

7

La enseñanza en la Hoya de Buñol-Chiva (1857-1931). Federico Verdet Gómez

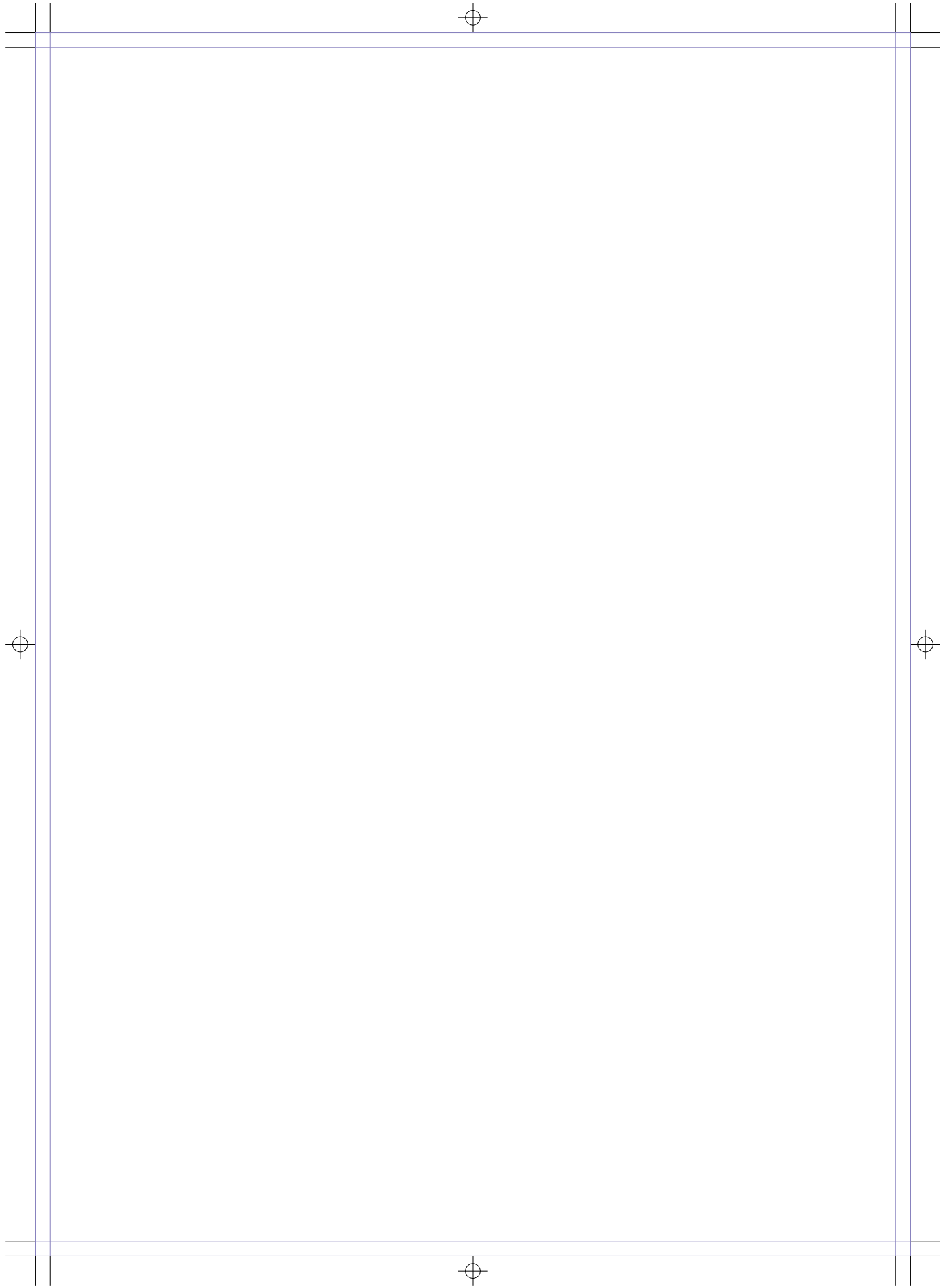


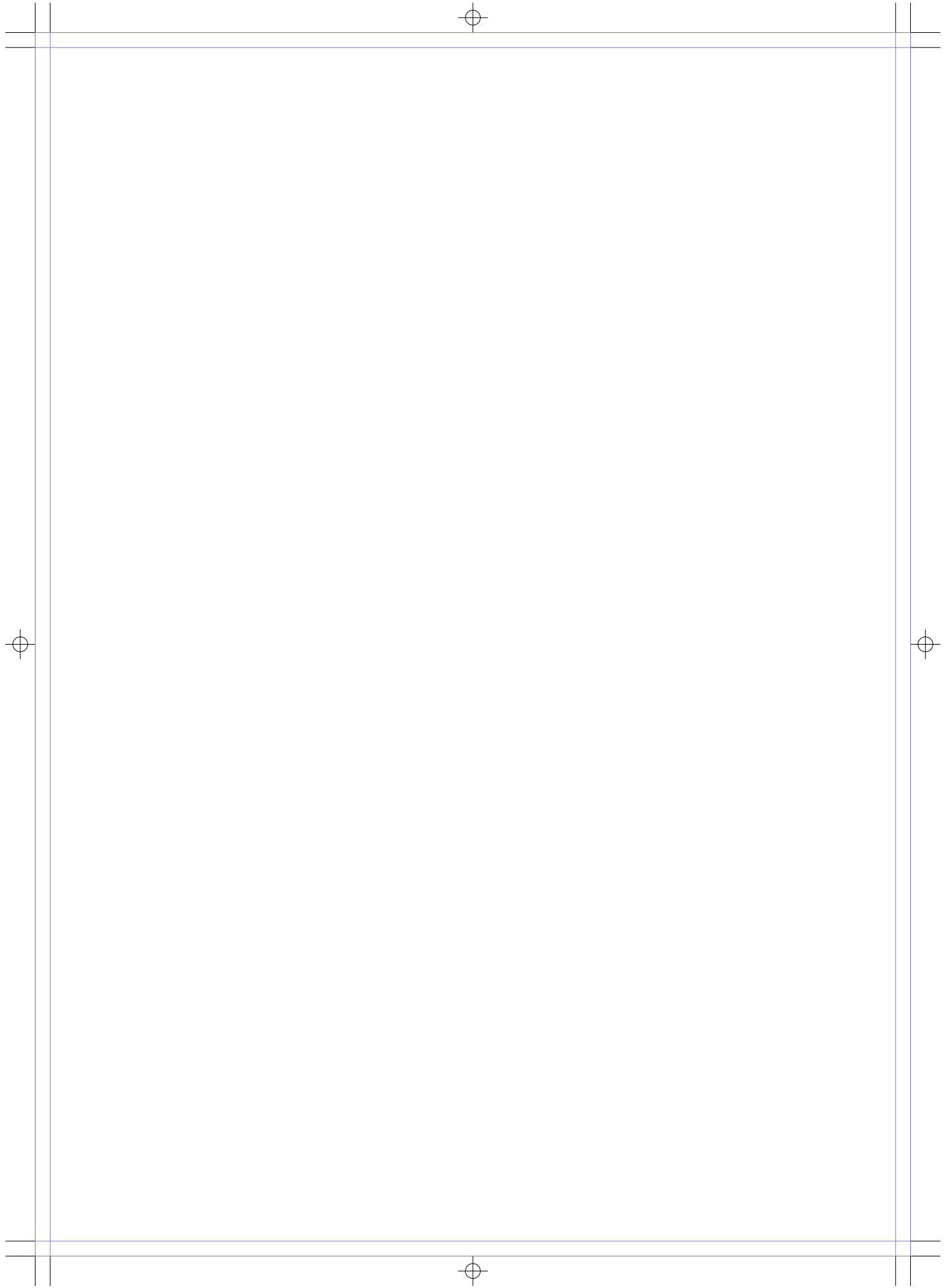
La enseñanza en la Hoya de Buñol-Chiva (1857-1931)

Federico Verdet Gómez

colección de estudios comarcales

7





**La enseñanza en la Hoya de
Buñol-Chiva (1857-1931)
Escuelas públicas, católicas,
laicas y racionalistas**

EDITA: Instituto de Estudios Comarcales Hoya de Buñol-Chiva

Apdo. Correos, 91 - Buñol

DISEÑO PORTADA: olelibros.com

ISBN: 978-84-16063-19-2

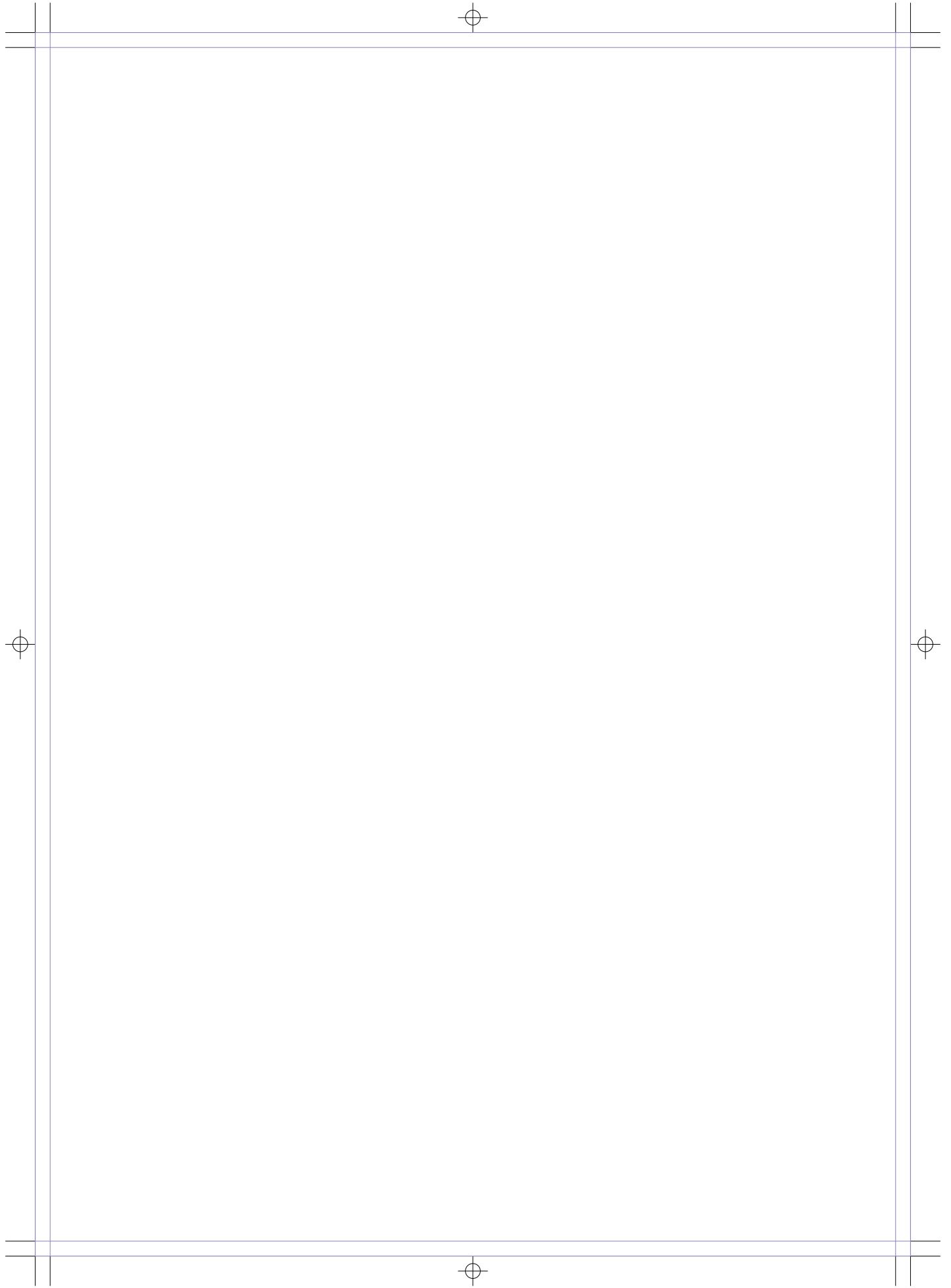
DEPÓSITO LEGAL: V-653-2014

IMPRESIÓN: olelibros.com

A mis maestros

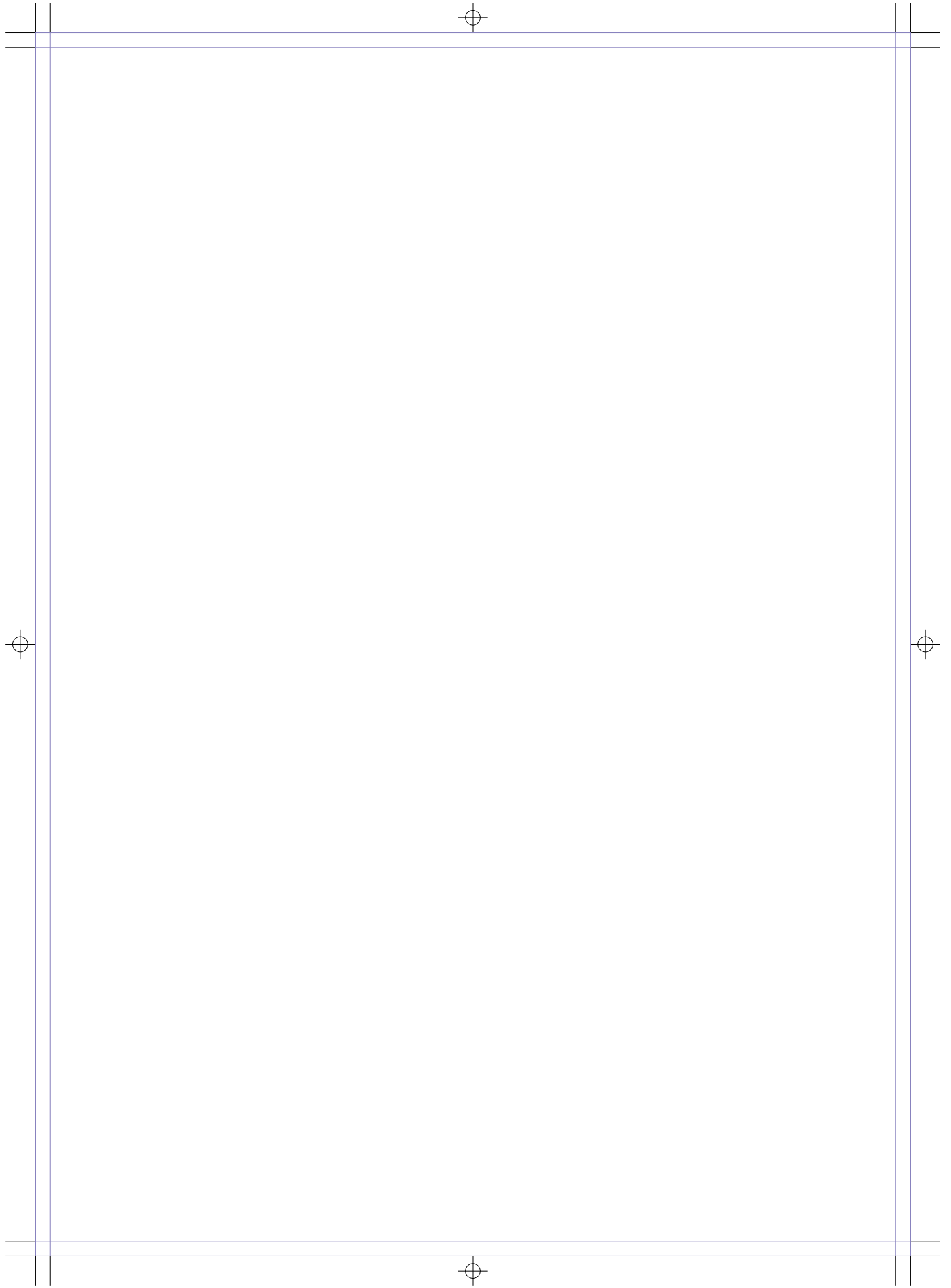
Doña Elena me enseñó mucho más que taquigrafía y mecanografía en la primavera dorada de mi ignorancia, y después, cuando dejé de ser inocente, me enseñó más cosas todavía. Me descubrió quién había sido Ulises y quién había sido Newton, quiénes fueron El Cid y Almanzor, por qué había habido una guerra que había durado cien años y que un músico llamado Wolfgang Amadeus Mozart terminó una misa de réquiem en la última noche de su vida. Me enseñó poemas y romances, canciones y letrillas, refranes y adivinanzas, y muchas palabras en muchos idiomas distintos, pero sobre todo, me enseñó un camino, un destino, una forma de mirar el mundo, y que las preguntas verdaderamente importantes son siempre más importantes que cualquiera de sus respuestas.

Almudena Grandes, El lector de Julio Verne.



AGRADECIMIENTOS

Mi gratitud a los amigos del Instituto de Estudios Comarcales de la Hoya de Buñol-Chiva, y especialmente a Manuel Pastor Madalena y Jaime López Aldás, sin cuya fe en mi trabajo este libro jamás se hubiera publicado. Mi gratitud también a mi compañero de trabajo Vicent Ramada Balaguer quien, a lo largo de interminables charlas sobre Eduardo Guillar Clarí, me proporcionó nuevos datos y puntos de vista. Mi gratitud a los amigos que me han facilitado fotos, entre ellos, Luis Fénech, Francisco Navarro (Chiva) y Herminio Cervera (Cheste). Por último, mi agradecimiento a la profesora Agulló por haber tenido la amabilidad de prologar este libro.



ÍNDICE

PRÓLOGO de M^a Carmen Agulló Díaz	11
INTRODUCCIÓN	17
1. LA ENSEÑANZA PRIMARIA HASTA LA LEY MOYANO	25
1.1. Las «escuelas de primeras letras» en el siglo XVIII	25
1.2. La enseñanza primaria en la primera mitad del siglo XIX	27
2. LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX	33
2.1. Las escuelas de la comarca, según la inspección del año 1858	33
2.2. La enseñanza en el Sexenio Democrático	48
2.3. Las escuelas de la comarca, según la inspección del año 1882	51
3. LA ESCUELA PÚBLICA EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX.....	65
3.1. Teoría y práctica docentes en la escuela pública, según las memorias de sus maestros	67
3.2. Escuelas unitarias con pocos recursos	71
3.3. La pedagogía en las escuelas públicas.....	80
3.4. Los maestros: poca preparación y escaso reconocimiento social	91
3.5. La alfabetización de los adultos	97
4. MAESTROS PÚBLICOS.....	101
4.1. María Carbonell Sánchez.....	101
4.2. Andrés Piles Ibárs	105
4.3. Hilario Modesto Castillo Más.....	106
5. LAS ESCUELAS CATÓLICAS DE LA HOYA DE BUÑOL-CHIVA	109
5.1. El colegio de las Hermanas de la Inmaculada Concepción de la Sagrada Familia de Buñol	112
5.2. El colegio de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl de Chiva ..	116
5.3. El Colegio de la Comunidad de las Madres de Desamparados de Cheste	120

6. LAS ESCUELAS LAICAS DE LA HOYA DE BUÑOL-CHIVA.....	125
6.1. Las escuelas laicas de Buñol	131
6.2. Las escuelas laicas de Chiva.....	142
6.2.1. La escuela laica de Pedro Martínez Belmonte.....	144
6.2.2. Las escuelas de la Mutua de Chiva.....	146
6.3. Las escuelas laicas de Cheste	150
6.3.1. La escuela de Eduardo Miralles Tomás	151
6.3.2. La escuela de Eduardo Guillar Clarí.....	156
6.3.3. Otras escuelas laicas de Cheste.....	159
7. LAS ESCUELAS RACIONALISTAS DE LA HOYA DE BUÑOL-CHIVA.....	161
7.1. Las escuelas racionalistas de Buñol.....	161
7.1.1. La «Escuela Integral» o «Moderna» de Buñol	161
7.1.2. La «Escuela Nueva» de Buñol	174
7.2. La «Escuela Moderna» de Cheste	178
7.2.1. La «Escuela Moderna» de Amadeo Reinés Corróns	179
7.2.2. La «Escuela Moderna» de Leopoldo Quiles	182
8. OTRAS ESCUELAS PRIVADAS DE LA HOYA DE BUÑOL-CHIVA	191
8.1. Las escuelas de Buñol.....	191
8.2. Las escuelas de Chiva.....	192
8.3. Las escuelas de Cheste	194
8.4. La «Escuela Activa» de Cheste	195
9. MAESTROS LAICOS Y RACIONALISTAS	197
9.1. Manuel Villa Oubiña	198
9.2. Pedro Martínez Belmonte.....	203
9.3. Vicente March Martí.....	207
9.4. Eduardo Guillar Clarí	209

PRÓLOGO

“*Criminales y salvajes*”. Los calificativos, que desde los sectores católicos se destinan a los padres que enviaban a sus hijos a las escuelas laicas y racionalistas, son una síntesis perfecta del clima de enfrentamiento que la Hoya de Buñol vivió en el ámbito educativo a finales del siglo XIX y durante el primer tercio del XX. Reflejar este conflicto mediante las duras palabras que nos muestran la intensidad y gravedad del mismo, hacernos partícipe de él y, a través de un vívido relato, convertirnos en protagonistas más que en pasivos espectadores del mismo, es tal vez el mayor mérito del documentado y riguroso libro que el profesor Federico Verdet nos ofrece en las páginas siguientes.

¿Cómo se llegó a esta confrontación? ¿cuales fueron sus orígenes? ¿cómo repercutió en el día a día de los habitantes de la comarca? Hay que remontarse a comienzos del siglo XIX para entender la frágil construcción del sistema educativo en el estado español y, por ende, en nuestras tierras. En esta obra encontraremos un necesario y didáctico recorrido por la legislación, por aquellas normas, preceptos y leyes que desde la breve Constitución de 1812 hasta el primer tercio del siglo XX lo fueron conformando, así como la exposición breve y clara de los pilares de las principales teorías pedagógicas que fueron surgiendo.

Es evidente que tanto el conocimiento de dichas teorías como el de la política legislativa son imprescindibles para entender el contexto sociopolítico en el que se enmarca la escuela, pero difícilmente nos acercan a su realidad educativa. ¿Qué pasaba dentro de las escuelas públicas de La Hoya de Buñol del siglo XIX? De la mano del autor abrimos sus puertas y somos conscientes de sus deficiencias, que no representan, ni mucho menos, una excepción en el penoso panorama educativo valenciano que tan bien describió el profesor Alejandro Mayordomo¹. Gracias a los informes de la Inspección educativa podemos adentrarnos en ese día a día y constatar que los edificios son mayoritariamente insalubres (instalaciones en la cárcel, por ejemplo);

¹ MAYORDOMO PÉREZ, Alejandro (1988) *La escuela pública valenciana en el siglo XIX*. Conselleria de Educació, Valencia.

que se acentúa la diferencia entre el currículum de niños y niñas, dedicando estas muchas horas a la costura y el bordado; que el problema del absentismo es muy acentuado, pero normal en unas familias que veían el derecho a la educación como una imposición extraña, que coartaba el trabajo de niños y niñas en labores agrícolas, domésticas e industriales, mucho más rentable para la economía familiar; y que se utilizan premios y castigos dentro de una metodología tradicional, tal vez la única eficaz en aulas con presencia de una cantidad ingente de alumnos de diferentes edades.

¿Malas escuelas pero buenos maestros? El profesor Verdet también se detiene en la figura de los maestros.

“Pasar más hambre que un maestro de escuela” afirma un refrán castellano desafortunadamente cierto. De él se deriva la escasa consideración social del oficio de maestro. Una realidad demostrada y contrastada por el autor cuando nos desgrana los míseros sueldos que cobraban los maestros y, aunque parezca difícil, los todavía más exigüos que recibían las maestras; obligados todos a aceptar los draconianos contratos municipales, en los que el principio de sumisión a las autoridades civiles y eclesiásticas es el dominante. A pesar de ello, la ausencia del pago por los Ayuntamientos, en aquel momento responsable del salario del magisterio, es también una constante.

Y los maestros y las maestras nos relatan sus experiencias en unas memorias escritas muchas veces con el corazón más que con el cerebro, pero que, junto con los informes de la inspección, tejen ante nuestros ojos una red de experiencias tristes y, al mismo tiempo, reales, que sirven de base para adentrarnos en la parte más innovadora del libro, aquella que, como señalábamos al comienzo, nos describirá el origen, desarrollo y, en ocasiones, muerte de otras experiencias que pretendían mejorar el estado educativo de la comarca.

Magníficos maestros y maestras que se sobreponen a las dificultades y que, como María Carbonell, Andrés Piles e Hilario Modesto Castillo, han perdurado en la memoria de sucesivas generaciones como modelos de docentes entregados a su labor.

Llegamos así al momento en que el autor enriquece con nuevos colores e hilos el tejido del panorama escolar, añadiendo matices y detalles que nos permiten contemplarlo en todo su conjunto. Porque fruto de los déficits y, sobre todo, de su mínima respuesta a las necesidades de la clase trabajadora, junto a la construcción de un sistema público, basado en las escuelas municipales y nacionales, se

hará necesario mantener una red de centros privados sostenidos por personas e instituciones ideológicamente enfrentadas: las escuelas católicas defenderán un ideario conservador; las laicas y racionalistas el republicano y obrero.

Así, conocemos los centros educativos que regentan las órdenes religiosas, destinados a la enseñanza de los niños pero también de los adultos, obra de los Círculos Obreros. Destaca entre ellos la preocupación por la educación de las niñas, reflejada en los colegios regentados por las religiosas de la Sagrada Familia y las HH de la Caridad.

Y, junto a la tradicional oferta católica, se nos describe la que, personalmente considero más relevante e innovadora aportación del libro: el apartado dedicado a las escuelas laicas y racionalistas, en especial por la carencia de publicaciones sobre ellas, exceptuando las ya clásicas del profesor Luis Miguel Lázaro Lorente.

El profesor Verdet explica de manera clara y necesaria, la diferencia entre las escuelas laicas y las racionalistas. Recordemos que en la comarca fueron sostenidas las primeras por los Casinos republicanos, que mantenían fuertes lazos con la Masonería y el republicanismo blasquista y soriano, y que completaron su obra con el establecimiento de Colonias escolares y escuelas de adultos. Las segundas, por su parte, se apoyan en los republicanos pero también en el movimiento obrero y se basan, con matices, en la *Escuela Moderna* de Ferrer Guardia. La descripción de las contradicciones pedagógicas e ideológicas existentes entre sus mismos defensores, son un fiel reflejo de la riqueza y variedad de sus centros, patente si analizamos y comparamos la Escuela Integral o Moderna de Buñol, la Escuela Nueva de la misma localidad o las Escuelas Modernas de Amadeo Reinés Corróns y de Leopoldo Quiles.

Las experiencias de las escuelas laicas y racionalistas de Buñol, Chiva y Cheste se nos narran con rigor, ofreciéndonos incluso sus programas, lo que permite conocer no sólo sus ideales sino también sus prácticas educativas. Llama nuestra atención que tanto las escuelas laicas como las racionalistas mantengan una estricta división por razón del sexo, hasta en sus currícula, traicionando, en buena medida el ideal de coeducación expresado por Ferrer.

A pesar de ello, queremos destacar la presencia de las maestras racionalistas, citadas con sus nombres y sus ideas pedagógicas, lo que posibilita visibilizar unas mujeres normalmente excluidas de la historia escolar, sometida, ella también, al protagonismo del arquetipo viril. Sería muy conveniente y anima-

mos al autor a profundizar en sus biografías y completarlas, ya que, como comprobarán los lectores, resultan interesantes e incluso apasionantes, tanto como las de los cuatro maestros racionalistas de los que se nos detallan sus trayectorias vitales y profesionales, fruto de una labor de investigación ciertamente meritoria. De ellos nos golpea en lo más profundo la de Manuel Villa Oubiña, maestro racionalista fusilado por sus ideales políticos, sociales y educativos.

El relato de estas vidas, las de unos maestros comprometidos con el cambio social y pedagógico, se convierten en un magnífico broche final para el libro.

Escribir la historia de las escuelas es difícil. Nos consta. Lejos de ser una institución docente privilegiada, se ha considerado y situado siempre en el escalón más bajo de los sistemas educativos. Por ello, frecuentemente no se han conservado ni en sus propios Archivos los documentos que permitirían rehacer sus trayectorias históricas. De manera mayoritaria, nos encontramos con que se han dispersado, perdido, o, incluso, destruido. Destacaríamos, por tanto, que esta obra es un estudio bien documentado, riguroso y objetivo, para cuya realización se ha recurrido a fuentes diversas, entre las que se encuentran documentos procedentes de numerosos archivos así como artículos fruto de la consulta exhaustiva de prensa diaria de ámbito general y local, y de diferente y complementaria ideología.

Remarcaríamos, así mismo, que, a pesar de su marco comarcal, se aleja de tentaciones localistas. Su autor utiliza constantemente y de manera alternativa, lentes de cerca y de lejos para realizar una mirada micro y macro, avanzando desde lo más general a lo más concreto y proporcionándonos, al mismo tiempo, una perspectiva global y local, como es preceptivo en toda historia que intente ser rigurosa y superar los estrechos límites del localismo.

Debemos, en fin, felicitarnos por la aparición de libros como el que prologamos, fruto del trabajo minucioso y entusiasta del profesor Federico Verdet, póstumo y precedente en el tiempo y en el espacio de aquel otro que, en compañía de Sonia Vidal Grancha publicamos hace siete años y con el que pretendíamos recuperar la memoria de la escuela republicana en La Foia de Bunyol². La existencia de ambos permite a esta comarca ser una de las que,

² AGULLÓ DÍAZ, M^a del Carmen; VIDAL GRANCHA, Sonia (2007) *Memòria i desmemòria de l'escola republicana (BUNYOL I LA FOIA 1931-1939)*. Instituto de Estudios Comarcales Hoya de Buñol-Chiva.

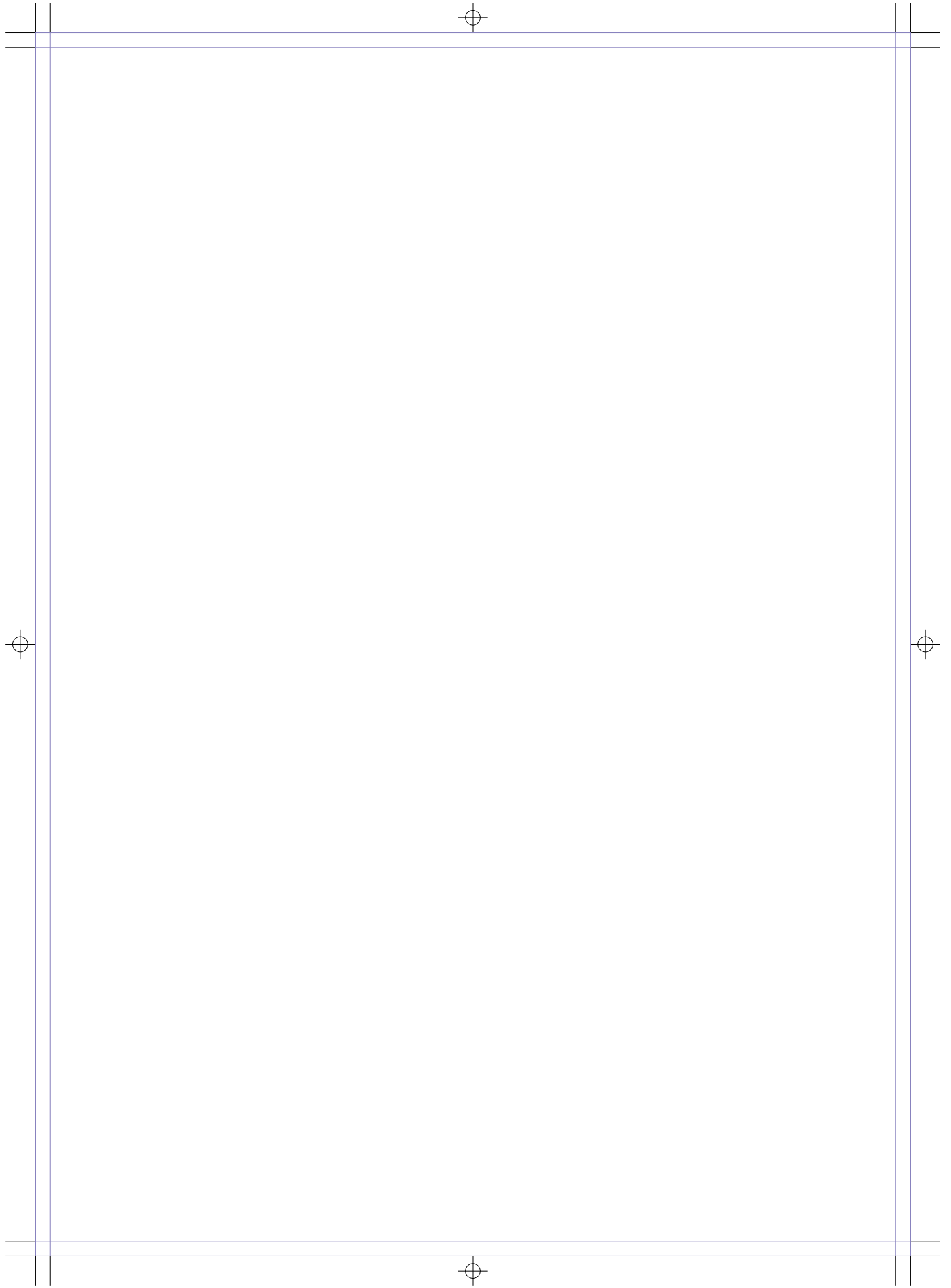
en estos momentos, disponen de una información más clara y ordenada sobre su historia escolar en los últimos dos siglos.

Animamos al autor a continuar en su labor investigadora, y al Instituto de Estudios Comarcales de la Hoya de Buñol-Chiva, a persistir, a pesar de las dificultades, en su tarea de permitir la divulgación de obras.

Por último hacer nuestro el ideal de formación de personas que la maestra racionalista, Concepción Pascual Ramírez, nos definía hace cien años y que, en pleno siglo XXI todavía estamos intentando conseguir. Porque “la labor de esta Escuela Integral se referirá a formar hombres, no sabios; y enseñar a vivir, no simplemente a vegetar”.

M^a del Carmen Agulló Díaz.

LA VALL D'ALBAIDA, 11 DE FEBRERO DE 2014.



INTRODUCCIÓN

El ámbito de la enseñanza, tanto pública como privada, en el período en que se implantó y consolidó el régimen liberal -a lo largo del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX-, constituye el objeto del presente estudio. Indudablemente, hemos de comenzar interesándonos por la escuela pública, que se fue estructurando progresivamente, desde la instauración del liberalismo y en función de los cambios políticos que se sucedieron a lo largo del siglo XIX. Las referencias con que contamos resultan bastante fragmentarias hasta que entró en vigor la «Ley Moyano de Instrucción Pública» (1857), norma clave en la legislación educativa, que clarificó la confusa normativa anterior, acentuó la acción estatal y estableció un marco institucional estable, vigente durante más de una centuria. En cumplimiento de dicha ley, se generalizaron las visitas de los inspectores a las escuelas de primera enseñanza. La segunda mitad del siglo XIX está jalonada de inspecciones, que proporcionan una información detallada sobre los propios maestros y sus escuelas, al mismo tiempo que explicitan principios pedagógicos, sistemas organizativos, metodología, material didáctico, libros de texto, etc.

También podemos acercarnos -sin dificultad- a la práctica docente en la escuela pública de comienzos del siglo XX, puesto que, al finalizar el curso escolar, los maestros, eligiendo el tema a desarrollar de un programa previamente establecido, estaban obligados a elaborar unas memorias técnicas, de las que hemos consultado las correspondientes a los cursos 1907-8 y 1908-9. En estas memorias, se reflexiona insistentemente sobre algunos de los problemas que afectaban a la enseñanza, concretamente, la insuficiencia de la escuela pública para acoger a la totalidad de los niños en edad escolar o la imposibilidad de desarrollar una pedagogía activa, bien por la falta de material, bien por las características de un alumnado muy heterogéneo que, además, no asistía regularmente a la escuela, o porque, en última instancia, la práctica pedagógica dependía de las imposiciones de la junta local de instrucción pública.

Las sucesivas normas legislativas referentes a la enseñanza pública no cuestionaron el marco jurídico establecido por la «Ley Moyano», ya que tuvieron como punto nodal el tema religioso. La progresiva secularización de la so-

ciudad, propugnada por los liberales, desencadenó la reacción de católicos y conservadores. Se inició, así, el conflicto³ entre los partidarios de una escuela decididamente confesional o una escuela menos determinada por la influencia religiosa, expresión no sólo de la secularización de la enseñanza sino de la vida pública. Por tanto, liberales y conservadores representaron posicionamientos divergentes, de forma que las luchas políticas entre unos y otros incidieron también sobre la escuela. “*Les posicions (...) són clares: una política liberal que afirma la necessitat que l'Estat es preocupe de cobrir la falta d'iniciativa social, consolide l'oferta feta per l'ensenyament oficial, cree condicions d'igualtat jurídica i assegure la llibertat en l'ensenyament, sense intèrrencies ni dogmatismos. Per una altra banda, postures eclesiàstiques conservadores definen, davant de tot, la iniciativa social lliure en matèria educativa, i la necessitat de vigilar l'educació cristiana en tot tipus d'escoles*”⁴.

La Restauración, que consolidó definitivamente la alianza entre el liberalismo conservador y la Iglesia, establecía, en la Constitución de 1876, la confesionalidad del estado, obstaculizando por tanto el proceso secularizador desde el propio aparato estatal. La confesionalidad católica del estado, el Concordato con la Santa Sede y otros fundamentos jurídicos, así como criterios teológicos, respaldaban la exigencia de la religión en la escuela⁵. En este sentido, la legislación educativa posibilitó no sólo que, en la educación primaria, no se cuestionase la enseñanza de la religión católica sino que reforzó eficazmente la influencia de la Iglesia en este nivel educativo. La Iglesia exigía, además de mantener la obligatoriedad de la instrucción religiosa en todos los grados de la enseñanza, conservar su derecho a inspeccionar todas las escuelas del país. La secularización, aunque no afectó en modo alguno a la enseñanza pública en su nivel primario, alcanzó a la enseñanza secundaria, puesto que la confrontación se centró en si se debía impartir -o no- religión en los Institutos, lo que dio pie a constantes polémicas y debates.

³ RUIZ RODRIGO, Cándido, (1991), *Escuela y religión. El pensamiento conservador y la educación (Valencia 1874-1902)*, Valencia, p. 5. “*La raíz del conflicto debe buscarse, sin duda, en la progresiva secularización social perseguida por el liberalismo y la reacción consecuente de la sociedad conservadora y católica*”.

⁴ LÁZARO, M.-MAYORDOMO, A.-BALLESTER, R., (1994), *L'escola i els mestres (1857-1970)*, Alacant, p.31.

⁵ RUIZ RODRIGO, Cándido, (1991), *ibidem*, p. 214. “*La Iglesia reclamaba la Religión en la escuela (...) apelando bien a razones jurídicas (acuerdos con la sede de Roma, confesionalidad católica del Estado como norma constitucional... etc.), bien a razones teológicas, en razón del destino eterno del hombre...etc.*”

Al inicio de *la Restauración*, el marqués de Orovio, en una Circular a los rectores, les indicaba que, en las Universidades, “*no se enseñe nada contrario al dogma católico ni a la sana moral*”, provocando la renuncia de varios catedráticos. Estos profesores fundaron la *Institución Libre de Enseñanza*, bajo la dirección de Francisco Giner de los Ríos y, posteriormente, de Manuel Bartolomé Cossío. En sus comienzos, impartió cursos universitarios pero, sobre todo, se consagró a la primera y segunda enseñanzas, formulando nuevas propuestas educativas que tendrán una gran incidencia, influyendo tanto en los maestros laicos como en los maestros públicos⁶. A nivel pedagógico, la mayor aportación de la *Institución* fue “*su concepción de la educación como actividad transformadora de hombres y no sólo como transmisora de conocimientos*”⁷. Giner de los Ríos consideraba que la enseñanza debía tener como base la neutralidad religiosa -respetando las creencias, sentimientos y convicciones del alumnado- y la libertad de cátedra -sin otro límite que el indicado por el Derecho-, condición de la independencia científica. Naturalmente, estos principios suponían un rechazo de la influencia y el control que la Iglesia ejercía sobre la enseñanza. Por lo tanto, el conflicto religión-ciencia, vino de la mano del krausismo, por su valoración y su “*culto a la ciencia desvinculada de cualquier interés ajeno a la propia naturaleza racional. He aquí, precisamente, la insistente defensa de la libertad de ciencia e investigación, así como su comunicación desde la cátedra*”⁸. Por lo tanto, la libertad de ciencia devino la referencia más definida y la más representativa del proceso secularizador que impregnó este momento histórico.

A partir del camino abierto por la *Institución Libre de Enseñanza*⁹, y dadas las limitaciones de la escuela pública, afloraron otras alternativas educativas y peda-

⁶ MAYORDOMO PÉREZ, Alejandro- AGULLÓ DÍAZ, M^a Carmen, (2004), *La renovació pedagògica al País Valencià*, Valencia, p. 11: “*La proposta educativa estimulada per la “Institución Libre de Enseñanza” articularà teòricament una veritable alternativa, en insistir (...) que la tasca de l’escola per a una educació integral exigeix superar el seu vessant instructiu i abraçar no sols la formació de l’entendiment sinó també la de la voluntat, i l’educació física, i la formació del caràcter... Ho farà, així mateix, en reconèixer i encoratjar perquè el joc, l’exercici físic, el treball manual i la formació estètica siguin inserits en l’activitat educativa.*”

⁷ PUELLES BENÍTEZ, Manuel de, (2000), *Educación e ideología en la España contemporánea*, Madrid, p. 241.

⁸ RUIZ RODRIGO, Cándido, (1991), *ibidem*, p. 50 y 124-5.

⁹ BLASCO CARRASCOSA, Juan Ángel, (1980), *Un arquetipo pedagógico pequeño burgués: teoría y praxis de la Institución Libre de Enseñanza*, Valencia, pp. 127-132. Siguiendo a Lorenzo Luzuriaga, el autor sintetiza sus ideas educativas: coeducación, educación integral, neutra, activa y unificada. Para posibilitar este tipo de educación, se propone la educación física, estética, intelectual, moral, social y religiosa.

gógicas, en concreto, las escuelas neutras, laicas y racionalistas que, sin embargo, presentaban una actitud muy diferente frente a la religión. Aun oponiéndose a la escuela confesional, la escuela neutra no rechaza la enseñanza religiosa mientras que la laica y racionalista se oponían a la religión positiva (católica o cualquier otra) o se mostraban francamente ateas. Por tanto, la escuela no confesional se diversifica en dos direcciones diferentes, por un lado el modelo neutro propugnado por la *Institución Libre de Enseñanza*, que no implica un ataque directo a la religión aunque sí una réplica a la enseñanza confesional católica y, por otro, las escuelas laicas y racionalistas que se decantan por un laicismo militante, específicamente antirreligioso. En este contexto, la animadversión entre librepensadores y neocatólicos caracterizó e impregnó la vida política de nuestros pueblos. En la prensa republicana de los primeros 80, se reflejaba con claridad el enfrentamiento que conducía a posturas irreconciliables, con dos campos perfectamente delimitados, por un lado, los neocatólicos (y carlistas) y, por otro, “*los librepensadores, los demócratas, los liberales, sean ó no masones, todos aquellos que sienten y lamentan que la Iglesia católica entre en derroteros oscuros y desconocidos*”¹⁰. Proliferaron los duelos dialécticos a través de los diarios de ambas ideologías. Si los republicanos no dudaban en retar a sus adversarios, por su parte, *El Tradicional*, periódico de inspiración carlista llegó a dirigirse en términos tajantes a la máxima autoridad gubernativa de la provincia: “*Señor gobernador, somos católicos, apostólicos, romanos; la Religión del Estado es la misma, y aunque los masones se empeñen en implantar otra, la fe de España no faltará; porque aunque quedase sola la redacción de El Tradicional, está dispuesta á morir por el Sagrado Corazón de Jesús, fuente de todo progreso civil y religioso*”¹¹.

La primera enseñanza pudo escapar al empuje laicista si bien, desde finales del siglo, proliferaron escuelas laicas, cuya razón de ser radica, precisamente, en su oposición a la enseñanza pública y oficial, esencialmente católica. Aurelio Blasco Grajales¹², en una de sus habituales conferencias propagandísticas, señaló la falta de independencia de los centros públicos de enseñanza que, aun contando con profesionales competentes, los reducían a la impotencia, al mantenerlos

¹⁰ El Mercantil Valenciano, 13 de agosto de 1884.

¹¹ El Mercantil Valenciano, 7 de julio de 1888.

¹² MELLADO, Carmen-PONCE, Concepción, (1995), *Tinguda blanca. Maçoneria valenciana i entorn social*, Valencia, pp. 57-68.

subordinados a una práctica pedagógica reaccionaria¹³; circunstancia que justificaba el establecimiento de escuelas laicas. En nuestra comarca, los republicanos se vieron impelidos a establecer sus propios centros de enseñanza, tanto para escapar del control que la Iglesia ejercía sobre la educación como para subsanar las insuficiencias de la escuela pública. La consolidación de las escuelas laicas se fundamentó en una triple base: la fuerza del republicanismo, la combatividad de grupos librepensadores bien estructurados y el activismo de las logias masónicas.

Las escuelas laicas sólo representaron el primer paso en pos de una enseñanza racional, porque “lo laizante *es precursor del racionalismo, es decir, de la forma de entender que la razón es el instrumento principal para el conocimiento de la realidad, que el mundo está asentado sobre principios racionales, no sobrenaturales, y que la ciencia, como expresión de la razón, contribuye a la liberación del ser humano. El racionalismo, como movimiento pedagógico, se difunde a principios del siglo XX; la enseñanza laica le precede en dos décadas*”¹⁴. La nueva pedagogía desarrollada por Francisco Ferrer y Guardia, el anquilosamiento de las escuelas laicas y la nueva correlación de fuerzas políticas –con una presencia cada vez mayor de las organizaciones obreras– posibilitaron el establecimiento de las escuelas racionalistas, tanto en Cheste como en Buñol. En esta localidad, la fundó Manuel Villa Oubiña, un republicano que derivó al socialismo y que se negaba a reconocer la denominación de «moderna» para su escuela, prefiriendo denominarla «integral» (mostrando así su inequívoca referencia a la *Escuela Integral* de Albano Rosell); aun así, su relación con la *Escuela Moderna* de Valencia fue muy estrecha. En Cheste, parece que se estableció incluso una mayor relación, si cabe, con el racionalismo, puesto que su primer maestro, Amadeo Reinés, decidió inaugurar su escuela particular con una conferencia de Samuel Torner.

Con motivo del cincuentenario de la fundación de la *Institución Libre de Enseñanza*, en el órgano del republicanismo blasquista, Luis de Zulueta –institucionista destacado– publicó un artículo titulado “*Los precursores*”, donde advertía el modelo que supuso para el laicismo la enseñanza impartida en la *Institución*¹⁵. Su autor insistía en los puntos esenciales compartidos por las es-

¹³ El Mercantil Valenciano, 28 de octubre de 1900.

¹⁴ PIQUERAS ARENAS, José Antonio, (1983), *El taller y la escuela, en la Valencia del siglo XIX*, Valencia, p. 183.

¹⁵ El Pueblo, 3 de noviembre de 1926.

cuelas laicas: la ilustración superior de la mujer, la coeducación, la neutralidad confesional, la enseñanza no dogmática, pero sí hondamente religiosa, etc.¹⁶ El periodista Andrenio (pseudónimo de Eduardo Gómez de Baquero), en su artículo titulado “*La obra de la Institución*”, publicado también en conmemoración del cincuentenario, llegó a afirmar: “*De la Institución proceden todos los verdaderos progresos conseguidos en España en los métodos de enseñanza*”. Para Andrenio, las aportaciones de la *Institución* iban mucho más allá de la pedagogía, porque, ante todo, implicaron una defensa de la tolerancia¹⁷ en un país caracterizado por la intolerancia y el peso abrumador de la Iglesia Católica. Para el autor, la obra educativa de la *Institución* “*no se ha encerrado en los límites de la pedagogía propiamente dicha; ha realizado la misión de una gran escuela de tolerancia y de buenas maneras intelectuales; (...) mantuvo siempre una serena imparcialidad científica, un espíritu comprensivo y una moderación de formas, no correspondidas por sus adversarios*”¹⁸.

La intolerancia de los adversarios de la secularización de la enseñanza alcanza su mejor expresión en Alejandro Pidal y Mon, líder de la *Unión Católica*, partido que agrupó a los neocatólicos y gozó del apoyo de la jerarquía católica. Nombrado ministro por los conservadores (1884-5), desde el Ministerio de Fomento, preparó un proyecto que implicaba un replanteamiento de las relaciones entre la enseñanza oficial y la privada, favoreciendo la enseñanza de los establecimientos confesionales (que se consideraron «centros asimilados») y buscando la confrontación con librepensadores y masones, al pretender incapacitar para la enseñanza pública a los que no fuesen católicos, y prohibir “*en absoluto toda escuela cuyos profesores no presten acatamiento al dogma y a la moral católica*”¹⁹. Finalmente, la animadversión de Pidal respecto a los

¹⁶ Ciertamente, la *Institución* fue la precursora en la renovación pedagógica de nuestro país y, por ello, podía servir de modelo al laicismo que, desde luego, perseguía otros fines y se dirigía a otras clases sociales, especialmente, a las clases populares urbanas y las clases trabajadoras. Algunas escuelas laicas reservaban matrículas especiales para las clases nocturnas, dedicadas a obreros y obreras mayores de 14 años, quienes debían acreditar “*dónde y de qué trabajan*”, pues, en caso contrario, debían asistir a las clases diurnas. El interclasismo, propio del movimiento republicano, iba acompañado de una sensibilidad especial ante la cuestión social, que no se limitó nunca al plano puramente teórico.

¹⁷ BLASCO CARRASCOSA, Juan Ángel, (1982), *El krausismo valenciano*, Valencia, p. 140.

¹⁸ El Pueblo, 7 de noviembre de 1926.

¹⁹ El Mercantil Valenciano, 4 de marzo de 1884. Según el proyecto originario, “*quedarán suprimidas las escuelas, que con el nombre de Instituciones libres propagan el error ó contradicción con las afirmaciones de la Iglesia*”.

establecimientos laicos (y protestantes) se plasmó en su exclusión de las subvenciones estatales y, sobre todo, en la prohibición de acogerse al régimen de «enseñanza asimilada».

Los neocatólicos y la propia Iglesia se aprestaban para hacer frente a la neutralidad y el laicismo e incluso, en último término, a la preeminencia del estado en el campo educativo. Desde 1893, fecha del Congreso Católico de Sevilla, la Iglesia, además de insistir en su derechos sobre la educación (otra vuelta de tuerca, en este sentido, fue la imposición en las enseñanzas medias de la religión como asignatura de asistencia obligatoria para los católicos), reafirmó su actitud combativa frente al laicismo. Además, la Iglesia devino defensora de la libertad de enseñanza, entendiéndolo por tal su derecho a establecer sus propias instituciones educativas, invalidando, por tanto, el monopolio del estado sobre la educación²⁰. En esta dirección, favoreció la fundación de escuelas confesionales, católicas, que actuasen de contrapunto frente a las escuelas neutras, laicas y racionalistas. El artículo 153 de la «Ley Moyano» contemplaba la posibilidad de que las instituciones religiosas establecieran centros de primera y segunda enseñanza, donde podrían enseñar los religiosos aunque no acreditaran la titulación académica requerida para dichas funciones. Leyes posteriores, como el decreto de 1892, ratificaron estas disposiciones. Amparándose en esta legislación, los *Círculos católicos* y *Patronatos* fundaron escuelas explícitamente confesionales, regentadas por monjas, como ocurrió en Buñol, Cheste y Chiva.

En resumen, varios modelos de enseñanza privada conviven –con la enseñanza pública– en el contexto estatal, valenciano y comarcal: el confesional, el neutro, el laico y el racionalista. “*Un repàs ràpid ens permet recordar el krausisme i l’institucionisme valencià, interesat en l’actitud ètica i la preocupació educativa que caracteritza aquest moviment, i que mostra una primera defensa de l’activisme pedagògic o de la importància de potenciar l’educació moral i del caràcter; o les posicions més radicals del moviment*”

²⁰ PUELLES BENÍTEZ, Manuel, (2000), *ibidem*, pp. 248-9. “*La afirmación del derecho de la Iglesia a inspeccionar los contenidos educativos de las escuelas, fuesen públicas o privadas; la obligatoriedad de la enseñanza de la religión en los centros docentes, especialmente en la enseñanza media; el derecho de la Iglesia a crear sus propias instituciones educativas; la minusvaloración de los derechos y deberes del Estado en esta materia, son, con mayor o menor intensidad según las circunstancias, los temas que continua y reiteradamente va a plantear la Iglesia durante la Restauración*”.

laico-racionalista, que té també una manifestació interessant en la configuració i l'expansió d'un enfocament pedagògic i unes pràctiques escolars a favor d'una educació lliure i científica; o la preocupació educativa plural i ferma del catolicisme valencià, amb un ideari centrat, òbviament, en la defensa d'una educació moral i religiosa davant les idees i els avanços de l'escola laica.”²¹

²¹ LÁZARO, M.-MAYORDOMO, A.-BALLESTER, R., (1994), *ibidem*, p.35.

1. LA ENSEÑANZA PRIMARIA HASTA LA LEY MOYANO

En el Antiguo Régimen, la Iglesia gozaba, prácticamente, del monopolio sobre la enseñanza, ya que actuaba como la garante ideológica del orden feudal. En esta época, no puede hablarse con propiedad de un auténtico sistema educativo, cuya verdadera construcción correspondió al liberalismo. En efecto, la revolución liberal implicó un cambio de raíz en el aspecto educativo, puesto que la enseñanza pasaba a ser una cuestión de estado, instrumento esencial de difusión de los valores de la burguesía triunfante. El nuevo estado liberal necesitaba instituir una nueva escuela, que difundiera los nuevos valores cívicos, no sujeta al control ideológico de la Iglesia. Por lo tanto, se intentó implantar una escuela pública, de forma que la enseñanza pasase de manos del clero a manos de maestros públicos²². La formación de los maestros exigirá, por su parte, la creación de una Escuela de Magisterio.

1.1. LAS «ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS» EN EL SIGLO XVIII

Durante el siglo XVIII, los ayuntamientos arbitraron las medidas oportunas para procurar «escuelas de primeras letras»²³. La tarea docente, inexcusable-

²² No obstante, la injerencia de la Iglesia en el sistema educativo público se garantizó por sucesivas disposiciones legislativas. Desde el año 1844, los obispos gozaban de la capacidad de censurar las obras sobre religión y moral. El Concordato firmado entre el gobierno español y la Santa Sede en el año 1851 interpretaba que la única religión del estado era la católica y, en consecuencia, se permitía la intromisión de los obispos en la enseñanza, al mismo tiempo que el gobierno se comprometía a reprimir las doctrinas heréticas.

²³ RUIZ BERRIO, Julio, “El sistema educativo español: de las Cortes de Cádiz a la Ley Moyano”, TIANA FERRER, Alejandro, (2002), Historia de la educación (Edad Contemporánea), p. 104. “Sin embargo hay que estar de acuerdo en que la existencia milenaria de esa «escuela» no supone la existencia de la enseñanza primaria tal y como la entendemos en los últimos doscientos años. Por ejemplo, desde finales del siglo XV hasta finales del siglo XVIII, en España se desarrolló un tipo de escuela que sus contemporáneos denominaron «de primeras letras», escuela en la que lo esencial era la enseñanza de la doctrina cristiana, una iniciación a la lectura, el manejo de las cuatro cuentas aritméticas, y la enseñanza de la escritura mediante muestras, mediante modelos. Los maestros de la época también eran «maestros de primeras letras» y, efectivamente, su misión principal era enseñar a escribir, eso sí, con una categoría artística nunca superada ni siquiera alcanzada; no tenían más estudios que un par de años de asistencia a una escuela, empezaban colocándose de ayudantes de otro maestro, y lo que se les pedía para ejercer su misión era Doctrina Cristiana (el Catecismo, después del Concilio de Trento), escribir, leer y cantar (para ayudar en la iglesia al párroco)”.

mente, recaía en miembros del clero. En 1726, el ayuntamiento de Siete Aguas pagaba a un sacerdote que actuaba, a la vez, de maestro y vicario²⁴. En el año 1734, fray Roque Boronat, vicario y maestro, regentaba la escuela de Macastre²⁵. En Yátova, en el año 1761, el ayuntamiento contrató a un vicario que, además de cantar la misa del alba, se ocupaba de la instrucción de los niños²⁶. Por lo tanto, los ayuntamientos asumían la responsabilidad tanto de abonar los salarios a los enseñantes como de afrontar los gastos que suponía la enseñanza. Los fondos para sostener las escuelas y pagar a los maestros procedían de las rentas de los propios o, en su defecto, de los arbitrios pero, si éstos eran insuficientes, ocasionalmente, se asignaban ingresos especiales²⁷.

En algunas localidades, sin embargo, la financiación de la enseñanza dependía de obras pías o capellanías. Este es el caso de Macastre, donde Alonso Navarro había fundado una obra pía, para sostener la escuela y pagar al maestro. En 1744, los bienes de esta fundación estaban administrados por “*el retor, el regidor primero del mismo lugar y Joseph Ferrer de Bacilio* (cuñado del fundador)”²⁸. Para no descapitalizarse, la obra pía prestaba dinero, lo que desencadenó algunos pleitos, como el que sostuvo contra el ayuntamiento de Cheste²⁹. También, en Chiva, el cura párroco instituyó una capellanía en el año 1772, con la finalidad de retribuir a un capellán que desempeñara las plazas de organista y maestro de primeras letras, “*por cuya razón, el indicado maestro no tiene asignado en el presupuesto municipal*”³⁰. Algo semejante ocurrió en Cheste donde, por iniciativa del cura párroco, en el año 1775, se construyó la Casa de la Enseñanza, con escuelas para niños y niñas, a cargo de dos maestros (Pedro Salas y Miguel Máñez) y una maestra (Manuela Murciano)³¹.

²⁴ Archivo del Reino de Valencia (en adelante, A.R.V.), Escribanía de Cámara, año 1710, leg. 56, ff. 153-5.

²⁵ A.R.V., Escribanía de Cámara, año 1736, leg. 93, f. 95.

²⁶ A.R.V., Real Acuerdo, año 1761, libro 56, f. 814vº.

²⁷ Sabemos que, así, se hacía en Buñol a principios del siglo XVIII. En Cheste, ante la insuficiencia de los propios, el ayuntamiento obtuvo permiso del señor para repartir 35 libras (cantidad que costaba mantener activa la escuela), entre los vecinos en proporción a sus haberes, aunque también se barajó la posibilidad de recargar la venta de carne.

²⁸ Archivo Municipal de Buñol (en adelante, A.M.B.), Protocolos Notariales, nº 28, año 1744, f. 149vº.

²⁹ A.R.V., Escribanía de Cámara, año 1709, leg. 26. El magisterio de Macastre reclamaba el pago de diversos censales por valor de 100 libras que aquél había contraído con éste.

³⁰ A.R.V., Propiedades Antiguas, leg. 139, sf.

³¹ NAVARRO TAMARIT, Vicente, (1925), *Monografía histórica de la villa de Cheste al campo*, pp. 67-8. En 1823, el ayuntamiento liberal de Cheste (a sugerencia de José García Rodrigo), decidió asignar el producto del peso y medida para el fomento de la enseñanza pública. Por lo tanto, para financiar las escuelas, se seguía con las mismas prácticas que en la centuria anterior.

1.2. LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

Desde comienzos de siglo, en función de los cambios institucionales que la revolución liberal impuso en España, la implantación de un sistema de enseñanza pública se convirtió en una cuestión de estado. Tanto José Bonaparte como las Cortes de Cádiz mostraron su preocupación por establecer un sistema educativo, con una primera enseñanza pública para toda la Nación. Expresión de esa preocupación fue el *Informe Quintana* (1813), donde se recogen los principios básicos del sistema educativo liberal: escuela pública y gratuita, igualdad en el acceso a la educación que debe alcanzar a todos los ciudadanos, uniformidad en cuanto a métodos de enseñanza y libros de texto, y libre elección del centro docente³². Durante el *Trienio Liberal*, a partir del *Informe Quintana*, se legisló en el tema educativo, dividiendo la enseñanza en tres niveles, proponiendo la gratuidad de la primera enseñanza y otorgando competencias municipales en este nivel.

Los primeros planes para organizar un sistema educativo bajo el amparo del estado se dieron, no obstante, en la *Regencia*, con el proyecto moderado del duque de Rivas (1836), que contemplaba la gratuidad de la primera enseñanza –aunque con restricciones– y dividía la primera enseñanza en elemental y superior³³. Estos fundamentos se mantuvieron cuando el proyecto fue retomado por los moderados. La ley de 21 de julio de 1838 contemplaba, por primera vez, un plan de instrucción para el conjunto del estado. Establecía una enseñanza primaria elemental “*para la masa general del pueblo*”, en la que se debía enseñar los conocimientos considerados como “*necesarios a todas las clases sin distinción*” y, por tanto, debía llegar a todos los ciudadanos, mientras que definía la enseñanza primaria superior como propia especialmente de las clases medias ya que “*los conocimientos que en ella se comunican no son indispensables para las clases pobres*”. Esta ley, además

³² PUELLES BENÍTEZ, Manuel de, (2000), *ibidem*, pp. 53-136. En el capítulo titulado “La constitución del sistema educativo liberal”, se analiza detalladamente toda la legislación educativa liberal hasta la *Ley Moyano*.

³³ “El Plan general de Instrucción Pública” introduce el término Instituto, para designar el centro donde se imparte educación secundaria, estudios “*necesarios para completar la educación de las clases acomodadas*”. Además, se fundan las Normales para maestros y una Normal específica para profesores de secundaria.

de institucionalizar la enseñanza primaria, creaba las escuelas de párvulos y legalizaba las escuelas de adultos. Durante la *Década Moderada*, mediante el *Plan Pidal*, promulgado el 17 de septiembre de 1845, se reguló la segunda enseñanza, “*que es propia especialmente de las clases medias, ora pretenden sólo adquirir los elementos del saber indispensables en la sociedad a toda persona regularmente educada, ora intenten allanarse el camino para estudios mayores*”; al mismo tiempo, se uniformizó y centralizó la enseñanza universitaria, de forma que se organizó la enseñanza en distintos niveles.

El esfuerzo legislativo tendía a incidir en la realidad escolar de la primera mitad del XIX. Las referencias a esa realidad “*compagina(n) las continuas alusiones a la necesidad e importancia de la acción educativa (...) y, por otra parte, las reiteradas denuncias de los pocos avances conseguidos*”³⁴. Las propias autoridades reconocían que: “*La moralidad de la clase proletaria se halla algún tanto atrasada en razón de la ciencia introducida por las continuas contiendas políticas que han privado al Gobierno de establecer un método de instrucción pública, cuyos buenos resultados, aun después de adoptado, no es dado recoger hasta dentro de algunos años*”³⁵. Además de estas circunstancias, el marco legislativo vigente hasta la *Ley Moyano* de 1857 contribuirá, en parte, a definir la realidad de la escuela primaria en nuestra comarca, cuyas características especificó Madoz³⁶. En su *Diccionario*, además de algunos significativos comentarios sobre la realidad escolar, explicita el número de escuelas, tanto de niños como de niñas, el número de alumnos, así como la dotación de fondos –la de niños habitualmente duplicaba a la de niñas, a causa del salario de sus maestros- correspondiente a las escuelas públicas de los diversos municipios de la comarca³⁷. Los establecimientos

³⁴ MAYORDOMO, Alejandro, (1988), *La escuela pública valenciana en el siglo XIX*, Valencia, p. 10.

³⁵ A.D.P.V. E-10.1, leg. 15, exp. 367, folio 12. Año 1841.

³⁶ GUEREÑA, J.L.-RUIZ BERRIO, J.-TIANA FERRER, A., (1994), *Historia de la educación en la España contemporánea. Diez años de investigación*, p. 72. A nuestro pesar, debemos contentarnos con citar los comentarios y cifras de Madoz, reconociendo que desconocemos su método de elaboración y que, además, no podemos contrastarlas con otras fuentes.

³⁷ VIÑAO FRAGO, Antonio, “Alfabetización y escolarización (1ª mitad del siglo XIX)”, en DELGADO CRIADO, Buenaventura, (1994), *Historia de la Educación en España y América*, Madrid. A partir de la Memoria Estadística de 1850, para el conjunto del estado, Viñao estima que sólo el 39,2% de las escuelas eran completas, el 52,1% de los maestros no se dedicaba exclusivamente a la enseñanza, no disponiendo de título el 46,9% de los maestros y el 57,7% de las maestras. La distribución por edades indica que el 77,6% de los alumnos se hallaban entre los seis y diez años, mientras que los párvulos suponían un 22,4%.

educativos de Buñol se limitaban a dos, uno para cada sexo. La dotación de ambas escuelas varía notablemente (1200 reales la de niñas, frente a 2800 reales la de niños), aunque el alumnado presentaba cifras semejantes, en todo caso, superiores al centenar (118 niñas y 120 niños de asistencia). Esta última estaba emplazada en el Ayuntamiento, donde también se ubicaban la cárcel y el almacén para el depósito de trigo. Las mismas circunstancias se repiten en Cheste, donde la dotación presentaba cifras muy dispares (1800 rs. la de niñas, frente a 3200 rs. la de niños) y las escuelas todavía estaban más saturadas, con 176 alumnos y 208 alumnas de asistencia. También las escuelas de Chiva albergaban escolares en demasía, aun cuando pudiera presumir de ser la localidad de la comarca con más centros educativos. El ayuntamiento sostenía dos escuelas de niños, con un total de 144 alumnos, que recibían 3000 rs. cada una; y otra de niñas con 106 de asistencia y 1800 rs. de dotación. Menos masificadas estaban las escuelas de los pueblos más pequeños. Yátova disponía de dos escuelas, una para cada sexo: la de niños acogía a 30 alumnos y le correspondían 1500 rs. de los fondos del común; a la de niñas, con tan sólo 25 de asistencia por 57 matriculadas, se le asignó 750 rs. de dotación. En Godelleta, funcionaban dos escuelas, una de niños, que acogía a unos 60 alumnos, subvenida con 2000 rs.; otra de niñas con 70 de asistencia, que le suponía al ayuntamiento un gasto de 1300 rs. Siete Aguas contaba con una escuela de niños, a la que concurrían 50, subvencionada con 1800 rs. y otra de niñas, con 64 de asistencia y con 1100 rs. de dotación. También Macastre sostenía dos escuelas, una de niños, con una asignación de 1800 reales, a la que acudían 28 alumnos y otra de niñas, con 1200 reales de dotación, asistida por 57 alumnas. En Alborache, sólo prestaba servicios una escuela de primeras letras con un único maestro, que ocasionaba un costo de 1100 rs de los fondos del común. A esta escuela, que carecía de local destinado a este objeto, tan sólo acudían 22 niños, “*pues en este pueblo no bien llegan a la edad de 10 años, ya sus padres los dedican al trabajo*”³⁸.

Este último comentario nos acerca a un grave problema de la escuela, esto es, el enorme absentismo escolar que, junto a los pocos fondos dedicados

³⁸ MADOZ, Pascual, (1846-50), *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*: Madrid, tomo IV, 489; tomo VII, 320; tomo VII, 340; tomo XVI, 427; tomo VIII, 430; tomo XIV, 430; tomo I, 337 y tomo I, 337, respectivamente.

a la enseñanza y la poca preparación de los maestros, indica los graves problemas de la escuela pública. La cuestión de la escasa e irregular asistencia a clase (en algunos casos, el absentismo superaba el 50%) se veía agravado por la pronta incorporación al ámbito laboral, especialmente, de los varones. Al considerarse obligatoria la enseñanza desde los 6 a los 9 años, a esta edad como más tarde, los niños dejaban la escuela, mientras, se demoraba, algunos años más el abandono escolar por parte de las niñas. Todo ello, sin duda, constituía un gravísimo obstáculo para hacer fecunda la labor docente; ahora bien, por otro lado, aliviaba la carga del maestro que, a todas luces, debía aceptar a un número desmedido de alumnos, a los que no podía atender de manera correcta. La abusiva masificación derivaba de la insuficiencia de recursos -por parte de los ayuntamientos, sobre los que recaía la responsabilidad y la financiación de la enseñanza primaria- para proporcionar las plazas escolares necesarias. Otras circunstancias contribuían a degradar la tarea docente, porque, en ocasiones, ésta suponía una más de las obligaciones del maestro, así por ejemplo, en Macastre, José Puig compaginaba su trabajo como maestro con la de secretario municipal³⁹.

Los ayuntamientos contrataban a los maestros, asumían el pago de sus salarios y el alquiler de sus casas. Los anuncios en prensa, hechos públicos por los ayuntamientos en los años 40, explicitan los estipendios de los maestros que se recibían por meses vencidos; sin embargo, como el salario resultaba demasiado parco y de cobro irregular, se hacía necesario completarlo con la retribución semanal que satisfacían los padres de los alumnos. En 1845, Macastre ofrecía a la maestra un sueldo de 1200 reales anuales, mientras que el salario del maestro alcanzaba los 2000 reales de vellón⁴⁰. Cuando quedó vacante la escuela de niños de Cheste, el ayuntamiento hizo publicar un anuncio, en el que cifraba el sueldo anual del maestro en 2000 reales, pero a esta dotación fija había que añadir la casa-habitación y las retribuciones de los niños⁴¹. En Buñol, en el año 1848, el salario del maestro ascendía a 2800 reales de vellón, mientras que el de la maestra se fijó en 1500 reales; de forma que el ayuntamiento dedicaba 4300 reales anuales para sufragar los salarios

³⁹ Archivo de la Diputación Provincial de Valencia (en adelante, A.D.P.V.), C-1.2.4.1, leg. 7, año 1842.

⁴⁰ Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, 4 de marzo de 1845, p. 113.

⁴¹ Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, 27 de Octubre de 1854. Las retribuciones cobraban mayor importancia a medida que se retrasaba el pago de los haberes por parte de los ayuntamientos.

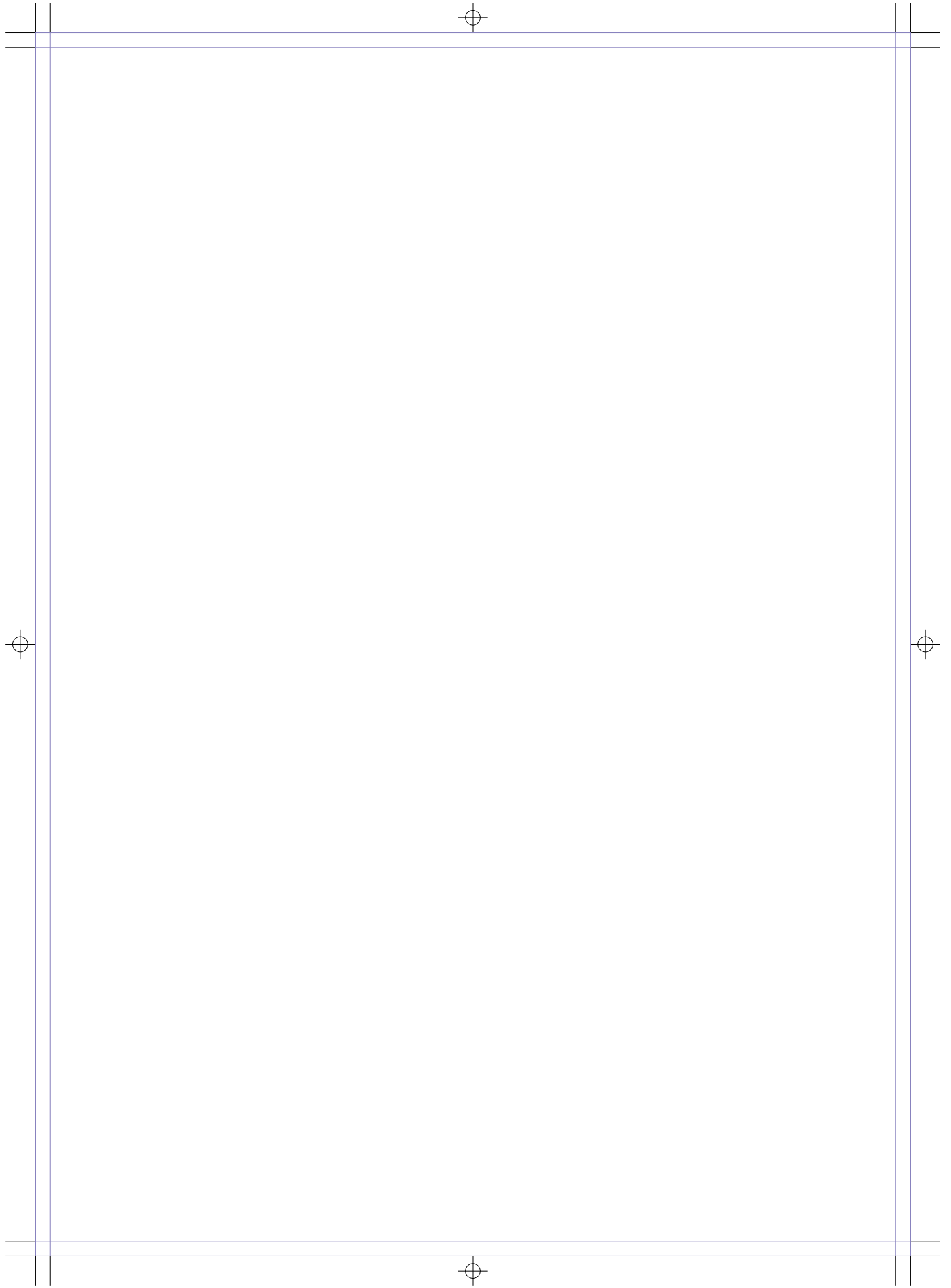
de los maestros de instrucción primaria⁴². En 1850, los gastos en educación del ayuntamiento se habían incrementado, pues al maestro se le adjudicaron 300 reales más por las clases nocturnas para adultos (además, el ayuntamiento desembolsó 100 reales “*para la compra de libros y demás efectos para las niñas pobres de costura*”⁴³). En Yátova, habían quedado vacantes las plazas de maestro, albéitar y médico. Mientras este último recibía un sueldo de 5000 reales anuales, cobrados de los vecinos por el ayuntamiento y satisfechos por trimestres vencidos, el sueldo del albéitar se cifraba en 2500 reales, satisfechos por semestres vencidos; por su parte, el maestro recibía un sueldo anual de 2000 reales⁴⁴. Bastantes años después, los salarios apenas habían crecido, aun contando con el complemento que suponía la clase nocturna de adultos⁴⁵. Además, el pago efectivo de los salarios a los maestros constituyó un grave problema porque no siempre los ayuntamientos cumplían puntualmente sus obligaciones. La prensa denunciaba estas negligencias que los maestros negaban –presionados por las autoridades municipales– en las visitas de los inspectores, como ocurrió en Macastre, donde el inspector hizo notar su indignación por la precariedad de los maestros, obligados por el alcalde a firmar el recibo de sus haberes correspondientes a los años 1859-62, sin haberlos recibido efectivamente.

⁴² A.D.P.V. H-1, leg, 36, exp. 400. Año 1848.

⁴³ A.D.P.V. H-1, leg, 37, exp. 403. Año 1850.

⁴⁴ Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, 24 y 27 de Octubre de 1854.

⁴⁵ A.D.P.V. H-1, leg. 23.



2. LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

Con la *Ley Moyano*, se fijó la normativa sobre educación que -aunque cabría esperar fuese modificada en determinados contextos históricos- había de regir durante más de un siglo. El *Sexenio Democrático*, período en que las autoridades estaban muy interesadas e involucradas en temas educativos, podría haber supuesto el inicio de una nueva legislación. Sin embargo, los proyectos de este período no pasaron de esta fase e incidieron, al menos a corto plazo, de una manera muy limitada en el marco legislativo que regulaba la enseñanza.

2.1. LAS ESCUELAS DE LA COMARCA, SEGÚN LA INSPECCIÓN DEL AÑO 1858⁴⁶

La *Ley Moyano de Instrucción Pública*, que completaba el *Plan Pidal*, estableció la obligatoriedad de la enseñanza primaria y, siguiendo el criterio tradicional, dividió la enseñanza primaria en elemental y superior. La elemental (6-9 años) se declaraba obligatoria y gratuita, aunque sólo para los niños que no pudiesen pagarla. Tras aprobar un examen sobre las materias de la primera enseñanza, se accedía a la segunda enseñanza, que comprendía los estudios generales y los de ampliación. Por último, la ley distinguía entre las enseñanzas impartidas en facultades, escuelas superiores y las profesionales. El número de escuelas primarias se fijaba en función del número de habitantes, así, los pueblos que tuviesen 500 habitantes deberían contar con una escuela elemental completa de niños y otra de niñas, aunque sea incompleta; entre ellas, también se contabilizan las privadas. Los ayuntamientos, como responsables de mantener las escuelas, continuaban contratando a los maestros, haciéndose cargo de sus salarios y del alquiler de sus casas y, por lo tanto, en sus presupuestos, debían consignar los gastos de personal y ma-

⁴⁶ Archivo Histórico de la Universidad de Valencia (en adelante, A.H.U.V.), EP, legajo 68/1 y 68/2. El capítulo se basa en este legajo, pero también se utilizan los legajos 70/2 y 73/1.

terial⁴⁷. Para ser maestro, se debía superar los 20 años de edad y poseer el título correspondiente, aunque los maestros de párvulos y los de escuelas incompletas –donde no se impartían todas las asignaturas- podían ejercer la profesión simplemente con un certificado de aptitud y moralidad expedido por la Junta local de Primera Enseñanza⁴⁸ y visado por el gobernador civil. En las escuelas incompletas, se permitía que el maestro compatibilizara sus funciones con otras, como las de vicario o secretario del ayuntamiento⁴⁹.

En cuanto al *currículum*, se observa diferencias significativas entre las materias ofertadas a los niños y las niñas. Las asignaturas comunes para la primera enseñanza elemental eran las siguientes: Doctrina cristiana, Historia sagrada, Lectura, Escritura, principios de Gramática castellana (ortografía), y principios de Aritmética. Las niñas no estudiaban Nociones de Agricultura, Industria y Comercio, porque, en su lugar, todas aprendían costura y calceta e incluso, las más avanzadas, recibían clases de bordado y labores de adorno. La primera enseñanza superior incluía, además, principios de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura, nociones de Física e Historia Natural y rudimentos de Geografía e Historia, especialmente, de España. También, en este caso, el *currículum* variaba en función del sexo, de forma que, mientras los niños estudiaban principios de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura, Física e Historia Natural, las niñas cursaban Labores propias del sexo, elementos de Dibujo aplicado a las Labores y Nociones de Higiene doméstica.

Una de las consecuencias de la *Ley Moyano* fue la realización de visitas periódicas de los inspectores a las escuelas, que proporcionan todo tipo de

⁴⁷ Según el artículo 97 de la ley de 9 de septiembre de 1857, se declararon públicas todas las escuelas de primera enseñanza que se sostenían -en todo o en parte- con fondos públicos, obras pías u otras fundaciones destinadas al efecto, poniéndolas a cargo de los respectivos pueblos, pagando de sus fondos lo que faltase para su sostenimiento.

⁴⁸ La Ley Moyano establece la formación de una Junta de primera enseñanza en cada distrito municipal, especificando sus funciones y componentes. Las juntas se encargaban de vigilar y promover los adelantos de las escuelas. En cierto modo, ejercían funciones de inspección sin disponer de la cualificación adecuada para ello. Los maestros aspiraban a que se formara un cuerpo de inspectores, que hiciera innecesarias las juntas.

⁴⁹ RUIZ BERRIO, Julio, “El sistema educativo español: de las Cortes de Cádiz a la Ley Moyano”, TIANA FERRER, Alejandro, (2002), *Historia de la educación (Edad Contemporánea)*, p. 102. “Esta ley contempla todos los niveles de enseñanza, con un enfoque típico del «moderantismo», preocupada ante todo por un desarrollo completo y coordinado de la administración escolar, eliminando del sistema las características sociales más avanzadas que había defendido Quintana, y reconociendo los privilegios y derechos que a la Iglesia se le habían reconocido por el Concordato de 1851. Aunque el Estado controle toda la enseñanza, no se ocupará de financiar más que la enseñanza superior y profesional; la primaria correrá a cargo de los municipios y de la secundaria se ocuparán las autoridades provinciales”.

detalles sobre su funcionamiento. La primera de estas visitas tuvo lugar en el año 1858. Gracias a ella, podemos precisar las características de nuestras escuelas en dicha fecha.

En todas las escuelas de la comarca, se impartían seis horas diarias de clase, de lunes a sábado (incluido). En cuanto a la distribución de las asignaturas en las escuelas elementales de niños, destacaba la Escritura como la materia con más dedicación, concretamente 7 horas semanales, le sigue Doctrina cristiana con 6 horas y la Lectura, con 5 horas (a veces, se invierten los términos), por último, Aritmética con 4 horas y Gramática con tres horas. En el caso de que se impartieren otras materias, el tiempo asignado solía ser bastante menor, oscilando entre las dos horas, reservadas a la Agricultura, Geometría y Geografía, a una única hora semanal, correspondiente a Historia, Urbanidad, Dibujo e Industria. El horario de Vicente Perelló Luján difería algo de los demás, puesto que dedicaba 7 horas a Escritura y Lectura, 3 horas a Doctrina cristiana, Aritmética y Gramática y una hora al resto de asignaturas. En las escuelas de niñas, la distribución horaria puede ser muy diferente, puesto que las Labores ocupaban entre 4,30 horas y 15 horas semanales; Lectura y Escritura, 6 horas semanales; Doctrina cristiana y Aritmética, 3 horas y, por último, Gramática, 2 horas.

Los libros de texto adoptados en las escuelas de la comarca coinciden con los más extendidos en las escuelas valencianas. El Cartel y Manual de Flórez, las *Páginas de la Infancia* de Terradillos y el *Juanito*⁵⁰ constituían los materiales habituales para la enseñanza de la Lectura. Para el resto de materias, pueden considerarse como más habituales los siguientes textos: Escritura de Iturzaeta, Aritmética de Vallejo, Geometría de Paluzié, el Epítome de la Real Academia (Gramática), Catecismo de Vives, Historia Sagrada de Fleuri y la Cartilla de Oliván para la Agricultura⁵¹.

⁵⁰ *Juanito*, de Parravicini, ostentaba el dudoso honor de ser uno de los libros más denostados por los maestros racionalistas.

⁵¹ Otros manuales utilizados eran: la Historia Sagrada de Valcárcel, de Calonge, de Bonet y del arzobispo; la Moral de Alemany; en Lectura, *Obligaciones del hombre* y *Guía del artesano*, *Amigo de los niños*, *Instructor de los niños*; en Lectura para niñas, *El libro de las niñas* de Rubio, *El libro de oro*, *La ciencia de la mujer*, Cartilla de san Ildefonso, *Camino del cielo*, *Ejercicio cotidiano*; Aritmética de Leandro Bonet; El Compendio de Ramos, aplicado al sistema métrico; Sistema métrico por Rosanes; Aritmética, Geometría, Geografía e Historia de Rueda; Geometría, Geografía y Dibujo lineal de Alemany; Geografía de Verdejo; Historia de Flórez; Industria de Eyaralar; Urbanidad de Beltrán de Lis; Gramática de Diego Narciso Herranz; Historia de Terradillo y Aritmética de Rongier.

En cuanto a los métodos de enseñanza de los niños, consideramos el individual, el simultáneo, el mutuo y el mixto. Para entender su significado preciso, recurrimos a un manual pedagógico de la época que se empleaba como libro de texto en las Escuelas Normales de Magisterio. Según Carderera *“se entiende por sistema de enseñanza el conjunto de los medios empleados para la organización y dirección de una escuela (...) De la diferente manera de comunicar el maestro la enseñanza provienen los diferentes sistemas. Cuando la comunica a cada uno de los niños directamente con separación de los demás, el sistema es individual. Cuando la comunica á la vez á todos los niños capaces de participar de una misma lección, el sistema es simultáneo. Cuando no la comunica directamente, si no por el intermedio y cuidado de otros niños, el sistema es mútuo. Cuando se combinan estos diferentes medios de comunicar la instrucción, el sistema es mixto”* (...) Concluye el autor: *“la cuestión consiste en combinar la acción inmediata, la acción directa y constante del maestro, con el ingenioso mecanismo de la enseñanza mútua, el cual, con el auxilio de los instructores permite gran número de divisiones ó grupos, á la vez que proporciona el medio más eficaz de tener incesantemente ocupados á los alumnos”*⁵². La mayoría de los maestros declaran utilizar el sistema mixto de organización, en el que prevalecía el simultáneo.

En cuanto al sistema de premios, Simón Aguilar y Claramunt distingue tres clases: morales, materiales y mixtos. Los primeros se refieren al sentimiento del honor, fundándose en el amor al buen nombre; a este tipo pertenecen la aprobación privada o pública del comportamiento, con elogios o palabras laudatorias; la inscripción del niño en el cuadro de honor; la participación a los padres del buen comportamiento, aplicación y adelantos; concesión de sitios de preferencia; nombramiento de cargos honrosos y de confianza; proclamación de benemérito de la escuela, con alguna condecoración ostensible constantemente, como una cinta, medalla, etc. Los segundos se subdividen en pecuniarios, de objetos útiles y preparatorios. Los pecuniarios se dan a las familias de los niños menesterosos. Los de objetos útiles sustituyen a los preparatorios y comprenden libros, carteras, estuches, mapas, tijeras, ropa, trajes, etc. Los

⁵² CARDERERA, Mariano, ((1866), *Principios de educación y métodos de enseñanza*, pp. 84 y 192. El método de enseñanza mixto se basaba en la distribución de los alumnos en grupos de instrucción y capacidad semejantes.

preparatorios se conceden por méritos o servicios ordinarios y preparan para la obtención de otros mayores, pues se canjean por objetos útiles o alguna remuneración económica. Incluyen puntos buenos de comportamiento, aplicación, aseo, estudio de asignaturas, etc.; vales o billetes que representan diez, veinte o veinticinco puntos buenos; cartas de mérito que valen cien puntos; cinco cartas de mérito se cambian por un objeto útil y dan derecho al alumno a inscribirse entre los buenos alumnos. Los mixtos, participan de los morales y materiales e incluyen coronas, bandas, fajas, medallas y diplomas⁵³.

El sistema de premios y castigos al que recurrían los maestros de nuestra comarca no ofrece grandes diferencias. Los premios consistían en adelantar puestos, recibir cintas y medallas, confites, estampitas, vales o cartas de mérito (que, como ya se ha dicho, se canjeaban por algún objeto de valor), así como muestras de aprecio en presencia de los demás niños o conferirles algún cargo de confianza cuando, por su conducta, se hacían acreedores de ello (por ejemplo, nombrarles instructores o vigilantes). Uno de los maestros matiza: *“Se han de tener bien conocidas las inclinaciones de los niños y jamás se les ha de proponer como premio cosa que lisonjee, sino aquellas que les estimule al cumplimiento de sus obligaciones”*.

Los castigos recibidos por los alumnos disruptivos consistían habitualmente en permanecer de rodillas, de pie o cara a la pared por un tiempo limitado, separación de los revoltosos, reprensiones privadas y públicas, lectura de la máxima moral que hubieren infringido, devolución de vales, pasar atrás en bancos o secciones, ser borrado de la lista de honor, recargo de trabajo y retención en la escuela por un tiempo determinado o hasta que aprendiesen la lección. Pedro Antonio Cabello llega más allá: *“si la falta es de desobediencia o de trastornar el orden establecido además del castigo indicado, le doy un correazo en la mano, que produce muy buenos resultados”*⁵⁴. Si persistían en su actitud, se daba cuenta a los padres de su mal comportamiento o, si llegase el caso, a la junta local de enseñanza, para su expulsión.

Aun cuando la primera enseñanza se consideraba obligatoria, el absentismo escolar todavía presentaba porcentajes muy elevados. Se vio agravado,

⁵³ CANES GARRIDO, Francisco, (1989), *Escuela pública y renovación pedagógica en la ciudad de Valencia a comienzos de siglo (1900-1910)*, Universidad Complutense de Madrid, pp. 953-4.

⁵⁴ A.H.U.V., EP, legajos 70/2, f. 22.

además, por algunos factores, como el desembolso extraordinario exigido a los padres de los alumnos que, con frecuencia, debían satisfacer una pequeña cantidad, necesaria para completar los menguados salarios de los maestros. En 1858, el ayuntamiento de Cheste decidió suprimir las retribuciones, como medio para combatir el absentismo escolar, con bastante fortuna. Así, lo valoraron las autoridades locales: *“En estas enseñanzas no hay más dotaciones que las que paga el ayuntamiento del fondo de los arbitrios; ni están los padres de los niños y niñas obligados a dar ninguna retribución al maestro ni a la maestra; con el fin de que en ambas escuelas puedan retraer dichos padres a sus niños y niñas la asistencia a ellas, privándoles la enseñanza, a causa de alegar pobreza y también para que considerando a todos iguales, no hay más estimación que a la aplicación; y desde que así lo tiene determinado el ayuntamiento, se observa un aumento considerable de concurrencia en las expresadas escuelas, y con especialidad en la de niñas, y progresan ambas en aplicación y adelantos”*⁵⁵.

En los pueblos más pequeños, solía haber dos escuelas públicas, la de niños y la de niñas, mientras que los pueblos más grandes, frecuentemente, contaban con una escuela de párvulos, así como varias de niños y niñas (en función del número de habitantes); en estos pueblos, a veces, también había escuelas privadas. Todas las escuelas de primera enseñanza eran unitarias, por lo que concurrían niños de todas las edades y, a pesar de que el absentismo escolar superaba el 20%, en general, estaban muy masificadas (lo que daba pie a la contratación de auxiliares); a menudo, estaban emplazadas en locales poco adecuados y siempre disponían de escaso material didáctico. Estas insuficiencias, que se aprecian especialmente en los tres pueblos más grandes, dificultaban en grado sumo la tarea docente. Cheste podía presumir de ser el pueblo con más escuelas de la comarca, hasta cinco: una escuela de párvulos, dos escuelas públicas, una de niños y otra de niñas y dos escuelas privadas. Después de Cheste, Chiva y Buñol pueden considerarse los pueblos con mayor dotación –en absoluto mejor– a nivel educativo. En ambos pueblos, funcionaban tres escuelas: sendas escuelas elementales públicas de niños y de niñas, así como una escuela de párvulos. Alborache, Godelleta, Macastre, Siete Aguas y Yátova, sólo contaban con dos escuelas públicas, una para cada sexo. Dos Aguas debe considerarse

⁵⁵ A.D.P.V. H-1, leg. 349, exp. 4.081. Año 1859.

un caso particular, puesto que “*en este pueblo corre la vacante algunos años y no hay aspirantes a ella ni el inspector ha podido hallar quien interinamente se encargue de la enseñanza*”. En las páginas siguientes, vamos a mostrar las características de cada una de las escuelas de la comarca.

Pedro Pascual Reig⁵⁶ dirigía la escuela elemental pública de niños de Alborache, atendiendo a los 30 alumnos que asistían habitualmente a clase (de los 44 matriculados)⁵⁷. La escuela elemental de niñas de Alborache, estaba a cargo de María Josefa Alcaraz Plá⁵⁸ y contaba con 50 alumnas (62 en matrícula)⁵⁹. Ambos maestros habían optado por el sistema de enseñanza mixto imperfecto, en el que prevalecía el simultáneo. La escuela de niñas presentaba regulares condiciones, pero la de niños se hallaba en muy mal estado, especialmente el cobertizo, así como la escalera para subir o bajar al mismo. Dadas sus deficientes condiciones y que ocupaban inmuebles alquilados, se había decidido construir un edificio de nueva planta. A pesar de que el ayuntamiento había recibido una subvención estatal para la construcción tanto de escuelas nuevas como de viviendas para los maestros, por estas fechas, no habían comenzado las obras.

La escuela de párvulos de Buñol estaba a cargo de Rosa Madragón⁶⁰, maestra sin título y con pocos recursos didácticos, que no concedía premios pero castigaba a las alumnas con una caña⁶¹. Normalmente, asistían a clase 30 niñas (aunque la matrícula se cifraba en 42) que, al ser todas menores de 6 años,

⁵⁶ Maestro elemental, de 55 años, había obtenido su título en julio de 1832 y estaba destinado en la localidad desde hacía 9 años. Para premios, se valía de estampas o adelantar puestos y para castigos, poner de rodillas o retención. Como libros de texto, utilizaba el Manual de Flórez, *Páginas*, Olivan, *Juanito*, Balmes, la Gramática de Herranz y diversos manuscritos.

⁵⁷ De estos alumnos, 24 eran menores de 6 años, 12 tenían entre 6 y 8 años, sólo 8 superaban esta edad y se encontraban entre 8 y 10 años, no habiendo alumnos de más edad. Estaban distribuidos en 4 secciones: 44 en religión y moral, 44 en lectura, 16 en Escritura, 2 en Gramática, 9 en Aritmética y 9 en Metrología.

⁵⁸ Maestra elemental, de 30 años, había obtenido su título en septiembre de 1852. No concedía premios, pero castigaba poniendo a los alumnos de rodillas. Como libros de texto, utilizaba el Catón de Flórez, *Páginas de la Infancia*, el Mazo y otros libros no uniformes ni aprobados.

⁵⁹ De estas alumnas, 23 no llegaban a los 6 años, 17 se encontraban entre 6 y 8 años, 11 entre 8 y 10 y 11 eran mayores de 10 años. Se distribuían en 4 secciones: 62 en Religión y moral, 24 en Historia Sagrada, 62 en Lectura, 4 en Escritura, 4 en Aritmética; 44 hacían calceta, 16 aprendían a coser y dos a bordar.

⁶⁰ Rosa Madragón, de 40 años de edad, regentaba la escuela desde hacía 8 años. Según el criterio del inspector, estamos ante una profesora muy deficiente. En consecuencia, el inspector previno a la maestra que se instruyera en lo posible, en beneficio de sus discípulos, “*pues es muy poco o nada la instrucción que reciben*”.

⁶¹ En la visita del año 1860, no consta la escuela de Rosa Madragón, pero figura una nueva escuela privada elemental de niñas, a cargo de Manuela Navarro que, acaso, sustituyó a la anterior. En esta escuela, sólo estaban matriculadas 27 niñas de las que concurrían ordinariamente 24 alumnas; de éstas, 19 entre 6 y 10 años y 12 mayores de 10 años.

formaban una única sección. Todas las alumnas recibían lecciones de Doctrina cristiana y calceta, y sólo 10 de Lectura. Para enseñar a leer, la maestra había adoptado como único libro de texto el *Silabario de san Ildefonso* y empleaba el sistema de enseñanza individual. La escuela elemental pública de niños de Buñol estaba regentada por Vicente Perelló Luján⁶², pero el exceso de alumnado, unos 140 alumnos (en matrícula, 152)⁶³ exigió la ayuda de un auxiliar. También la escuela elemental pública de niñas de Buñol, a cargo de Victoriana Zanón Pérez⁶⁴, superaba ampliamente el centenar de alumnas (140 en matrícula, de las que 126 asistían habitualmente a clase)⁶⁵, por lo que contaba con una auxiliar. Ambos maestros eligieron el sistema mixto, en el que prevalecía el simultáneo. Los resultados de la enseñanza en las escuelas de primera enseñanza de Buñol podían calificarse de satisfactorios, de forma que el inspector se limitó a aconsejar al maestro que continuase con la misma constancia que hasta el presente, aunque debía sustituir el extracto del Olivan por la Cartilla Agraria. A la maestra, le recomendó que, tan pronto como el local permitiese, generalizase aquellas clases que no incluían a todo el alumnado. En el informe del inspector, referente a las escuelas de Buñol, se afirma: *“he observado que si bien la concurrencia de niños y niñas no puede llamarse en rigor escasa, con todo, atendido el vecindario podría ser mayor, y esta falta, de seguro, consiste en que dicho vecindario no ha llegado a penetrar que la enseñanza es obligatoria por lo menos de seis a nueve años, y hacía presente al señor alcalde lo hiciese así comprender al público, conminando con la multa de dos*

⁶² Maestro superior, de 40 años, había obtenido su título en octubre de 1851 y ocupaba la plaza desde hacía 14 años. Para premios, repartía cartas de mérito o estampas y para castigos, recogía los billetes y retenía a los alumnos después de clase.

⁶³ De ellos, 20 no llegaban a los 6 años, 107 de 6 a 8 años, 49 de 8 a 10 y 30 mayores de 10; distribuidos en 8 secciones: 152 en Religión y moral, Historia Sagrada, Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, Metrología, Agricultura, Geografía e Historia y 101 en Urbanidad. Los libros de texto establecidos eran el manual de Flórez, Olivan, Fleuri, *Páginas*, *Amigo*, *Alemany*, *Juanito*, Escritura litografiada de Bonet y Aritmética, Vives, Gramática Real Academia, Verdejo.

⁶⁴ Maestra elemental, de 44 años, había obtenido su título en septiembre de 1842 y desempeñaba la dirección de la escuela elemental pública de niñas de Buñol, desde hacía 14 años. En criterio del inspector, puede ser considerada una profesora bastante competente.

⁶⁵ Sólo 100 alumnas asistían habitualmente a clase, de las cuales 12 eran menores de 6 años, 26 de 6 a 8 años, 39 de 8 a 10 y 49 mayores de 10. Se distribuían en 6 secciones: 126 en Religión y moral, así como en Lectura, 48 en Escritura, 40 en Historia Sagrada, Aritmética y sistema métrico, 24 en Urbanidad, 20 en Gramática; 80 hacían calceta, 40 cosían y seis hacían bordado. El Manual de Flórez, *Amigo*, Fleuri, *La Ciencia de la Mujer* y *El Libro de las niñas* se usaban como libros de texto. Para premios, la maestra recurría a estampas y adelantar puestos, mientras que el castigo consistía en poner a los alumnos de rodillas y reclusión.

a veinte reales a los padres cuyos hijos se hallasen vagando por las calles a las horas de escuela". Por otro lado, el inspector creía necesario consignar en el presupuesto municipal una quinta parte de los haberes del maestro, esto es, la cantidad que debían satisfacer los niños pudientes y que no siempre el ayuntamiento podía recaudar.

Los locales de las escuelas de Buñol, de propiedad municipal, resultaban demasiado reducidos en relación con el número de alumnos. La escuela de niños se ubicaba en la parte baja del ayuntamiento y, en ningún caso, podía ampliarse; por el contrario, la de niñas sí era susceptible de modificación a costa de quitar una habitación a la vivienda de la maestra. Estas circunstancias justificaron que el inspector plantease la posibilidad de construir un nuevo edificio para escuelas y habitación del maestro, subrayando que *"el profesor carece de vivienda para sí y su familia en edificio del común de propios, como así mismo al carecer de las circunstancias de suficiente capacidad los locales destinados en la actualidad para las escuelas y en particular la de niños por su crecida concurrencia"*.

Los salarios de los maestros de Buñol⁶⁶ quedaron fijados de la siguiente manera:

Sueldo maestro elemental	4.400 reales de vellón
Sueldo ayudante enseñanza	1.500 reales de vellón
Sueldo maestra elemental	3.000 reales de vellón
Sueldo auxiliar enseñanza	500 reales de vellón

En 1858, el inspector realizó la primera visita a las escuelas de Cheste, concretamente, a la escuela de párvulos, las escuelas elementales públicas de ambos sexos y las escuelas elementales privadas de niños y niñas. Manuel Martínez Medrano ejercía la docencia en la escuela pública de párvulos de Cheste⁶⁷, aunque no acreditaba título profesional alguno. La escuela contaba con una matrícula de 61 alumnos, de los cuales solían asistir a clase 50. Al

⁶⁶ A.D.P.V. H-1, leg, 298, exp. 3.626. Año 1863.

⁶⁷ Maestro, de 49 años, trabajaba en Cheste desde hacía 8 años. En opinión del inspector, este profesor puede considerarse como bastante incompetente.

tratarse de una escuela de párvulos, la mayor parte de los escolares, concretamente 40, no llegaban a los 6 años y sólo 11 de ellos se encontraban entre los 6 y 8 años⁶⁸. Bartolomé Tortes Agort⁶⁹ dirigía la escuela pública de niños⁷⁰, que acogía en torno a un centenar de alumnos (117 en matrícula y 90 de asistencia regular)⁷¹. En la visita del año 1860, al frente de este centro docente, figuraba un nuevo maestro superior, Antonio Perucho Pallaruelo⁷² que se había hecho cargo de la escuela a principios de año. La matrícula había sufrido un incremento importante, quizás al asumir los alumnos de la privada; en concreto, 168 alumnos, de los que concurrían ordinariamente 154⁷³. La escuela elemental privada de niños –abierta ese mismo año– estaba dirigida por el profesor Manuel Rosell Cortés⁷⁴, quien la había establecido, acaso, aprovechando la saturación de la escuela pública. El alumnado se cifraba en 50 matriculados, de los cuales 40 asistían asiduamente a la escuela⁷⁵. Asunción

⁶⁸ El profesor consideró conveniente distribuir a los alumnos en 8 secciones. Básicamente, impartía clases de Religión y moral, a la que asistían todos los alumnos y sólo 30 recibían clases de Lectura. Como libros de texto, empleaba el *Silabario de San Ildefonso*, varios *catones* y otros libros no aprobados. No concedía premios y el castigo consistía en poner a los alumnos de pie. El inspector previno al maestro que se proveyera del Manual del Exmo Don Pablo Montesinos, a fin de que pudiera instruirse y poner en práctica sus preceptos.

⁶⁹ MAYORDOMO, *ibidem* p.177. Bartolomé Tortes publicó un manual de Aritmética. Fue miembro de la Asociación de maestros públicos de Valencia, en la que desempeñó diversos cargos (bibliotecario y tesorero).

⁷⁰ Este joven maestro superior, de 31 años, que había obtenido su título en marzo de 1850, desempeñaba la dirección de la escuela elemental pública de Cheste, desde hacía 7 años. Sin duda, Tortes puede conceptuarse como un profesor bastante competente.

⁷¹ De ellos, 8 eran menores de 6 años, 42 tenían entre 6 y 8 años, 40 entre ocho y 10 y sólo 17 superaban los 10 años. Estaban distribuidos en 8 secciones: 117 en Religión y moral, 19 en Historia Sagrada, 117 en Lectura, 76 en Escritura, 28 en Gramática, 86 en Aritmética y 17 en Metrología. Como libros de texto, había adoptado el manual de Flórez, *Juanito*, Olivan, *Antorcha de la Juventud*, *Pequeña Moral*, *Obligaciones del hombre* y Giró. Los premios consistían en adelantar puestos, mientras que los castigos implicaban perder puestos o reclusión.

⁷² CANES GARRIDO, Francisco, (1989), *ibidem*, p. 1057. El último destino de este maestro fue la escuela de J.J. Sister, 17, en Villanueva del Grao, donde falleció en 1901.

⁷³ De ellos, 14 eran menores de 6 años, 124 tenían entre 6 a 10 y sólo 30 superaban los 10 años. Los libros de texto seguían siendo los habituales: Doctrina de Vives, Historia Sagrada de Valcárcel, los libros de lectura comunes (Flórez, *Obligaciones del hombre*, Olivan, *Juanito* y *Guía del artesano*), Yturzaeta para Escritura, Valcárcel para Aritmética, Epítome de la Real Academia para Gramática y la Cartilla y manual de Agricultura de Olivan, para esta asignatura.

⁷⁴ Este joven maestro elemental, de 27 años, había obtenido su título en octubre de 1854.

⁷⁵ De ellos, 25 eran menores de 6 años, 12 de 6 a 8 años, 6 de ocho a 10 y 8 mayores de 10. Los alumnos estaban distribuidos en 4 secciones: 50 en Religión y moral, 3 en Historia Sagrada, 50 en Lectura, 10 en Escritura, 6 en Gramática y Aritmética y 2 en Agricultura. Los libros de texto utilizados eran Catón, Flórez, *Páginas*, Olivan y Rueda. Los premios consistían en adelantar puestos, mientras que los castigos implicaban perder puestos o reclusión.

López Esteve⁷⁶ dirigía la escuela elemental pública de niñas, que contaba con 100 alumnas de hecho, aunque en matrícula figurasen 216⁷⁷. En la visita del año 1860, había variado bastante el número de alumnas que se concretó en 104 matriculadas, de las cuales 64 asistían con regularidad a clase. La escuela elemental privada de niñas también estaba muy masificada pues acogía a 140 alumnas (180 en matrícula)⁷⁸ y estaba dirigida por Bentura Cortés⁷⁹. Esta maestra fue la única en adoptar el sistema de enseñanza mixto imperfecto, en el que prevalecía el individual, pues todos los demás maestros de Cheste prefirieron el sistema de enseñanza mixto, en el que prevalecía el simultáneo.

En Cheste, las escuelas elementales de niños y niñas ocupaban parte del propio edificio de la casa capitular e, igualmente, en el mismo, tenían su residencia ambos maestros: *“El edificio del ayuntamiento de Cheste, situado en la plaza de la Constitución, se halla dividido en tres estancias contiguas: la casa consistorial, la enseñanza de niños con la habitación del maestro y la de niñas con la habitación de la maestra”*⁸⁰. El inspector, en su visita del año 1862, consideró que *“los locales de las escuelas de ambos sexos, situados en edificios de propios, son de regulares condiciones”*. En esta visita, con la finalidad de combatir el absentismo escolar, el inspector insistió en que el alcalde repitiese los bandos dando a conocer la obligación que tenían los padres de enviar a sus hijos a las escuelas, desde los 6 a los 9 años.

Ignacio Monfort⁸¹ debía atender la escuela pública mixta de párvulos de Chiva que tenía un numeroso alumnado, concretamente, un centenar

⁷⁶ Maestra elemental, de 24 años, había obtenido su título en noviembre de 1854 y, desde hacía 2 años, estaba destinada en esta localidad.

⁷⁷ De las cuales, 62 eran menores de 6 años, 39 de 6 a 8 años, 48 de 8 a 10 y 67 mayores de 10; distribuidas en 8 secciones: 216 en Religión y moral, 8 en Historia Sagrada, 51 en lectura, 48 en Escritura, 19 en Aritmética y 98 asistían a calceta, 90 a coser y 28 a bordado. El manual de Flórez, *Páginas de la Infancia* y el *Libro de las niñas* se empleaban como libros de texto. Los premios consistían en adelantar puestos, mientras que los castigos implicaban perder puestos o reclusión.

⁷⁸ De las cuales, 50 eran menores de 6 años, 43 de 6 a 8 años, 39 de 8 a 10 y 8 mayores de 10; distribuidas en 6 secciones: 180 en Religión y moral, 20 en Historia Sagrada, 80 en lectura y 96 a calceta y 84 a coser. Como libros de texto, se utilizaban el *Silabario de San Ildefonso*, Catón del Pr. Vives y *Ejercicio cotidiano* de Mazo. No se recurría a premios y el castigo consistía en poner a los alumnos de rodillas.

⁷⁹ Maestra elemental, de 58 años, había obtenido su título en septiembre de 1843 y, desde hacía 4 años, estaba ejerciendo en Cheste.

⁸⁰ A.D.P.V. H-1, leg. 349, exp. 4.081. Año 1859.

⁸¹ Maestro con título elemental, de 51 años, que, desde hacía 20 años, estaba destinado en la localidad.

(130 en matrícula), aunque ninguna niña asistía a clase⁸². Tal número de alumnos le obligó a adoptar el sistema de enseñanza mixto, en el que prevalecía el mutuo (en lugar del individual). Vicente Pascual Piquer⁸³, maestro de la escuela pública elemental de niños de Chiva, debía hacerse cargo de 90 alumnos (115 en matrícula)⁸⁴, con los que empleaba el sistema de enseñanza mixto, en el que prevalecía el simultáneo. Lorenzo Latorre Blay hizo una semblanza no muy positiva de este maestro, que ya había cumplido los 70 años por las fechas en que él escribe, al que se refiere como “*el célebre maestro nacional don Pascual Piquer (apodado el Maestro Tapón), quien sostenía el bárbaro principio pedagógico que «la letra con sangre entra»*”. La escuela elemental pública de niñas de Chiva estaba a cargo de Gabriela Roda García⁸⁵, quien empleaba el sistema de enseñanza mixto imperfecto, en el que prevalecía el individual. También el alumnado de esta maestra superaba la centena (106 niñas en matrícula, de las que 100 alumnas asistían con asiduidad a clase)⁸⁶. En la visita de 1860, se observa un incremento importante del alumnado que se estimó en 162 matriculadas y 140 de concurrencia ordinaria. En 1864, también funcionaba una escuela privada de niñas, dirigida por Genoveva Gil Alcañiz. Las escuelas públicas de Chiva se ubicaban en el ayuntamiento y en otros edificios de propios, presentando regulares condiciones, si bien

⁸² De éstos, 117 eran menores de 6 años y los 13 restantes estaban entre 6 y 8 años. Estaban distribuidos en 8 secciones: 130 en Religión y moral, 130 en Historia Sagrada, 130 en Lectura, 30 en Gramática, 130 en Aritmética, 30 en Metrología y 30 en Agricultura. El manual de Flórez, *Juanito y Páginas de la Infancia* habían sido seleccionados como libros de texto para las clases. Como premios, utilizaba las estampas y para castigos, poner a los niños de rodillas.

⁸³ Joven maestro superior, de 32 años, había obtenido su título en marzo de 1848, desempeñaba la dirección de la escuela elemental pública, desde hacía 10 años.

⁸⁴ De éstos, 77 tenían entre 6 y 8 años, 21 entre 8 y 10 y 17 superaban los 10 años. Estaban distribuidos en 6 secciones: 115 en Religión y moral, 72 en Historia Sagrada, 115 en Lectura, 100 en Escritura, 48 en Gramática, 115 en Aritmética, 30 en Metrología, 30 en Agricultura y 20 en Geografía. De entre los libros de texto utilizados, destacamos *Juanito*, *Olivan*, *Páginas*, manuales de Flórez y Fleuri. Los premios consistían en entregar estampas y adelantar puestos, mientras que los castigos, en poner de rodillas a los alumnos o retenerlos en la escuela después de finalizar las clases.

⁸⁵ Maestra elemental, de 59 años, había obtenido su título en octubre de 1841, destinada en la localidad desde hacía 17 años.

⁸⁶ De las cuales, 32 eran menores de 6 años, 28 de 6 a 8 años, 50 de 8 a 10 y 20 mayores de 10; distribuidas en 6 secciones: 160 en Religión y moral, 12 en Historia Sagrada, 60 en Lectura, 20 en Escritura, 80 a calceta, 70 a coser y 10 a bordado. El manual de Flórez, *Páginas de la Infancia*, el Rueda y el Vives habían sido seleccionados como libros de texto. Para premios, recurría a adelantar puestos y el castigo consistía en ponerlos de rodillas.

la de niñas se hallaba en estado ruinoso, con peligro de que se desprendieran techos y se hundieran los suelos. De hecho, el ayuntamiento, reconociendo la urgente necesidad de repararlo, había formado el oportuno expediente⁸⁷.

La escuela elemental pública de niños de Godelleta estaba dirigida por el profesor Matías Lis Sanz⁸⁸, que había optado por el sistema de enseñanza mixto, en el que prevalecía el simultáneo, y contaba con 70 alumnos (90 en matrícula)⁸⁹. A finales de mayo de 1859, fue sustituido por un nuevo maestro, Francisco Tomás Martín⁹⁰. Luisa Boscá Añón, a cuyo cargo estaba la escuela elemental de niñas⁹¹, aplicaba el sistema de enseñanza mixto imperfecto, en el que prevalecía el individual, con las 110 alumnas que asistían con cierta regularidad a clase (133 en matrícula)⁹². El local de la escuela de niños de Godelleta estaba situado en un edificio de propios, de regulares condiciones, y el de niñas (que había ocupado el piso superior) se había trasladado a un local alquilado que, aunque se hallaba en buen estado, no podía considerarse apropiado para escuela, ya que ocupaba el zaguán de la casa, donde faltaba espacio para colocar con comodidad a las niñas y el menaje.

La escuela pública de niños de Macastre se emplazaba en la calle Virtudes y estaba dirigida por Vicente Iranzo Armengol, que empleaba el sis-

⁸⁷ A.D.P.V. E-14.2, leg. 33, exp. 789. Año 1858.

⁸⁸ Maestro elemental, de 32 años, había obtenido su título elemental en julio de 1847 y, desde hacía 11 años, estaba destinado en este pueblo.

⁸⁹ De los cuales, 25 eran menores de 6 años, 38 de 6 a 8 años, 19 de 8 a 10 y 8 mayores de 10; distribuidos en 6 secciones: 90 en Religión y moral, 7 en Historia Sagrada, 90 en Lectura, 58 en Escritura, 17 en Gramática, 37 en Aritmética y 37 en Metrología. Como libros de texto, se utilizaban el manual de Flórez, *Páginas, Secciones escogidas*, Olivan, *Guía del Artesano*, Herranz y el Rueda. Los premios consistían en adelantar puestos, mientras que los castigos implicaban perder puestos o reclusión.

⁹⁰ Los libros de texto adoptados fueron la Historia Sagrada de Catón; el catecismo de Vives; los libros de lectura, *Páginas de la infancia*, *Lecciones escogidas* de Olivan Rueda y Paluzie; de Escritura, el Iturzaeta; de Aritmética, Geometría, Geografía e Historia, los manuales de Rueda; la Gramática de la Real Academia y la Agricultura de Olivan.

⁹¹ Maestra elemental, de 28 años, había obtenido su título en abril de 1851 y estaba destinada en Godelleta desde hacía 4 años.

⁹² De las cuales, 47 eran menores de 6 años, 39 de 6 a 8 años, 21 de 8 a 10 y 26 mayores de 10; distribuidas en 6 secciones: 133 en Religión y moral, 42 en Historia Sagrada, 133 en Lectura, 54 en Escritura, 36 en Aritmética; 40 asistían a calceta, 73 a coser, 16 a bordado y 4 a adorno. El Manual de Flórez, *Páginas de la Infancia*, *Lecciones escogidas* y el Fleuri se empleaban como libros de texto. Los premios se limitaban a adelantar puestos, mientras que el castigo consistía en ponerlos de rodillas.

tema de enseñanza simultáneo, sin auxilio de instructores⁹³. La escuela de niñas se ubicaba en la calle del Olmo y estaba regentada, por Francisca Villanueva Ballester⁹⁴, que había adoptado el sistema de enseñanza mixto imperfecto, en el que prevalecía el individual⁹⁵. Los locales presentaban graves deficiencias, dificultando la tarea del maestro -que debía atender a los 33 niños que asistían regularmente a la escuela (de los 44 matriculados)- y de la maestra, quien se encargaba de las 50 niñas asistentes a clase (de las 62 matriculadas). El balance de la inspección no fue muy halagüeño⁹⁶. Según la nueva visita de inspección realizada cuatro años más tarde, los materiales didácticos con que contaba la clase de Vicente Iranzo seguían siendo más bien escasos, limitándose a carteles de lectura, muestras de escritura y una pizarra de madera. El *currículum* de materias impartidas lo configuraban: Doctrina cristiana, Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática y Agricultura⁹⁷. Los niños, en su mayor parte, abandonaban la escuela a los 9 años. Así, de los 32 niños que asistían a clase en el año 1862, 15 eran menores de 6 años, 19 estaban entre 6 y 10 años, y sólo 2 superaban los 10 años. Las niñas permanecían más tiempo en la escuela, así, sobre un total de 49 alumnas, 10 tenían más de 10 años. La visita del año 1864 no muestra cambios significativos. El material constaba de una colección de carteles para la lectura y algunos libros, así como dos pizarras de madera, 8 de piedra y 4 mesas de escribir; por lo demás, se mantenía un número similar de alumnos (24 niños y 50 niñas) y continuaban los dos maestros. Sabemos que la escuela de niños estaba en reparación y que el pleno del 19

⁹³ Maestro con título elemental, de 47 años de edad, estaba destinado, desde hacía 3 años, en esta localidad. Castigaba el mal comportamiento de los alumnos con reprensiones, reclusiones en la escuela después de las horas de clase y poniéndolos de rodillas. Los premios consistían en pasarlos de puesto, nombrarlos instructores y dándoles vales que luego se canjeaban por estampitas. Como libros de texto, utilizaba los siguientes: el Catecismo, por Vives; la Historia Sagrada, por Fleuri; el Catón, por Flórez y el manual de Agricultura, por Olivan. Las lecturas procedían del *Juanito* y los manuscritos. Empleaba las siguientes cartillas: Yturzaeta para la Escritura, Ramos Domínguez para la Aritmética, El Epítome de la de Gramática y la cartilla Agraria de Olivan

⁹⁴ Maestra con título elemental, de 33 años de edad, estaba destinada desde hacía 11 años, en este pueblo. Castigaba el mal comportamiento de los alumnos con reprensiones, reclusiones en la escuela después de las horas de clase y poniéndolos de rodillas. Los premios consistían en pasarlos de puesto, nombrarlos instructores y darles vales canjeables por estampitas.

⁹⁵ A.H.U.V., E.P., legajo 70, expediente 2, folio 15.

⁹⁶ Ibidem.

⁹⁷ A.H.U.V., E.P., legajo 73, expediente 1, folio 12.

de septiembre de 1864 solicitó “*una subvención al Gobierno de Su Majestad, para la construcción de un edificio para escuela de niños y niñas, con habitaciones y viviendas para los maestros*”⁹⁸.

Pedro Antonio Cabello Gómez⁹⁹ desempeñaba la dirección de la escuela elemental pública de niños de Siete Aguas, que contaba con 30 alumnos (41 en matrícula)¹⁰⁰ y empleaba el sistema de enseñanza mixto, en el que prevalecía el simultáneo. La escuela elemental pública de niñas de Siete Aguas estaba a cargo de Ana María Donat Blesa¹⁰¹, que optó por el sistema de enseñanza individual para la enseñanza de sus 60 discípulas que asistían con asiduidad a clase (106 en matrícula)¹⁰². En Siete Aguas, las autoridades estaban empeñadas en construir un nuevo edificio para las escuelas, puesto que el de niñas, alquilado, presentaba unas dimensiones tan reducidas que no permitía el uso de todo el material escolar, mientras que el de niños, de propiedad municipal, presentaba regulares condiciones.

Diego Oliver Oñate¹⁰³ dirigía la escuela elemental pública de niños de Yátova y, para la educación de los 34 alumnos que asistían ordinariamente a clase (43 matriculados), escogió como sistema de enseñanza el mixto, en el que prevalecía el simultáneo¹⁰⁴. Vicenta Grau Martínez¹⁰⁵ desempeñaba la

⁹⁸ A.H.U.V., EP, legajo 26, expedientes 15 y 16.

⁹⁹ Maestro elemental, de 50 años, había obtenido su título elemental en diciembre de 1832 y, desde hacía 11 años, estaba destinado en la localidad.

¹⁰⁰ De los cuales, 9 eran menores de 6 años, 16 de 6 a 8 años, 10 de 8 a 10 y 7 mayores de 10; distribuidos en 5 secciones: 41 en Religión y moral, 8 en Historia Sagrada, 41 en lectura, 25 en Escritura, 8 en Gramática, 41 en Aritmética y 4 en Agricultura. El Manual de Flórez, Fleuri, *Juanito*, Olivan, *Guía del artesano*, Gramática de la Academia. Vallejo y Prongier se utilizaban como libros de texto. Los premios se resumían en el adelantamiento de puestos, mientras que los castigos suponían la puesta de rodillas o la reclusión.

¹⁰¹ Maestra elemental, de 40 años, había obtenido su título en enero de 1849 y estaba destinada en la población desde hacía 10 años.

¹⁰² De las cuales, 30 no llegaban a los 6 años, 28 de 6 a 8 años, 24 de 8 a 10 y 14 mayores de 10; distribuidas en 4 secciones: 106 en Religión y moral, 6 en Historia Sagrada, 40 en lectura, 8 en Escritura, 66 asistían a calceta, 28 a coser y 12 a bordado. El Manual de Flórez y el Rueda se empleaban como libros de texto. En cuanto a premios, entregaba estampas, mientras que el castigo consistía en retención y ponerlas de pie.

¹⁰³ Maestro elemental, de 30 años, había obtenido su título elemental en agosto de 1843 y estaba destinado en esa escuela desde hacía un año.

¹⁰⁴ De los cuales, 20 de 6 a 8 años, 13 de 8 a 10 y 10 mayores de 10; distribuidos en 5 secciones: 43 en Religión y moral, 10 en Historia Sagrada, 43 en Lectura, 30 en Escritura, 8 en Gramática, 43 en Aritmética, 6 en Metrología y 18 en Agricultura. Los libros de texto empleados eran el manual de Flórez, *Páginas de la Infancia*, *Juanito*, Olivan, *Guía del artesano*, Epítome de la Real Academia y Vives. Los premios consistían en regalar estampas y adelantar puestos, mientras que los castigos implicaban perder puestos o reclusión.

¹⁰⁵ Maestra elemental, de 42 años, había obtenido su título en febrero de 1850 y estaba destinada en la población desde hacía 8 años.

dirección de la escuela elemental pública de niñas de Yátova y empleaba el sistema de enseñanza mixto imperfecto, en el que prevalecía el individual, para educar a las 40 alumnas que asistían con continuidad a clase (55 en matrícula)¹⁰⁶. En Yátova, el local de escuela de niños, situado en un edificio municipal, presentaba regulares condiciones, mientras que el de niñas, alquilado, ocupaba un reducido zaguán, recinto inadecuado para sus funciones.

2.2. LA ENSEÑANZA EN EL *SEXENIO DEMOCRÁTICO*

Durante el *Sexenio Democrático*, la preocupación por la enseñanza pasó a primer plano. Para el gobierno revolucionario, “*La gran palanca democrática de la edad moderna, la esperanza más cierta y el asilo más seguro de la libertad es la instrucción primaria*”¹⁰⁷. En esta línea, la Junta Revolucionaria de Valencia se había erigido en protectora del “*profesorado de instrucción primaria de la provincia, de cuyos intereses se constituye desde este momento su vigilante y activa defensora*”¹⁰⁸. Por estos motivos, se propuso devolver a los maestros “*la respetabilidad de que se les ha querido privar*”, porque “*solo así se puede sostener el magisterio para que ejerza dignamente sus funciones y sea auxiliar poderoso de nuestro progreso social y político*”. En esta misma circular, se propugnaba la apertura de escuelas de adultos, el pago de los salarios de los maestros con la debida exactitud y regularidad, al mismo tiempo que se denunciaba las políticas de “*encerrar al profesor en un círculo de vigilancia depresiva, como se ha practicado últimamente, acibarando su existencia, de suyo tan penosa, con las asechanzas de una desatenta suspicacia*”¹⁰⁹.

¹⁰⁶ De las cuales, 25 de 6 a 8 años, 14 de 8 a 10 y 16 mayores de 10; distribuidas en 4 secciones: 55 en Religión y moral, 30 en Historia Sagrada, 55 en Lectura, 16 en Escritura, 4 en Gramática, 30 asistían a calceta, 20 a coser y 5 a bordado. El manual de Flórez, *El Manual de las niñas* y el Rueda se utilizaban como libros de texto. En cuanto a premios, optó por entregar estampas y adelantar puestos, mientras que para los castigos los ponía de pie y los retenía después de clase.

¹⁰⁷ El Ministerio de Fomento. Instrucción Pública, 30 de enero de 1869.

¹⁰⁸ Boletín Oficial del gobierno revolucionario de la provincia de Valencia, 8 de noviembre de 1868. Esta cita y siguientes.

¹⁰⁹ Con seguridad, alude a la ley de 1868, preparada por Orovio y presentada por Severo Catalina, que trataba de someter a los maestros a un severo control ideológico, además de acentuar la intervención de la Iglesia en la instrucción pública.

Estas inquietudes se tradujeron en varios proyectos, concebidos durante el *Sexenio* que no llegaron a materializarse. En el decreto de 21 de octubre de 1868, Manuel Ruiz Zorrilla ponía el énfasis en la más absoluta libertad de enseñanza (hasta el extremo de que cualquier maestro pudiese establecer su propia escuela privada), entendida también como libertad de ciencia y de cátedra, de esta forma, se devolvía al magisterio la libertad para elegir métodos didácticos, libros de texto y programas, “*porque la enseñanza no es un trabajo automático, ni el Maestro un eco de pensamiento ajeno*”¹¹⁰. La reglamentación de 1869, suprimía la Religión de la segunda enseñanza, por lo que la Iglesia consideraba que “*se da otra vez entrada triunfante al krausismo y al materialismo en los establecimientos públicos*”¹¹¹.

Para hacer frente a las importantes deudas contraídas con los maestros, se propuso que “*el Tesoro anticipe los fondos necesarios para satisfacer esta deuda, descontándolos de las cantidades que ha de entregar á los ayuntamientos por saldos de cuentas anteriores. (...) La enseñanza primaria, imposible de todo punto mientras el profesor no esté regularmente retribuido, es una función social de tal importancia, que afecta a los intereses generales de la nación, y por esto cuidan de ella con tanto esmero los gobiernos en los países cultos, aunque con muy diversas formas. En nuestra patria es una carga municipal obligatoria impuesta por la legislación, y por tanto al gobierno corresponde cuidar de su exacto cumplimiento y proveer los casos en que haya dificultad para conseguirlo (...)*”. El documento, firmado por el ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla, está fechado el 26 de enero de 1871. En este sentido, el gobernador civil hizo publicar en el Boletín Oficial de la Provincia: “*Si dentro del plazo de 10 días, que juzgo bastante para que los municipios sigan una marcha regular y ordenada, no resulta cubierto el pago de los maestros hasta fin de Setiembre (...), procederé contra los ayuntamientos morosos (...)* El gobernador, *Federico Villalba*”, 1 de febrero de 1872. En este mismo año, el republicano Pedro Cisa proponía hacer obligatoria la asistencia a escuela desde los 5 años a los 11¹¹² y aumentar un 10% los salarios de los maestros. A finales

¹¹⁰ RUIZ RODRIGO, Cándido, (1991), *ibidem*, p. 121.

¹¹¹ RUIZ RODRIGO, Cándido, (1991), *ibidem*, pp. 198-9.

¹¹² Habrían de transcurrir 37 años, para que la ley de 23 de junio de 1909 estableciera el período de escolaridad obligatoria entre los seis y los doce años.

de este año, Francisco Castell retomaba el tema de la libertad de enseñanza y la independencia de la ciencia, proponía una enseñanza primaria obligatoria y gratuita y, por primera vez, se entiende que el estado debería asumir el pago de los salarios de los maestros, recibiendo la parte correspondiente de ayuntamientos y diputaciones¹¹³.

Los republicanos continuaron la labor emprendida desde comienzos del *Sexenio*. Al abrirse las sesiones de las Cortes Constituyentes, el 1º de junio de 1873, el presidente del poder ejecutivo se dirigió a la Asamblea en estos términos: “*La instrucción pública os pide, os exige grande y fecundo desarrollo, muchos y continuados sacrificios (...) Es necesario multiplicar las escuelas e impulsar el trabajo. Es necesario sostener con enérgica virilidad que el presupuesto de uno (instrucción pública) y otro (obras públicas) ramo debe considerablemente aumentarse, si queremos tener en esta patria un verdadero espíritu popular que asegure el advenimiento de las democracias y afirme la definitiva concordia entre la libertad y el orden*”. No obstante, la realidad distaba mucho de las buenas intenciones, hasta el extremo que, a pesar de las convulsiones sociales y políticas, la prensa encontraba un hueco donde denunciar las penurias de la enseñanza: “*Según dice un diario de Valencia, las escuelas públicas de aquella capital se hallan en un estado tan deplorable cual nunca se ha visto, porque en ellas ni hay libros, ni papel, ni plumas, ni clarion, ni tinta, debiéndose a los maestros nada menos que cinco mensualidades*”¹¹⁴.

Estimulados por los poderes públicos, algunos ayuntamientos hicieron un esfuerzo importante en pro de la enseñanza pública. El ayuntamiento de Buñol pidió autorización para invertir de las 2500 pesetas, a que ascendió el producto de las leñas bajas de los montes comunes de aquel término, la cantidad que sea necesaria en la recomposición de la escuela de niñas, cuyo local ofrecía poca seguridad¹¹⁵. En esta población, durante el año 1871, los recursos municipales dedicados a la escuela pública ascendieron a 2625 pesetas¹¹⁶, que se desglosaron de la siguiente manera:

¹¹³ Este sistema retributivo del magisterio se implantó con la ley de 26 de octubre de 1901.

¹¹⁴ La *Época*, 1 de noviembre de 1873.

¹¹⁵ A.D.P.V., E-14, leg. 54, exp. 1429, año 1872.

¹¹⁶ A.D.P.V., H-1, leg. 298, exp. 3630, años 1871-2.

Sueldo maestro elemental	1.100 ptas
Sueldo maestra elemental	750 ptas
Sueldo ayudante enseñanza	187,50 ptas
Material de la escuela	275 ptas
Gastos de la enseñanza	187,50 ptas
Alquiler casa maestra	125 ptas

Aun admitiendo que la mayor parte de las normativas de este período no tuvo consecuencias inmediatas, si contenía nuevas concepciones que influyeron a más largo plazo. Algunos historiadores consideran que no se ha aquilardado bien su trascendencia, “quizá no se ha puesto de relieve suficientemente el peso que la obra legislativa de la «Gloriosa», en materia pedagógica, tuvo posteriormente. No sólo inspiró reformas futuras sino que parte de lo legislado entonces sigue reivindicándose a principios del último cuarto del siglo XX”¹¹⁷. Para Ivonne Turín, su trascendencia es todavía mayor, dadas las preocupaciones pedagógicas de los gobernantes y su confianza en la libertad, cimientos de una sociedad dinámica, que se propone superar, de una vez por todas, la cerrazón y el estatismo autoritarios¹¹⁸.

2.3. LAS ESCUELAS DE LA COMARCA, SEGÚN LA INSPECCIÓN DEL AÑO 1882¹¹⁹

Los proyectos del *Sexenio Democrático* tuvieron escasa repercusión, de forma que, durante la *Restauración*, persistieron las deficiencias tradicionales que podían resumirse en cuatro: escuelas insuficientes, pocos recursos,

¹¹⁷ DELGADO, Buenaventura, (1979), *La Escuela Moderna de Ferrer i Guàrdia*, Barcelona, p. 40. Delgado, que se muestra muy crítico con la legislación de este período, continúa: “Apresuradamente, precipitadamente, se decretó la libertad de enseñanza, la libertad de textos, de métodos, de horarios e incluso, en la enseñanza superior; se redujo la escolaridad al mínimo; los programas oficiales fueron abolidos y se decretó que cualquier ciudadano español tenía facultad para abrir una escuela, sin exigirle la más elemental preparación”.

¹¹⁸ TURÍN, Ivonne, (1967), *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902*, Madrid, pp. 12-16.

¹¹⁹ A.H.U.V., EP, legajos 77/37 y 38 y 77/51 y 52. Este capítulo se basa, fundamentalmente, en los legajos aquí citados.

escasa e irregular asistencia a la escuela y bajo nivel socio-profesional de los maestros. Deficiencias generalizables a todo el territorio nacional, como denunció Cossío, quien comentando la gravedad del absentismo escolar, apostilló: *“hacen bien en no ir a la escuela... si un día se les ocurriera obedecer nuestras sabias leyes perderían el tiempo y, lo que es más grave, la salud”*¹²⁰.

En el curso 1878-9, la propia Junta Provincial de Instrucción Pública preparó una relación de las escuelas que faltaban, en función de la población de cada pueblo. Con la normativa vigente, se hacía necesario establecer una elemental de niños y otra de niñas, en Buñol, Cheste y Chiva, respectivamente. Para el curso 1885-6, la situación había empeorado en Buñol y Cheste, pues ahora faltaban dos, mientras en Chiva supuestamente las carencias eran menores¹²¹. No obstante, Lorenzo Latorre Blay, ponía de manifiesto otra realidad, consideraba a la enseñanza pública de Chiva *“deficiente en grado sumo e insuficiente en grado escandaloso, puesto que para un censo escolar de 600 o más niños de ambos sexos había una escuela de párvulos y una elemental de chicos y otra de chicas que escasamente cobijarían al 45% de los niños de la población”*¹²².

Esta patente insuficiencia quedaba disimulada por el alto absentismo escolar, que se vio agravado por la exigencia de ciertas cantidades a los padres, pues los intentos para eliminar las retribuciones no siempre fructificaron. En el año 1881, el ayuntamiento de Buñol decidió suprimir las retribuciones que se exigían a los alumnos: *“Apercebido el ayuntamiento de Buñol de que muchos niños de ambos sexos dejaban de concurrir á las escuelas públicas, trató de averiguar la causa y se encontró con que los maestros los habían despedido porque no pagaban «los sábados», gratificación que según costumbre inmemorial viene satisfaciéndose los sábados en aquellas escuelas. En vista de ello y con objeto de no irrogar perjuicios á las familias pobres y á los maestros, ha consultado al gobernador civil de la provincia sobre la conveniencia de suprimir toda clase de retribuciones, consignando en el presupuesto municipal como compensación de aquellos una cantidad consistente en la quinta parte*

¹²⁰ COSSÍO, Manuel, (1929), *De su jornada*, pp. 225-6, en KRANE PAUCHER, Eleanor, (1981), “Cinco años de misiones”, p. 234, *Revista de Occidente*, números 7-8.

¹²¹ MAYORDOMO, Alejandro, (1988), *La escuela pública valenciana en el siglo XIX*, Valencia, pp. 75 y ss.

¹²² LATORRE BLAY, Lorenzo, (1939), “Datos para mis memorias”, en LATORRE MUÑOZ, Armonía, (2008), *Lorenzo Latorre Blay. Historia de un socialista*, p. 30.

*de los haberes que respectivamente disfrutaban dichos profesores. Pues... eso de despedir a los alumnos pobres que no pueden pagar, nos parece algo grave y digno de la atención de la junta provincial de instrucción pública*¹²³. No obstante, bastantes años después, aunque con algunas variantes, se mantenía aquel sistema retributivo, como explicaba el propio alcalde republicano de la localidad, Francisco Hernández Gilabert: *“También tenemos una cantidad consignada en dicho presupuesto de ingresos para satisfacer a los maestros oficiales de los gastos que originan las retribuciones de los sábados, que siempre en esta villa se han pagado directamente por los niños que á las escuelas asisten; pero al no estar conformes dichos maestros en cobrar de esta manera, en uso de las facultades que la ley nos concede, hicimos á la junta local un reparto entre los niños pudientes”*¹²⁴.

La escasa consideración social de los maestros y la irregularidad en el cobro de sus bajos salarios repercutían en la insuficiente preparación del magisterio. La calidad de la enseñanza se veía mediatizada por las limitaciones de los maestros públicos, aspecto nada desdeñable. En la inspección llevada a cabo en las escuelas de nuestra comarca, en el año 1858, la mayoría de los maestros salieron bastante mal parados, según el criterio del inspector. Sólo unos cuantos maestros, apenas dos, como Bartolomé Tortes (Cheste) y Vicente Perelló Luján (Buñol) fueron considerados buenos profesionales, la mayoría fueron calificados de regulares y algunas maestras de párvulos, de francamente incompetentes. Mucho más indulgente fue la visita del año 1882, en la cual se hizo una valoración positiva del magisterio de la zona que, por esta época, contaba con excelentes profesores, como los célebres María Carbonell Sánchez y Andrés Piles Ibárs.

Finalmente, persiste el problema de la masificación, lo que condiciona tanto los sistemas de organización como la didáctica y, por tanto, la pedagogía empleada. La mayoría de los maestros declaran utilizar el sistema mixto, basado en el simultáneo y el mutuo. No obstante, al menos en las escuelas de matrícula numerosa, se recurre habitualmente al mutuo porque resulta el más adecuado para grupos heterogéneos y numerosos. En estas condiciones, el sistema mutuo permite una mayor disciplina, al mismo tiempo que proporciona un mayor nivel instructivo. Generalmente, las escuelas unitarias se estructuran en seis secciones,

¹²³ El Mercantil Valenciano, 15 de noviembre de 1881.

¹²⁴ El Pueblo, 22 de diciembre de 1901.

de las que el maestro sólo puede atender una, de forma que con el sistema mutuo, el maestro se hace cargo de una de las secciones, mientras que, en el resto de las secciones, unos alumnos instruyen a otros.

En las siguientes páginas, iremos viendo la problemática de cada una de las escuelas de la comarca, sus características físicas y deficiencias, material con que contaban, libros de texto, asignaturas, distribución alumnos, etc., así como el perfil profesional de sus maestros¹²⁵.

Diego Oliver dirigía la escuela pública elemental de niños de Alborache, en la que aplicaba el sistema de enseñanza simultáneo. De los 61 niños matriculados, concurrían prácticamente todos (60), aunque en temporadas de recolección bajaban hasta 50¹²⁶. La escuela pública elemental de niñas de Alborache estaba regentada por Severina de San Ignacio¹²⁷, quien consideró el sistema mixto basado en el simultáneo como el más idóneo para la enseñanza de sus 50 alumnas (72 matriculadas).

En Buñol, sólo funcionaban dos escuelas públicas, una de cada sexo, datos confirmados por Llombart¹²⁸. La escuela de niños estaba ubicada en la calle del Horno y la de niñas en la calle de san Luis. La primera estaba dirigida por

¹²⁵ La inspección del año 1882 muestra pocos cambios significativos en cuanto a libros de texto, métodos pedagógicos, horarios, situación de los maestros y las escuelas. En cuanto a los libros de texto, transcribimos los adoptados por las escuelas de niños de Buñol y de Godelleta, que muestran gran continuidad con el período anterior. En la primera, contaban, para la Lectura, con *La aurora del pensamiento*, *Amigo de los niños*, *Juanito*, *Fábulas* por el barón de Andilla y Manuscritos; el Epítome de la Real Academia para la Gramática; el Catecismo de la diócesis por Vives (Religión), manuales de Solano Vitón para la Aritmética y para Historia sagrada. Los libros de texto escogidos por la escuela de niños de Godelleta eran: la Doctrina del padre Vives (Religión), el Fleuri del arzobispo (Historia sagrada), Cartilla Agraria y Manual de Agricultura por Oliván, Epítome de la Real Academia (Gramática), Manual de Aritmética de Fernando Soler, Manual de Agricultura de Alejandro Oliván, Manual de Urbanidad de Esteban Paluzié, los mapas de Faustino Paluzié (Geografía descriptiva) y, para Lectura, el Método de lectura por Flórez, *Páginas de la infancia* por Terradillos y *Juanito* por Hernando. Los medios materiales de instrucción, básicamente, se reducían a Carteles de lectura (por Flórez), colección de Muestras de Escritura (por Reino y Iturzaeta), láminas, mapas, manuscritos, libros, tablero contador, colección de pesas y medidas, tablas de equivalencias, múltiplos y submúltiplos.

¹²⁶ Maestro, con título elemental, aducía 30 años de servicios, de los cuales, 13 meses en esa escuela. Los niños se distribuían de la siguiente forma: 5 alumnos menores de 6 años; 48 entre 6 y 10 años y 8 mayores de 10 años. La escuela contaba con un presupuesto de 825 pesetas, a las que había que añadir el importe de las retribuciones, 165 pesetas y la asignación para el material, 206,25 pesetas.

¹²⁷ Maestra, con título elemental, de 51 años de edad y 13 años y 9 meses de servicios, todos en esta escuela. Las niñas se distribuían de la siguiente forma: 21 alumnas menores de 6 años; 30 entre 6 y 10 años y 18 mayores de 10 años. La escuela estaba dotada con 426 pesetas, a las que había que añadir el importe de las retribuciones, 110 pesetas y la asignación para el material, 106 pesetas.

¹²⁸ LLOMBART, Constantí, (1884), *La Suiza Valenciana. Guía de Buñol y sus alrededores*, edición facsímil, Valencia, p. 122.

Víctor Moreno Velandia¹²⁹, que contaba con un auxiliar, Vicente Perelló, para atender a 144 alumnos en edad reglamentaria más otros 30 ó 40 de menos de 5 años (de los 187 niños matriculados, asistían regularmente 150). Su dotación se fijó en 4.400 reales, la misma que la escuela de niñas (aunque, originariamente, ésta sólo contaba con 3.000 reales anuales). El maestro optó por el sistema de enseñanza mixto basado en el simultáneo. La valoración que el inspector hizo de las diferentes asignaturas y de los respectivos programas fue positiva, aun así, recomendó en su informe -como solía hacer con todos los maestros- que se pongan “*en armonía las lecciones de la escuela con los deberes de la vida dando á conocer á que deberán aplicarse; se procurará la corrección del lenguaje y de que aprendan el significado de las palabras*”. Víctor Moreno fue reemplazado por Ángel Plá Descalz, a partir del curso 1891-2¹³⁰. La escuela pública elemental de niñas de Buñol estaba a cargo de Amalia Giner Llácer¹³¹ (posteriormente, Manuela Navarro sustituiría a la titular)¹³², que empleaba el sistema mixto, prevaleciendo el simultáneo, para la enseñanza de sus 98 alumnas (121 matriculadas). La oferta educativa se completaba con una escuela de párvulos, dirigida por Rosa Madragón y una clase para adultos, cuya escasa asignación -300 reales anuales- apenas si la dejaban subsistir. El inspector encontró la instrucción general -tanto en la de niños como en la de niñas- en muy buen estado, distinguiéndose la enseñanza de niñas. Manifestó su disgusto por el malísimo local de las escuelas de niños y la urgente necesidad de su reforma, para la que se podría pedir una subvención al estado. La Junta Municipal de Instrucción advirtió la escasez de fondos para gravar el presupuesto con nuevas escuelas -que deberían cons-

¹²⁹ Maestro, con título superior y 56 años de edad, tenía 33 años y cuatro meses y medio de servicios, de los cuales casi 21 años en esa escuela. Los niños se distribuían de la siguiente forma: 80 alumnos menores de 6 años; 95 entre 6 y 10 años y 12 mayores de 10 años. La escuela disponía de una dotación de 1110 pesetas, a las que había que añadir el importe de las retribuciones, 400 pesetas y la asignación para el material, 275 pesetas.

¹³⁰ A.D.P.V. H-2, leg, 199, exp. 1.385. Año 1890-1.

¹³¹ Maestra, con título superior y 47 años de edad, alegaba 16 años de servicios, todos en esta escuela. Las niñas se distribuían de la siguiente forma: 13 alumnas menores de 6 años; 93 entre 6 y 10 años y 15 mayores de 10 años. La escuela gozaba de una dotación cifrada en 750 pesetas, a las que había que añadir el importe de las retribuciones, 400 pesetas y la asignación para el material, 187,50 pesetas.

¹³² En la escuela de niñas, se observa una cierta inestabilidad. La maestra que ocupó la plaza fue Desamparados Cortina Peiró, pero en el curso 1890-1 es otra maestra distinta a la titular, Faustina Galarza García, quien figura a cargo de la escuela.

truirse de acuerdo con el censo oficial- ya que, además de sostener la escuela de adultos, se había contratado a un ayudante (que percibía 375 pesetas) y una auxiliar (186 pesetas con 50).

Los libros y materiales de que disponían las escuelas públicas de Buñol pueden clasificarse en 5 grupos: en primer lugar, manuscritos; en segundo lugar, libros de texto; en tercer lugar, libros de lectura; en cuarto lugar, monografías, y, por último, cuadros y mapas. En el año 1889, el maestro de Buñol, Víctor Moreno adquirió 24 Doctrinas, 12 Catones, 8 Aritméticas, 6 Agriculturas, otras tantas Gramáticas, Aritméticas y *Guías del Artesano*, una colección de muestras de escribir, 3 abecedarios y estampas para premios. La maestra, Desamparados Cortina Peiró, por su parte, compró 36 Historias Sagradas, 24 Doctrinas y una Recreativa (posteriormente, adquirió 12 Historias Sagradas y 6 Geografías)¹³³. En el año 1890, el maestro de Buñol, Ángel Plá Descalz se procuró 24 Doctrinas y otras tantas Aritméticas, 12 Gramáticas y Ortografías, una Historia de la Pedagogía, Educación del carácter y Legislación de Rive-ro. La maestra, Faustina Galarza García, consiguió 24 Doctrinas de Vives, 12 Historias Sagradas, 6 Auroras de la Infancia, Juanitos de Calleja y otros tantos Manuscritos¹³⁴. Posteriormente, la maestra adquirió 12 Doctrinas, 6 *Mentores de la niñez*, 6 Gramáticas y Dibujos para bordar. Estos libros se añadieron a las Auroras, Albores, Catones, Urbanidades, Gramáticas, Doctrinas e Historias Sagradas que ya poseía la biblioteca de la escuela. En el año 1891, Ángel Plá Descalz compró 24 Fleuris, 12 Catones, 12 Aritméticas, 12 Albores de la Infancia, 6 Epítomes, 6 Auroras, un mapa de España, así como papel pautado y blanco, plumas, tinta, punteros, clarión, cepillos, impresos y un registro de asistencia. Faustina Galarza García adquirió 12 Gramáticas de la Academia, Aritméticas, Doctrinas, 6 Auroras infantiles, las Oraciones de entrada y salida, 12 láminas de Historia Sagrada, una colección de carteles Flórez, una colección de Dibujos para bordar, una suscripción a la Bordadora, premios, 12 pizarritas de piedra, tinta, plumas, papel pautado y blanco¹³⁵.

Tenemos una relación de los salarios¹³⁶ recibidos por los maestros titulares y sus auxiliares en el curso 1887-8, que a continuación adjuntamos:

¹³³ A.D.P.V. H-2, leg, 433, exp. 2.042. Año 1889-90.

¹³⁴ A.D.P.V. H-2, leg, 190, exp. 1385. Año 1890-1.

¹³⁵ A.D.P.V. H-2, leg, 194, exp. 1396. Año 1891-2.

¹³⁶ A.D.P.V. H-2, leg, 434, exp. 2.043. Año 1887-8.

Remuneraciones de los maestros públicos de Buñol –procedentes de los fondos municipales- en el primer semestre del año económico 1887-8

A D. Víctor Moreno Velandia, maestro, por su dotación del 1º trimestre	550 ptas
Al mismo, por las retribuciones de los niños pudientes	225 ptas
A Dª Amalia Giner Llácer, maestra, por su dotación del 1º trimestre	128,14 ptas
A la misma, por las retribuciones de las niñas pudientes	275 ptas
A D. Felipe Martínez y López, ayudante de la escuela de niños	550 ptas
A Dª Ana Calvo y Guerrero, ayudante de la escuela de niñas (por 18 días)	27,12 ptas
A Dª Mercedes Lerma y Segurana (del 29-7 al 31-12)	116,12 ptas
TOTAL	1.871,78 ptas

Cheste contaba con tres escuelas, dos públicas (una de cada sexo) y una privada (de niñas) aunque, según el criterio de la Junta Municipal de Instrucción, todavía faltaban tres escuelas más, una de niños, otra de niñas y una tercera de párvulos, que se construirían *“cuando los recursos lo permitiesen”*. José Martí García¹³⁷ desempeñaba la dirección de la escuela pública elemental de niños, con la ayuda de dos auxiliares (Gaspar Novelé y José Guillén), que impartían docencia en dependencia separada con los 140 alumnos menores de 6 años. El maestro atendía personalmente a los 191 alumnos restantes, con los que adoptó el sistema de enseñanza mixto. En su informe, el inspector recomendó *“que conviene que la enseñanza sea siempre progresiva y más educativa que instructiva; que se dé á conocer el significado que tienen las palabras castellanas, y se corrijan los defectos del lenguaje de manera que las faltas de unos sirvan de lección para todos”*. La escuela pública elemental de niñas estaba a cargo de María Carbonell Sánchez¹³⁸, que había puesto en práctica el sistema mixto modificado, considerado el más

¹³⁷ El maestro, con título elemental y 51 años de edad, había acumulado 28 años y siete meses de servicios, de los cuales 6 años y tres meses en esta escuela. Los niños se distribuían de la siguiente forma: 118 entre 6 y 10 años y 71, relativamente formados, mayores de 10 años. A la escuela, le correspondía una dotación de 1110 pesetas, a las que había que añadir, 275 pesetas por el importe de las retribuciones y la asignación para el material, 275 pesetas.

¹³⁸ Maestra, con título superior y 26 años de edad, a pesar de su juventud, afirmaba tener más de 4 años de servicios, todos en esta escuela. Las niñas se distribuían de la siguiente forma: 56 menores de 6 años, 68 entre 6 y 10 años y 44 mayores de 10 años. A la escuela, le correspondía una dotación de 750 pesetas, a las que había que añadir 187,50 pesetas (la cuarta parte del sueldo) por el importe de las retribuciones y la misma cantidad por asignación para el material.

idóneo para la enseñanza de las 120 o 130 alumnas que solían ir a clase (de las 168 niñas matriculadas). Concepción Oliver dirigía la escuela privada de niñas¹³⁹ y empleaba el sistema mixto modificado para la enseñanza de las 170 que asistían con regularidad (200 en matrícula).

La dirección de la escuela pública elemental de niños de Chiva correspondía a Vicente Pascual Piquer, quien consideró el sistema simultáneo y mutuo como el más adecuado¹⁴⁰, para la enseñanza de los 120 niños matriculados (generalmente, concurrían todos). Antonia Cervera Faubel¹⁴¹ dirigía la escuela pública elemental completa de niñas y empleaba el sistema mixto para la enseñanza de las 170 niñas que asistían de ordinario (202 matriculadas). La escuela de párvulos de Chiva estaba a cargo de Ignacio Monfort¹⁴² (unos años más tarde, fue relevado por Vicenta Tortajada Domínguez) y tenía una matrícula de 109 niños y niñas, aunque sólo 80 alumnos asistían con regularidad. Dada la edad de los niños, el maestro estimó el sistema de enseñanza mixto y mutuo como el más idóneo. En su informe, el inspector consideró que *“las escuelas están bastante concurridas, no obstante las ocupaciones del campo en la presente época á que por lo regular dedica la mayoría de los padres á sus hijos”* (en todo caso, a partir de los 9 años, bajaba la matrícula de los niños por su progresiva incorporación al mundo laboral¹⁴³). Por lo demás, sugirió la puesta en marcha de otra escuela de adultos, además de la

¹³⁹ La maestra, con título elemental y 29 años de edad, ya contaba con cerca de 9 años de servicios, todos en esa escuela. Las niñas se distribuían de la siguiente forma: 80 menores de 6 años, 80 entre 6 y 10 años y 40 mayores de 10 años.

¹⁴⁰ El maestro, con título superior y 56 años de edad, justificaba más de 34 años de servicios, todos en esta escuela. Los 120 niños se distribuían de la siguiente forma: 100 alumnos entre 6 y 10 años y 20 mayores de 10 años. A la escuela, le correspondía una dotación de 1110 pesetas, a las que había que añadir el importe de las retribuciones, 220 pesetas, y la asignación para el material, 275 pesetas.

¹⁴¹ La maestra, con título elemental y 41 años de edad, contaba con más de 14 años de servicios, de los cuales más de 8 años en esa escuela. Las 202 niñas se distribuían de la siguiente forma: 166 entre 6 y 10 años y 36 mayores de 10 años. A la escuela, le correspondía una dotación de 750 pesetas, a las que había que añadir el importe de las retribuciones, 400 pesetas, y la asignación para el material, 187,50 pesetas. En su informe, el inspector recomendó que se dieran *“nociones de Higiene y que todas las niñas de la escuela conozcan la nomenclatura del sistema legal de pesas, medias y monedas”*.

¹⁴² El maestro, con título elemental y 75 años de edad, había acumulado 42 años y seis meses de servicios, todos en esta escuela. La escuela contaba con una dotación de 1110 pesetas, a las que había que añadir el importe de las retribuciones, 220 pesetas y la asignación para el material, 275 pesetas. En su informe, el inspector recomendó *“que no se olvide la ley de alternativa para el desarrollo de las fuerzas físicas, morales é intelectuales; que se adquieran los juegos de Froebel y continúe practicando cuantos ejercicios y demás que presenta el precioso libro y nunca bastante ponderado manual del Ilustrísimo Señor Don Pablo Montesino”*.

¹⁴³ CANES GARRIDO, Francisco, (1989), *ibidem*, p. 827.

ya activa, tan pronto como los recursos del ayuntamiento lo permitiesen. Por último, recomendó la adquisición o construcción de un nuevo edificio para escuela de niñas, dado que el existente, aunque bastante capaz, pertenecía a un particular.

Poseemos una relación del material adquirido por estos maestros en el curso 1889-90, que nos permite aproximarnos a su práctica pedagógica. Antonia Cervera Fabuel compró 12 *Ciencias de la muger* (sic), Escritura de España (1º cuadro), Libros de las niñas, Urbanidades de Aguilar, Historias Sagradas, estampas para premios, así como dos cajas de plumas, papel pautado y blanco¹⁴⁴. Por su parte, el maestro Vicente Pascual Piquer, adquirió 24 Doctrinas, Catones, 12 Padre Nuestro de Fenelon, 12 Gramáticas, 12 Trozos escogidos, Páginas, 6 Geografías, así como papel, clarión, etc.

Todas las escuelas de Chiva estaban instaladas en edificios de propiedad municipal. La escuela elemental de niños y la de párvulos se ubicaban en el propio edificio consistorial, emplazado en la calle Valencia, nº 31. El edificio del ayuntamiento ocupaba un antiguo convento franciscano que pasó a propiedad municipal con las desamortizaciones y, por estas fechas, acogía, además de la casa capitular, el juzgado de primera instancia, cuartel de la Guardia Civil, cárceles del partido, matadero público y las escuelas. El espacio destinado a éstas comprendía una superficie de 2500 metros cuadrados, estando distribuido en dos pisos, el primero para escuela de párvulos y, el segundo, para escuela elemental de niños. También perteneciente a propiedad municipal, otro edificio situado en la calle de Barchilla, nº 5, de 250 metros cuadrados y un solo piso, estaba dedicado a la escuela de niñas y, por la noche, de adultos.

Andrés Piles é Ibárs¹⁴⁵ dirigía la escuela pública elemental completa de niños de Godelleta, donde puso en práctica el sistema mixto de individual, simultáneo y mutuo, para la enseñanza de los 70 alumnos que solían asistir habitualmente a clase (80 matriculados). La dirección de la escuela pública

¹⁴⁴ A.D.P.V. H-2, leg. 1142, exp.3.650. Año 1889-90.

¹⁴⁵ El maestro, con título elemental y 26 años, tenía casi 5 años de servicios, de ellos 11 meses en esta escuela. Los niños se distribuían de la siguiente forma: 22 alumnos menores de 6 años; 47 entre 6 y 10 años y 11 mayores de 10 años. La escuela contaba con una dotación de 825 pesetas, a las que había que añadir el importe de las retribuciones, 165 pesetas, 75 pesetas para el alquiler de casa y la asignación para el material, 206, 25 pesetas.

elemental completa de niñas de Godelleta la desempeñaba Manuela Bertolín Blasco¹⁴⁶, que adoptó el sistema de enseñanza mixto del simultáneo y mutuo, en el ejercicio de su función docente. Quizás, no cabía otra posibilidad ante el numeroso alumnado, 78 niñas que concurrían con asiduidad (de las 97 matriculadas).

Desde el año 1876, Pascual Caballero¹⁴⁷ –que llevaba 7 años de maestro en Dos Aguas- se hizo cargo de la escuela pública elemental completa de niños de Macastre. Por aquellos años, la escuela ocupaba un edificio de alquiler en la plaza de san Vicente. El maestro empleaba el sistema mixto, para la enseñanza de los 50 niños que acudían con regularidad a las clases (71 matriculados). En función de sus estudios –poseía el título elemental pero había cursado algunas asignaturas del superior- y de la buena opinión del inspector, cabe pensar que estamos ante un buen profesional, todavía joven pero con gran experiencia profesional. El inspector consideró que su capacidad, instrucción y aptitud eran buenas y su celo, mucho¹⁴⁸. Francisca Villanueva Ballester¹⁴⁹ estaba a cargo de la escuela pública elemental completa de niñas de Macastre. Optó por el sistema mixto basado en el simultáneo, para la enseñanza de las 50 que asistían con continuidad (70 matriculadas).

Modesto Castillo Más¹⁵⁰ dirigía la escuela pública elemental completa de niños de Yátova, que contaba en matrícula con 90 niños, de los que entre 50 y 60 asistían asiduamente a clase. El maestro recurrió al sistema de enseñanza

¹⁴⁶ La maestra, con título elemental y 33 años de edad, decía contar con cerca de 6 años de servicios. Las niñas se distribuían de la siguiente forma: 23 alumnas menores de 6 años; 53 entre 6 y 21 años y 14 mayores de 10 años. A la escuela, le correspondía una asignación de 550 pesetas de dotación, 110 de retribuciones y 75 pesetas para alquiler de casa, a las que había que añadir el importe para el material, 137,50 pesetas.

¹⁴⁷ El maestro, con título elemental, alegaba 36 años de servicios, de los cuales 6 años en esta escuela y el resto en la de Dos Aguas. Los niños se distribuían de la siguiente forma: 23 alumnos menores de 6 años; 40 entre 6 y 10 años y 8 mayores de 10 años. La escuela disponía de una dotación de 625 pesetas, a las que había que añadir el importe de las retribuciones, 125 pesetas y la asignación para el material, 156,25 pesetas.

¹⁴⁸ A.H.U.V., EP, leg. 77, f. 39. Año 1882.

¹⁴⁹ La maestra, con título elemental y 58 años de edad, contaba con 35 años de servicios, todos en esta escuela. Las niñas se distribuían de la siguiente forma: 31 alumnas menores de 6 años; 25 entre 6 y 14 años y 18 mayores de 10 años. A la escuela, le correspondía una asignación de 540 pesetas entre dotación y retribuciones, a las que había que sumar el importe para el material, 106,25 pesetas.

¹⁵⁰ El maestro, con título superior y 19 años de edad, apenas disponía de un año y dos meses de servicios, obtenidos en calidad de sustituto, todos en esta escuela. Los niños se distribuían de la siguiente forma: 10 alumnos menores de 6 años; 53 entre 6 y 10 años y 27 mayores de 10 años. La escuela contaba con una dotación de 825 pesetas, a las que había que añadir el importe de las retribuciones, 165 pesetas y la asignación para el material, 206,25 pesetas.

mixto, al permitir desarrollar todo tipo de posibilidades en el momento más oportuno. El inspector recomendó la implantación de una escuela de adultos para que, cuando los recursos lo permitieran, se diera al maestro una gratificación por este nuevo trabajo. Vicenta Grau Martínez¹⁵¹ regentaba la escuela pública elemental de niñas de Yátova y empleaba el sistema mixto basado en el simultáneo, para la enseñanza de las 60 niñas que asistían normalmente (de las 70 matriculadas).

En Siete Aguas, la escuela pública elemental de niñas, emplazada en la calle de la Iglesia, estaba dirigida por Concepción Ribes Miñana¹⁵² (sustituta, por enfermedad de la titular, Ana María Donat Blesa), que empleaba el sistema mixto basado en el simultáneo, para la enseñanza de las 38 niñas que concurrían ordinariamente (de las 65 matriculadas). En la escuela de niños, las clases se habían interrumpido indefinidamente, por fallecimiento del maestro, Pedro Antonio Cabello Gómez. En noviembre de 1892, la prensa denunció la situación anómala¹⁵³ en que se encontraba esta escuela: *“Llamamos la atención de los señores que constituyen la Junta provincial de instrucción pública acerca del abandono en que está la enseñanza en Siete Aguas. En este pueblo no hay maestro desde el mes de setiembre último, y por lo tanto, la escuela permanece cerrada, entreteniéndose los niños del pueblo en jugar por las calles”*¹⁵⁴.

Consideramos, en este sentido, las sorprendentes interrupciones de la actividad académica por las más variadas razones. Estas circunstancias se dieron, por ejemplo, en Macastre. En 1895, el maestro, Juan Crespo, abandonó su plaza porque el ayuntamiento le debía una cantidad desmesurada¹⁵⁵. La

¹⁵¹ La maestra, con título elemental y 66 años de edad, podía justificar 39 años de servicios (7 de interina y 32 con título), todos en esta escuela. Las niñas se distribuían de la siguiente forma: 30 alumnas menores de 6 años; 26 entre 6 y 14 años y 14 mayores de 10 años. La escuela contaba con una asignación de 550 pesetas de dotación, 110 de retribuciones y 75 pesetas para alquiler de casa, a las que había que añadir el importe para el material, 137,50 pesetas.

¹⁵² La maestra, con título elemental y 27 años de edad, ni siquiera llegaba a un año de servicios, todo el tiempo en esta escuela. Las niñas se distribuían de la siguiente forma: 12 alumnas menores de 6 años; 36 entre 6 y 14 años y 17 mayores de 10 años. A la escuela, le correspondía una asignación de 550 pesetas de dotación, 110 por compensación de retribuciones, a las que había que sumar el importe para el material, 137,50 pesetas.

¹⁵³ Gaceta de Instrucción Pública, 15 de octubre de 1892, p.6. Da cuenta del fallecimiento de Rigoberto Campos Alemany, maestro de esta localidad.

¹⁵⁴ El Mercantil Valenciano, 24 de noviembre de 1892.

¹⁵⁵ El Pueblo, 10 de diciembre de 1895.

prensa hizo públicos los hechos: “*El maestro de Macastre D. Juan Crespo, un profesor ilustrado y digno, ha tenido que cerrar la escuela, en vista de la respetable cantidad que le adeuda el municipio. Macastre será de hoy en adelante un pueblo feliz, digno de la restauración. El pueblo se convertirá en una fábrica de brutos, pero en cambio el caciquismo podrá engordar con el dinero que se le adeuda al maestro. Y váyase lo uno por lo otro*”.¹⁵⁶ En este contexto, quedó de nuevo vacante la escuela de primera enseñanza de Macastre y seguía así algún tiempo después¹⁵⁷. También en otros pueblos de la comarca, las escuelas públicas vieron alterado su normal funcionamiento. En noviembre de 1898, la prensa revelaba el caso de Yátova: “*Escriben de Yátova que anda tan descuidado el colegio de niñas, que van éstas por las calles sin cosa útil en que emplear el tiempo. La maestra ha tenido á bien no abrir clases este curso, no sabemos por qué razones*”¹⁵⁸. Tres meses más tarde, las circunstancias no habían cambiado y la prensa vuelve a denunciarlo: “*De Yátova nos comunican que desde el pasado mes de Septiembre permanece cerrada la escuela pública de niñas de aquella localidad, hecho escandaloso que trasladamos para los oportunos efectos á la Junta provincial de Instrucción pública*”¹⁵⁹. A menudo, el cierre injustificado de las escuelas respondía a la imposibilidad de hacer efectivo el cobro de los emolumentos correspondientes a los maestros. La prensa alertaba sobre este abuso: “*en Chiva, los pobres maestros de instrucción primaria no han percibido un solo céntimo durante estos últimos meses*”¹⁶⁰. Sólo excepcionalmente los maestros recibían sus salarios al día¹⁶¹, lo que constituía noticia¹⁶². La única forma de acabar definitivamente con el problema radicaba en que el propio estado asumiese el pago de los salarios de los maestros, como finalmente se decidió en el año 1901.

¹⁵⁶ El Pueblo, 10 de diciembre de 1895.

¹⁵⁷ El Pueblo, 16 de enero de 1897. “*Vacante la escuela pública de Macastre; sueldo 625 Ptas.*”

¹⁵⁸ El Pueblo, 11 de noviembre de 1898.

¹⁵⁹ El Pueblo, 14 de febrero de 1899.

¹⁶⁰ El Mercantil Valenciano, 29 de noviembre de 1879.

¹⁶¹ El Mercantil, 28 de enero de 1880. La prensa comentó esta excepcionalidad: “*Caso rarísimo. Los maestros de Macastre tienen cobrado el haber correspondiente al mes de diciembre último. El ejemplar debe pasar al museo del Magisterio*”.

¹⁶² El Mercantil Valenciano, 24 de febrero de 1882. En Macastre, se ha hecho efectivo el “*pago de todos los atrasos que se les adeudaba a los profesores de primera enseñanza, teniendo ya satisfechos sus haberes y gastos de material, etc. hasta fin de marzo*”.

Para colmo de males, los maestros debían andar con pies de plomo en una sociedad, a veces, polarizada por temas políticos, religiosos o, simplemente, intolerante, con mentalidades muy cerradas. Seguramente, algo así pasó, en Cheste, en el año 1888, cuando “*con motivo de ciertas denuncias de aquella alcaldía, se formó un expediente sobre algunas faltas cometidas por la maestra de niñas, con grave daño de la moral, por las que fué suspendida dicha profesora de su cargo*”¹⁶³. En diversas ocasiones, los maestros se veían arrastrados por los bandos políticos. En el año 1862, Pedro Antonio Cabello, maestro de Siete Aguas, fue acusado de dividir a los vecinos en partidos (además, pesaba la acusación de haber sido desertor de las filas del ejército isabelino)¹⁶⁴. Estos conflictos menudearon también en la *Restauración*. Naturalmente, los maestros avanzados tenían que contar con la animadversión de una parte de la población, normalmente, las beatas capitaneadas por el cura. Los republicanos de Godolleta denunciaron el acoso a que el maestro venía siendo sometido por el párroco de la localidad¹⁶⁵. Fernando Úbeda, apenas tomó posesión del curato de Alborache, comenzó a difamar al maestro de instrucción primaria, Salvador Martínez, “*persona respetable y queridísimo de aquel vecindario, llegando sus insinuaciones á tal extremo, que hubo de intervenir el cura, Sr. Aguilar, quien se vió apostrofado é injuriado por el tal Úbeda por el solo hecho de defender al maestro (...). Nos consta que el cura de Alborache, en su enemiga contra el maestro de escuela de dicho pueblo, D. Salvador Martínez, ha recurrido en contra de dicho señor, difamándolo ante el inspector de primera enseñanza, Sr. Patiño, para ver si consigue su traslado á otro pueblo*”¹⁶⁶.

¹⁶³ El Mercantil Valenciano, 22 de febrero de 1888.

¹⁶⁴ A.H.U.V., leg. 386.

¹⁶⁵ El Mercantil Valenciano, 6 de julio de 1899. “*Desde Godolleta. Muy señor mío y correligionario: Para evitar mayores males, le ruego tenga á bien el publicar en su tan popular y valiente diario las cuatro mal redactadas notas que siguen:*

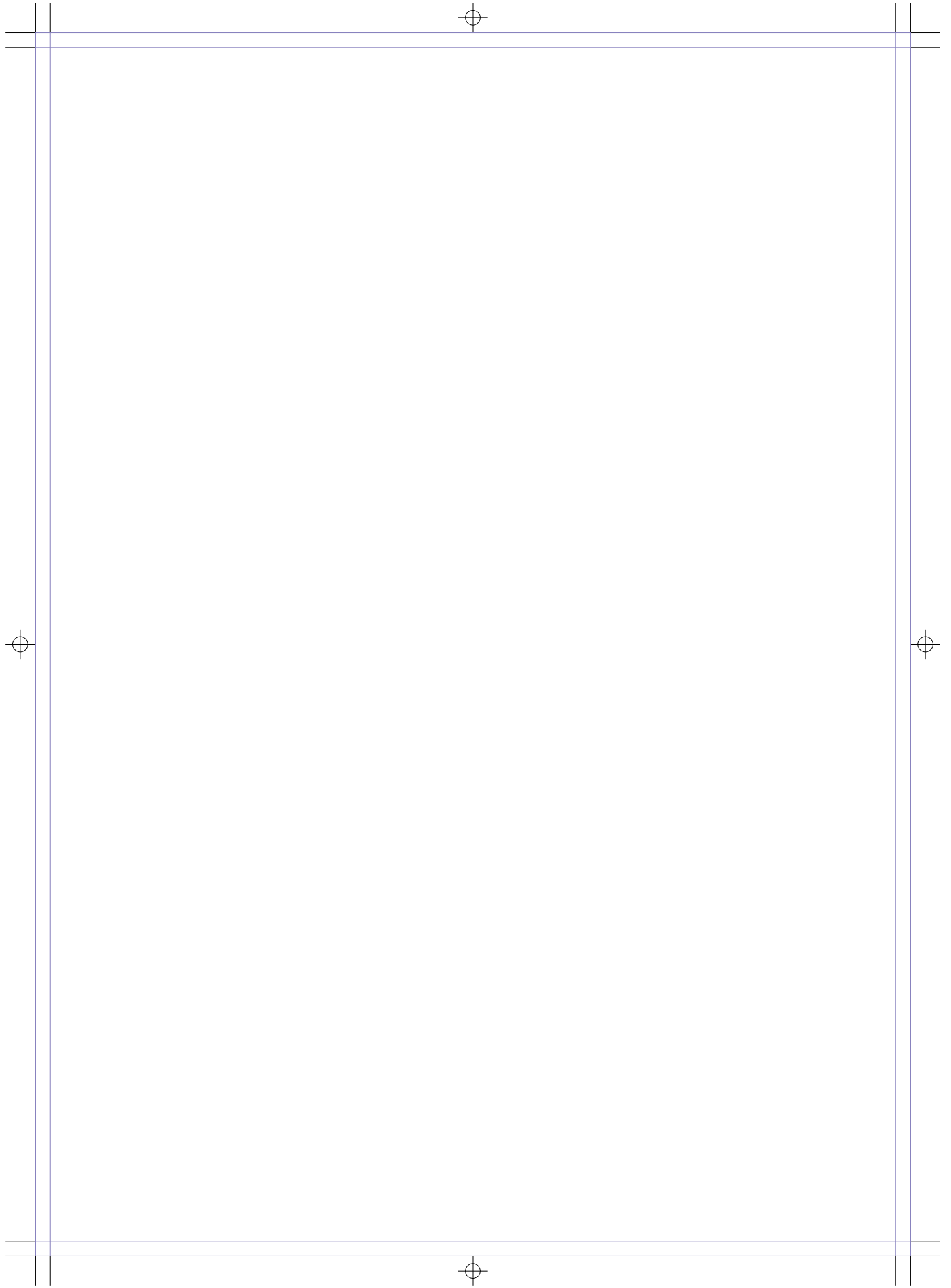
1ª ¿Sabe el señor arzobispo de esta diócesis lo que pasa entre el honradísimo é ilustrado maestro de este pueblo y el ecónomo señor Alabort? ¿Sería bueno mandase un delegado para averiguar lo que en mi pobre concepto no deben ignorar en palacio; pero antes puede pedir informes á muchos señores canónigos y empleados de la casa, y le dirán quién es el maestro y quién es el cura.

Apuesto doble contra sencillo que tan pronto como se averigüe la verdad, D. Juan Alabort será trasladado del pueblo en que tanto perjuicio ocasiona con su anómala conducta.

2ª ¿Tiene conocimiento el señor arzobispo de lo que pasó el día 29 del pasado, ó sea el de San Pedro? La prudencia y sangre fría del alcalde, D. Baldomero Franco, salvó al pueblo de presenciar un triste espectáculo.

El ecónomo Sr Alabort no cabe entre los hijos de este honrado pueblo, y si no le trasladan pronto, puede suceder algo.”

¹⁶⁶ El Pueblo, 15 de agosto de 1913.



3. LA ESCUELA PÚBLICA EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX

Al comenzar el nuevo siglo, la enseñanza pública continuaba presentando limitaciones de todo tipo. La opinión pública, plenamente consciente de estas deficiencias, reclamaba soluciones: *“El problema de la enseñanza primaria es inaplazable, urgente, pues no es posible continuar la vergüenza que acusan las estadísticas. Sólo dignificando al maestro, creando escuelas, propagando la instrucción, se tiene derecho á la consideración y respeto de los pueblos civilizados”*¹⁶⁷. Las críticas más lúcidas procedían, precisamente, de los más interesados en la educación, los propios maestros. Estas palabras de José Casasola resumen muy bien los problemas de la escuela pública: *“En el libro, en el folleto, en el periódico y en la tribuna, escritores y oradores, combaten, anatemizan el criminal abandono en que los Poderes Públicos dejan las instituciones de enseñanza popular que, a más de ser insuficientes para el número de ciudadanos, carecen de los elementos adecuados para que la transmisión de los conocimientos se verifique en condiciones racionales. La mayor parte de las escuelas públicas, hoy llamadas nacionales, y particularmente en las poblaciones, carecen de toda clase de material científico, y la enseñanza dada en estas condiciones tiene que reducirse forzosamente a un puro verbalismo o a un memorismo rutinario y embrutecedor, que sólo desarrolla la memoria en menoscabo del juicio y el raciocinio, convirtiendo al educando en un fonógrafo.*

*Lo decimos con harta sentimiento: hemos visitado escuelas nacionales que ni siquiera tenían completa la colección de mapas para la enseñanza de la Geografía; y éste era todo el material científico que poseían para ilustrar la inteligencia de los alumnos concurrentes a las mismas”*¹⁶⁸.

El comienzo del nuevo siglo trajo cambios esperanzadores, pues los asuntos educativos, que hasta el momento dependían del ministerio de Fomento, se desgajaron al crearse un ministerio de Instrucción Pública. Se promulgó una nueva legislación referente a la enseñanza primaria que marcó un hito en diversos sentidos¹⁶⁹, especialmente, al asumir el estado la financiación de las escuelas primarias.

¹⁶⁷ El Pueblo, 12 de diciembre de 1903.

¹⁶⁸ CASASOLA, José, (1916), “El analfabetismo”, *El Eco de Buñol*, nº 1, 2 de abril de 1916.

¹⁶⁹ El Real Decreto de 12 de abril de 1901 establecía una nueva regulación para la enseñanza oficial y exigía el título de doctor o licenciado para participar en los tribunales de exámenes.

El decreto de 26 de octubre de 1901 renovaba y ampliaba el programa de primera enseñanza que constaba de las siguientes asignaturas: Doctrina cristiana y nociones de Historia sagrada, Lengua castellana (Lectura, Escritura y Gramática), Aritmética, Geografía e Historia, rudimentos de Derecho, nociones de Geometría, nociones de Ciencias Físicas, Químicas y Naturales, nociones de Higiene y de Fisiología humana, Dibujo y Canto, Trabajos manuales y Ejercicios corporales; estas nuevas asignaturas respondían a la aspiración a desarrollar “*la instrucción integral, como la que más cumplidamente satisface las necesidades de la vida*”. Por último, se ampliaba la duración de la escolaridad obligatoria, que se fijaba entre los 6 y los 12 años¹⁷⁰.

Por su parte, los maestros empeñados en la renovación de la enseñanza reclamaban una formación integral del alumno, radicalmente opuesta al memorismo, el verbalismo, la pasividad y la escasa relación de la tarea educativa con la realidad en que vivía el alumno. En este sentido, la Asamblea pedagógica de 1895, había manifestado su rechazo a los métodos de escritura tradicionales como los de Iturzaeta o Torío que, aun así, siguieron usándose durante mucho tiempo y no sólo en la escuela pública¹⁷¹. Muchos maestros públicos adoptaron el método analítico-sintético, la forma la interrogativa-expositiva y los procedimientos activos, intuitivos y prácticos, al mismo tiempo que reclamaban la escuela graduada. En todo caso, al leer las memorias técnicas presentadas por los maestros, se advierte la conciencia de que la práctica educativa debe aceptar una nueva metodología, responder a nuevos objetivos y adoptar una organización del trabajo escolar más acordes con la nueva pedagogía.

Las escuelas continuaban siendo más instructivas que educativas pero el profesorado se inclinaba por el cambio, ciertamente, difícil, por las condiciones organizativas. “*A la escuela instructiva se contraponen la educativa en la que no sólo se atiende a la inteligencia, sino también al sentimiento y voluntad, sin olvidar el cuerpo, teniendo en cuenta al niño física, intelectual y moralmente*”¹⁷². En efecto, es patente una nueva inquietud por la educación, al plantearse ya los temas que ha-

¹⁷⁰ MAYORDOMO, Alejandro y GARCÍA PASCUAL, Anabel, (2002), *Escoles, mestres i xiquets. Un temps d'educació a Carcaixent*, Carcaixent, pp.29-30. Albareda, en la Circular de 3 de marzo de 1881, había insistido en la libertad e independencia científicas. Romanones retomó esta línea reformista, al tener en cuenta la libertad académica, a la que aspiraba el profesorado.

¹⁷¹ LÁZARO, M.-MAYORDOMO, A.-BALLESTER, R., (1994), *ibidem*, pp. 55 y 62.

¹⁷² CANES GARRIDO, Francisco, (1989), *ibidem*, p. 1324.

rán posible la renovación educativa, especialmente, el respeto al niño como sujeto de aprendizaje, el desarrollo de métodos pedagógicos activos, la graduación escolar y otras nuevas formas organizativas¹⁷³. Sin embargo, la valoración que se ha hecho de la escuela pública no es muy halagüeña: *“En 1933 la situación educativa de la comarca puede calificarse de muy deficiente en lo referente a oferta de plazas escolares públicas, ya que contaba con un total de 19 escuelas unitarias de niños, 21 de niñas y 5 de párvulos, además de tres secciones de graduadas de niños (en Chiva). Sorprende la casi nula presencia de escuelas graduadas cuando poblaciones como Buñol o Cheste tenían cantidad suficiente de unitarias para establecer la graduación”*¹⁷⁴.

3.1. TEORÍA Y PRÁCTICA DOCENTES EN LA ESCUELA PÚBLICA, A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX, SEGÚN LAS MEMORIAS DE SUS MAESTROS

Al finalizar el curso, cada uno de los maestros nacionales debía realizar una memoria técnica, con arreglo a un temario establecido por las autoridades educativas. Disponemos de las memorias presentadas -en los cursos 1907-8 y 1908-9- por maestros de Turís, Dos Aguas, Siete Aguas, Macastre, Alborache, Yátova, Buñol, Chiva y Cheste¹⁷⁵. Un número considerable de maestros no rehusaron comprometerse, por el contrario, eligieron cuestiones candentes, mostrando su incondicional compromiso con la tarea educativa. En efecto, *“De las memorias leídas por los maestros se desprende su desvelo por mejorar la enseñanza y los obstáculos que se interponen en el logro de sus objetivos. Son los principales la irregular asistencia de los niños, la falta de material, y las pésimas condiciones necesarias, como luz o ventilación, donde los niños y el maestro puedan llevar a cabo su labor con satisfacción, siendo un lugar poco alegre y atractivo, repercutiendo en contra de la enseñanza”*¹⁷⁶.

¹⁷³ MAYORDOMO PÉREZ, Alejandro- AGULLÓ DÍAZ, M^a Carmen, (2004), *ibidem*, p. 15. *“Quan s’inicia el segle XX estan plantejats ja els grans temes per a una reforma educativa de les pràctiques escolars: la importància del subjecte de l’aprenentatge i la funció de la infància, els avantatges d’una escola activa, les innovadores referències organitzatives com l’escola unificada i la graduació escolar”*.

¹⁷⁴ AGULLÓ DÍAZ, M^a Carmen-VIDAL GRANCHA, Sonia, (2008), *Memoria y desmemoria de la escuela republicana. Buñol y la Hoya, 1931-9*, Instituto de Estudios Comarcales Chiva-Hoya de Buñol, p. 40 y ss.

¹⁷⁵ A.D.P.V., E-9.3.6., leg. 9.

¹⁷⁶ CANES GARRIDO, Francisco, (1989), *ibidem*, p. 315.



Las maestras de la escuela pública de Chiva con sus alumnas del curso 1931-2. Chiva fue la primera localidad de nuestra comarca en contar con escuelas graduadas que, sin embargo, convivieron con escuelas unitarias. En ocasiones, los maestros se veían imposibilitados para aplicar métodos pedagógicos modernos, puesto que autoridades y padres exigían el rutinario recitado memorístico de la lección.

La asistencia a clase fue uno de los asuntos que más preocupó a los maestros, ocupando las memorias de Ascensión Pelayo López (Macastre), Emilio Molina Sanchis¹⁷⁷ y María Nebot Cabanes (ambos auxiliares de Cheste)¹⁷⁸. Esta última no dudó en exponer, con todo tipo de detalles, las dificultades con que se encontraba un maestro público en el ámbito rural. Miguel Crespo Raga (Siete Aguas) asumió el reto de disertar sobre el tema titulado “La sección única en la escuela pública”, donde defendía la escuela graduada. Ángel Martínez Martínez (Buñol), Filomena Herrero Fenech (Chiva) se decantaron por un tema nada polémico: los juegos más comunes en la época. Leonor Valor Franco intentó sacar partido de este tema y lo relacionó con la función educativa que podían cumplir, junto a la gimnasia. Este úl-

¹⁷⁷ El Pueblo, 25 de enero de 1924. Emilio Molina estuvo activo en Cheste hasta el año 1924, cuando le fue concedida la sustitución por imposibilidad física, durante 3 años.

¹⁷⁸ CANES GARRIDO, Francisco, (1989), *ibidem*, p. 1078. María Nebot Cabanes había sido inspectora de orden de la escuela de la plaza de Pellicers; en 1906, se le reconoce estos servicios como de auxiliar gratuita.

timo tema también fue desarrollado por María de los Dolores Barco Orduña (Chiva). María de las Maravillas Lloret Valero (Alborache) se interesó por la función educadora de los trabajos manuales. Otro problema de gran interés, puesto que nuestra comarca constituía un área de frontera lingüística, fue el del lenguaje. Este aspecto atrajo el interés de Bruno Bonell Pavía (Macastre) y Francisco Navarro Corell (Turís). Por último, Manuela Cortés Jordán (Siete Aguas) abordó el tema de la educación religiosa en la escuela pública. No obstante, algunas de las memorias, sobre todo las enviadas por la mayoría de las maestras, intentan salir del paso sin comprometerse, por ello, prefirieron temas poco controvertidos. En este sentido, las maestras Lutgarda Fernández García (Turís), Faustina Galarza García (Buñol), Constantina Mora Bojó (Yátova), Vicenta Rodríguez Martín (Godelleta), Encarnación Estruch Lloret (Dos Aguas) y Gregoria Edo Ramo (Chestre) desarrollaron el tema titulado “Labores útiles y de adorno”. Otros maestros también se inclinaron por asuntos poco conflictivos, por ejemplo, Vicente Bernat Andrés (Turís) y Salvador Martínez Ludeña (Alborache) que redactaron el tema “Pesas y medidas antiguas”.



El maestro nacional de Buñol Manuel Chillida Chozas con sus alumnos del curso 1935-6. Las corrientes pedagógicas renovadoras de finales del siglo XIX y comienzos del XX fundamentaron un pensamiento educativo que alcanzó su mayor expresión durante la Segunda República.

Igualmente, se han conservado las memorias técnicas que realizaron cada uno de los maestros públicos, al finalizar el curso 1908-9¹⁷⁹. En esta ocasión, las reflexiones de los docentes tocaban aspectos muy comprometidos con la práctica pedagógica. Emilio Molina Sanchis, maestro de Cheste, optó por el tema titulado “Medios para aumentar la cultura del Magisterio en ejercicio y mantener viva su vocación”. La también maestra de Cheste, Gregoria Edo Ramo se interesó por “Copiar el horario del presente curso, razonando la distribución del tiempo y el trabajo”; tema que también ocupó a la maestra de Macastre, Ascensión Pelayo López. Por su parte, la otra maestra de Cheste, María Nebot Cabanes, reflexionó sobre el “Lugar que ocupan en la enseñanza los libros de texto, la viva voz del maestro y la enseñanza intuitiva”. Este mismo asunto acaparó la atención del maestro de Buñol, Vicente Madrid Vázquez. Por su parte, el otro maestro de esta localidad, Cornelio Ángel Plá Descals, se interesó por el “Estudio de cartillas, silabarios, etc. que se emplean para el aprendizaje de la lectura, indicando cuáles se tienen adoptados en la escuela, ó, en su defecto, que marcha se sigue para conseguir que los niños lean”. Leonor Valor Franco, maestra de Chiva, expuso el tema titulado “Importancia que el maestro concede en la escuela al exámen (sic) y educación de los sentidos, razonando el material de que dispone al efecto y los ejercicios que realiza”, mientras, su colega, María de los Dolores Barco Orduña no dudó en proceder al “Estudio comparativo del desarrollo psicológico de las niñas y niños presentando casos prácticos y consecuencias que de ello se deducen”.

Salvador Puig Chuliá, maestro de Macastre mostró una gran preocupación por la “Importancia y conveniencia de las excursiones y paseos escolares. Medios para fomentarlos”. Manuela Cortés Jordán, maestra de Siete Aguas, se inclinó por el tema titulado “Qué medios emplea la autora de la memoria para despertar y desarrollar en las niñas el amor al ahorro y las prácticas de economía doméstica”. Constantina Mora Bojo, maestra de Yátova, disertó sobre el tema titulado “Qué medios emplea la autora de la memoria para despertar y desarrollar el gusto estético en las niñas. Trabajos que realiza á este fin”. El también maestro de Yátova, Hilario Modesto Castillo Más prefirió

¹⁷⁹ A.D.P.V., E-9.3.15., leg. 2 y 11.

reflexionar sobre el “Mobiliario escolar: condiciones higiénicas y pedagógicas: material pedagógico que se estime necesario”. El tema de la higiene fue objeto de consideración para varios maestros, entre ellos, Felipe Martínez López (Godelleta), Vicente Gimeno Palau (Dos Aguas) y Purificación Ramón Cucarella (Turís). Encarnación Estruch Lloret, maestra de Dos Aguas, disertó sobre “Programas que la maestra que suscribe ha desarrollado en el presente curso, razonando la extensión é intención de los mismos”. El tema titulado “Quiénes deben dirigir las escuelas de asistencia mixta. Razones en pro de la opinión sustentada por el autor y que haya deducido principalmente de la experiencia” suscitó el interés de Candelaria Martínez Moreno, maestra de Turís. Por su parte, el maestro de Cheste, José Martí Lliberós, desarrolló el tema “Procedimiento de que se vale el maestro para despertar el sentido moral en sus discípulos”; este mismo asunto llamó la atención de Vicente Bernat Andrés, de Turís. Por último, Serafina Aguado Lerma (Godelleta), Salvador Martínez Ludeña (Alborache) y Miguel Crespo Raga (Siete Aguas), eligieron como tema de su memoria el titulado “Régimen disciplinario adoptado en la escuela. Ventajas del mismo é inconvenientes con que el maestro ha tropezado en la práctica”.

3.2. ESCUELAS UNITARIAS CON POCOS RECURSOS

En su memoria del curso 1908-9, Felipe Martínez López, maestro de Godelleta, describe su escuela, señalando sus características y sus deficiencias. De forma rectangular, está orientada al noroeste, midiendo aproximadamente 95 metros cuadrados -pero tiene poca altura- y un volumen de 265 metros cúbicos, por lo tanto, su capacidad se limita a 50 alumnos (matiza el maestro, si nos atenemos a que cada uno reciba aproximadamente seis metros cúbicos de aire por hora), pero, en realidad, debía albergar a 80 niños. Reconoce que su escuela resulta bastante defectuosa, pues está algo falta de luz, ventilación, etc., por la poca dimensión de las ventanas y el tener dos de éstas (la del sur y la del este) edificios contiguos algo más altos a sólo dos metros de distancia, interceptando por consiguiente el aire y la luz. Para corregir este último defecto, el maestro procuraba, en el invierno, abrir puertas y ventanas en los ratos que mediaban entre clase y clase pues, durante el verano, estaban

completamente abiertas, aunque con transparentes que impedían la incidencia solar directa en la vista de los niños. En el propio recinto de la escuela, se encontraba el retrete, puesto que no se disponía de más espacio; por ello, se lavaba diariamente y dos veces por semana con una disolución de ácido clorhídrico, impregnando alguna vez las letrinas con cloruro de cal. Para beber agua, a pesar de haber indicado a los alumnos la conveniencia de llevar consigo su correspondiente vasito, el maestro no había logrado su propósito y se veía precisado a tener cuatro botijos, donde los chicos, distribuidos en grupos, bebían al aire, de modo que cada dos secciones empleaban uno de estos recipientes. La limpieza del local -que se llevaba a cabo dos veces por semana (jueves y sábado) después de la clase- constituía la principal medida higiénica. La limpieza del piso se hacía los mismos días, destinando el jueves para barrido con aserrín húmedo y, los sábados, barrido y lavado con agua, a la que se añadía una pequeña disolución de ácido sulfúrico. Si el local no presentaba las mejores condiciones, el material escolar resultaba escaso, ya que la escuela sólo contaba con cuadros de muestras de escritura, cuadros bíblicos, carteles, pizarras, mapas, aunque muchos de ellos en mal estado. La escasez de material escolar y las dimensiones del local, que no podía acoger a todos los niños, forzaron al maestro a establecer dos turnos para la clase de escritura. De esta forma, en lugar de colocar seis niños por mesa, podía reducir su número sólo a cuatro, resultando que esta medida favorecía tanto la enseñanza de la escritura como la higiene¹⁸⁰. Felipe Martínez López representa al maestro vocacional, dispuesto a sacar el mayor partido en circunstancias adversas.

Abundando en el mismo tema, en su memoria del curso 1907-8, Leonor Valor Franco, maestra de Chiva, puso de manifiesto las deficiencias de su escuela: “*Con un salón de clase capaz únicamente para 66 alumnas y donde se*

¹⁸⁰ El tema de la higiene preocupaba al maestro, muy exigente en cuanto al aseo de los niños. Antes de entrar en el aula, pasaba revista diaria con toda escrupulosidad; los niños debían ir bien lavados, peinados y vestidos con decencia, sin olvidar la limpieza de uñas, que se debían cortar todas las semanas. Dentro del aula, estaba terminantemente prohibido escupir en el suelo, comer frutos u otros alimentos, chupar barritas de regaliz elaborado o sin elaborar, estar cubiertos durante las horas de clase y limpiar la tinta de los portaplumas con la lengua. Dos veces por mes, se lavaban los tinteros -que eran de vidrio con tapaderas de metal- operación que estaba a cargo de los mismos niños, y que la efectuaban con esmero, particularmente los mayores al notar que después de la limpieza se escribía con más comodidad y brillantez. Además, el maestro trataba de que observara la misma norma de conducta fuera de la escuela y, particularmente, durante las vacaciones de verano.

albergan diariamente 108 por término medio, sin otra dependencia, galería o patio de ninguna clase, recibiendo la luz directa por una sola parte, con su pavimento de ladrillo común, casi siempre en mal estado; con un material escaso y deficiente, sin más agua que la que puede transportarse a brazo para el consumo y la limpieza diaria, con una matrícula excesiva y por todo personal la maestra directora ¿Qué educación integral de ningún género puede darse en estas condiciones?' Estas palabras, sin duda, devienen expresión de la desidia y abandono que se apoderaron de algunos maestros, incapaces de sobreponerse a las carencias y contrariedades.

El maestro de Yátova, Modesto Castillo, describe el mobiliario conveniente para una escuela, distinguiendo entre el mobiliario absolutamente indispensable (mesas-bancos para sentarse los niños, la mesa y sillón para el maestro, la plataforma o tarima, un armario librería para guardar el material escolar, un dosel, un crucifijo y el retrato del jefe del estado) y el mobiliario conveniente (perchas, lavabos, estufas, armarios, etc.). La escuela de Modesto Castillo disponía, en primer lugar, de las mesas donde se sentaban los niños, mesas corridas capaces para un mínimo de seis alumnos, que podían llegar a albergar a más de una docena y, en ese caso, se apretaban y molestaban unos a otros. Naturalmente, el aula también contaba con pizarras grandes, bien de madera pintada, bien de tela barnizada o de cartón; además, disponía de 18 pizarras pequeñas, ordinariamente de piedra, para el uso individual de los alumnos. Entre el material didáctico, destaca un tablero o contador -de gran utilidad para la enseñanza del cálculo verbal- compuesto de un bastidor de madera con 10 alambres horizontales que atraviesan 10 bolas cada uno de diversos colores (pues, para asociar mejor la cantidad con el color, suelen pintarse las bolas de cada alambre de distinto color). La enseñanza del sistema métrico decimal se efectuaba mediante láminas, donde se hallaban representadas todas las pesas y medidas; sin embargo, gracias a una colección completa de metro, litro y kilogramo, con sus correspondientes divisores y submúltiplos, se facilitaba la comprensión del alumno¹⁸¹. Para la enseñanza de la Historia Sagrada, la escuela disponía de grandes colecciones de cuadros, diseñadas por Menchaca y Ralero.

¹⁸¹ El Magisterio Valenciano, 14 de agosto 1909, pp. 201-2. Se hace eco de unas conferencias de la inspección, realizadas el 11 de agosto de 1909, en la sala capitular de Chiva, sobre el tema "Métodos y procedimientos para la enseñanza de la Aritmética con el Sistema Métrico Decimal".

Modesto Castillo echaba en falta material didáctico adecuado, por ejemplo, en la enseñanza de la Geografía. Las lecciones de esta materia se impartían por medio de mapas o cartas geográficas, pero para su mejor comprensión hubiera sido conveniente poseer algunas esferas o globos geográficos con los que el alumno pudiera resolver los problemas más importantes de dicha asignatura. Para el orden y la disciplina, se requerían varios objetos como reloj, termómetros, registros de varias clases, colecciones de premios, etc. Además del material anteriormente nombrado, preciso e indispensable en toda escuela, hubiera sido conveniente poseer colecciones de varios objetos pertenecientes a los reinos mineral y vegetal, que sirvieran para ayudar a comprender las explicaciones comunes o generales. En su defecto, los maestros podrían proporcionarse algunas primeras materias u otros recursos valiosos para un proceso de aprendizaje más intuitivo y activo, capaz de sacar provecho de su propio entorno.

Modesto Castillo también consideraba el establecimiento de pequeñas bibliotecas escolares que contuvieran algunas obras de consulta para el docente, de reconocida utilidad en las escuelas. Estas bibliotecas no podían realmente considerarse como material pedagógico necesario, por utilizarlas el maestro y no el discípulo, pero si no necesarias –advierte el maestro-, por lo menos resultaban muy convenientes en toda escuela ya que indirectamente los alumnos recibían instrucción con ellas. Modesto Castillo echaba de menos una escuela “*montada a la moderna*”, con sus patios, jardines y todo género de dependencias que, inevitablemente, contraponía a las “*miserables que padecemos*”, faltas de luz, ventilación y de espacio para el trabajo individual de los alumnos.

Otros profesores, como Emilio Molina Sanchis, insisten en las insuficiencias de sus colegios y sus perniciosas consecuencias sobre el alumnado: “*Careciendo la mayoría de nuestras escuelas de patios o campos escolares al aire libre, en donde pudiera solazarse el niño en horas determinadas, con juegos morales o ejercicios gimnásticos, vigilados y dirigidos por el maestro, busca hoy el recreo en las calles y plazas*”.

De todos modos, entre los maestros, se van abriendo paso nuevas referencias organizativas, en concreto, la idea de que la escuela sólo podría ser de calidad si se transformaba en una escuela graduada, con diversos cursos homogéneos, en cuanto a aptitudes psicofísicas, es decir, conocimiento de

los niños y edades¹⁸². Convocados por la asociación provincial de maestros, proliferaron los actos y *meetings* para tratar de la implantación de la enseñanza graduada y construcción de edificios adecuados para tal fin, puesto que la escuela graduada, esta “*forma de organización escolar, nueva entre nosotros, responde á las exigencias de la ciencia pedagógica que aspira á formar al hombre para la vida completa; es decir, en su triple aspecto físico, intelectual y moral*”¹⁸³. Sin embargo, en fecha muy tardía, al referirse a la graduación de las escuelas de Valencia, se afirmaba: “*Este punto parece el más olvidado. Se nota cierta frialdad en los ediles para todo lo que se refiere á dotar las escuelas de lo mucho que les hace falta. Parece mentira que en las circunstancias actuales cuando todos los concejales son personas pudientes y escogidos á pulso, no haya nadie que despunte en hacer grandes las escuelas, sino en achicarlas. Las escuelas debían ser pabellones cercados de jardines y parece que estos señores lo entiendan al revés*”¹⁸⁴. Este tema, de manera directa o indirecta, impregnó las memorias de varios maestros.

La memoria del curso 1907-8 presentada por Miguel Crespo Raga, maestro de Siete Aguas, desarrolla el tema “La sesión única en la escuela pública”, aunque la preocupación que subyace a sus planteamientos gira en torno a cómo establecer la escuela graduada de inmediato y con los recursos disponibles. Este maestro propone que el alumno asista a clase bien por la mañana, bien por la tarde, puesto que la sesión única que durase todo el día exigiría cantinas escolares, jardines de recreo y personal subalterno. De esta forma, los mayores recibirían la instrucción por la mañana y los menores por la tarde, así, se facilitaba, con los mismos recursos, el establecimiento de la escuela graduada. Naturalmente, esta fórmula requiere la coeducación, aunque reservando ambos maestros clases especiales para las asignaturas propias de cada sexo. Por lo demás, la escuela graduada exige una organización racional, una clasificación de los niños por edades y grados de cultura, formando verdaderas clases homogéneas, cada una de ellas encomendada a un solo docente.

¹⁸² La Asamblea pedagógica regional de primera enseñanza, celebrada en 1902 (coincidiendo con el IV centenario de la Universidad de Valencia) defendió la graduación de las escuelas, la construcción de edificios aptos para la tarea educativa, una *ratio* de 50 alumnos por profesor, la sustitución del libro de texto por una enseñanza activa, el establecimiento obligatorio de los paseos escolares y de las colonias estivales.

¹⁸³ El Mercantil Valenciano, 12 de enero de 1901.

¹⁸⁴ El Pueblo, 4 de febrero de 1926.

La única solución práctica, en el caso concreto de Siete Aguas -que sólo disponía de dos profesores, uno de cada sexo, para los 360 niños comprendidos en la edad escolar- debía buscarse en esta dirección. El maestro valora los pros y contras de su propuesta. La disminución del horario lectivo -fijado en 27 horas semanales para los menores y 36 para los mayores- redundaría en beneficio de los escolares (puesto que estaban sobrecargados de tareas). Miguel Crespo considera una posible reacción positiva de los padres de los alumnos que, ocasionalmente, no los enviaban a clase por necesitar su ayuda, redundando, en este supuesto, en una mayor asistencia a clase. Sin embargo, también considera una reacción negativa de las familias, que entendían la escuela como un mero almacén de niños por un tiempo de seis horas diarias, *“lamentando que éstas no sean muchas más para que las madres puedan estar tranquilas mayor tiempo”*, advierte el maestro.

La propuesta de Miguel Crespo Raga se adaptaba tan bien a la realidad que cuando Romanones, por R.D. del 8 de junio de 1910, finalmente, estableció las escuelas graduadas sin aumentar el presupuesto, algunas veces, se recurrió a la jornada única de mañana o tarde, en cuyo caso, los niños se agrupaban por edades, siendo atendidos en el mismo local pero en diferente sesión, unos, por el maestro y, otros, por el auxiliar. Como temía el maestro, los padres no aceptaron de buen grado esta innovación¹⁸⁵. En todo caso, en su criterio, la solución ideal para su localidad consistiría en dividir los 360 niños en ocho grupos de 45 alumnos cada uno y, en vez de crear otras tantas escuelas unitarias, hacer dos escuelas graduadas, una para niños y otra para niñas, con cuatro grados cada una. Así, se daría una enseñanza más práctica y experimental, especialmente, si cada docente se encargare de unas asignaturas concretas.

Emilio Molina Sanchis, maestro auxiliar de la escuela pública elemental de Cheste, elaboró la memoria titulada *“La asistencia a clase en las escuelas rurales”*. En ella, denunciaba la irregular asistencia de los alumnos, que respondía a diversas razones. En primer lugar, la dejadez de los padres con los más pequeños, justificada por la creencia de que la negativa de los niños a acudir al colegio *“no es más que una manifestación exterior del carácter discolo del hijo al no querer asistir a la escuela; lo que en realidad, no es más que inercia o mimo de los*

¹⁸⁵ CANES GARRIDO, Francisco, (1989), *ibidem*, pp. 371 y 862.

padres: una obligación incumplida por parte de estos y un deber de autoridades y maestros". En segundo lugar, la temprana ocupación de los niños en las tareas agrícolas: *"Descuidan muchos la instrucción de sus hijos por ocupar a estos en las labores propias de la localidad, al creer erróneamente de mayor beneficio el servicio o ayuda que el escolar pueda prestar a la familia que la utilidad práctica e inmediata que aquel pueda sacar de la escuela (...). Así es que no es extraño pues, ver a niños de diez a catorce años de edad, aún de familias relativamente acomodadas de la localidad que dejen de asistir a la escuela en la mejor edad de aprender. En las familias pobres, las madres se ven obligadas a retener en casa al hijo o hija mayor para que cuide de los hermanos menores (...). o bien, el padre, necesitando del pequeño jornal de su hijo, no le haya buscado ocupación en alguna casa, en aquellas labores propias de niños y mujeres y particularmente en épocas de recolección de las cosechas. Contribuye a ello el bajo aprecio a la escuela y al maestro, que apenas si puede cubrir sus más apremiantes necesidades"*. En tercer lugar, los padres estimaban en poco la educación, al ver las penurias de los maestros y, en todo caso, se mostraban convencidos que no podía ayudar a resolver la vida de sus hijos. A partir de ahí, es fácil comprender su desidia: *"La ignorancia de los padres es sin duda alguna la causa mayor de la irregularidad que se nota en la asistencia a la escuela (...), en donde la necesidad de la instrucción no se hace sentir con igual intensidad, por la índole de sus ocupaciones, como en las poblaciones industriales o mercantiles"*. Naturalmente, el alto absentismo escolar no hubiera sido posible si las autoridades, de alguna manera, no lo hubiesen consentido. Según el maestro, *"Muchas veces las autoridades superiores no emplean medidas de rigor contra otras inferiores que descuidan en poco o en mucho cuanto se relaciona con la escuela, la enseñanza o el maestro. Las autoridades locales no siempre están dispuestas a malquistarse con el correigionario en política, el pariente o el amigo"*. Para hacer frente al absentismo escolar, proponía dar premios a los padres que llevaran regularmente sus hijos a la escuela y también a los maestros capaces de motivar a sus alumnos. Este docente había desarrollado, en este sentido, una verdadera estrategia. En su criterio, *"si el maestro es severo y grave con los malos discípulos, indulgente y alegre con los aplicados y amoroso con todos, no tardará en conseguir de sus discípulos el ascendiente o autoridad moral tan necesario para captarse sus simpatías (...), tendrá establecida la disciplina tan necesaria para el buen régimen interior de la escuela"*.



Maestra de la escuela pública de Macastre con sus alumnas del curso 1931-2. Macastre contaba, desde 1905, con un edificio de nueva planta que albergaba, a la vez, ayuntamiento y escuelas.

En todo caso, la asistencia regular de todos los niños a la escuela, todavía pondría más de manifiesto la insuficiencia, la incapacidad de ésta para acogerlos: *“En poblaciones de alguna importancia, entre éstas muchas que tienen de cuatro a seis mil habitantes con un censo escolar de 200 a 400 educandos con sólo una escuela pública y alguna privada (...) que si las autoridades cumplen con los mandatos de la ley, haciendo que todos los niños comprendidos en la edad escolar asistan a la escuela, se han de ver obligados necesariamente a crear nuevas escuelas”*. El maestro proponía establecer, en donde fuera posible, la graduación en la enseñanza (desde luego, en las poblaciones mayores de dos mil habitantes), sirviéndose de los mismos auxiliares, es decir, sin provocar mayores dispendios. Sin embargo, las autoridades no solían adoptar esta solución para hacer frente a la masificación de la escuela; por el contrario, en lugar de establecer la escuela graduada, se creaban auxiliarías oficiales. Acaso, no podría

conceptuarse como la mejor opción -advertía el maestro- pero disminuía el numeroso alumnado, escollo en donde continuamente tropezaban celosos cuanto competentes maestros para sacar a flote su tarea docente.

La mejora de la salubridad de los edificios escolares exigió esfuerzos importantes. La Junta Provincial de Primera Enseñanza publicó una circular recordando a los alcaldes, ayuntamientos y juntas locales la necesidad de que atendiesen a la higiene y la salud de los niños, procurando para ello que los locales destinados a escuela reuniesen todas las condiciones, recomendando a la vez que, en aquellas localidades en que fuese factible la enseñanza al aire libre, habilitasen sitios en los que los alumnos pudiesen recibir la instrucción en estas condiciones¹⁸⁶. En este sentido, tanto las escuelas nacionales de Buñol como las dos sostenidas por el municipio fueron trasladadas a locales nuevos y espaciosos, con luz y ventilación sobradas¹⁸⁷. Al mismo tiempo, se construyó el «Grupo Escolar Jiménez Serrano», primeras escuelas públicas de las Ventas¹⁸⁸. En Macastre, también se hizo -de nueva planta- un edificio que albergaba, a la vez, ayuntamiento y escuelas¹⁸⁹. El resto de localidades, progresivamente, fueron construyendo sus respectivos grupos escolares. Por su parte, en Chiva, se crearon dos nuevas escuelas unitarias¹⁹⁰, pero se fue demorando en el tiempo la construcción del grupo escolar «Doctor Corachán». Algo semejante ocurría en Cheste, donde se exigía al ayuntamiento *“ir derechamente, y cuanto antes mejor, a la construcción del Grupo Escolar (Julio) Tarín, proyecto ya aprobado, con campo de experimentación y laboratorio vitícola”*¹⁹¹.

En todo caso, aún quedaba mucho por hacer. Un artículo publicado en *El Pueblo* ponía de manifiesto las limitaciones de la escuela española: *“Es una escuela de una aldea. Una escuela que tiene tres metros por*

¹⁸⁶ El Pueblo, 6 de agosto de 1913.

¹⁸⁷ El Pueblo, 6 de abril de 1922.

¹⁸⁸ PALLÁS, Peregrín, (1981), “Recuerdos de una época”, en Voces de Buñol, nº 101, época IV, mayo de 1981, Buñol, p. 40.

¹⁸⁹ SETTIER AGUILAR, Alejandro, (1911), *Una vergüenza nacional. La instrucción pública en España*, Valencia, p. 28. Varios municipios valencianos, entre ellos, Paterna, Alberic y Macastre obtuvieron subvenciones estatales para la construcción de nuevos edificios escolares.

¹⁹⁰ El Pueblo, 23 de diciembre de 1927.

¹⁹¹ El Mercantil Valenciano, 16 de julio de 1926.

lado, que tiene cerca de cuatro de alto. La luz la recibe por una ventana cuadrada: una ventana pequeña. En esta ventana hay una infinidad de telarañas, unos vidrios asquerosos, llenos de polvo. Las telarañas y la porquería invaden también las cuatro paredes de la escuela; pero estas paredes son unas paredes húmedas, húmedas como el suelo, como que no hay ladrillos. Asisten a esta escuela, por término medio, 60 o 70 niños; la mayoría están en pie. No hay ningún mapa; sólo preside la clase un retrato del rey. (...) En todas las escuelas españolas se enseña: contar, leer, escribir y rezar. Nada más. La enseñanza moral no existe. Además, se enseña poco, mal y de mala gana. Poco, porque con 60 o 70 escolares, no es posible atender a su enseñanza de ninguna de las maneras. Mal, de mala manera, porque ni el local reúne las condiciones necesarias, ni hay el material preciso, conveniente, para que la enseñanza se intensifique, para que fructifique. Y de mala gana, pues la manera anticuada, las condiciones pésimas, el jornal mezquino, no merecen otra cosa. De mala gana, a pesar de tener amor a la enseñanza, a pesar de tenerle cariño. Así es que no puede aprenderse en las escuelas españolas, porque no puede enseñarse”¹⁹².

3.3. LA PEDAGOGÍA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS

En la memoria del curso 1908-9, Miguel Crespo Raga, maestro de Siete Aguas, desarrolló el tema titulado “Régimen disciplinario adoptado en la escuela”. La tesis que defiende está tomada directamente del institucionismo: el niño ha de ser el eje de la escuela y el motor de su propia educación. De acuerdo con la moderna pedagogía, el maestro parte del respeto absoluto por la espontaneidad infantil. Reconocía la necesidad que el niño tiene de moverse libre y espontáneamente, por lo tanto, tratar de impedirlo suponía obrar contra la naturaleza, de forma que su propuesta implicaba unir educación y disfrute. La competencia pedagógica del maestro se revela como el elemento fundamental para llevar a la práctica técnicas y métodos de enseñanza renovadores. En su criterio, una instrucción clara, animada

¹⁹² MONCHES ALEMANY, J., “La escuela que yo he visto”, en El Pueblo, 6 de abril de 1915.

e interesante, adecuada a la inteligencia de los discípulos y con buenos procedimientos pedagógicos, constituía la única garantía de éxito en el proceso de aprendizaje. La práctica docente resultaría más fructífera si el alumno veía en el maestro a su mejor amigo y comprendía que todo cuanto hacía redundaba en su beneficio. Actuar con imparcialidad y hacer cumplir las indicaciones del profesor constituían los dos requisitos imprescindibles para que el maestro adquiriese sobre sus discípulos el ascendiente moral que necesitaba para el establecimiento de su autoridad, base y fundamento de la subordinación. No obstante, el maestro empleaba también un sistema de premios y castigos, que giraba en torno a unos vales o puntos, en este caso, discos de latón de diferentes dimensiones. Concedía un solo punto cada vez que el niño realizaba un trabajo a satisfacción del maestro; por el contrario, recogía un número determinado cuando su mala conducta conllevaba un castigo. También repartía premios de fin de curso y, por último, reservaba nueve plazas de alumnos distinguidos (tres por grado), a los que se les permitía usar distintivos en los paseos y fiestas escolares.



Maestra de la escuela pública de Chiva, Doña Gabriela, con sus alumnas del curso 1920-1. Los esfuerzos por construir grupos escolares acordes con las nuevas exigencias pedagógicas fueron insuficientes y se demoraron en el tiempo.

Leyendo las memorias de los maestros, se aprecia un rechazo unánime a la enseñanza memorística, basada en el recitado literal del contenido de los libros de texto; por el contrario, los maestros son conscientes de la importancia de desarrollar la libre iniciativa del niño, despertando sus propias facultades y potenciando sus capacidades. Sin embargo, la presión social obligaba a memorizar literalmente el manual, de forma que en los exámenes finales, realizados ante el público, ni el alumno ni el profesor fueran censurados. El concepto absolutamente erróneo y restrictivo del trabajo del maestro devenía un obstáculo inamovible, generando resistencias muy difíciles de salvar.

Algunos maestros, como Vicente Madrid Vázquez (maestro de Buñol) o María Nebot Cabanes (auxiliar de Cheste), en su memoria titulada “Lugar que ocupan en la enseñanza los libros de texto, la viva voz del maestro y la enseñanza intuitiva”, no dudan en rechazar el uso abusivo del libro de texto, anteponen la explicación oral del maestro y, desde luego, defienden la enseñanza intuitiva. El rechazo a la «ciencia libresca» está más matizado en Vicente Madrid: *“En la enseñanza el libro debe ser la síntesis y el maestro debe ser el análisis. No debemos ser partidarios de la ciencia libresca; debemos condenar el abuso del libro pero debemos defender su uso moderado”*. María Nebot, más contundente, no duda en afirmar que *“los libros de texto del modo como se establecen en las escuelas son un cáncer maligno que destruye todo efecto provechoso que pudiera dejar en nosotros la enseñanza”*. Este rechazo absoluto se explica por el uso que se hacía de ellos, puramente memorístico. La maestra trató de justificar el duro juicio emitido: *“Los libros de texto son buenos para el maestro pero un cáncer venenoso para los alumnos; por cuanto se enseñan de memoria mecánicamente todos los conocimientos y no pueden dar racionalmente de ellos más que errores y vagas ideas; luego, en la escuela y menos para los niños no deben haber libros de texto, y sí la viva voz del maestro y la enseñanza intuitiva”*. La docente advertía el uso que algún maestro les daba, *“llega a no explicar lo más mínimo a los niños y solo va a la escuela para tener cuenta de ellos, para que escriban al dictado o en muestra y para tomarles las lecciones de memoria, al pie de la letra”*. Estas palabras suponen una denuncia en toda regla del aprendizaje mecánico, rutinario y memorístico, incapaz de dar satisfacción al libre desarrollo de la personalidad humana. La maestra proponía, por el contrario, una enseñanza intuitiva y activa que se nutriese de la propia realidad social en que estaba inmerso el niño.

La maestra rechazaba, por tanto, el libro de texto como vehículo pedagógico, considerando que la mejor forma de acercar los conocimientos al niño era a través de las explicaciones del profesor: *“La viva voz del maestro ensancha los conocimientos, llega al alumno al ponerse a su nivel, acomodando las explicaciones a las circunstancias, obliga a pensar, dirige el raciocinio de los niños, saca provecho de los paseos y excursiones...”*. Ahora bien, esta forma de afrontar la clase requería un exhaustivo trabajo, porque el maestro que explicaba de viva voz debía prepararse previamente las lecciones. El dominio de la materia y de su didáctica deviene un instrumento fundamental para adquirir el hábito de enseñar pedagógicamente, hablar con acierto, claridad y precisión, desterrando la rutina. No obstante, en ocasiones, el niño se quedaba sin comprender los razonamientos del profesor, ya por distracción o por otras causas. Entonces, el método intuitivo, formulado por Pestalozzi, se revelaba como el mejor aliado de la explicación del profesor, quien, sirviéndose de los objetos que rodean a los niños, *“les formará un escabel para remontarse en pos de la verdad y hasta el pináculo de la ciencia”*, comenzando por lo concreto para ascender a lo abstracto. Este método de aprendizaje se opone diametralmente a las lecciones de memoria y al aprendizaje mecánico. En este tipo de pedagogía, además de las lecciones de cosas, adquieren una gran importancia los jardines de la infancia, los talleres escolares, los juegos aritméticos o geográficos y los paseos o excursiones escolares. Sin embargo, la reflexión de la maestra conduce a una conclusión descorazonadora: *“Hoy en día como se encuentran montadas nuestras escuelas no es posible la enseñanza intuitiva porque están desprovistas de buen material idóneo”*.

Salvador Puig Chuliá, maestro de la escuela pública elemental de Macastre, dedicó su memoria del curso 1908-9 al tema, titulado *“Importancia y conveniencia de las excursiones y paseos escolares. Medios de fomentarlos”*. La concepción educativa de este maestro implica el contacto con la realidad -traspasando los límites del aula-, al considerar imprescindible la educación del escolar por las cosas y no por las palabras. Así, este tipo de actividades constituía una parte esencial del proceso de aprendizaje, porque *“un paseo escolar es un ejercicio, que no solo se reduce a que los niños desarrollen y pongan en actividad su organismo físico, sino que también establece el medio de educar e instruir deleitando”*. De esta manera, se velaba por la salud del cuerpo, tanto como por la inteligencia y el espíritu, como

corresponde a una enseñanza integral y armónica. El maestro proponía visitas a los lugares notables, tanto históricos como geográficos (templos, monumentos, fábricas, industrias y parajes peculiares). Según el criterio del maestro, con estas excursiones y viajes, se hacía sensible a los niños la enseñanza de la Geografía, de la Historia y de las Ciencias Naturales. No cabe una mejor formulación de una enseñanza eminentemente práctica, activa e intuitiva. Por el contrario, con un método memorístico, mecánico y rutinario, *“se consigue debilitar o atrofiar al cerebro con palabras que no se entienden, acumulando en la memoria definiciones difíciles de comprender y retener”*. El maestro aducía -en su defensa- la realidad de los primeros años del bachillerato, etapa educativa en la que quedaron suprimidas las clases de la tarde, empleándolas en paseos y juegos al aire libre, en ejercicios físicos y en trabajos manuales; puesto que los escolares modelaban, dibujaban, aprendían música o ejercitaban la mano y la vista, lo mismo que la memoria. En su criterio, las excursiones escolares reportaban utilidad higiénica e instructiva. El mero hecho de salir a plena naturaleza, poder jugar libremente y realizar ejercicio físico justifica su utilidad higiénica. La instructiva viene dada por la observación, el aprendizaje directo, el empleo del método analítico-sintético para confirmar los conocimientos adquiridos en la escuela; todo ello en la antípoda del memorismo.

Dolores Barco Orduña, maestra de párvulos de Chiva, reflexionó sobre el papel que el juego representaba en la educación de los más pequeños: *“El juego, en la acepción que aquí debe darse a la palabra, es un ejercicio recreativo, sometido a reglas sencillas, que modifican los movimientos instintivos del niño; o de otra manera, una expansión de la propia actividad con fines recreativos. La mayor parte de los juegos ofrecen algún aliento al jugador más distraído, añadiendo así al recreo algún interés.*

Son los juegos de los niños –hoy hartos descuidados en España- elementos educativos de primer orden. En ellos se manifiestan y exteriorizan energías (sic) físicas, la actividad mental, los naturales instintos, los sentimientos, el carácter, sin sombra de fingimiento ni doblez. En ninguna ocasión puede estudiarse el natural del niño con más precisión que en el juego, porque en el juego es donde se manifiesta más franco, más alegre, más abierto a las miradas del observador, más espontáneo.

El juego de los niños es un problema de grande interés pedagógico; pero la cuestión tiene hoy más importancia en el aspecto práctico, que en las fórmulas de la teoría.

*En efecto, aunque no se lleve muy de cerca el movimiento pedagógico ¿cómo es posible dudar de la eficacia del juego en la obra grande y hermosa de la educación del niño?*¹⁹³

No obstante, la maestra le dio un fuerte contenido sexista al juego que ya entre los párvulos iba definiendo *roles* distintos en función del género del alumno: “*En el Comercio de la vida infantil y de sus juegos, se notan tendencias bien marcadas de uno y otro sexo: los niños eligen con gusto aquellos juegos que precisan actividad muscular, movimiento y fuerza; las niñas son inclinadas en sus juegos y distracciones a la pasividad; los niños saltan, juegan a soldados, a la pelota, a cacerías, toros y se trasladan de una parte a otra, corren por las calles y afueras de la población, trepan por los árboles en busca de nidos, se zambullen en las acequias y ríos, se alejan del hogar a veces largas horas. Propio de los niños es el salto y la carrera; propios los juegos de acarreo simulando las tareas del labrador, la imitación de artes y oficios de los hombres, las profesiones; así es, que los niños los vemos siempre sintiéndose carreteros unas veces, otras carpinteros, otras militares, saltimbanquis, músicos, toreros y curas predicadores. ¿Cuán hermoso y elocuente no es ver gozarse una niña con su bebé?*”

En esta misma línea, Gregoria Edo Ramo, maestra de Cheste afirma: “*De todas las materias que comprende el programa escolar, ninguna tan importante, tan necesaria, de tan constante y provechosa aplicación para la mujer como las labores propias de su sexo.*

Son necesarias las labores á las señoras acaudaladas para evitar la ociosidad y para ocupar útilmente el tiempo, para saber dirigir las labores domésticas de sus hijos y doncellas, y para saber apreciar la educación que éstos y otros ramos se les dá en las escuelas.

*Dichas labores son aún más necesarias á las mujeres pobres antes de ser madres de familia, para ayudar á su madre en sus tareas domésticas ó para procurarse un jornal con que atender á sus necesidades y á las de su casa...*¹⁹⁴

No es necesario insistir en el fuerte contenido sexista y clasista de estos comentarios que si bien podía ser asumido por la mayoría de la población también solía ser cuestionado por determinados grupos políticos o sectores

¹⁹³ A.D.P.V., E-9.3.15, leg. 2, memoria técnica de Dolores Barco Orduña.

¹⁹⁴ A.D.P.V., E-9.3.15, leg. 2, memoria técnica de Gregoria Edo Ramo.

sociales. En primer lugar, por krausistas e institucionistas. Alfredo Calderón aseguraba: “*todas las deficiencias que se le imputan a la mujer proceden, en todo o en parte, de la limitación de su horizonte intelectual*”¹⁹⁵. Como ejemplo de la opinión generalizada entre los libertarios, pueden servir estas contundentes palabras: “*La irritante desigualdad empieza en las escuelas. Generalmente, las niñas no van a la escuela, y si van no se las enseña, porque ¿para qué han de aprender las niñas? (...) Sin educar la inteligencia ni el sentimiento, las jóvenes entran en la vida como seres inferiores, sometidas al hombre, que sabe más y es más fuerte, y está acostumbrado a despreciarlas*”¹⁹⁶.

Leonor Valor Franco, maestra de Chiva, se preocupó por “La educación de los sentidos”. En su criterio, el método intuitivo de Pestalozzi, se había revelado como el más idóneo. La maestra explicaba con detalle cómo aplicaba este método pedagógico: “*valiéndonos de objetos materiales de uso corriente, tomémoslos como medios para desarrollar los sentidos: cajas con hiervas (sic) y cuerpos olorosos, pelotas y cintas de diversos colores, combinaciones con éstos, cánticos, conversaciones, lectura en alta voz, grabados y dibujos (...)*” Naturalmente, la tarea educativa no se limitaba a la realizada en el aula, se hacía necesario que el alumno entrase en contacto con la naturaleza y su propia realidad, de forma que la maestra se mostraba firme partidaria de las excursiones escolares, porque, “*Los paseos por parajes de horizontes despejados podemos realizarlos, aunque no con la frecuencia que fuera de desear, y en ellos la vista y el oído pueden ejercitarse, desarrollándose rápidamente aprovechándose de ellos el maestro para dar a conocer al niño la mayor o menor velocidad de las ondas sonoras por medio del eco para poder al mismo tiempo apreciar la potencia visual...*” La formación integral exigía el cultivo de todos los sentidos, de forma que la educación artística adquiere una inusitada importancia. En función de estos criterios, se entiende el énfasis puesto por la maestra en la Estética y las Bellas Artes. Sin embargo, la conclusión a la que llegó Leonor Valor Franco resultó descorazonadora: “*La pintura, canto, música, paseos al aire libre, y tantos elementos constitutivos de una verdadera educación de los*

¹⁹⁵ BLASCO CARRASCOSA, Juan Ángel, (1982), *El krausime valencià*, Valencia, p. 67.

¹⁹⁶ El Porvenir obrero, n° 287, citado por ÁLVAREZ JUNCO, José, (1991), *La ideología política del anarquismo español (1868-1910)*, p. 284.

sentidos, queda reducido a un sueño bonito, pero no fácil de realizar mientras no cambien nuestros sistemas de enseñanza, se modifiquen nuestros locales y se les dote de material adecuado". Una vez más, contrastamos los planteamientos didácticos de los maestros públicos –muy al tanto de las innovaciones pedagógicas- y la práctica cotidiana, frustrada por la limitación de medios y recursos y, en no menor grado, por la presión social.



Las maestras de la escuela pública de Chiva, Doña Eduvigis y Doña Amparo, con sus alumnas del curso 1920-1. Frecuentemente, la enseñanza de niñas presentaba un fuerte contenido sexista y clasista, asumido por la mayoría de la población, pero cuestionado por determinados sectores sociales o grupos políticos.

El desarrollo progresivo de las facultades tanto intelectuales como emocionales y físicas del ser humano -la educación integral- había sido asumido por la mayoría de los maestros, tanto públicos como privados. Constantina Mora Bojó, maestra de Yátova, centró su trabajo en “La educación del sentido estético”, para la cual se valía de excursiones, clases de dibujo, adorno, etc. Para esta docente, las excursiones campestres permitían que los niños hicieran sus descripciones, tratando de dar forma a lo visto en el transcurso de la jornada. En la escuela, por otro lado, se podía interesar a los niños en el dibujo, tanto lineal como natural, en toda su variedad de

combinaciones. En la clase de escritura, las letras de adorno también contribuían a desarrollar el sentido estético y, por último, podían servir para estos mismos fines la combinación de dibujo y colores en las labores de adorno. En resumen, la maestra no renunciaba al desarrollo del sentido estético, valiéndose de *“las composiciones sencillas sobre cosas asequibles a las alumnas”*.

Además de la reflexión sobre aspectos pedagógicos generales, algunos maestros consideraron aspectos concretos de la didáctica, especialmente, el método utilizado para enseñar a leer y escribir, el lenguaje en una zona de frontera lingüística, la educación religiosa en la escuela pública, etc.

Cornelio Ángel Plá Descals, maestro de Buñol, en la memoria presentada al finalizar el curso 1908-9, desarrolló el tema titulado “Estudio de cartillas, silabarios, etc. que se emplean para el aprendizaje de la lectura, indicando cuáles se tienen adoptados en la escuela, o, en su defecto, qué marcha se sigue para conseguir que los niños lean”. Este maestro defendió el método de lectura denominado «cíclico», basado en el texto de Enrique Gozalbo, *“obra que se sujeta al orden lógico sintético (método literal) y tanto por su sencillez, claridad, brevedad y precisión, como por estar expuesto en forma de enseñanza cíclica, es recomendable”*. Según este maestro, el texto de Gozalbo permitía a los niños ejercitarse desde las primeras lecciones en la lectura de palabras y frases sencillas que entendían sin gran esfuerzo, encontraban placer en la lectura, cobrando ánimo y afición a esta enseñanza, porque estaban bien graduadas las dificultades y marcados los medios para vencerlas. Además, el maestro introducía simultáneamente el aprendizaje de la lectura y la escritura, con lo que se conseguía que, a la vez, aprendieran los caracteres impresos que se exponían a su vista, la manera de traducirlos en signos gráficos, logrando que a las pocas lecciones los niños estuviesen en disposición de escribir cuantas ideas pudiesen representarse con los signos que ya conocían.

Bruno Bonell Pavía, maestro de Macastre, se interrogó por los mecanismos que se podían emplear para corregir los graves problemas lingüísticos que se producían en una zona donde convivían dos idiomas y donde, ocasionalmente, se utilizaba una especie de lengua franca en la que se mezclaban palabras, modismos, giros o incluso algunas palabras y construcciones lingüísticas que surgían del sincretismo de ambos idiomas. Pone como ejemplo de esta situación, la vivida en el mercado semanal de Chiva: *“En un corro reunidos se ven cuatro ó cinco hablando en castellano, allí otros hablando en valenciano, más allá otros hablando en castellano y contestando en valenciano ó viceversa, y la mayoría queriendo hablar; los valen-*

cianos en castellano y los castellanos en valenciano, resultando de todo eso que ninguno hable bien, arraigándoles la costumbre de mezclar palabras de ambas lenguas...". Además de los vicios ya señalados e infinidad de barbarismos gramaticales y prosódicos, la pronunciación de la s por la c y la z constituía el defecto más acusado.

El maestro subrayaba el papel de la escuela en la modificación de los hábitos lingüísticos, ya que había constatado la imposibilidad de que lo hiciese la familia, puesto que *"Los padres por lo general carecen de la instrucción necesaria, ocupándose únicamente en las faenas agrícolas para procurarles el sustento corporal, y cuando llegan a casa por la noche, tan solo buscan el descanso y reposo necesario a reponer las fuerzas perdidas, desentendiéndose de la educación de sus hijos, confiándola a sus esposas desconocedoras de toda noción educadora. Los niños más pequeños los encomiendan para su cuidado a otros hermanitos mayores o sirvientas paseadoras hasta que llegan a la edad reglamentaria para su ingreso en la escuela"*. Por lo tanto, el peso de la educación del niño recaía en la madre, dándose la circunstancia de que estaba muy generalizado el analfabetismo femenino, *"pues apenas hay alguna que sepa leer y escribir. Bien, ninguna"*.



Maestra de la escuela pública de Macastre con sus alumnos del curso 1934-5. Los maestros trataron de encontrar la mejor forma de corregir los graves problemas lingüísticos, propios de una zona de contacto de dos idiomas.

La escuela, sin duda, debía asumir la mayor responsabilidad para corregir los defectos del lenguaje; de ahí la importancia de un profesional bien preparado, conocedor de la realidad lingüística de la zona en que trabajaba. Así, lo entendía Bruno Bonell: *“Se necesita por parte del maestro un esquisito (sic) cuidado en la corrección, mucha constancia y que conozca perfectamente lo mismo la lengua castellana que el dialecto valenciano”*. Para premiar a los alumnos que más se esforzaban en la utilización de un lenguaje correcto, la junta local acordó repartir cinco libros de Cervantes, en concreto, «El Quijote de la Mancha» (así como otros libritos de menor cuantía). La tarea de los maestros debía proseguir en las escuelas nocturnas de adultos, que suponían un medio poderosísimo para completar la educación e instrucción, y por tanto, para conservar la buena pronunciación de la lengua oficial.

Manuela Cortés Jordán, maestra de Siete Aguas, daba cuenta de las dificultades sobrevenidas a la hora de difundir los valores religiosos en una localidad, si no hostil, muy indiferente al sentimiento religioso. La maestra no desfallecía a la hora de difundir sus ideales religiosos, consciente del papel de la mujer como transmisora de valores, en su calidad de madre: *“Además, siendo llamadas á ser madres de familia el día de mañana si son ellas morales y religiosas no hay duda alguna de que harán que lo sean sus hijos, pues sabido es que éstos imitan siempre á sus padres (salvo raras excepciones) en todos sus actos, y siendo buenas y virtuosas madres de familia, también habrá buenos y honrados ciudadanos en las futuras generaciones”*¹⁹⁷. Sin embargo, la maestra llegó a reconocer su fracaso: *“Las costumbres de la localidad en que la maestra que suscribe presta sus servicios, en nada puede contribuir á la educación religiosa de las niñas por ser estas costumbres contrarias á dicho fin. Hay en esta población una grande indiferencia religiosa por casi la totalidad de los vecinos, la cual es obstáculo para convencer á las niñas de ciertas creencias por observar en sus casas todo lo contrario; sin embargo, la que suscribe procura poner en práctica los medios más eficaces para esta especie de educación”*¹⁹⁸. Quizás, la explicación a estas peculiaridades socio-religiosas radicaba en el auge, por un lado, del republicanismo, librepensamiento y masonería y, por otro, de las sociedades obreras e ideologías socialistas.

¹⁹⁷ A.D.P.V., E-9.3.15, leg. 2, memoria técnica de Manuela Cortés Jordán, ff. 14-5.

¹⁹⁸ A.D.P.V., E-9.3.15, leg. 2, memoria técnica de Manuela Cortés Jordán, f. 12.

3.4. LOS MAESTROS: POCA PREPARACIÓN Y ESCASO RECONOCIMIENTO SOCIAL

Los primeros maestros que salieron de las Escuelas Normales no procedían, desde luego, de los estratos sociales superiores aunque tampoco de los más bajos, pues pertenecían a las clases medias-bajas¹⁹⁹, circunstancia que perdura en el tiempo. Piqueras, al trazar el perfil del maestro, pone de relieve su origen social, modesto en todo caso, ya que suele ser hijo de un pequeño propietario agrícola, un menestral o un tendero, *“gentes sin formación, sin más conocimientos que los obtenidos a la vida y que serán los primeros en quedar deslumbrados ante el saber de sus hijos, de los maestros de escuela”*²⁰⁰. Emilio Molina Sanchis, maestro de Cheste, también aludió al humilde origen social de los docentes (*“siendo generalmente pobres los que hemos seguido la carrera del Magisterio”*). Sin embargo, los maestros han ascendido en la escala social al desempeñar un trabajo intelectual, muy diferente al trabajo manual de sus progenitores. Un trabajo que exigía una actitud, un comportamiento, una ética en la que se mirasen los alumnos y sus padres.

El maestro de Yátova, Modesto Castillo, hijo de un herrero, tenía una idea precisa de cómo debía ser un maestro, *“ilustrado y conocedor de los diferentes ramos del saber humano”*. No obstante, la labor del maestro se desarrollaba en ámbitos poco propicios, contribuyendo a diseñar su ambigua posición, que Higinio Noja Ruiz resumió magistralmente: *“En España se concede poco crédito a la escuela y ninguno al maestro. El modesto maestro de escuela, mal comprendido y mal pagado, inspira, cuando más, una consideración desdeñosa. No se le tiene muy en cuenta. Se le escucha a veces, pero no se le hace caso nunca”*²⁰¹.

Hiriente desdén que algunos maestros, como María Nebot Cabanes (maestra de Cheste) no dudaron en señalar, tratando en su memoria técnica de las *“Mayores dificultades en el ejercicio de la vida profesional”*. En primer lugar, el desinterés de los padres en la educación de sus hijos, especialmente de

¹⁹⁹ CANES GARRIDO, Francisco, (1989), *ibidem*, p. 1048.

²⁰⁰ PIQUERAS ARENAS, J. Antonio, (1983), *El taller y la escuela, en la Valencia del siglo XIX*, Ayuntamiento de Valencia, pp. 59-60

²⁰¹ NOJA RUIZ, Higinio, (1996), *La Armonía o la escuela en el campo (Alginet, 1923)*, p.39.

las niñas. En segundo lugar, la permisividad de los padres respecto al comportamiento de los hijos: *“Los padres no corrigen a sus hijos cuando hacen travesuras, en consecuencia, muchas de estas niñas no pueden sufrir la potestad de la maestra y huyen de la escuela (...) y si alguna vez van a la escuela, todo lo revolucionan (...) y si la maestra les quiere reñir, ni con dulzura ni con acritud, no lo consienten; en este caso, hacen ver al maestro que a su hija se le debe respetar, van a la escuela y piden explicaciones a la maestra armando un escándalo monumental en presencia de sus hijas, las cuales al día siguiente van orgullosas a la escuela y arman un nuevo transtorno”*. Finalmente, la maestra se quejaba de la imposibilidad de aplicar métodos pedagógicos modernos, puesto que autoridades y padres exigían el rutinario recitado memorístico de la lección: *“Existen generalmente en los pueblos, las ideas de que los niños deben estudiar muchas lecciones de memoria y que las aprendan al pie de la letra; y claro que el maestro que odia a los libros de texto (...) tiene que conformarse a pasar el tiempo holgadamente, solo con señalar la lección que el niño tiene que estudiar diciendo: de ahí hasta aquí; aunque sea contra su voluntad, tiene que seguir la maestra este método pues de lo contrario llega el momento de los exámenes, no se expresan las niñas a gusto de los señores examinadores y la maestra recibe un buen disgusto”*.

Los maestros, como no podía ser de otra manera, reflexionaron sobre los *“Medios para aumentar la cultura del Magisterio en ejercicio y mantener viva su vocación”*. Conservamos la memoria de Emilio Molina Sanchis (Cheste) sobre este tema. En primer lugar, este maestro reconocía la humildad del origen y condición social del maestro, pero insistía: *“Su profesión es digna y elevada, aunque su posición sea pobre, modesta y laboriosa”*; puesto que la escasa retribución y el retraso en los haberes incidían en el deterioro de su *status* social. La importancia social del maestro, en su criterio, derivaba de su consideración *“como el factor más importante para transformar la educación de los pueblos por el mejoramiento moral y material del niño”*. A partir de ahí, explicita las virtudes que debía tener un buen profesional: *“Sin instrucción, paciencia y amor a los niños no se puede ser buen maestro”*. Y reconocía las limitaciones de muchos docentes: *“No negamos que en punto a cultura general sean muchos los maestros que necesitamos de ella (por ello se da) mayor importancia a los estudios de cultura general que a los de cultura profesional, como son los didáctico-pedagógicos”*. Naturalmente,

el reconocimiento social de la función del profesor deviene fundamental y, ligado a ello, sueldos dignos de la alta misión desempeñada, porque el maestro cobraba poco porque sabía poco, pero no podía formarse en una situación tan precaria²⁰²; por tanto, se hacía necesario *“Eleva el nivel intelectual del maestro, dignificar al maestro aumentándole su dotación (son medidas importantes, pero no suficientes, es necesario reformar) nuestra organización escolar”*.

El mejoramiento de las condiciones de trabajo y, en concreto, la asignación de un número razonable de alumnos y la implantación de escuelas graduadas constituían requisitos imprescindibles para que el maestro pudiese conducir a buen término su tarea: *“Con escuelas con una asistencia diaria de 80, 100, 150 y 200 niños de todas las edades y grados de instrucción reunidos en un único salón impropio las más de las veces al objeto destinado, ¿qué enseñanza creen algunos que puede dar un maestro, aunque la escuela tuviere auxiliar y fueran ambos ilustrados y estuvieran los dos bien retribuidos? La que hoy reciben los niños y nada más. Pues sin la debida separación de los niños menores de los mayores, es materialmente imposible poder dar un paso en el progreso de la enseñanza”*. El maestro formuló una solución muy precisa para resolver esta problema: *“Con el aumento de escuelas, o mejor dicho, con la escuela graduada en todas las poblaciones mayores de dos mil habitantes y con una completa y competente inspección se resolvería esta cuestión”*.

La memoria de Emilio Molina Sanchis concluye explicitando los *“Medios para mantener más viva la vocación del magisterio”*, donde enumeró los requisitos que deberían darse para mejorar no tanto la condición del maestro como la de la escuela. Reivindica la implantación en toda España de la escuela graduada, según las necesidades de cada localidad, al objeto de que cada maestro tuviera bajo su dirección, como *máximo*, 50 niños, ya que,

²⁰² CANES GARRIDO, Francisco, (1989), *ibidem*, pp. 1079 y 1131. Los sueldos de los maestros estaban en función de los habitantes: menos de 500 habitantes, 500 pesetas; de 500 a 1000, 625; de 1000 a 3000, 825; de 3000 a 10000, 1.100; de 10000 a 20000, 1375, etc., siendo el sueldo más alto 2000 pesetas para poblaciones de más de 40000 habitantes. Aunque, al comenzar el nuevo siglo, la situación había mejorado, por encargarse el estado del pago de las atenciones de la enseñanza, liberando así a los maestros de los caciques rurales, todavía siguen existiendo sueldos bajos que no permiten a los maestros y su familia llevar una vida desahogada.

en las actuales circunstancias, los docentes sufren *“el mayor desencanto al encargarnos de escuelas que por su excesiva asistencia, escasez de material y sobre todo por su anticuada y obligada organización escolar, caemos sin casi darnos cuenta en la más perniciosa rutina, y en otra cosa aún peor...”*. En las poblaciones donde no fuera posible implantar todos los grados de la enseñanza, proponía el establecimiento de dos grados mixtos; de modo que un maestro tuviera los niños de 6 a 9 años, y, el otro, los de 9 a 14, valiéndose para ello del maestro-auxiliar donde lo hubiera. En las poblaciones mayores de dos mil habitantes, si la escuela no tuviera auxiliar, un maestro de escuela completa debiera encargarse del primer grado mixto. En segundo lugar, la creación de escuelas de párvulos en todas las poblaciones mayores de 5000 habitantes y las que pasaran de este número, una por cada diez mil habitantes. Por último, la reforma de las juntas locales de primera enseñanza, o mejor la supresión de las mismas en donde no hubiera personas formadas, sustituyéndolas por un cuerpo de inspección competente.

En cuanto a la formación de los maestros, en primer lugar, reclama la reorganización de las Escuelas Normales de forma que no se dudara de la poca instrucción que pudiera recibirse en dichos centros. En segundo lugar, supresión de los títulos de maestro elemental y superior, sustituyéndolos por otro que se denominara “Maestro de Instrucción primaria”, cuyos estudios se cursaran en cuatro o cinco años, destinado el último a estudios didáctico-pedagógicos practicados en la escuela. Por último, ingreso por oposición en el magisterio desde la primera categoría y el establecimiento de un escalafón cerrado por categorías, en que se pudiera ascender sin trasladarse a otra población, de modo que el sueldo fuera del maestro y no de la escuela. En relación con la formación permanente del profesorado, sugiere la creación de una Revista Nacional de Pedagogía, redacción obligada de memorias técnicas y publicación de las mejores (con el fin de que estos trabajos tuvieran un fin práctico), celebración de asambleas escolares anuales y creación de museos escolares provinciales o, por lo menos, en cada capital de distrito universitario, en donde los maestros pudieran examinar el material fijo, enseres, procedimientos empleados en la enseñanza y exponer los trabajos escolares. Finalmente, reclamaba un mayor reconocimiento de la labor del maestro, de forma que se concediesen muchos más premios de los que hoy se conceden a los maestros, consistentes en obras instructivas, objetos de arte, menciones

honoríficas, condecoraciones, etc. Respecto a los salarios, formuló las siguientes propuestas: establecimiento de un sueldo fijo (suprimiendo las retribuciones) que aumentase, a base de mil pesetas el sueldo menor (a fin de que los maestros pudieran atender sus más apremiantes necesidades y pudieran, a la vez, destinar algo de su haber personal a la compra de libros, suscripciones a revistas profesionales, etc.) y regulación de las gratificaciones por jubilaciones y viudedad.

A comienzos de siglo, el problema del cobro de los salarios de los maestros se había planteado en toda su crudeza y todo apuntaba a que la solución definitiva pasaba porque el estado asumiera esa obligación. La prensa apostillaba: *“Desde luego, los maestros y maestras de instrucción primaria percibirán sus haberes como todos los funcionarios del estado, y por lo tanto ya no tendrán que luchar con alcaldes y ayuntamientos”*²⁰³. En otros documentos, se especificaba no sólo la forma de pago de los maestros sino también su financiación: *“En la delegación de Hacienda se han recibido órdenes, disponiendo que las obligaciones de primera enseñanza sean satisfechas por los delegados de Hacienda. Los alcaldes han de ingresar el dinero con destino a esta atención”*²⁰⁴. La prensa se hacía eco de las insuficiencias de estas medidas y del consiguiente malestar: *“La reforma del pago á los maestros de escuela va de mal en peor... los maestros se plantean ir a la huelga... los maestros deben cobrar sus haberes y mucho más si la Hacienda los tiene en su poder”*²⁰⁵. El Real Decreto de 12 de abril de 1901 marcó un cambio significativo al asumir el estado la responsabilidad del pago de los salarios de los maestros. Esta legislación daba satisfacción a una importante aspiración de los maestros de instrucción primaria. No obstante, continuaron los problemas: *“Como suponíamos, se va generalizando la actitud de protesta del profesorado de primera enseñanza contra la desatenta conducta del ministro de Hacienda retrasando el pago de los haberes á dicha benemérita clase”*²⁰⁶. En las siguientes semanas, las circunstancias no mejoraban: *“Continúa la sufrida clase de maestros de primera enseñanza cobrando*

²⁰³ El Pueblo, 8 de agosto de 1900. *“Dispuesto por el Ministerio de Hacienda que las obligaciones de primera enseñanza sean satisfechas por los delegados de Hacienda, con exclusión de los gobernadores civiles y juntas provinciales, el delegado de esta provincia ha recibido órdenes y transmitido instrucciones á sus subordinados para la inmediata ejecución de la real orden”*.

²⁰⁴ El Mercantil Valenciano, 8 de agosto de 1900.

²⁰⁵ El Mercantil Valenciano, 23 de diciembre de 1900.

²⁰⁶ El Mercantil Valenciano, 19 de junio de 1901.

*mal, tarde y á sorbos*²⁰⁷. En el caso concreto de nuestra comarca, se advertía: “*están al corriente los maestros de Alborache, Chiva y Turís. A los de Buñol se les adeuda 915,93 Ptas.; Cheste, 283,57; Godelleta, 261,60; Macastre, 153,21; Siete Aguas, 860,60; Yátova, 565, 42 y Dos Aguas, 1.086, 93 (...)*”²⁰⁸.

El conde de Romanones, ministro de Instrucción Pública, promulgó un decreto, fechado el 26 de octubre de 1901, por el que indicaba que los presupuestos para el año 1902 debían incluir las partidas necesarias para el pago de los salarios de los maestros y el material de las escuelas públicas, es decir, el estado asumía el mantenimiento de la enseñanza primaria que, hasta el momento, recaía en los municipios. La respuesta satisfactoria de los maestros no se hizo de rogar, así, la Junta directiva de la Asociación de maestros mostró la “*satisfacción del profesorado valenciano por haber asegurado el pago á los maestros al incluir sus asignaciones en el presupuesto del estado*”²⁰⁹. Aun así, los problemas persistieron en el tiempo. La prensa republicana comentaba: “*Nadie se acuerda de que los maestros gozan de salarios miserables y de que el analfabetismo llega ya al 65%; y queremos ser fuertes, sin ser un pueblo culto que tiene conciencia de sus derechos y deberes en la vida moderna*”²¹⁰. Por lo demás, los ayuntamientos continuaron teniendo responsabilidades en el tema educativo²¹¹. En el presupuesto municipal de Buñol del año 1907 -que ascendió a 37.112, 41 ptas, el 7,60% se dedicó a la enseñanza (2821,75 ptas), mientras que, por ejemplo, las funciones y festejos populares organizados por el ayuntamiento ascendieron a 1000 ptas. Aunque una parte significativa se reservó para completar el pago de las atenciones de primera enseñanza que no corrían a cargo del estado (636,75 ptas), la mayor parte de

²⁰⁷ El Pueblo, 4 de agosto de 1901.

²⁰⁸ El Pueblo, 4 de agosto de 1901.

²⁰⁹ El Mercantil Valenciano, 5 de enero de 1902.

²¹⁰ El Mercantil Valenciano, 31 de marzo de 1909 y El Mercantil Valenciano, 13 de junio de 1918. Muy tardíamente, la prensa se hacía eco de los compromisos incumplidos por la Diputación, ya que debe “*cinco años de aumento gradual de sueldos á los maestros de primera enseñanza*”. Todavía en 1918, en una petición dirigida por los maestros de escuela a los senadores y diputados, se argumentaba: “*Desde antes de la guerra actual, los maestros nacionales, no pudiendo vivir con los sueldos con que nos pagaba el estado, los mismos precisamente que nos había asignado la Ley de 1857 (...), pedíamos a voz en grito que se nos aumentasen por lo menos en una escala presentada por nuestra asociación (...)*”.

²¹¹ Los maestros cobraban una compensación económica del presupuesto municipal equivalente a la cuarta parte del sueldo, en concepto de las retribuciones de los niños pudientes. Además, la *Ley Moyano* reconoce a los maestros, en su artículo 196, el derecho al aumento gradual de sueldo, con cargo al presupuesto de la respectiva Diputación. La Diputación de Valencia lo venía pagando con un atraso que, en 1910, era de seis años.

lo asignado a la enseñanza correspondió a las subvenciones a las escuelas laicas (1875 ptas); por último, una parte se destinó a la compra de premios para el alumnado de las escuelas públicas y aquellas privadas subvencionadas por el ayuntamiento. Concretamente, en julio de 1908, con motivo de los exámenes finales (celebrados los días 14 y 15 de julio), se distribuyeron 10 Kg con 650 gramos (30 libras) de dulces y peladillas²¹². Aunque gran parte de los locales destinados a enseñanza pertenecían al municipio²¹³, el alquiler de la habitación del maestro (250 ptas) se incluía entre los gastos en instrucción, dando pie a persistentes conflictos entre maestros y autoridades municipales²¹⁴.

3.5. LA ALFABETIZACIÓN DE LOS ADULTOS

La enseñanza de adultos nació como respuesta a las carencias en la escolarización, que implicaban altas tasas de analfabetismo. Sin embargo, no dispuso de medios específicos, dependiendo de múltiples iniciativas, en concreto, ayuntamientos, asociaciones u otras entidades, generando, de este modo, una gran pluralidad de formas y finalidades, aunque la alfabetización de la población suponía su primer objetivo²¹⁵. La intervención estatal en este campo comienza con el *Plan de Instrucción Primaria* del año 1838, que legalizaba las escuelas de adultos, corriendo su financiación por cuenta de los ayuntamientos. Los propios maestros públicos asumían la docencia, a cambio de recibir un suplemento que completaba su sueldo. En 1850, al maestro de Buñol, por ejemplo, se le adjudicaron 300 reales más, de fondos municipales, por las clases nocturnas para adultos. La *Ley Moyano* contemplaba el establecimiento, para pueblos de 10.000 habitantes, de “lecciones de noche

²¹² A.D.P.V. H-2, leg, 1071, exp. 3448. Año 1907.

²¹³ A.D.P.V. H-2, leg, 1071, exp. 3448. Año 1907. En 1905, concretamente, el ayuntamiento poseía una casa de tres pisos, sita en la calle San Luis, nº 2, manzana 10, de 134,50 metros cuadrados de superficie, en buen estado de conservación, distribuido en dos departamentos destinados a escuela.

²¹⁴ Cornelio Ángel Plá Descals, maestro de la escuela pública de niños, expresó sus quejas por la forma en que el ayuntamiento lo trataba: el maestro se hallaba expuesto a frecuentes cambios de casa (tres tuvo en un año, reprochaba), motivados sólo por el capricho de los que componen el ayuntamiento.

²¹⁵ GUEREÑA, Jean Louis, RUIZ BERRIO, Julio, TIANA FERRER, Alejandro, (1994), *ibidem*, Madrid, pp. 148-150.

o de domingo” para los adultos cuya instrucción hubiese sido descuidada, o que quisieran adelantar en conocimientos. Las clases las impartían maestros propios en escuelas especiales, teniendo una escasa e irregular asistencia. En 1868, el gobierno revolucionario, inmediatamente, legisló sobre el tema: “*Cuando las atenciones preferentes de la escuela lo permitan, y empleando las primeras horas de la noche, prestarían los maestros un señalado servicio á la sociedad, abriendo escuelas de adultos, donde no existan, y mas aún, si dieran lectura de obras buenas, pero sencillas, á los jóvenes del taller ó del campo, para que al paso que adquieran conocimientos útiles, les impusieran en los derechos y los deberes que les competen. Instruir por todos los medios posibles ha de ser la base sólida y segura de nuestra regeneración del porvenir y de la grandeza de la patria. Sólo la arbitrariedad y el desorden del despotismo tienen interés en que se propague la ignorancia*”²¹⁶. Durante la *Restauración*, progresivamente, se fue generalizando la educación de adultos.

A principios de los 80, funcionaban algunas escuelas nocturnas en nuestra comarca. De la de Buñol, Llobart advierte: “*También existe una clase de adultos, pero su escasa asignación de 300 reales anuales, apenas si la deja subsistir*”²¹⁷. En 1882, en Chiva, se impartía clases nocturnas para adultos, concretamente, en el local de la escuela de niñas. En Yátova, esta cuestión se planteó este mismo año, pero se aplazó *sine die*. También en otros pueblos de la comarca, se establecieron escuelas nocturnas aunque, en realidad, sólo tuvieron cierta continuidad en los pueblos más grandes. De todos modos, la alfabetización de los adultos constituía un grave problema pendiente, por ello las autoridades públicas decidieron tomar las medidas pertinentes. Un reglamento de García Alix estableció clases nocturnas, obligatoriamente, en todas las escuelas completas. Los propios maestros las impartirían, siendo remunerados con fondos procedentes de los presupuestos municipales. Así, desde el año 1900, “*Por el nuevo reglamento de provisión de escuelas se dispone que en todas las elementales completas se establezcan enseñanzas nocturnas para adultos, viniendo obligados los respectivos maestros á desempeñarlas, á cuyo efecto los municipios les consignarán por este servicio una gratifi-*

²¹⁶ Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, 8 de noviembre de 1868, p. 2.

²¹⁷ LLOMBART, Constantí, (1884), *ibidem*, p. 122.

*cación, consistente en la cuarta parte de los sueldos que disfrutan*²¹⁸. El decreto del 4 de octubre de 1906 regularía esta enseñanza, como ampliación y perfeccionamiento de la escuela primaria, dándole una orientación práctica y educadora. Por otro lado, para completar la instrucción de los jóvenes incorporados al mundo del trabajo, “*La junta provincial de Instrucción pública ha dirigido una circular á los dueños de talleres ordenándoles que concedan dos horas diarias á los operarios menores de 14 años para que puedan instruirse en la primera enseñanza, y al propio tiempo dispone que los maestros de las escuelas públicas admitan gratuitamente á los expresados niños sin excusas de ningún género y sin cobrarles en ningún caso retribuciones. Esta importante circular la ha motivado una reclamación de la Junta local de Reformas Sociales*”²¹⁹.

Junto a las escuelas nocturnas sostenidas por los ayuntamientos, se establecieron escuelas en los casinos republicanos u otras sociedades republicanas, al mismo tiempo que los Círculos católicos hacían la misma propuesta. Buñol –como ya se ha comentado– gozaba de una larga tradición de escuelas nocturnas, que respondía a una profunda aspiración por la alfabetización. En la prensa republicana, se podía leer gacetillas sumamente explícitas: “*Las clases trabajadoras de esta población muestran grandes deseos de instruirse, y esto motiva el que vayan abriéndose escuelas nocturnas, las cuales se ven muy concurridas*”²²⁰. El acta de 5 junio de 1892 de la Mutua de Chiva recoge la decisión, aprobada por la Junta General, de abrir una escuela nocturna en la propia sociedad, que tres días más tarde ya era una realidad, quedando a cargo del profesor Juan de Chamón Romaguera²²¹. El maestro recibiría un salario diario de una peseta, quedando obligado a dar dos horas de clase todas las noches. El esfuerzo educador, tanto de los poderes públicos, como de los partidos republicanos y grupos librepensadores, dio sus frutos. O al menos, así, se veía en Buñol: “*... la inmensa mayoría de este vecindario se había dedicado con un entusiasmo grandísimo á procurar por su ilustración aprovechando las enseñanzas, tanto para practicar sus derechos*

²¹⁸ El Mercantil Valenciano, 15 de julio de 1900.

²¹⁹ El Pueblo, 4 de febrero de 1903.

²²⁰ El Mercantil Valenciano, 11 de noviembre de 1879.

²²¹ En el Registro de Asociaciones del Gobierno civil, figura como presidente del Círculo Republicano, a principios del año 1892.

*políticos como para procurarse una instrucción que elevase algo su nivel intelectual, comparado con el de otras poblaciones, cosa que se ha conseguido ya, pues es muy exiguo el número de analfabetos*²²². Los datos oficiales parecen confirmar esta impresión. En la Hoya de Buñol-Chiva, al finalizar el siglo, el 18,79% de la población era capaz de leer y escribir, frente al 80,24% que no sabía ni leer ni escribir y al 0,98 que sólo estaba en condiciones de leer aunque no de escribir. Con estas cifras, podemos afirmar que la tasa de alfabetización se situaba a la cabeza de las comarcas de la provincia, casi un 3% por encima de su inmediato seguidor y más de un 8,6 % por encima de la Ribera Baja (que se situaba en la cola)²²³. La localidad de Buñol ofrece cifras aun más satisfactorias, con tasas de alfabetización del orden del 38,36% en los hombres y del 20,54% en las mujeres. Estas cifras irán mejorando progresivamente. En 1920, la tasa de alfabetización de los hombres alcanzaba el 53,82% y la de las mujeres, el 40,11%. En 1930, la tasa de alfabetización de los hombres se situaba en el 62,85% y la de las mujeres, en el 47,24%²²⁴.

²²² El Pueblo, 28 de agosto de 1900.

²²³ MAYORDOMO, Alejandro, (1988), *La escuela pública valenciana en el siglo XIX*, Valencia, pp. 191 y ss.

²²⁴ LÁZARO, Luis Miguel, (1992), *Las escuelas racionalistas*, Valencia, p. 193.

4. LOS MAESTROS PÚBLICOS

La mayoría de los maestros públicos han llevado vidas modestas, trabajando de escuela en escuela. De algunos de ellos, como Pascual Caballero Zanón, hemos logrado reconstruir su vida laboral, gracias a los contenciosos que mantuvo con la administración (que se negó sistemáticamente a reconocer sus demandas). En otros casos, han dejado su impronta en la localidad donde ejercieron su docencia, por ejemplo, Vicente Pascual Piquer²²⁵. No obstante, otros maestros nacionales merecen un reconocimiento especial no sólo por su labor docente sino también por sus compromisos, actuaciones o su obra. De entre estos, destacan tres: la conocida pedagoga María Carbonell Sánchez²²⁶, el historiador Andrés Piles Ibárs y el también historiador Hilario Modesto Castillo Más.

4.1. MARÍA CARBONELL SÁNCHEZ

María Carbonell Sánchez (1852-1926) empezó sus estudios en la Normal de Valencia en el año 1869. En el año 1870, obtuvo el título de maestra elemental y, un año más tarde, el de maestra superior. En 1877, opositó, obteniendo el número uno. El día 2 de mayo del año 1878, una jovencísima maestra de 26 años se incorporó a su primer destino, Cheste. En dicho pueblo, permaneció varios años, encargada de la escuela de niñas, hasta la finalización del curso académico de 1882-3. Una nueva oposición (también con el número uno) le permitió pasar desde Cheste a la escuela de la calle de la Corona (Valencia), donde permaneció hasta el 22 de febrero de 1886. Este día, el arquitecto municipal suspendió las clases, “á consecuencia de amenazar ruina el edificio” (alquilado por el ayuntamiento). Desde la citada fecha hasta el inicio del curso 1887-8, la escuela permaneció cerrada y las clases suspendidas. Se volvió a abrir la escuela en la calle Na Jordana, en un edificio de dos pisos, también

²²⁵ AGULLÓ DÍAZ, M^a Carmen-VIDAL GRANCHA, Sonia, (2008), *ibidem*, p. 51 y ss. Maestros, como José Domingo Nicolás, quedan fuera de este estudio, simplemente, por cuestiones cronológicas.

²²⁶ LLINARES, M^a Jesús, (1985), *Temas de pedagogía en María Carbonell*, Tesis de Licenciatura, Universidad de Valencia.

alquilado, uno destinado a aula y, otro, a habitación para residencia de la profesora. No llegó a finalizar el año académico en esta escuela pues, el 16 de marzo de 1888, tomó posesión de la escuela de Ruzafa.

En el año 1891, obtuvo, en la Universidad Central de Madrid, el título Normal con la nota de sobresaliente (que le acreditaba como profesora de la Escuela de Magisterio), poseyendo, además, desde 1898, el de profesora de sordomudos y ciegos. Su gran valía profesional queda fuera de dudas, así, en un certamen público, convocado por el rectorado de la Universidad de Valencia, obtuvo la medalla de oro. En julio de 1900, María Carbonell Sánchez fue nombrada profesora numeraria de la Normal de maestras de Granada, plaza para la que había sido propuesta por el Consejo de Instrucción Pública, a comienzos de año. Entre 1901 y 1922, desempeñó las mismas funciones en la Normal de Valencia (donde también ejercía su hermana Josefa). Al mismo tiempo, impartió clases en la *Institución para la Enseñanza de la Mujer*, organismo fundado por la *Institución Libre de Enseñanza*, en 1884.

De su labor de conferenciante, resaltamos las conferencias impartidas en el Ateneo Científico de Valencia, en el que estaba muy implicada, bajo los títulos “El lujo y la frivolidad” o “La acción recíproca del sentimiento y la idea”. A destacar también sus conferencias en la *Institución Libre de Enseñanza*, en concreto, “Las mujeres del Quijote” y “La tradición y el ideal en la educación femenina”. Colaboró en gran número de periódicos profesionales, como La Escuela Moderna y El Educador Contemporáneo. También escribió artículos -que versaban sobre temas pedagógicos- tanto en periódicos de Valencia (El Mercantil Valenciano, Las Provincias y La Voz de Valencia), como en diversos diarios de Madrid (El Correo y El Globo). Publicó las siguientes obras: “Los pequeños defectos” (1888), “Lecciones de Geografía (1893), “Coqueterías” (novela altamente moral) y “Pedagogía maternal” (obra que había publicado en artículos sueltos), Discursos y conferencias (1904) y “Temas de Pedagogía” (1920).

Su preocupación pedagógica giró en torno a dos temas básicos: la educación de las mujeres y el higienismo. Participó en las Asambleas Pedagógicas de Valencia, celebradas en los años 1883, 1886 y 1895. En esta última, en mayo de 1895, destacó su discurso titulado “La educación física de las niñas”, donde defendió la necesidad de las excursiones o paseos escolares y los juegos para las niñas “*aunque de mayores no encajen en el modelo casi*

artificial creado por algunas madres y maestras". En 1898, el alcalde de Valencia la designó como delegada para el Congreso Internacional de Higiene y Demografía, junto con destacados médicos de la ciudad. María Carbonell Sánchez no sólo representó a Valencia en el IX Congreso de Higiene y Demografía, celebrado en Madrid, sino que logró la aprobación de sus conclusiones sobre higiene escolar. También fue miembro de la Junta organizadora del Congreso Pedagógico, convocado en el año 1908. Dos años más tarde, participó en el Congreso Pedagógico de Bruselas. En este año, dos de sus obras fueron premiadas en la Exposición Nacional de Valencia, en la que intervino con la conferencia titulada "Luis Vives, pedagogo".

Fue miembro activo de la Asociación para el Fomento de la Cultura y de la Higiene en España (en la que asumió la vicepresidencia), que agrupaba a profesionales de la enseñanza y de la medicina. En 1912²²⁷, la Asociación organizó una colonia escolar con 20 niños, durante todo el mes de agosto, con sede en Buñol. Para continuar sistemáticamente en este propósito, desde 1914, la Asociación creó la denominada Junta Valenciana de Colonias Escolares, en la que, junto a Angelina Carnicer, también profesora de la Normal, y el doctor Mariano Pérez Feliu, ocupó puestos de responsabilidad. Igualmente, se incorporó a la Junta Provincial de Protección a la Infancia, de la que también fue miembro activo. Por todo ello, en 1915, fue nombrada hija predilecta de Valencia.

Fue colaboradora de "El Eco de Buñol", cuyo primer número se publicó el 2 de abril de 1916. En este número, donde también escribían personas de la talla de Mariano Pérez Feliu y José Casasola (director de las Escuelas Modernas de Buñol y Valencia), publicó un artículo titulado "Por la Cultura y por la Higiene". Sus habituales preocupaciones se hallan mediatizadas por el horror provocado por la Gran Guerra, a la que se opuso con rotundidad, en la que "*los colosos de la Industria demuestran que no discurrían e inventaban para alegrar la vida, conservarla y prolongarla, sino para destruirla*" y en la que los destructores de la Humanidad no reparan en "*que tantas y tan lozanas (vidas) está segando la soberbia disfrazada con ropajes de patriotismo*".

²²⁷ CANES GARRIDO, Francisco, (1989), *ibidem*, p. 421. El delegado regio, Gil Roger Vázquez, y Natividad Domínguez, en abril de 1911, estuvieron en Buñol, con la finalidad de preparar la instalación de la colonia.

Este artículo respondía, además, a dos motivaciones concretas. En primer lugar, trataba de organizar en la propia localidad la sociedad denominada “Cultura e Higiene” y, en segundo lugar, la voluntad de mantener la colonia escolar, puesto que María Carbonell consideraba que “*la villa de Buñol puede ser para los valencianos una verdadera escuela de naturaleza*”. Siguió colaborando con “El Eco de Buñol”, con artículos claramente influidos por el krausismo, en los que, además, conectando con sus preocupaciones, defendía el higienismo y apostaba por la igualdad de la mujer.

Coincidiendo con el inicio del curso escolar 1920-1, el ayuntamiento de Cheste tuvo el acierto de sumarse a los homenajes que la brillante pedagoga e ilustre maestra fue recibiendo en los lugares que disfrutaron de su abnegación y generosidad. En el año 1920, ya en el ocaso de su vida, con una edad bastante avanzada, 68 años, María Carbonell Sánchez fue invitada por el ayuntamiento de Cheste a un solemne acto de homenaje a su persona, en cuyo transcurso, una de las calles de la localidad habría de recibir el nombre de la insigne pedagoga²²⁸.

Entresacamos algunas de las ideas de su discurso de 24 de noviembre de 1921, leído en el Ateneo Científico, que muestran muy bien su personalidad y su ideología. Dijo “*presentir un período de felicidad y dignificación para la mujer. Enumera las múltiples disposiciones de la mujer en la vida moderna: en el Comercio, en la fábrica, en los despachos, en la cátedra, en el arte, en el periodismo, en fin. Ni la mujer muñeca ni la mujer apartada del hogar (...)* También reflexionó sobre “*las escuelas del mañana, con profesores convenientemente preparados é impuestos en su misión*”. Concluyó con este aserto: “*Desconfiad de los que todo lo ven negro: sin duda es que se miran*

²²⁸ Ésta es la crónica de aquella memorable jornada: “*En Cheste ha tenido lugar un homenaje, organizado por aquel Ayuntamiento, en honor de la profesora de la Escuela Normal de Valencia, doña María Carbonell, quien ejerció por primera vez el magisterio en Cheste, hace más de treinta años.*

El ayuntamiento acordó dar el nombre de María Carbonell a una de las principales calles para perpetuar el nombre de la ejemplar profesora que dejó allí los primeros frutos de sus notables enseñanzas.

Al descubrirse la lápida el alcalde de Cheste pronunció un discurso ensalzando a la homenajeada, de la cual dijo que era el orgullo del magisterio español.

La señora Carbonell, a requerimientos de los reunidos, muy emocionada, dio las gracias por el acto y recorrió con sentidas frases los primeros años de su profesorado.

El Inspector de primera enseñanza señor Ortega, felicitó al pueblo de Cheste que, honrando a la que fue su maestra, se honra a sí mismo.

El acto resultó sumamente simpático”.

ellos por dentro”²²⁹. En 1925, fue vocal de la comisión encargada de los trabajos preparatorios de la Asamblea Pedagógica, en la que desarrolló el tema titulado “La educación física de la mujer”²³⁰.

4.2. ANDRÉS PILES IBÁRS

Turís fue la patria chica del famoso historiador y miembro de la Real Academia de la Historia, Andrés Piles Ibárs (1856-1901), que, sin embargo, empezó a trabajar en el humilde oficio de maestro rural. El historiador, nacido en el año 1856, se inclinó por la carrera de magisterio, después de una azarosa aventura como voluntario carlista, en su tercera guerra (en 1873, fue herido en la batalla de Camorra, Bogairent). En 1877, Andrés Piles comenzó a trabajar como maestro elemental, tal sólo con 21 años de edad. Con 25 años, y cuando llevaba casi cuatro años de servicios, fue destinado a la escuela pública elemental completa de niños de Godolleta, una humilde escuela, emplazada en la calle del Pósito. El inmueble, aunque situado en el centro de la población, no presentaba las mejores condiciones; además, la escuela disponía de poco material: una colección de muestras de escritura, colección de carteles de lectura, tablas de equivalencias y de múltiplos y submúltiplos, del sistema métrico decimal, el mapa de España, manuscritos y la *Enseñanza intuitiva de la Historia Sagrada*.

Su vocación por la Historia le impulsó a estudiar los archivos de aquellos pueblos a los que sucesivamente fue destinado. Su publicación de la «Historia de la ciudad de Cullera» le permitió obtener el premio de la Real Academia de la Historia, en el certamen de 1899 y le valió el nombramiento de hijo adoptivo de esta localidad. Posteriormente, pasó a ocupar la regencia de la escuela práctica de la Escuela Normal de Segovia, cargo que desempeñó hasta su muerte, ocurrida de forma prematura, en el año 1901, con tan sólo 45 años de edad. Durante este tiempo, el malogrado historiador, a su vez, dirigía «El Magisterio Segoviano».

²²⁹ El Pueblo, 25 de noviembre de 1921.

²³⁰ MAYORDOMO PÉREZ, Alejandro- AGULLÓ DÍAZ, M^a Carmen, (2004), *ibidem*, pp. 190-193

Su temprana muerte le impidió acabar su obra magna «Valencia Árabe»²³¹, en cuya introducción reflexiona sobre la tarea del historiador y sobre la metodología utilizada, demostrando su búsqueda de la historia total, a través de una metodología crítica: *“Ello reclama que al hombre se le observe en todas las manifestaciones de su actividad; que no sea tan solo objeto de estudio el curso de los acontecimientos políticos, si bien es innegable que, de ordinario, constituyen ellos la resultante de todas aquellas manifestaciones: la religión, leyes y costumbres, las ciencias, letras y artes, la agricultura, industria y comercio..., todo esto, y aun algo más de orden secundario, ha de abarcar el libro de Historia para que merezca este nombre; porque sólo así se descubren las causas donde en realidad existen”*.

4.3. HILARIO MODESTO CASTILLO MÁS

Hilario Modesto Castillo Más (1863-1938) nació el 13 de enero del año 1863, siendo el pequeño de cuatro hermanos, todos varones. Su padre poseía una herrería que le permitió dar carrera a sus cuatro hijos. De sus hermanos, dos estudiaron veterinaria y el tercero se ordenó sacerdote. Se educó, en su Yátova natal, con el maestro Romero, quien regentaba la escuela emplazada en el antiguo Pósito municipal²³². Este maestro, consciente de la valía de su mejor alumno, se entrevistó con sus padres, sugiriéndoles que le permitiesen estudiar. Modesto Castillo cursó la carrera de Magisterio en la Escuela Normal de Valencia y, con sólo 17 años, ya había obtenido el título de maestro su-

²³¹ Fue publicada por la Imprenta de Manuel Alufre de Valencia en el año 1901 y está dedicado al ayuntamiento de la Ciudad de Cullera. En el año 1980, fue reeditada –en copia facsímil– por las librerías “París-Valencia”. La «Valencia Árabe» comprende desde la invasión musulmana (713) hasta la finalización de la dominación almohade (1232). A su vez, el estudio queda dividido en dos partes. La primera parte se titula “Desde la invasión hasta la disolución del Califato” y la segunda, “Desde la disolución del Califato hasta la Reconquista”. Quedaría pendiente, pues, una tercera parte, que estudiase la conquista del Reino de Valencia por don Jaime.

²³² CASTILLO JUAN, Octavio, (1955), *Átava. Historia, topografía, costumbres, figuras y poemas del pueblo de Yátova*, p.187. Octavio Castillo describe así la escuela: *“Entrando, a la izquierda, se yergue aparatoso el estrado del profesor: una tarima de madera, una amplia mesa y un sillón de curvo respaldo y asiento de anea. De la pared que queda a su espalda pende un crucifijo, un retrato del Alfonso XII, tal vez del pintor Madrazo, y una litografía de la Inmaculada. Hay también un cuadro de honor donde se inscribe el nombre de los niños aplicados. Por lo demás, en las paredes de la clase, sucios carteles, pizarras, láminas de escenas bíblicas, mapas, punteros y cepillos para borrar lo escrito en las pizarras”*.

perior. En el año 1881, dirigía la escuela pública elemental completa de niños de Yátova, en calidad de sustituto. A pesar de sus 18 años de edad, declaró un año y dos meses de servicios, todos en esa misma escuela²³³. Y, en ella, permanecerá 42 años, porque su primer y único destino habría de ser su pueblo natal, Yátova²³⁴. Su hijo, Octavio Castillo, lo caracteriza como un *“hombre de fe, católico práctico, carácter afable, formal en sus palabras y en sus acciones, sencillo, probo, enamorado profundamente de las bellezas de su tierra hasta el extremo de cifrar una de sus mayores dichas en no haber salido nunca de ella”*.

Modesto Castillo, tenía muy claro cómo debía ser un maestro y cómo debía mostrarse al resto de sus convecinos. En su criterio, *“El maestro tiene el deber de aparecer en sociedad como una persona ilustrada, no limitándose únicamente a poseer los conocimientos propios de las asignaturas de su carrera, sino que debe extender su esfera de actuación a otros de los comprendidos en los diferentes ramos del saber humano”*. Sin embargo, el maestro sólo podría adquirir esas capacidades si los poderes públicos pusieren a su alcance los recursos necesarios para su formación: *“Para ello es preciso proporcionar al magisterio medios para estar al corriente del progreso pedagógico, social, económico y científico, particularmente en todo aquello que más o menos directamente pueda afectarle”*. Cuando Modesto Castillo se refería a los medios, en realidad, albergaba expectativas poco pretenciosas, sólo pedía *“libros modernos, revistas pedagógicas y todas aquellas obras que los maestros por su reducido sueldo están materialmente imposibilitados de adquirir y se elevará su nivel intelectual en bien de la sociedad”*.

Octavio Castillo describe a su padre como un hombre dinámico, diligente, emprendedor, entendido en agricultura, conocedor de la agrimensura, buen conocedor del Derecho civil y experto en farmacopea. *“Mostrase toda su vida un apasionado lector, con preferencia de las obras históricas y filosóficas”*, sin desdeñar a los poetas líricos, asegura su hijo. En su biblioteca, encontramos obras de Balmes, César Cantú, Mariana, Lafuente, Donoso Cortés, Arolas, Fray Luis de León, Sor María de Jesús de Ágreda, Campoamor, Zorrilla, Bécquer, Gabriel Galán, Feijóo, Conde de Toreno, Hartzembusch, Jovellanos, etc.

²³³ El Mercantil Valenciano, 13 de mayo de 1886.

²³⁴ CASTILLO JUAN, Octavio, (1955), *Átava. Historia, topografía, costumbres, figuras y poemas del pueblo de Yátova*, pp. 208-212.

Las inquietudes intelectuales de Modesto Castillo Más le impulsaron a investigar sobre nuestro pasado histórico, publicando de esta manera los primeros estudios históricos sobre nuestra comarca (si excluimos la obra de Constantí Llombart, *La Suiza Valenciana*). Modesto Castillo Más es el autor de los siguientes libros: “*Ecos de mi lugar: Historia, costumbres y otras menuencias del pueblo de Yátova*” (1896), que publicó con 33 años de edad e “*Historia, topografía y costumbres del pueblo de Yátova*” (1933), nueva versión del anterior que sacó a la luz ya con una edad avanzada. Octavio Castillo, comentando ambas obras, afirma: “*En sus postrimerías reeditó el libro. Una nueva edición corregida y aumentada, como en términos editoriales suele decirse, pero sin la frescura y lozanía de la primera. Aquélla era la obra de su juventud. Esta segunda, de mayor contenido, tiene un dejo patente de amargura y desengaño en toda ella*”²³⁵. Cabe pensar que, a la profunda amargura y acusado desengaño que afectaron al maestro en su vejez –aunque nunca perdió su sentido del humor– contribuyeron las luchas políticas y sociales de los últimos años de su vida. El maestro e historiador falleció de muerte natural durante la Guerra Civil, el 29 de agosto de 1938.

²³⁵ CASTILLO JUAN, Octavio, (1955), *ibidem*, p.211.

5. LAS ESCUELAS CATÓLICAS DE LA HOYA DE BUÑOL-CHIVA

La Iglesia consideró ilegítimo, desde el punto de vista moral, religioso, político y científico, el monopolio de la educación por parte del estado. En su criterio, la educación moral no podía recaer en absoluto en el estado, sino exclusivamente en la Iglesia, porque *“La misión de enseñar –dirá- está confiada única y exclusivamente a la Iglesia, por derecho divino, y a los padres, por derecho natural, pues los hijos son su pertenencia y no de la república, tesis que no puede ser aceptada por la doctrina liberal que reiteradamente insiste en que la misión del estado es la de ser educador de sus ciudadanos”*²³⁶. Desde esta forma de entender la enseñanza, la acción estatal en materia educativa fue considerada una intromisión, porque no tenía en cuenta los derechos innatos de las personas ni los de la familia, puesto que al padre le corresponde la educación de sus hijos. Convencida de su legitimidad, la Iglesia defendió sus prerrogativas en el ámbito educativo, lo que le condujo a una intransigencia que necesariamente debía chocar con los defensores de la secularización de la educación.

A finales del XIX, al resquebrajarse el control que la Iglesia ejercía sobre la escuela (prueba de ello es la supresión de las cátedras de Teología en las Universidades y de la asignatura de Religión Católica en los Institutos de segunda enseñanza) y ante el temor de quedar excluida del ámbito educativo, la Iglesia trató de presentar una alternativa católica para la escuela, reclamando la libertad de creación de centros. Piqueras explica la fundación de escuelas confesionales de esta manera: *“Después de la agitada experiencia de este breve ciclo (Sexenio Democrático, 1868-1874) de inusitada intensidad en el País Valenciano, la conservadora losa de la Restauración facilitó la proliferación de organizaciones educadoras en manos de lo que por aquellos días los librepensadores dieron en llamar «clerigalla»: Sociedades, Patronatos, Círculos, etc., promovidos o respaldados por inquietos ciudadanos sobrepuestos de la desazón que habían padecido durante el período político precedente. Nacen instituciones cuya gestión es entregada en la mayoría*

²³⁶ RUIZ RODRIGO, Cándido, (1991), *ibidem*, pp. 164-170.

*de los casos a órdenes religiosas y que alcanzan su apogeo en la década de 1880, cuando al amparo de los nuevos aires políticos y de cierta coyuntura económica, resurge el movimiento obrero*²³⁷. Por lo tanto, la militancia católica en el ámbito de la educación se manifestó en la fundación de escuelas confesionales (por parte de los neocatólicos y otros sectores clericales), que pretendían servir de contrarresto a las escuelas bien laicas, bien racionalistas, ambas de marcado carácter anticlerical, aspecto que constituye el nexo de unión de republicanos y sociedades obreras.

Círculos, patronatos, sociedades, etc. nacieron en respuesta al activismo republicano y, por lo tanto, establecieron asociaciones y escuelas en paralelo a las republicanas, con las que rivalizaban. Los Círculos católicos, que agrupaban a la vez a patronos (que, como socios protectores, eran los responsables de su financiación) y obreros se marcaron objetivos de tipo religioso, recreativo, económico e instructivo. Disputaron con los republicanos en la creación de vehículos de sociabilidad, organizando ejercicios espirituales, veladas religiosas, literarias, musicales, funciones teatrales, al mismo tiempo que dieron la batalla en el campo del cooperativismo y mutualismo, patrocinando cooperativas de consumo y sociedades de socorros mutuos, que contaban con una caja para casos de enfermedad y, en ocasiones, con una caja de inválidos, ancianos, viudas y huérfanos. Además, los católicos compitieron con los republicanos en el campo de la enseñanza. Los grupos piadosos seculares como, por ejemplo, las Conferencias de San Vicente de Paúl, solían constituir patronatos, que fundaban y sostenían escuelas, con carácter benéfico-docente. Estas escuelas podían estar sometidas a las disposiciones generales de instrucción pública, o bien sujetas a cláusulas fundacionales especiales y, por sus características, podían ser escuelas diurnas, nocturnas o dominicales²³⁸. Debemos considerar que, para sus piadosos fundadores, “*el colegio es una obra de apostolado, (...), su fin primordial hacer buenos cristianos y salvar sus almas. Por lo tanto, la primera actividad es la de la instrucción religiosa y la vida de piedad. Las otras enseñanzas están en función de la piedad*”²³⁹.

²³⁷ PIQUERAS ARENAS, José Antonio, (1983), *ibidem*, p.88.

²³⁸ El Mercantil Valenciano, 25 de noviembre de 1885. “*Habiendo cumplido la «Asociación de Católicos de Valencia» con el último real decreto del ministerio de Fomento sobre libertad de enseñanza, ha abierto la matrícula en sus escuelas nocturnas y gratuitas para obreros*”.

²³⁹ YETANO, Ana, (1988), *La enseñanza religiosa en la España de la Restauración (1900-1920)*, Barcelona, pp. 116-7.

En Buñol, a finales del 1889, se abrió el colegio religioso bajo la protección y dirección de un Patronato Católico²⁴⁰ que, desde el año 1895, estuvo regentado por las monjas del Loreto. El Círculo de obreros católicos de Chiva, inscrito en el gobierno civil con fecha 27 de enero de 1890, cuatro años después, pasó a sostener económicamente, junto a la Cooperativa Católica, una escuela, dirigida por las Hijas de la Caridad. El Círculo Católico de Cheste fue fundado en el año 1892 e inaugurado por el propio Antonio Vicent -junto con el Patronato de la Niñez-, bajo la advocación de San José. Esta asociación estableció, primero, una escuela de confección de mujeres (1896), después, una escuela nocturna y, finalmente, en 1915, la escuela de San José, dirigido por las Madres de Desamparados. A pesar de la feroz oposición de librepensadores y republicanos, estos centros educativos se consolidaron y funcionaron con normalidad hasta el advenimiento de la Segunda República.

Las escuelas católicas, aun cuando se asegurasen la educación cristiana de los niños, se vieron obligadas -al igual que el resto de las privadas- a respetar los programas, libros de texto, matrícula y exámenes estatales. No obstante, al tratarse de escuelas confesionales dirigidas por religiosas, la enseñanza de estos centros muestra particularidades relevantes, respecto a la enseñanza pública. En primer lugar, el énfasis puesto en la doctrina y moral católicas, en efecto, *“son las almas de los niños lo que contemplan prioritariamente los maestros religiosos, no la formación en sí de esos niños en tanto que componentes de una determinada sociedad. Las ciencias, la instrucción «mundana» vendrá siempre después de la formación y la instrucción religiosa. Al mismo tiempo, esta instrucción mundana o secular va a darse desde el punto de vista religioso, partiendo de una concepción de la cultura que la confunde con la Religión”*²⁴¹. En realidad, el *curriculum* de la escuela confesional difiere considerablemente del aplicado en la escuela pública y se sitúa en las antípodas del defendido por librepensadores y racionalistas, puesto que la enseñanza de la religión o las consideraciones de tipo clasista y sexista impregnaban toda la tarea educativa: *“Así pues, en el conjunto de las actividades escolares, los ejercicios de piedad y los momentos dedicados a la instrucción religiosa constituían una parte importantísima, no sólo por el*

²⁴⁰ YETANO, Ana, (1988), *ibidem*, p. 78.

²⁴¹ YETANO, Ana, (1988), *ibidem*, p. 84

*volumen del tiempo dedicado a ellas, sino porque se van intercalando entre las otras, adquiriendo la mayor relevancia. (...) esta característica se acentúa más en los colegios femeninos, en los que las actividades de instrucción profana tienen escasa importancia (...), la alumna pasaba su vida escolar dedicando la mayor parte de ella a la vida espiritual*²⁴².

El hecho de que las tres escuelas hayan estado en funcionamiento todo el siglo XX (y las de Buñol y Cheste lo estén todavía), denota que el movimiento católico tenía capacidad para, utilizando los mismos instrumentos que los republicanos, emularlos, no sólo obteniendo éxitos puntuales, sino creando escuelas y cooperativas de larga proyección.

5.1. EL COLEGIO DE LAS HERMANAS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE LA SAGRADA FAMILIA DE BUÑOL

A mediados de octubre de 1889, se inauguró la escuela católica de Buñol. Fue establecida por el Patronato General de las escuelas de párvulos (cuya presidencia honorífica la ostentaba SAR la infanta doña Isabel). La escuela -de carácter mixto en la sección de párvulos- pretendía acoger, en sus dos secciones, a párvulos y niñas. La iniciativa tuvo un respaldo popular importante, pues, se consiguió matricular a 180 niños. La prensa conservadora dio a conocer a la opinión pública los actos de su inauguración que *“fue solemne y llena de ternura, dando comienzo en la iglesia, cuyo celoso párroco dijo la misa y dió la Comunión a las señoras vocales auxiliares del Patronato en aquella localidad, á la señora profesora y a más de 30 personas que se adhirieron a la solemnidad”*²⁴³. La prensa conservadora admitió con franqueza sus objetivos y acabó su crónica con este inequívoco colofón: *“¡El pueblo está de enhorabuena: las escuelas de párvulos son los «cimientos del edificio»!”*. Por lo demás, el acto acabó con vivas al Santo Padre y a la infanta Isabel.

Los primeros años de funcionamiento de la escuela fueron bastante tranquilos, sin que se pueda reseñar incidente alguno. De hecho, la escuela ca-

²⁴² YETANO, Ana, (1988), *ibidem*, pp. 116-7.

²⁴³ Las Provincias, 22 de octubre de 1889.

tólica, dirigida por Amparo Ruiz, tuvo bastante aceptación entre los propios republicanos, a pesar de su confesionalidad y de sus consecuentes manifestaciones religiosas. Incluso la prensa republicana refería con absoluta neutralidad algunas de sus actividades: *“En el pintoresco pueblo de Buñol, en las pasadas fiestas de Navidad (1890), se ha representado con gran propiedad el Nacimiento de Jesús, desempeñando hermosas niñas sus papeles con gran lucidez. La orquesta estaba dirigida por el aprovechado joven D. José Morató”*. Los republicanos de Buñol justificaban su aceptación de la escuela católica con estos argumentos: *“Hace algunos años se fundó en esta villa una escuela de párvulos y de niñas bajo la protección y dirección del patronato; como por entonces se decía que el objeto de dicha escuela era más político que instructivo, los republicanos la miramos con prevención; pero en vista de que las profesoras eran dos dignísimas señoras, no tuvimos inconveniente en mandar nuestras hijas á la referida escuela, pues aunque la enseñanza es católica, á falta de escuela laica de niñas, aceptamos la creada, y puede decirse que dichas señoras se captaron las simpatías de todos”*²⁴⁴.

La dimisión de Amparo Ruiz y el nombramiento de Amparo Gallardo Rodríguez implicaron un giro de noventa grados en el funcionamiento de la escuela o, al menos, así lo percibieron los republicanos. En su criterio, el relevo en la dirección respondía a manejos de los carlistas: *“Pero se conoce que el ultramontanismo no estaba conforme con esto y al poco tiempo las sustituyeron por otras que juntamente con un tío de ellas marcaron sus tendencias carlistas é inquisitoriales, lanzando insultos contra el pueblo y las sociedades que existen y que tan útiles son y tanto nos honran”*. Ante este rechazo, la flamante directora no podía mantenerse en el cargo demasiado tiempo (dimitió en la primavera de 1893); se hacía necesario recurrir a un personal más contemporizador. Asumieron la dirección de la escuela dos jóvenes maestras, hermanas e hijas de viuda, que se ganaron la simpatía de la población. Tres años más tarde, cuando se tuvo conocimiento de su destitución, necesaria, por otra parte, para que las monjas de la Sagrada Familia se asentaran en el colegio, el rechazo de la población fue visceral.

En los primeros días del año 1896, los librepensadores repartieron pasquines en el pueblo, denunciando *“los torpes procedimientos que la reacción*

²⁴⁴ El Mercantil Valenciano, 22 de octubre de 1889. Ésta y siguientes citas.

emplea para propagar sus rancios ideales”, reivindicando una enseñanza neutra, ya que *“Buñol no quiere más educación que la de la ciencia”*, que finalizaba con este órdago: *“¡No queremos Monjas!”*. Entre otros actos de protesta, convocaron una manifestación de rechazo a la fundación del convento de monjas. Manifestación que fue abortada pues *“cuando todo estaba preparado y más excitado el ánimo del vecindario, el señor teniente de la Guardia civil presentóse en el ayuntamiento exigiendo la notificación oportuna, que por no estar hecha con todos los requisitos de la ley, no fue aceptada por dicho señor”*²⁴⁵. El partido republicano admitió la prohibición porque no quiso dar lugar a que *“nadie desplegase sus habilidades en contra de un pueblo indefenso”*. La movilización contra la escuela no cesó durante la primera mitad del año y culminó con una nueva convocatoria de manifestación, a principios de junio. Tampoco, en esta ocasión, pudo alcanzar el éxito porque *“el gobernador telegrafió ayer al alcalde de Buñol, ordenándole que negara la autorización para celebrar un meeting de librepensadores”*²⁴⁶. La durísima represión desencadenada en los meses siguientes (encarcelamiento de los principales dirigentes republicanos y suspensión del ayuntamiento republicano) acabó con todo tipo de resistencias. Finalmente, las monjas de la Sagrada Familia se hicieron cargo del colegio.

La primera directora fue sor San Luis Ramos (en el mundo, Paulina Ramos Hernández), que poseía el título de maestra de primera enseñanza elemental, quien desempeñó la dirección entre 1896 y 1902. Al iniciarse el curso 1902-3, le sustituyó sor Teresa (en el siglo, María de Begoña de Ygartúa y Balboa), que había obtenido el 22 de junio de 1891, su título de maestra. Posteriormente, se hizo cargo de la dirección del colegio Manuela Jiménez Parés, hasta el 3 de noviembre de 1908, fecha en que se nombró como directora a María Amparo Negro Morodo²⁴⁷. En noviembre de 1923, sor Elisa Romero Mateu, religiosa de la Sagrada Familia y maestra superior de primera enseñanza, solicitó a las autoridades educativas el visto bueno para ocupar la plaza vacante de maestra del colegio de la Inmaculada Concepción -, sito en la calle Colón, número 31-, para la que había sido nombrada por los supe-

²⁴⁵ El Pueblo, 3 de enero de 1896.

²⁴⁶ El Pueblo, 8 de junio de 1896.

²⁴⁷ A.H.U.V., E.M., leg. 126, exp. 38, ff. 1-18.

riores de su congregación. Esta religiosa, de 57 años de edad, había obtenido su título de maestra superior con fecha 28 de octubre de 1888, en la Normal de Valencia. El Colegio de la Inmaculada Concepción continuó su normal actividad hasta la proclamación de la Segunda República Española, cuando fue clausurado. Facundo Tomás hizo notar que “*Hasta hace poco, existió un Colegio de monjas del Loreto, dedicadas a la enseñanza de niños de ambos sexos, en su clase de párvulos, y de niñas en clase de superior instrucción y labores, con admisión y asistencia de escolares de todas las clases sociales. Las actuales circunstancias políticas y sociales han hecho que se clausure dicho Colegio por tiempo indefinido*”²⁴⁸. Sin embargo, volvió a abrir sus puertas después de finalizada la guerra y continúa sus actividades docentes en la actualidad (como escuela diocesana).

En la introducción al *Reglamento del Colegio* (1896), se advierte: “*El fin principal de las Hermanas de la Inmaculada Concepción de la Sagrada Familia es formar el corazón de sus alumnas, cultivando al propio tiempo su inteligencia con sólidas enseñanzas, teniendo en cuenta la posición que más tarde han de desempeñar en la sociedad*”. La primera parte de dicho reglamento regula los temas referentes a disciplina y enfatiza que *las Hermanas* ejercerán la más activa vigilancia para prevenir las faltas. El reglamento contempla diferentes aspectos relacionados con la labor docente. En primer lugar, la distribución del tiempo y del trabajo, indicativa del orden que se sigue en las clases. En segundo lugar, se especifica los premios a los que se hacen acreedoras las buenas alumnas: “*Se excita la emulación de las alumnas por medio de notas diarias, distinciones semanales, inscripción en el Cuadro de Honor, exámenes y premios de fin de curso*”; en cuanto a los castigos, “*los medios de corrección que se emplean son los puntos malos y el aviso a las familias*”. En tercer lugar, se especifica el sistema de enseñanza empleado, concretamente, el simultáneo, con la ventaja que cada *Hermana* se ocupa de una sección. Finalmente, se fija las fechas de comienzo y finalización del curso, así como las vacaciones. El curso, que comenzaba el 1º de septiembre y finalizaba el 16 de julio, estaba jalonado por las vacaciones de Navidad (desde el 24 de diciembre hasta el 2 de enero) y las de Pascua (desde el domingo de Resurrección hasta el día de san Vicente).

²⁴⁸ TOMÁS MARTÍ, Facundo, (1.929), *Topografía médica de Buñol*, Valencia, p.142.

En la sección de párvulos, se seguía el *Manual de las Clases Materiales* y se impartía las siguientes asignaturas: Primeras nociones de lectura (manual de Flórez), Escritura, Catecismo (Vives), Historia Sagrada, Gramática, Aritmética, Geografía y Lección de cosas. En el curso elemental, se impartía las siguientes asignaturas: escritura en varios caracteres, lectura en manuscrito (manual de Álvarez y Marina), lectura en verso (Pilar Pascual de san Juan), Catecismo (Diócesis), Historia Sagrada (Calonge), Gramática (Academia), Aritmética (R. Bonnal), Geografía (Perlado y Melero), Historia de España (Terradillos) y Urbanidad (Beltrán de Lis); por último, no se descuidaba la enseñanza de toda clase de labores propias del sexo (femenino).

5.2. EL COLEGIO DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL DE CHIVA

El reglamento del *Círculo de obreros católicos de Chiva* reservaba su capítulo cuarto a los *medios de conseguir el fin instructivo del Círculo*, mientras que el artículo 25 recogía expresamente la voluntad de establecer una escuela nocturna de adultos. Dicho artículo indicaba literalmente: “*Para cumplir el Círculo su fin instructivo se establecerán clases nocturnas de primera enseñanza, tan luego como el estado de fondos lo permita o cuando algún socio se ofrezca voluntariamente a desempeñarlas. De idéntica manera y sucesivamente se procurará el dar la enseñanza de aquellos conocimientos especiales que tengan aplicación más general a los socios del Círculo*”. Por lo tanto, la escuela nocturna estaba enfocada tanto para la alfabetización de los miembros de la asociación como para dar respuesta a sus preocupaciones profesionales, es decir, orientada a la agricultura y, en concreto, a la viticultura.

La difusión de la cultura en general -y de la religiosa, en particular- se trató de llevar a la práctica mediante conferencias impartidas por expertos en los temas a desarrollar, así lo contemplaba el artículo 26: “*La junta directiva dispondrá que bajo la dirección de los Consiliarios se celebren conferencias sobre puntos religiosos, científicos, literarios y técnicos, procurando que estén a cargo de personas de reconocida competencia y a falta de aquellos, la lectura durante media hora*”. En este mismo sentido, para la difusión de

la cultura y alfabetización de la población, se estableció una biblioteca, tal y como lo indicaba el artículo 27: *“En el Círculo existirá una biblioteca y gabinete de lectura, rigiéndose ambos por un reglamento especial formado por la Junta Directiva, en el que se determinarán la forma y condiciones en que en su caso podrán dejarse a domicilio a los socios los libros de la biblioteca”*. Abundando en el mismo tema, se contemplaba la posibilidad de llevar a cabo, esporádicamente, exposiciones o certámenes y establecer, de modo permanente, estaciones vinícolas, meteorológicas, etc.; así se recogía en el artículo 28: *“El Círculo cuando lo crea conveniente y así se halla acordado en Junta General podrá celebrar exposiciones y certámenes, en especial los que tienden al desarrollo de las artes u oficios a que pertenecen la mayoría de los socios. Bajo las mismas condiciones podrá establecer estaciones meteorológicas, vinícolas, laboratorios, campos de experiencias, museos de artes y oficios y, en una palabra, todo cuanto conduzca a la mayor instrucción del obrero y al desarrollo y perfeccionamiento de las artes y oficios”*. Los artículos sucesivos completaban estos temas. Por ejemplo, el artículo 29 indica: *“La Junta Directiva podrá acordar la celebración de sesiones solemnes artístico-literarias”* y el artículo 30: *“Para cumplir igualmente el fin instructivo, la Junta Directiva podrá acordar las suscripciones a la Revista de propaganda católica y científica, repartiéndola gratis a los asociados, pudiendo también acordar el reparto de hojas de propaganda”*. Pero, sin duda, el proyecto más ambicioso del Círculo Católico fue el establecimiento de una escuela de párvulos y niñas, bajo la dirección de las Hermanas de la Caridad. Por lo demás, al tratarse de una sociedad militantemente católica, se especificaba los actos religiosos con los que se iniciaba y concluía el año académico: *“La apertura del curso escolar en sus escuelas se celebrará con una comunión a la que a más de asistir los socios, concurrirán los escolares que se hallen en aptitud para ello y se cerrará con una solemne distribución de premios”*.

En este sentido, los responsables del Círculo Católico hicieron los trámites necesarios para legalizar la escuela, emplazada en la Calle Mayor: *“Don Gaspar Moreno Castellano y D. José Fenech Lahuerta, mayores de edad, vecinos de Chiva, según cédulas personales nº 976 y 1061, expedidas en 4 y 15 de julio de 1904, como Presidente del Círculo Católico y Sociedad Cooperativa de esta villa, á V.S. atentamente exponen: Que la Sociedad Círculo*

Católico, cumpliendo con su espíritu y según lo preceptuado para conseguir el fin económico e instructivo en el Reglamento porque se rige, fundó una Sociedad Cooperativa de consumo y ambas unidas tienen bajo su patronato una escuela de párvulos y adultos, situada en la planta baja del local que ocupan en la Calle Mayor de esta villa, de cuya escuela están encargadas tres Hermanas de la Caridad; y con el fin de acogerse á lo que dispone el Real Decreto de 1º de julio de 1902,

Suplican á VS que teniendo presentada esta instancia con los documentos que prescribe dicha disposición, se sirva tener como cumplida á dichas sociedades con lo que previene el citado Real Decreto

Gracia que esperan conseguir de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

*Chiva, 24 de agosto de 1904. Firmado: Gaspar Moreno y José Fenech.*²⁴⁹

El reglamento de la escuela de párvulos y de primera enseñanza de la *Sociedad Cooperativa del Círculo de Obreros Católicos de Chiva* indicaba que esta escuela comprendía dos secciones, párvulos y primera enseñanza. Al frente de la primera, se hallaban dos Hermanas de la Caridad y, de la segunda, una. En global, la escuela acogía 90 alumnos, de ellos, 55 párvulos y 35 alumnas de primaria elemental. Los alumnos procedentes de familias acomodadas debían pagar mensualmente una peseta, si pertenecían a la sección de párvulos, y una peseta cincuenta céntimos, si les correspondía la clase elemental; por el contrario, a los pobres, se les ofrecía la enseñanza completamente gratis.

De los 55 alumnos que concurrían a la sección de párvulos, 30 pagaban una peseta mensual y a los restantes se les enseñaba gratuitamente, por pertenecer a familias pobres de la localidad. Estos alumnos, consecuentemente, eran menores de 8 años, la edad máxima correspondiente a esta sección, que estaba a cargo de dos Hermanas de la Caridad. La jornada lectiva se extendía desde las 9 horas hasta las 18 horas. Las clases empezaban a las 9 de la mañana, prosiguiendo hasta las 12 y, por la tarde, se retomaban a las 15 horas para finalizar a las 18 horas. Doctrina cristiana (Catecismo), Gramática, Aritmética, Historia Sagrada, Historia de España, Geografía, Historia Natural, Geometría, Sistema métrico decimal y Explicación del Evangelio conformaban

²⁴⁹ A.H.U.V., E.M., leg. 139, exp. 235, f. 1.

el repertorio de asignaturas impartidas. En cuanto a la distribución horaria semanal, los lunes se impartía Gramática; los martes, Aritmética e Historia Sagrada; los miércoles, Historia de España y Geografía; los jueves, Historia Natural y Geometría; los viernes, Sistema métrico decimal, y los sábados, explicación del Evangelio y Doctrina. Para el aprendizaje de los alumnos, se empleaba el sistema de enseñanza mixto. Los alumnos recibían premios consistentes en medallas de diversos metales, diplomas y objetos para dibujo, mientras los castigos se limitaban a la reprensión.



Alumnas del colegio de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl de Chiva con su profesora. La militancia católica en el ámbito de la educación se manifestó en la fundación de escuelas confesionales, que pretendían servir de contrarresto tanto a las escuelas laicas como racionalistas, ambas de marcado carácter anticlerical.

A la sección de niñas –a partir de 8 años en adelante- concurrían 35 alumnas, todas ellas pagaban una peseta cincuenta céntimos mensualmente. El *currículum* comprendía las siguientes asignaturas: Doctrina cristiana (Catecismo), Gramática, Ortografía, Aritmética, Escritura, Lectura y Explicación del Evangelio. Los premios consistían en medallas de diversos metales, diplomas, libros y objetos para el trabajo de labores; y los castigos, en la re-

preensión. En cuanto a la distribución horaria semanal, los lunes se dedicaban a la enseñanza de la Doctrina; los martes, a la Gramática; los miércoles, a la Ortografía; los jueves, Aritmética; los viernes, Escritura, y los sábados, explicación del Evangelio. Además, todos los días se reservaba un tiempo para la lectura y labores. La Hermana de la Caridad que se encargaba de dicha sección empleaba el sistema de enseñanza mixto.

La escuela arraigó al dar satisfacción a un numeroso sector de la población. Según la prensa católica, *“las escuelas que sostenidas por la Cooperativa Católica se han fundado en esta población y dirigen las Hijas de la Caridad, se ven cada vez más concurridas, siendo esto un síntoma que nos hace concebir risueñas esperanzas para el porvenir de Chiva, que cuenta con un centro tan recomendable, y donde sus hijos pueden recibir excelente educación”*²⁵⁰. El funcionamiento de la escuela se desarrolló sin contratiempos y con un cierto éxito, hasta el comienzo de la Guerra Civil. El 29 de julio de 1936, la escuela fue clausurada y las monjas, incluida la madre superiora, Leandra Irigoyen García, debieron abandonar la población; no obstante, finalizada la guerra, la comunidad regresó a Chiva, reanudando sus tareas docentes²⁵¹. Como es sabido, la escuela se transformó en una escuela de educación infantil y, finalmente, fue clausurada, hace algunos años.

5.3. EL COLEGIO DE LA COMUNIDAD DE LAS MADRES DE DESAMPARADOS DE CHESTE

La maestra superior Petra Llorens García, natural de Cheste, abrió una escuela, probablemente, a comienzos del curso 1911-2²⁵². Estaba emplazada en la calle de la Cisterna, nº 5 y se denominó «Inmaculada Concepción». En esta escuela, se habían matriculado 80 niñas, de las que 65 solían asistir con asiduidad. Al ser un colegio de niñas, el tiempo dedicado a labores, corte, zurcir y remendar suponía una parte considerable de la jornada lectiva. Se trata de una escuela específicamente católica, en la que los sábados se rezaba

²⁵⁰ La Voz de Valencia, 6 de mayo de 1904.

²⁵¹ LATORRE BLAY, Lorenzo, (1939), “Datos para mis memorias”, en LATORRE MUÑOZ, Armonía, (2008), *Lorenzo Latorre Blay. Historia de un socialista*, Casa de la Cultura de Chiva, Chiva, pp. 62 y 82.

²⁵² A.H.U.V., E.M., leg. 405, exp. 292.

el Rosario y se leía el Evangelio. Por su confesionalidad y por las circunstancias en que se estableció, esta escuela constituye un precedente del Colegio San José, cuya fundación tuvo lugar en el año 1915.

La prensa republicana alude a un intento fallido de construir un convento de religiosas que debía preceder a la fundación de un colegio católico. Los republicanos explicaban este fiasco de la siguiente manera: *“Siendo este pueblo esencialmente liberal y habiendo querido establecerse un convento de monjas, se combatió tal idea tenazmente, demostrando á los pocos fanáticos que aquí viven que debían desechar dicho proyecto”*²⁵³. Sin embargo, persistió la voluntad de crear un centro educativo católico, regido por religiosas. Los republicanos criticaron los primeros pasos dados por los católicos con esta finalidad: *“Transcurrieron los años sin que nadie hablara más del asunto, hasta que hace poco el señor notario compró una casa de las mejores de la población, y terminadas varias reformas se supo que uno de estos días iban á tomar posesión unas «hermanas» de no sabemos quién, las cuales se proponían establecer un modernísimo colegio de niñas”*. De inmediato, los católicos tomaron las determinaciones necesarias para hacer viable el proyecto. Así, se deduce de estos despectivos comentarios de la prensa republicana: *“Una comisión de damas de Estropajosa se puso á recorrer el pueblo de casa en casa, pidiendo dinero, aconsejando á las mujeres dieran éste sin que lo supieran sus esposos”*. Tratando de evitar la puesta en marcha de la escuela, la respuesta republicana no se hizo esperar: *“Indignados muchos vecinos ante tales hechos, presentóse al alcalde una protesta con más de 500 firmas para evitar que dicho colegio se instalara, ya que las rifas escandalosas y las demandas de dinero podían acarrear infinidad de disgustos, turbando la paz de muchas familias”*. La máxima autoridad local, hábilmente, remitió la decisión al pleno, sabiendo que no iba a encontrar resistencia: *“El alcalde avisó á la comisión que presentó la protesta, comunicando que el viernes, día 5, tendría lugar la discusión de la protesta en el Ayuntamiento, pudiendo asistir los que lo desearan.*

El secretario dio lectura á la protesta, y después de preguntar el señor presidente si alguno de los concejales quería hacer uso de la palabra para apoyarla, tuvimos la «satisfacción» de ver que todos callaron, incluso un concejal celebré-

²⁵³ El Pueblo, 11 de marzo de 1915. Ésta cita y las siguientes.

rrimo «republicano»”. Finalmente, quedaba expedito el camino para la apertura de la escuela católica de Cheste, a pesar de la virulenta oposición por parte de republicanos y librepensadores. Salvados los últimos obstáculos, los higiénico-sanitarios, ya era factible comenzar las clases. Delfín Martí García, médico, certificó que las condiciones que reunía el referido local se ajustaban a los preceptos generales de la higiene y especiales del caso, tanto en lo referente a su emplazamiento y orientación, como respecto a las condiciones de ventilación, alumbrado y cubicación, haciendo constar que se debía limitar el número de matriculados a 150 alumnos.

El Colegio de niñas de la Comunidad de las MM. de Desamparados, que ocupaba un local de la calle Chiva, 33, se inauguró el 19 de mayo de 1915, siendo Superiora la Madre María de la Esperanza de san José, una monja de 51 años de edad. Su fundación respondió a motivaciones precisas, aunque según los estatutos su *“objeto no es otro que cooperar a la cultura moral y religiosa de las niñas, así como imponerlas en lo más esencial de la instrucción primaria”*²⁵⁴. Su primera directora fue la propia Madre Superiora, completando el cuadro docente la Madre Luz de san José y la Madre Transfiguración. Las clases se iniciaban de 8 a 10 de la mañana y se prolongaban hasta las 12, cuando comenzaba el descanso del mediodía. La tarea docente se reanudaba a las 14 horas, alternando la labor y asignaturas respectivas del día, hasta las 17 horas, cuando concluía la jornada lectiva. El programa escolar comprendía las siguientes asignaturas: Lectura, Caligrafía, Gramática, Aritmética, Geografía, Geometría, Doctrina, Historia sagrada, Historia natural, Historia de España, Física, Economía, Higiene, labores. En la enseñanza de estas asignaturas, se empleaba el procedimiento analítico, predominando el mixto, recurriendo, en su didáctica, a un método intuitivo y deductivo, mediante formas catequística e interrogativa. El colegio disponía de todos los materiales necesarios para la enseñanza de estas asignaturas: 40 Doctrinas de P. Vives, 50 Catones «Fácil» de Roca, 24 Lecturas infantiles de Solana 1º grado, 24 Aritméticas, 24 Geometrías, 24 Geografías de Asearza, 24 Fábulas de Paluzie; además, contaba con diversos mapas, sistema métrico, cartabones, carteles de oraciones, cuadro oleografía de san José, Crucifijo, etc.

En el Colegio de Madres de Desamparados, al finalizar el mes de julio de 1916, se realizaron los primeros exámenes finales, los correspondientes al

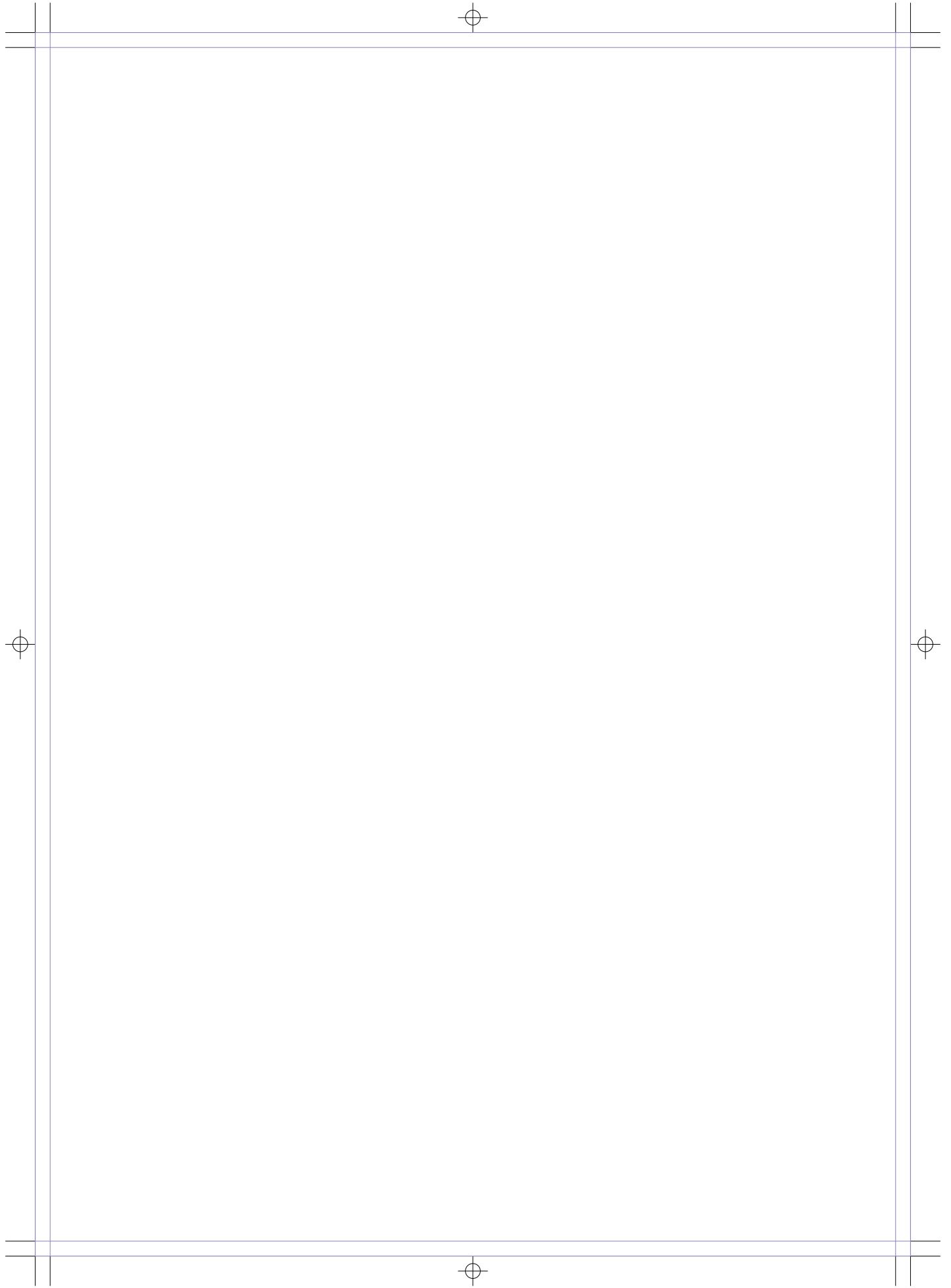
²⁵⁴ A.H.U.V., EM, leg 206/11.

curso 1915-6. Según la crónica del corresponsal de *La Voz de Valencia*, “Un aplauso sincero debo tributar a las reverendas Madres Esperanza, Superiora de esta casa; Madres Transfiguración y Luz de San José, directoras de las clases, y a las demás que, con loable constancia y celo entusiasta han trabajado en el presente curso en la noble tarea de la enseñanza (...) viendo en la clase de párvulos y después en la de adultas los brillantes resultados obtenidos. Las distintas materias que componen la enseñanza elemental y también algunas de adorno, son aprendidas a conciencia, no por uno o dos a quienes se hace sobresalir, sino por las diferentes secciones, gradualmente, sin la rutina que embota las facultades, empleando en ello los métodos racionales modernos más eficaces”²⁵⁵. El cronista, a continuación, resaltaba el valor de la exposición de las labores de 32 alumnas, especificando sus nombres y sus trabajos.

La actividad docente del colegio católico se mantuvo sin interrupciones ni contratiempos hasta el comienzo de la Guerra Civil, cuando se llevaron “a cabo una serie de actos contra los sectores que se consideraban favorables a los golpistas, como la incautación del sindicato agrícola y los ataques a los edificios y símbolos religiosos, como el asalto de la iglesia y de la ermita o la expulsión de las monjas de San José de la Montaña”²⁵⁶. Finalizada la contienda, se reanudó la tarea docente en el mismo edificio. No obstante, posteriormente (en la década de los 80), el antiguo edificio se convirtió en residencia de la Congregación, al mismo tiempo que servía de comedor y aulas para los párvulos, mientras se construyó el nuevo edificio sobre el antiguo calvario y la parte posterior de la ermita; lugar donde, en la actualidad, el colegio San José de la Montaña continúa su labor educativa.

²⁵⁵ La Voz de Valencia, 30 de julio de 1916.

²⁵⁶ CASTILLO GARCÍA, José Vicente, (2002), “De la Restauración borbónica a la Transición Democrática del siglo XX”, en *Cheste y su Historia*, Cheste, p. 203.



6. LAS ESCUELAS LAICAS DE LA HOYA DE BUÑOL-CHIVA

El polifacético Teodoro Llorente Olivares -político conservador, fundador y director de *Las Provincias*, historiador, traductor, poeta, *alma mater* de *Lo Rat-Penat* (junto a Constantí Llombart)- en su gran obra "*Valencia. Sus monumentos y artes; su naturaleza e Historia*" hizo unos punzantes comentarios sobre Buñol, pueblo que conocía muy bien. Llorente puso de manifiesto el talante liberal y progresista de los buñolenses que, acertadamente, atribuyó al largo y reñidísimo *Pleito de Incorporación a la Corona*²⁵⁷, prolongado hasta la propia revolución liberal, sin solución de continuidad. Llorente intuye, clarívidamente, que el largo proceso de oposición antiseñorial inclinó a los buñolenses *sin duda a las nuevas ideas* -las liberales- que, llevadas hasta sus últimas consecuencias por el liberalismo radical, están en el trasfondo del ideario republicano, librepensador y masónico. Sus irónicos comentarios sobre el arraigo del librepensamiento en Buñol, aunque mediatizados por su ideología conservadora, resultan sumamente reveladores: "*Abunda entre aquellos labradores la gente leída y discutidora, en la cual, al lado de personas tranquilas y religiosas, bullen no pocos librepensadores y masones, que en los casinos, las tardes lluviosas, o al calor del hogar, en las noches de invierno, arreglan el mundo a su antojo, y corrigen, si viene a cuenta, la obra del Supremo Hacedor*"²⁵⁸. En efecto, en Buñol, además de un poderoso movimiento republicano, se había constituido un grupo librepensador, denominado «El Regenerador», y una logia masónica. A principios del año 1887, una veintena de republicanos, declarándose anticlericales, fundaron una asociación librepensadora, espoleados por "*la indignación producida por el horroroso asesinato de García-Vao, (que) ha sido el motivo determinante para asociarnos y constituir un núcleo de libre-pensadores que pronto hemos de establecer una escuela laica*"²⁵⁹. Los masones de la comarca, adscritos desde

²⁵⁷ En paralelo al Pleito de Incorporación al Corona del condado de Buñol, se desarrollaron los pleitos de incorporación de las baronías de Cheste y Chiva.

²⁵⁸ LLORENTE, Teodoro, (1889), *Valencia. Sus monumentos y artes; su naturaleza é historia*, Barcelona, tomo II, p. 571.

²⁵⁹ Las Dominicales del libre pensamiento, 5 de febrero de 1887.

1889 a la logia «Puritana», acabaron teniendo su propia logia, la de «Los Once Hermanos nº 120», después de que en el año 1891 rompieran, por diferencias políticas, con aquélla.

La creencia en la potencialidad revolucionaria de la educación, de la cultura y de la ciencia -propia del republicanismo- explica la temprana constitución de escuelas laicas. Casi simultáneamente a las primeras de la capital, inició su andadura la escuela laica de Buñol (7 de junio de 1891), algo después, la de Cheste (1 de junio de 1897) y, por último, la de Chiva (1 de diciembre de 1897); esta última, de vida efímera. La documentación existente, de inequívoca lectura, nos permite afirmar con rotundidad que las escuelas laicas de la comarca nacieron por iniciativa de las logias masónicas, como así lo indica la *plancha* masónica donde se da cuenta de la fundación de la escuela laica de Buñol. “*La masonería española reclamaba con insistencia la secularización de la vida social española. (...) Así, la defensa de la escuela laica aparece como consecuencia lógica de su principio institucional antidogmático y no es poca su participación en la creación de centros laicos, en connivencia con grupos y asociaciones librepensadoras*”²⁶⁰. Además, hemos podido confirmar la militancia masónica de los primeros maestros laicos. Brígido Zanón Ruiz, maestro de Buñol²⁶¹ (de nombre simbólico Guzmán el Bueno), Eduardo Miralles Tomás, de Cheste (nombre simbólico Locke) y, posiblemente, Eduardo Guillar Clarí.

El contexto en que se produjo la irrupción de las escuelas laicas viene determinado por tres factores esenciales: el deseo de instrucción, la insuficiente oferta pública y la necesidad de escapar a una enseñanza adoctrinadora y, por lo tanto, permitir el acceso a una enseñanza acorde con los principios científicos y los ideales republicanos, abierta a todos los sectores sociales identificados con estos valores. La fundación de escuelas laicas a cargo de mutuas y casinos republicanos responde al deseo de acceder a la educación y a la cultura por parte de amplios sectores sociales, puesto que, por su acción constructiva y transformadora del ser humano y de la sociedad, devienen factores esenciales para el progreso humano. Para los republicanos, las es-

²⁶⁰ RUIZ RODRIGO, Cándido, (1991), *ibidem*, p. 118.

²⁶¹ Respecto a su formación académica, sabemos que se matriculó en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona, pero nunca acabó dicha carrera.

cuelas laicas, “en estos tiempos de ignorancia y desenfrenada reacción, representan las avanzadas del progreso, donde los obreros del mañana forman su inteligencia sin esas preocupaciones que son la amenaza constante de la democracia”²⁶². La oposición de los reaccionarios devenía inevitable porque “la cultura: esa es la pesadilla de cierta clase de gentes; ese es el enemigo que el clero combate hace siglos con miedo no mal fundado a perder ciertos prestigios que no le corresponden y que a todo trance quiere conservar. Con la cultura disminuye la religiosidad y desaparece el fanatismo. Lo que aumenta en cambio, pese a los católicos intransigentes, son los ideales de algo más positivo y más humano que las vagas esperanzas de lo desconocido”²⁶³. En el mismo sentido, debe entenderse la formación de bibliotecas²⁶⁴.

En cierto modo, las escuelas laicas también venían a paliar las carencias de la escuela pública que, además de disponer de escaso material didáctico y locales poco adecuados, se mostraba incapaz de hacer frente a las necesidades de escolarización. Así, se denuncia en la prensa democrática: “Casi todos los casinos republicanos, además de la política, realizan una labor cultural, digna de encomio, sosteniendo escuelas de ambos sexos, por las que pasan centenares de pequeñuelos, muchos de los cuales, no recibirían instrucción alguna de no existir estas escuelas, ya que faltan, de las llamadas oficiales, muchísimas en nuestra ciudad”²⁶⁵. El citado artículo no olvida otro aspecto clave en la formación de la infancia, al que el movimiento republicano se sumó apasionadamente, esto es, la organización de colonias escolares: “Aparte de esta labor instructiva, todavía les quedan entusiasmo a nuestros correligionarios, en pro de la infancia, y a este efecto y a fuerza de no pocos sacrificios y sinsabores organizan colonias escolares, preocupándose en ello de la salud de los niños”²⁶⁶. Iniciadas por la *Junta Valenciana de Colonias escolares*, en el año 1912, las escuelas laicas organizaron sus propias colonias

²⁶² El Pueblo, 6 de abril de 1898.

²⁶³ El Pueblo, 29 de noviembre de 1894.

²⁶⁴ El Mercantil Valenciano, 27 de enero de 1882 y La Discusión, 29 de enero de 1882. “En una carta de Buñol se da cuenta de haberse inaugurado en dicha villa la biblioteca popular que varios vecinos, amantes de la instrucción, han organizado, regalando un número considerable de obras de diferentes clases y autores. Muchos de los socios concurren al local de la biblioteca a leer y estudiar con una asiduidad plausible, demostrando en ello la falta que había en ésta, como indudablemente la hay en muchas poblaciones de España, de establecer tan importante mejora”.

²⁶⁵ El Pueblo, 2 de julio de 1924.

²⁶⁶ Ibidem.

(la primera, en Buñol). También Alborache, Macastre, Cheste y Godelleta acogieron diversas colonias escolares, pero, entre las republicanas, destacaron las «*Colonias escolares Blasco Ibáñez*» de Buñol²⁶⁷. De todos modos, las escuelas laicas de la comarca fueron viables porque la masonería y las izquierdas tenían en común “*una firme creencia en la importancia de la educación como factor de transformación y perfeccionamiento del individuo e instrumento para el progreso permanente de la sociedad (...), hecho que les lleva á insistir en el papel a desempeñar por la pedagogía, el prestigio de la palabra y del ejemplo; la dignificación del trabajo como actividad básica del hombre, así como un profundo anticlericalismo que tiene su razón de ser en la denuncia de la Iglesia católica, percibida como una institución caracterizada por la intolerancia, el fanatismo y, en definitiva, causa del atraso de los pueblos*”²⁶⁸.

El movimiento republicano pretendía presentarse como una alternativa a la sociedad existente, no sólo aspiraba a transformar democráticamente la sociedad, sino que también trataba de crear un hombre nuevo, ajeno a toda actitud dogmática, especialmente religiosa. Por ello, la escuela laica rechazaba no sólo las imposiciones de tipo religioso sino todas, al mismo tiempo que concebía la educación como el medio más idóneo de redención social e individual. Desde este punto de vista, devino necesario ofrecer una enseñanza alternativa a la oficial puesto que ésta, bajo el poder legitimador de la Iglesia Católica, tenía como principal misión validar las relaciones sociales existentes y, por tanto, el orden social y político que suponía la *Restauración*. Para acometer su proyecto de moralización de la sociedad, los republicanos, generalmente identificados con el librepensamiento²⁶⁹ -y muchas veces con la masonería²⁷⁰- trataron de poner en marcha un sistema educativo propio, concretizado en las escuelas laicas, cuya finalidad sería “*la emancipación intelectual y de conciencia*” del ser humano. La formación de este nuevo hombre del futuro no era posible en la escuela pública, porque lo hacía invia-

²⁶⁷ CRUZ, José Ignacio, (1991), *Las colonias escolares valencianas (1906-1936)*, Valencia, pp. 69-74.

²⁶⁸ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Ángeles, (1987), “Masonería y modernización social: la transformación del obrero en ciudadano (1868-1931)”, en *La masonería en la España del siglo XIX*, Valladolid, p. 92.

²⁶⁹ El Mercantil Valenciano, 27 de mayo de 1896. “*Los librepensadores, que tanto abundan en Buñol, son a la vez republicanos*”.

²⁷⁰ El Mercantil Valenciano, 4 de junio de 1896. “*Los librepensadores que obran libremente dentro de la Religión de su conciencia*”.

ble “*la falta de independencia de los centros de instrucción, donde existen hombres eminentes, pero sujetos al yugo de la impotencia y esclavos de la reacción*”²⁷¹.

La enseñanza de los colegios laicos se proponía enseñar “*los rudimentos de las ciencias, con exclusión de toda creencia religiosa, para que el niño pueda hacer uso de sus conocimientos libre de todo prejuicio religioso*”²⁷². En efecto, “*con la filosofía masónica y los trabajos de las logias se fueron perfilando formas de pensamiento, actitudes y valores que promovían un nuevo sentido de educación (...) conforme a las pautas de la Naturaleza y la Razón*”²⁷³. Se rechazaba el irracionalismo que suponía admitir como verdades incuestionables algunos dogmas cristianos y algunos pasajes bíblicos: “*no se les enseña la Geografía sagrada, que para el sol en mitad de su carrera; ni matemáticas sagradas también, que torturan el cerebro de la tierna infancia para demostrarles que tres es uno y viceversa*”²⁷⁴. La educación impartida en la escuela laica implicaba una educación ajena a los prejuicios religiosos porque su finalidad última era formar hombres libres. Por ello, los maestros laicos (y los racionalistas) defienden el librepensamiento y “*lluiten perquè la por, la superstició, el dogmatisme o els prejuís, no s’apoderen de les consciències infantils a través d’una ensenyança religiosa que critiquen severament perquè en anul·lar la voluntat i la raó contribueix a perpetuar els mecanismes socials dominants*”²⁷⁵.

Naturalmente, estos planteamientos desencadenaron reiteradas condenas a la «secta masónica», porque defendía “*la moral independiente, libre de supersticiones religiosas y de teorías metafísicas, y se reconoce un Dios pero no impuesto por la fe sino comprendido por la razón (...); se apela a la lógica de la ciencia para demostrar las relaciones de lo finito con lo infinito (...)* Es por ello que los masones se declaran amantes del progreso y la libertad y proyectan tomar la dirección de todas las empresas de emancipación intelectual o de progreso social, se apela al derecho a la libre emisión y difusión

²⁷¹ El Mercantil Valenciano, 28 de octubre de 1900. Así, lo entendía Aurelio Blasco Grajales, principal dirigente de la logia «Puritana».

²⁷² El Pueblo, 14 de mayo de 1900.

²⁷³ CALZADA DE MATEO, M^a José, (2003), “El humanismo liberal integral de los masones españoles durante el siglo XIX”, Bulletin d’histoire contemporaine de l’Espagne, Aix en Provence, números 32-6, p. 50.

²⁷⁴ El Pueblo, 14 de mayo de 1900.

²⁷⁵ MAYORDOMO PÉREZ, Alejandro- AGULLÓ DÍAZ, M^a Carmen, (2004), ibidem, p.248.

*del pensamiento, a la libre expresión de conciencia y al libre ejercicio de cultos*²⁷⁶. Ahora bien, en cuanto a su actitud hacia la religión, Pedro Álvarez Lázaro²⁷⁷ distingue tres corrientes dentro del laicismo escolar. En primer lugar, el laicismo de base religiosa que se caracterizaba por la aconfesionalidad de la escuela, al tiempo que exigía la enseñanza religiosa en las aulas; se partía de una idea de Dios que oscilaba entre el deísmo y el panteísmo, llegando a una suerte de religión laica y universal. En segundo lugar, el laicismo neutral positivista que excluía de la enseñanza toda referencia religiosa pero sin mostrar animadversión hacia ninguna religión en particular; partiendo de Pestalozzi, consideraba que la enseñanza religiosa debía ser sustituida por la enseñanza de la moral. En tercer lugar, el laicismo racionalista que pretendía un adoctrinamiento ideológico de los niños para acabar con toda creencia revelada de forma que difundía el relativismo religioso y, por lo tanto, mostraba su animadversión hacia el catolicismo o cualquier otra religión positiva, derivando, a veces, hacia el agnosticismo y el ateísmo. Francisco Ferrer i Guàrdia, fundador de la Escuela Moderna, se refiere a esta última corriente –sin duda la más visible–: *“Había también maestros dedicados a la enseñanza laica (...). Pero los maestros laicos españoles, inspirados y alentados por la propaganda librepensadora y el radicalismo político se manifestaban más bien como anticatólicos y anticlericales que como verdaderos racionalistas*²⁷⁸. Estas observaciones de Ferrer i Guàrdia responden a sus dificultades para encontrar maestros bien preparados, aptos para su escuela racionalista, y se encuadran en un juicio bastante severo sobre las escuelas laicas.

A pesar de sus limitaciones, las escuelas laicas pretendieron ser un modelo por sus propias características físicas, el material a disposición de los alumnos, la pedagogía utilizada, la asistencia regular a clase y los resultados prácticos obtenidos, de los cuales se hacía alarde en veladas escolares²⁷⁹.

Las escuelas laicas defendían una enseñanza profundamente empírica, enraizada en la sociedad en las que los alumnos vivían, por ello, entre sus

²⁷⁶ RUIZ RODRIGO, Cándido, (1991), *ibidem*, p. 103-4.

²⁷⁷ ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro, (2003), “Los masones españoles decimonónicos y la secularización de la enseñanza”, *Bulletin d’histoire contemporaine de l’Espagne*, Aix en Provence, números 32-6, pp. 73-7.

²⁷⁸ FERRER I GUÀRDIA, Francisco, (1912), *La Escuela Moderna*, edición de 1976, p. 74.

²⁷⁹ *El Pueblo*, 3 de agosto de 1898.

actividades, menudeaban las conferencias, veladas literarias o musicales, recitales, excursiones escolares, visitas a fábricas, representaciones teatrales, semanas culturales, etc. En este sentido, el proyecto educativo se centraba en el libre desarrollo de la personalidad -fundamento de la libertad ciudadana en un país democrático-, formación científica, práctica y útil a la sociedad, con la referencia última a la dignidad humana y los valores cívicos. Así, se ponía de manifiesto en la prensa republicana: *“Aquellos muchachos están preparados para ser los ciudadanos libres de un país libre. No han despertado su inteligencia los prejuicios de una enseñanza interesada en hacerlos súbditos de la ignorancia, no han atiborrado sus nacientes cerebros con los cuentos de la Historia sagrada, ni han aprendido otra moral que la encerrada en el Catecismo del padre Ripalda”*²⁸⁰.

La labor de educación y difusión de la cultura no se hizo exclusivamente a través de estos centros educativos. Debemos considerar también la apertura de escuelas nocturnas y bibliotecas, así como la realización de conferencias y demás actos culturales, organizados por los Centros Instructivos. En efecto, *“Además de escuelas laicas, los republicanos mantuvieron un buen número de Centros Instructivos de Obreros. Los así llamados eran en realidad centros de reclutamiento y propaganda de carácter republicano, que desarrollaban de forma paralela numerosas actividades recreativas, culturales, instructivas y propiamente educativas, dirigidas tanto a sus afiliados o simpatizantes como a los hijos de éstos. Así, fueron bastantes los Centros republicanos que abrieron escuelas laicas, bibliotecas populares o clases de adultos”*²⁸¹.

6.1. LAS ESCUELAS LAICAS DE BUÑOL

En Buñol, las primeras actuaciones en pro de una escuela laica tuvieron lugar en mayo del año 1887, cuando un propagandista y periodista catalán, A. Tudury Pons, dio sendas conferencias en el Casino del Progreso y en el Centro de Trabajadores, con asistencia de numerosa concurrencia. No sabe-

²⁸⁰ El Pueblo, 22 de octubre de 1897.

²⁸¹ GUEREÑA, Jean Louis, RUIZ BERRIO, Julio, TIANA FERRER, Alejandro, (1994), *ibidem*, p. 161.

mos con exactitud ni las causas ni las circunstancias, pero lo cierto es que a los pocos meses, Vicente Perelló Gilabert²⁸² decidió establecer una escuela privada que, a todas luces, fue un claro precedente de la escuela laica. Vicente Perelló Gilabert, que a la sazón sólo tenía 24 años, ya había ejercido de maestro, puesto para el que había sido nombrado por el ayuntamiento, en febrero de 1887²⁸³. De él, sabemos que era un ferviente propagandista republicano -había prestado importantes servicios a la causa de la democracia- y que consagró toda su vida a la enseñanza y a difundir la idea de la asociación entre las clases trabajadoras. Su prematura muerte, a finales de 1888, impidió que su proyecto se consolidara. Sin embargo, los republicanos y librepensadores de la localidad no cejaron en su intento, planteándose de inmediato la reapertura de la escuela.

En el encuentro que tuvo lugar los días 6 y 7 de diciembre de 1889 entre el *Círculo de Instrucción y Recreo de Valencia*, es decir, la logia «Puritana», y el republicanismo de Buñol, se acordó establecer en breve “*una escuela laica que sea otro baluarte inexpugnable para la defensa de la Libertad y del Progreso*”²⁸⁴. Como venía siendo habitual, el día 11 de febrero de 1890, se conmemoró el aniversario de la proclamación de la Primera República. En el transcurso de la jornada, “*se votó, en medio de delirantes aplausos, una proposición para el establecimiento de una escuela laica, quedando nombrada la comisión que ha de estudiar el proyecto y proponer los medios para su realización*”²⁸⁵. A principios del año 1891, Francisco Hernández Gilabert escribió una carta al director de *Las Dominicales del libre pensamiento*, donde daba cuenta de las gestiones realizadas: “*nos participa la agradabilísima noticia de estar muy adelantados los trabajos para la instalación de la escuela laica. Cuenta ya más de 100 socios protectores, y está casi por completo amueblado el local. Sirva la noticia de anuncio á los profesores que aspiren á regentar este nuevo establecimiento, los cuales pueden dirigir sus sollicitu-*

²⁸² Probablemente era hijo de Vicente Perelló Luján que, ya en el año 1847, figura como «maestro de primeras letras» de Buñol. Vicente Perelló Luján poseía título superior y fue el único profesor de la comarca que mereció el título de «sobresaliente» en la inspección del año 1858.

²⁸³ Desde su nombramiento hasta que abrió la escuela privada, trabajó como maestro interino de la escuela de niños, recibiendo un magro sueldo anual de 550 pesetas.

²⁸⁴ *La Antorcha Valentina*, 15 de diciembre de 1889.

²⁸⁵ *El Mercantil Valenciano*, 14 de febrero de 1890.

*des al Sr. (Francisco) Hernández*²⁸⁶. Unos pocos meses más tarde, inició su andadura la escuela laica de Buñol, que se emplazó en el propio casino republicano, aunque, al menos desde el año 1901, las escuelas libres utilizaban el local de la Sociedad de Socorros Mutuos «La Benéfica», ubicado en la calle del Cid, nº 20²⁸⁷.

Entre los promotores de la escuela laica prevalecían los elementos libre-pensadores y republicanos de la población, muchos de ellos masones, como el propio Francisco Hernández Gilabert. En una plancha que la «Logia Valencia, nº 119» envió al *Gran Oriente Español*, se asegura que el 7 de junio de 1891 quedó, definitivamente, implantada: “*También en los Valles de Buñol, se instaló el día 7 del que rige, inauguramos otra Escuela Layca, y como la de Carlet, aun no es hora de que el público se aperciba que está dirigida por nosotros y no me cansaré nunca de aconsejar, para estos y otros trabajos civilizadores, la más estricta discreción, con el fin de que los elementos Demócratas y despreocupados de los pueblos, no lleguen a apercibirse de los trabajos de nuestra Inst., hasta que estén dentro de ella y conozcan sus velezas (sic) interiores; por cuyas concausas es mi persecución contra los m. mas. de conducta inmoral puesto que, uno sólo de éstos hace más daño á la Inst. (al comparar dichos elementos honrados de los pueblos, la conducta privada que aquéllos llevan, con lo que les enseña nuestro Código y Programa mas.) que todo el Jesuitismo junto, puesto que éste lo tenemos frente á frente y el otro no existe entre nosotros y muchas veces con recomendaciones.*”²⁸⁸ La escuela gozaba del apoyo incondicional del casino republicano y de una subvención municipal, concedida por el ayuntamiento republicano²⁸⁹. El primer director de la escuela laica de niños de Buñol fue Brígido Zanón Ruiz, de nombre simbólico Guzmán el Bueno, que por entonces desempeñaba el cargo de Secretario General del Sello de la logia masónica de «Los Once Hermanos». La escuela tuvo una gran aceptación popular, pues al poco tiempo de estar abierta contaba “*con el doble número de alumnos que la escuela*

²⁸⁶ Las Dominicales del libre pensamiento, 3 de enero de 1891.

²⁸⁷ A.M.B., VAR-4. Año 1901 y A.M.B. 4/ENS. Año 1901.

²⁸⁸ Citado por MELLADO-PONCE, (1995), *Tinguda blanca. Maçoneria valenciana i entorn social*, Valencia, pp. 183-4.

²⁸⁹ A.D.P.V., H-2, leg. 890, exp. 3028 y A.D.P.V., leg. 1071, exp. 3448.

*católica oficial*²⁹⁰. En las escuelas laicas de Buñol, no se estableció la coeducación, manteniéndose separados los niños por sexos. Por lo tanto, se hacía inexcusable establecer una de niñas. En este sentido, Francisco Hernández Gilabert aseguraba en una carta al director del órgano librepensador, fechada a finales de 1895 que, como la escuela laica había tomando un gran incremento, ya estaba listo el proyecto para fundar una femenina²⁹¹. Unos meses antes, el 22 de octubre de 1894, el corresponsal de *La Antorcha Valentina* afirmaba que “*Los amantes del progreso de las Ventas de Buñol, en cooperación con los del pueblo han establecido dos escuelas en dichas Ventas, una para niños y otra para niñas*”²⁹², que, seguramente, tuvieron una vida efímera.

La dirección de las escuelas laicas de Buñol que, desde el curso 1891-2, fue desempeñada por Brígido Zanón Ruiz, pasó en el curso 1895-6, y hasta el curso 1898-9, al también catalán Vicente March Martí²⁹³, quien se hizo cargo de la clase de niños, mientras que la clase de niñas quedó a cargo de Amparo Zanón Montoro²⁹⁴. Vicente March desarrolló una actividad relevante, convirtiéndose en un verdadero revulsivo para la población, para disgusto de los elementos conservadores²⁹⁵, que consiguieron excluirlo de las listas electorales²⁹⁶. Vicente March y Amparo Zanón llegaron a tener a su cargo a unos 180 alumnos, un número muy abultado, por lo que se hizo necesario habilitar otra escuela de niñas²⁹⁷. El proyecto se materializó en poco tiempo, pues *La Antorcha Valentina* dio cuenta de la apertura de una nueva escuela

²⁹⁰ Las Dominicales del libre pensamiento, 23 de diciembre de 1892.

²⁹¹ La Antorcha Valentina, 4 de enero de 1896.

²⁹² La Antorcha Valentina, 3 de noviembre de 1894.

²⁹³ El Mercantil Valenciano, 17 de febrero de 1893.

²⁹⁴ Amparo Zanón Montoro (natural de Valencia), maestra superior de instrucción primaria superior dirigió las escuelas laicas de Buñol desde el curso 1899-1900 hasta el de 1907-8. En el curso 1908-1909, trabajó en la escuela mixta graduada del Centro de Unión Republicana Autonomista de la calle Libreros. En septiembre del año 1910, pidió permiso para abrir su propio colegio en Valencia, concretamente, en la calle san Vicente, nº 170, denominado «El Progreso Pedagógico». En 1911, era vocal de la Junta directiva de la Asociación del Magisterio privado de Valencia. En el verano de 1914, fue directora de las colonias escolares de Buñol. Murió el 30 de octubre de 1927.

²⁹⁵ El Mercantil Valenciano, 12 de febrero de 1896. Con motivo del aniversario de la proclamación de la República, “*hubo una velada en el casino, en la que se pronunciaron discursos y los niños que asisten á la escuela leyeron poesías alusivas á dicho acontecimiento (...), hicieron uso de la palabra en términos entusiastas los señores Gilabert, Simón, Mas Pérez y el maestro de la escuela que sostiene el casino*”.

²⁹⁶ El Pueblo, 1 de junio de 1898. Se le eliminó del censo, a pesar de que estaba vecindado en Buñol desde hacía casi tres años.

²⁹⁷ El Pueblo, 5 de marzo de 1896.

laica, dirigida por Amparo Sanz en abril de 1896²⁹⁸, que acogía ya a 150 “*futuras madres de familia*”²⁹⁹. Un año más tarde, *El Pueblo* se refiere a la ilustrada profesora doña Desamparados Juan (quizás, Sanz), aún activa en Buñol³⁰⁰. *Guillermo Tell*³⁰¹, en carta al director de *El Pueblo*, afirmaba que, si entraba en funcionamiento la nueva escuela de las monjas, Buñol contaría con seis escuelas, dos de ellas municipales, una del patronato católico y tres laicas³⁰². En total, las escuelas laicas de Buñol contaban con unos trescientos alumnos³⁰³.

La Antorcha Valentina del 16 de marzo de 1896 comentó ampliamente una de las veladas escolares -que se realizaban cada mes- para hacer patentes los adelantos de los niños. Las veladas se verificaban, en un principio, en el casino republicano pero, al resultar insuficiente su capacidad, se trasladaron al teatro. En esta ocasión, los propietarios del teatro trataron de boicotear el acto que, finalmente, se llevó a cabo en la plaza pública³⁰⁴. La fiesta escolar, en la que comparecían los alumnos de Vicente March Martí y Amparo Zanón, reunió a más de mil personas y, en su transcurso, tomaron la palabra los más destacados republicanos, el propio March, Francisco Hernández Gilabert (jefe del republicanismo local) y Rafael Mas López³⁰⁵ (presidente de las escuelas laicas)³⁰⁶. Por su parte, los maestros laicos asistieron a la inauguración del casino republicano de Buñol, en cuyos actos participaron sus alumnos³⁰⁷. La propaganda se hizo extensiva a toda la comarca. En efecto, en junio de 1896, se reunieron representantes de Chiva, Cheste, Siete Aguas, Macastre, etc. y convinieron en “*constituir una sociedad que abrace todo el distrito y fundar escuelas laicas en todos los pueblos*”³⁰⁸. Quizás, por este

²⁹⁸ *La Antorcha Valentina*, 24 de abril de 1896.

²⁹⁹ *La Antorcha Valentina*, 9 de mayo de 1896.

³⁰⁰ *El Pueblo*, 15 de marzo de 1897. Probablemente, Amparo Sanz y Amparo Juan sean la misma persona.

³⁰¹ *Guillermo Tell* era el nombre simbólico de Vicente Polit, miembro de la logia Puritana nº 31.

³⁰² *El Pueblo*, 5 de marzo de 1896.

³⁰³ *Ibidem*.

³⁰⁴ *El Mercantil Valenciano*, 7 de mayo de 1896.

³⁰⁵ *El Pueblo*, 23 de octubre de 1897.

³⁰⁶ *La Antorcha Valentina*, 16 de marzo de 1896.

³⁰⁷ *El Pueblo*, 15 de marzo de 1897. “*Por la noche se dio un gran concierto por un quinteto de flautas, bandurrias y guitarras, recitando poesías los aventajados alumnos del colegio libre que tan sabiamente dirige D. Vicente March*”.

³⁰⁸ *La Antorcha Valentina*, 13 de junio de 1896.

motivo, cuatro alumnos de la escuela laica con su profesor se desplazaron a Macastre, con la intención de dar a conocer su superioridad sobre las escuelas convencionales³⁰⁹.

Los elementos monárquicos, encumbrados a la alcaldía por decisión gubernamental, trataron de boicotear la labor de las escuelas laicas. En julio de 1897, con el pretexto de una epidemia de viruela³¹⁰, provocaron su cierre. A juicio de los republicanos, no se reparaba en medios, con tal de “*conseguir la clausura de la escuela laica, que hace tiempo se está persiguiendo encarnizadamente y por los medios más villanos*”³¹¹. Naturalmente, las protestas no se hicieron esperar y “*muchos padres de familia, indignados por la arbitraria medida y comprendiendo su intención, han redactado y entregado al Alcalde un escrito de protesta en el que, con poderosos argumentos, se demuestra lo infundado del cierre de dichas escuelas, y se pide la convocatoria de la Junta de Sanidad para que con urgencia dictamine en el asunto y pueda lograrse la revocación del acuerdo del Alcalde*”³¹². Los actos de fin de curso hubieron de posponerse y, finalmente, se llevaron a cabo el día de Reyes del año 1898. En esta velada escolar, en la que tomaron parte los niños de las escuelas libres “*que sostiene y fomenta nuestro partido*”, se pudo apreciar los adelantos de los alumnos de Vicente March y Amparo Zanón³¹³. Al finalizar el curso escolar 1897-8, se realizó una fiesta escolar modesta, debido al boicot del ayuntamiento monárquico, que se centró en exámenes públicos y el reparto de premios³¹⁴.

Las escuelas laicas constaban de ocho secciones. En las primeras secciones, los niños aprendían a conocer los productos más usuales de la naturaleza y de la industria. En las últimas secciones (6^a, 7^a y 8^a), se estudiaba Gramática, Aritmética, Geometría, Geografía universal, Historia, Agricultura y Urbanidad; las niñas, además, aprendían labores. Los maestros utilizaban una “*pedagogía moderna en los límites racionalmente posibles de su ma-*

³⁰⁹ La Antorcha Valentina, 1 de agosto de 1896.

³¹⁰ El Pueblo, 4 de agosto de 1897 y El Mercantil Valenciano, 26 de octubre de 1897.

³¹¹ El Pueblo, 16 de julio de 1897.

³¹² El Pueblo, 18 de julio de 1897.

³¹³ El Pueblo, 9 de enero de 1898.

³¹⁴ El Pueblo, 3 de agosto de 1898. “*En dichos exámenes probaron los discípulos sus extensos conocimientos teórico-prácticos en todas las ciencias elementales que comprende la primera enseñanza y no poco de los estudios que se enseñan en la segunda*”.

*yor progreso contemporáneo (...), desterrando de dichas escuelas-modelo la perniciosa rutina*³¹⁵. Según el corresponsal de *El Pueblo*, “*Personas competentes aseguraban llenas de entusiasmo que muchos sobresalientes de otras escuelas y hasta no pocos alumnos de Institutos provinciales no conocían las asignaturas con el alcance de los más aventajados de la escuela laica de Buñol*”³¹⁶. En 1898, se afirmaba que “*nuestras escuelas libres de ambos sexos (son) realmente notables por sus dimensiones, por su material, por la asistencia y sobre todo por los prácticos resultados que en ellas se vienen obteniendo*”³¹⁷.

Al finalizar el curso 1898-9, Vicente March Martí dejó la dirección de los «Colegios Libres», siendo reemplazado por Amparo Zanón Montoro. En sustitución de aquel maestro, llegó a la población Manuel Alepuz Bea, quien también asumió la corresponsalía de *El Pueblo*³¹⁸. La directora y el nuevo maestro entablaron una relación íntima que acabó en matrimonio³¹⁹. Estos maestros desarrollaron una práctica pedagógica avanzada, al servicio de un proyecto educativo de carácter laico, con medios relativamente modestos. La escuela contaba con mesas y bancos para 100 escolares, número que indicaba su máxima capacidad. El material de enseñanza estaba integrado por mapas de España, Europa, Mundi y América, cuadro del sistema métrico decimal, colección de carteles de Geometría, colección de carteles para la enseñanza de la escritura, colección de carteles de máximas morales. Los libros de texto publicados por J. Calleja Fernández con el título general de «Albores de la Enseñanza» se habían seleccionado para el estudio de las asignaturas correspondientes. Las excursiones escolares, las visitas a fábricas, etc. se aprovechaban para dar lecciones prácticas de medición de alturas, Agrimensura y Geografía, como correspondía a una pedagogía activa, experimental, en la que no tenían cabida ni los premios ni los castigos corporales, por ser instru-

³¹⁵ *El Pueblo*, 24 de julio de 1897.

³¹⁶ *Ibidem*.

³¹⁷ *El Pueblo*, 3 de agosto de 1898.

³¹⁸ *El Pueblo*, 22 de enero de 1900. “*Ha sido nombrado corresponsal de El Pueblo en Buñol D. Manuel Alepuz Bea, joven é ilustrado maestro laico de aquella republicana población. Al encargar la información buñolense al Sr. Alepuz le hemos otorgado amplios poderes para que trate las cuestiones políticas y administrativas de la localidad*”.

³¹⁹ *El Pueblo*, 19 de febrero de 1901 y *El Pueblo*, 10 de abril de 1901. A primeros de junio de 1905, murió su hija Amor. A finales de 1906, nació su hijo Virgilio Alepuz Zanón.

mentos antipedagógicos³²⁰. El programa de estudios, sobre el que fueron examinados sus alumnos en julio de 1900, constaba de Gramática (en sus cuatro partes completas), Aritmética (sistema métrico, valuación de quebrados, problemas, reglas de tres simple y compuesta e interés simple y compuesto), Geometría completa, Geografía, en sus tres partes, con la descripción en los mapas de España y de las cinco partes del mundo, Historia de España (completa), Agricultura y Urbanidad³²¹. Al finalizar el curso, además de los ejercicios así teóricos como prácticos a los que públicamente se sometieron los alumnos, se llevaban a cabo exposiciones de los trabajos realizados a lo largo del proceso de aprendizaje, así como colecciones de figuras geométricas, trazadas sobre cartulinas y las labores que las niñas pobres habían hecho en su formación como bordadoras. El éxito de las escuelas laicas se debía, en parte, al apoyo incondicional de los republicanos y sus organizaciones, y, en parte, a las subvenciones municipales. Los republicanos admitían que el ayuntamiento “*Fomenta la enseñanza, subvencionando escuelas libres, enteramente libres de toda enseñanza dogmática, á las cuales asisten la mitad, por lo menos, de los niños del pueblo, cuyos padres pagan para las escuelas oficiales una enseñanza eminentemente religiosa que no utilizan*”³²².

El reglamento para el régimen interior de los «Colegios Libres» de Buñol establecía las normas por las que se regían:

Artículo 1º. Para el ingreso de alumnos en estos colegios serán precisas las condiciones siguientes: 1ª. Haber cumplido tres años de edad. 2ª. Estar vacunado. 3ª. No padecer ninguna enfermedad repugnante ni contagiosa.

Artículo 2º. Las horas de clase serán de 8 a 11 de la mañana y de 2 a 5 tarde.

Artículo 3º. Las asignaturas que se estudiarán en estos colegios serán: Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España, Agricultura, Urbanidad y Moral.

Artículo 4º. Con el fin de que los niños consideren el estudio como un deber, quedan suprimidos los premios en estos colegios, por considerarlos antipedagógicos.

³²⁰ LÁZARO, Luis Miguel, (1992), *ibidem*, Valencia, p. 194.

³²¹ El Pueblo, 20 de julio de 1900.

³²² El Pueblo, 12 de junio de 1902.

Artículo 5º. Quedan asimismo abolidos los castigos corporales y vergonzosos o que de alguna manera humillen la personalidad humana.

Artículo 6º. La expulsión de alumnos será atribución exclusiva del Director y tendrá lugar por causas graves.

Artículo 7º. El método de enseñanza será el intuitivo con numerosos ejercicios prácticos, sin recurrir en lo posible, a la memoria mecánica del alumno; para lo cual se procurará que los escolares redacten temas propuestos por el profesor o de la libre elección de aquellos.

Artículo 8º. Considerando que para que la enseñanza dé los mejores frutos es necesaria la asiduidad en el trabajo, estos colegios procurarán reducir las vacaciones a la más mínima expresión.

Artículo 9º. En las épocas del año que el tiempo lo permita, se organizarán excursiones escolares en las que se darán lecciones prácticas de Agrimensura, medición de alturas y los estudios geográficos que permita la naturaleza y configuración del terreno.

Al finalizar el curso 1906-7, Manuel Alepuz Bea³²³ y Amparo Zanón Montoro dejaron las escuelas laicas de Buñol, aunque nunca perdieron el contacto con la población (en 1914, Amparo Zanón fue directora de las colonias escolares de niñas, siendo de la de niños, Fernando Belda³²⁴). En el curso 1907-8, se hizo cargo de la dirección de las escuelas laicas Francisco Perelló Tamarit³²⁵, republicano y librepensador, quien estuvo a su frente, al menos, entre 1909-10. Durante su estancia en Buñol, Perelló quedó totalmente vinculado a los republicanos y de ahí su explícita felicitación a Azzati por sus buenos resultados electorales³²⁶. Perelló se adhirió a los acuerdos adoptados en la reunión de maestros laicos³²⁷, que se resumen en el *“mensaje que esta Sociedad (Asociación del magisterio privado de Valencia) dirigió al presidente del Consejo de ministros adhiriéndose a la política anticlerical del Gabinete y excitando al Sr. Canalejas a extirpar el intrusismo monástico en la enseñanza profana...”*³²⁸

³²³ Las Dominicales del libre pensamiento, 18 mayo de 1906. Se le cita con motivo de una carta de M. Forcada proponiendo la creación de un órgano que coordine a las escuelas laicas.

³²⁴ El Mercantil Valenciano, 2 de agosto de 1914.

³²⁵ El Pueblo, 1 de diciembre de 1907.

³²⁶ El Pueblo, 3 de mayo de 1909.

³²⁷ El Pueblo, 18 de junio de 1909.

³²⁸ El Pueblo, 16 de julio de 1910.

Las escuelas laica y racionalista de Buñol –así como numerosas escuelas valencianas, incluyendo la Escuela Moderna de Valencia- fueron clausuradas por el gobernador civil, a consecuencia de de la *Semana Trágica* barcelonesa, aunque sus repercusiones habían sido insignificantes en Valencia³²⁹. En referencia al cierre de estas escuelas, *El Pueblo* hizo el siguiente comentario: “*Lo ocurrido en Buñol ha sido realmente inicuo, infame. Más de 250 niños y niñas vagan por las calles porque le ha dado la gana al señor Pérez Moso; el ayuntamiento, aunque quisiera, no puede poner remedio al mal: con un presupuesto de 32.000 ptas, harto hace con sostener dos escuelas, que desde luego no bastan para atender a todos los chicos*”³³⁰; noticia que también comentó *El País*³³¹.

En el año 1910, Manuel Zanón Cusí asumió la dirección de la escuela laica, en la que permaneció hasta el año 1912. En el curso 1912-13, se hizo cargo de la escuela laica Venancio Ballester, que expuso sus deseos de trabajar por la enseñanza y de satisfacer en todo momento las aspiraciones de los republicanos³³². Por entonces, el declive de la escuela fue manifiesto; así, lo denunciaba la prensa republicana: “*Aquí aparece lo que fue escuela libre: desván destartalado donde acuden dos docenas de muchachos entretenidos en simular una escuela*”³³³. La escuela libre adquirió nuevos bríos cuando en el año 1917, Pedro Martínez Belmonte -junto con su esposa, María Bernat³³⁴- se hizo cargo del colegio libre de primera enseñanza, en el que permaneció hasta el final de la República³³⁵. El colegio se ubicaba en la calle de Mendizábal, nº 14, 1ª (Buñol).

En el Archivo Histórico de la Universidad de Valencia se ha conservado el expediente relativo al programa de este curso³³⁶. Los manuales que Pedro Martínez Belmonte utilizó en las aulas fueron los siguientes: Lecturas instructivas (D. Gómez), Catón, Joya infantil, D. Niñez (los tres de J. Francés),

³²⁹ El Pueblo, 11 septiembre 1909.

³³⁰ El Pueblo, 30 septiembre 1909.

³³¹ El País, 2 de octubre 1909.

³³² El Pueblo, 4 noviembre 1912.

³³³ El Pueblo, 25 diciembre 1914.

³³⁴ El Pueblo, 2 de junio de 1931.

³³⁵ Voces de Buñol, Año 1975, nº 77, p. 9 y Voces de Buñol, Año 1981, nº 101, pp. 4-5. El Pueblo, 12 de septiembre de 1919. La escuela estaba subvencionada por el ayuntamiento, por ello, en varios documentos, se afirma que Pedro Martínez era el director de la escuela municipal.

³³⁶ A.H.U.V., leg. 204, exp.10, pp. 20-21.

Manuscrito (J. González), Catón (J. Fenollosa), Quijote (Cervantes), Aritmética (D. Carles), Geografía, Urbanidad (ambos de E. Paluzie), Gramática (R. Academia), Geometría (V. Sanchos) y Ciencias Naturales (J. Morate).

Pedro Martínez Belmonte empleaba el sistema de enseñanza mixto, basado en el simultáneo. Los premios consistían en vales y objetos de aplicación en la escuela. Los castigos, en reprensiones privadas o públicas, según los casos; retenciones en el colegio, aviso a los padres y expulsión, en última instancia. El material didáctico estaba formado por siete mapas geográficos, una esfera terrestre, compás, regla, cartabón, escuadra y semicírculo graduado; además el aula contaba con 5 pizarras, 6 mesas para escribir, un banco, 4 sillas, un sillón, una mesa-escritorio para el profesor y dos para los auxiliares y un Libro-Registro de matrícula. Por las mañanas, las clases comenzaban a las 8 y finalizaban a las 11, de forma que los alumnos asistían tres horas a clase. Por las tardes, igualmente, las clases duraban tres horas, comenzando a las 14 y finalizando a las 17 horas.

Pedro Martínez tomaba parte en todas las conmemoraciones republicanas, así, por ejemplo, en 1923, con motivo del aniversario de la República, intervino, junto con los principales dirigentes locales, en los actos organizados por el partido republicano³³⁷. Al producirse el golpe de estado de Primo de Rivera, los concejales fueron destituidos y se designaron nuevos consistorios; una de las primeras actuaciones del primer ayuntamiento de la dictadura fue el cierre de la escuela laica³³⁸. El cura de Buñol, Vicente Fontelles, y los reaccionarios buscaron la orden de clausura, lo mismo en la delegación del distrito que en el gobierno civil, tratando de aprovecharse de la coyuntura para deshacerse, si podían, de la escuela laica. En consecuencia, las nuevas autoridades municipales le retiraron la subvención, la echaron del local y le retuvieron todo el material y mobiliario escolar³³⁹. Al carecer de subvenciones municipales, la escuela contaba exclusivamente con las aportaciones de los republicanos. Esta precariedad no fue óbice para que la matrícula de la escuela laica fuese mayor, al terminar que al empezar la dictadura (unos 57 alumnos). Los republicanos acusaban a “*los secuaces de aquel señor que*

³³⁷ El Pueblo, 15 de febrero de 1923.

³³⁸ BALLESTER, Peregrín, (1981), “Recuerdos de una época”, *Voces de Buñol*, nº 101, época IV, mayo de 1981, p. 40.

³³⁹ El Pueblo, 26 de marzo de 1930.

lanzaba anatemas contra la escuela laica al mismo tiempo que revolvía a Roma con Santiago buscando la manera de cerrarla” y denunciaban que la escuela fuera “perseguida, ultrajada y oprimida por el único delito de ser laica”³⁴⁰. Por su parte, los reaccionarios, una vez caída la Dictadura, se atrevieron a asegurar: “Por lo demás la escuela laica ha actuado libremente y sin ninguna traba; y además durante esos años ha surgido con la ayuda de todos otra escuela tan Republicana como la anterior, que seguramente no hubiera podido aparecer bajo el mando de los que lo de menos es la «cultura» y lo demás son sus jefaturas en el Partido”.³⁴¹

Facundo Tomás resumía así la situación escolar al inicio de la República: “En la actualidad existen doce escuelas nacionales en esta población, seis de niños y otras tantas de niñas, en edificios bastante espaciosos y con abundante material escolar, incluso mesas uni y bipersonales para estudio y escritura. Entre los edificios hay dos modernos, uno de ellos de reciente construcción, con amplios salones y grandes ventanales que dan mucha ventilación y abundante luz para estas necesidades pedagógicas, regentadas y dirigidas por maestros nacionales de ambos sexos, competentes y celosos de la enseñanza y la educación de los niños (...) A más de las escuelas nacionales, existen dos privadas, una de ellas subvencionada por el Ayuntamiento”³⁴². Este último dato explica el porqué a esta escuela se la califica en diversos documentos de escuela municipal.

6.2. LAS ESCUELAS LAICAS DE CHIVA

Las actuaciones en pro del establecimiento de una escuela laica en Chiva se remontan a los primeros años 90. En un mitin realizado en la localidad, a mediados de 1892, los oradores Luján y Ojeda, que habían disertado sobre el tema de “La enseñanza religiosa en las escuelas de instrucción primaria”, se habían declarado partidarios de la enseñanza laica³⁴³. A primeros del mes de noviembre de 1897, Belén Sárraga de Ferrero, fundadora de una asociación femenina, hizo

³⁴⁰ El Pueblo, 30 de julio de 1930.

³⁴¹ Manifiesto de La Unión, p.5

³⁴² TOMÁS, Facundo, (1929), ibidem, pp. 141y ss.

³⁴³ El Mercantil Valenciano, 1 de junio de 1892.

una gira propagandística por nuestra comarca, tratando de fundar o consolidar secciones de esta asociación. Al mismo tiempo, ella y su esposo, Emilio Ferrero Balaguer, también masón, hicieron propaganda de la Fusión republicana y de la enseñanza laica³⁴⁴. Sólo unas semanas después, se fundaba la primera escuela laica de Chiva.

A principios de diciembre de 1897, se inauguró dicho centro educativo, establecido por iniciativa de la Juventud Republicana. Sabemos que, en el acto de apertura, los alumnos y profesores de la escuela laica de Buñol tuvieron una destacada presencia. Según la prensa republicana, *“en la velada, que se tituló escolar, tomaron parte más de veinte alumnos de la Escuela Laica de Buñol, recitando bonitas y patrióticas poesías, y uno de aquellos pronunció con mucho acierto un discurso en francés, que luego tradujo á nuestro idioma”*. Igualmente, el maestro, Vicente March Martí, y el presidente de la escuela laica y casino republicano de Buñol, Rafael Más López, hicieron uso de la palabra. La prensa republicana lo expresó en los siguientes términos: *“El acto se celebró en el Centro Republicano y fué verdaderamente solemne. En el espacioso salón de esta sociedad no cabía ni una sola persona más. Después de llevar á él todos los asientos de los demás departamentos, quedaron en pié y en apiñada masa contra la puerta más de cien personas. Pasadas cuatro horas con la brevedad con que discurren siempre las que nos son gratas, terminó la fiesta, sin que nadie hubiera notado la menor molestia por estar tanto tiempo suspensos de los tiernos labios de tan infantiles oradores y que tan grandes verdades nos dijeron. En resumen, una victoria más para nuestra causa, un desprendimiento más del vetusto edificio que pretenden sostener los escribas y fariseos de hoy”*.³⁴⁵

Lorenzo Latorre Blay intentó explicar el porqué de la escuela laica, aduciendo los motivos ya sabidos, la voluntad de escapar de una enseñanza adoctrinadora y subsanar las insuficiencias de la escuela pública, de la que hizo una valoración bastante negativa, pues, en su criterio, era incapaz de dar satisfacción a las aspiraciones de gran parte de la población, *“ya que un maestro tenía que atender a 100 o más niños, además de la falta de material y la sobra de espíritu religioso que imponía el ambiente oficial. Por ésta y otras causas los*

³⁴⁴ El Pueblo, 6 de noviembre de 1897.

³⁴⁵ El Pueblo, 8 de diciembre de 1897.

republicanos crearon su escuela que pomposamente llamaban «laica», aunque en realidad no fue más que neutra en la cuestión religiosa y un poco mejor en cuanto a material científico y procedimiento pedagógico»³⁴⁶.

6.2.1. LA ESCUELA DE PEDRO MARTÍNEZ BELMONTE

Desde el principio, se hizo cargo de la escuela laica Pedro Martínez Belmonte, maestro superior y antiguo miembro de la redacción de *El Pueblo*, que permaneció al frente de ella hasta finales del año 1901, cuando fue elegido, por concurso, maestro por la Primitiva Sociedad de escuelas laicas de Valencia. En el Archivo Histórico de la Universidad de Valencia, se ha conservado el expediente relativo al programa de este curso³⁴⁷. Los manuales que Pedro Martínez Belmonte utilizó en las aulas fueron los siguientes: Gramática castellana (Simón Aguilar), Aritmética (Luis Piedra), Geometría (Francisco Vivens), Historia de España (Calleja), Moral y Urbanidad («Cazalla»), Geografía (Francisco Vivens) y Ciencias Naturales (Baltasar Perales). El material didáctico estaba formado por un mapa Mundi, un mapa de España, otro de Europa y cinco de provincias, una esfera terrestre, una colección de carteles de Geometría, una colección de muestras de Escritura, una colección de carteles, compás, regla, cartabón, escuadra y semicírculo; además el aula contaba con pizarras, mesas para escribir y banquitos. Por las mañanas, los alumnos asistían a tres horas de clase, que comenzaban a las 8 y finalizaban a las 11 horas. Por las tardes, igualmente las clases duraban tres horas, comenzando a las 14 y finalizando a las 17 horas. Pedro Martínez Belmonte aplicaba el sistema de enseñanza mixto, basado en el simultáneo. Los premios consistían en vales y objetos de aplicación en la escuela. Los castigos, en reprensiones privadas o públicas, según los casos; retenciones en el colegio, aviso a los padres y expulsión, en última instancia. Pedro Martínez, periódicamente, organizaba veladas escolares en el Casino Republicano (ubicado en la Calle Mayor) *“en las que tomaban parte intensamente sus escolares, recitando poesías, explicando poemas geográficos o físicos y otras combinaciones que el maestro les*

³⁴⁶ LATORRE BLAY, Lorenzo, (1939), *ibidem*, p. 30.

³⁴⁷ A.H.U.V., EM, leg. 136, exp.187, pp.14-20.

*enseñaba*³⁴⁸. Pedro Martínez propugnaba la enseñanza de la “*religión de la vida, la que reclaman la triple naturaleza físico-moral é intelectual del hombre. Aquella, en fin, que consiste en el ejercicio de todas las prácticas conducentes á la satisfacción de nuestras necesidades, inscritas dentro de la abnegación, des-interés y honradez más acrisolada*”³⁴⁹. Su ideario político estaba presidido por el lema «Igualdad, Libertad y Democracia» cuyo origen, en su criterio, se encuentra ya en el Evangelio e inspiró la Declaración de Derechos de la Francia revolucionaria.

Naturalmente, la vida de la escuela no se desarrolló sin contratiempos. Las constantes críticas del párroco al colegio libre se fundamentaban en la negativa del maestro laico a enseñar las creencias cristianas, religión que, a juicio del maestro, se distinguía por esclavizar al hombre con el yugo ominoso de la autocracia. La confrontación directa y frontal con el cura párroco, Vicente Delgado, alcanzó su punto álgido en abril de 1900. Desde el púlpito, el cura arremetió contra “*honrados padres de familia que no han cometido otro delito que mandar a sus hijos al colegio libre*”. Aquéllos le acusaban de *empuñar “la tea de la discordia cada vez que se encarama al púlpito, avivando los enconos, desbordando las pasiones, excitando la ira, recrudeciendo los odios; atenta execrablemente contra los sagrados lazos de familia y dirige soeces insultos al ¡liberalismo!, la ¡masonería!...”* El cura llegó a afirmar que las escuelas laicas “*son semilleros de asesinos y ladrones, y que tan criminales y salvajes son los padres que mandan sus hijos á estos colegios como los que sin tenerlos contribuyen á su sostenimiento*”³⁵⁰. La intervención del sacerdote, en el día de Jueves Santo, fue tan virulenta y desmedida que numerosos fieles, a mitad del sermón, abandonaron la iglesia. En realidad, la actitud del sacerdote respondía a las exhortaciones del Concilio Provincial, convocado por Monescillo en 1884, que propuso una estrategia militante contra librepensadores y masones. En efecto, “*El Concilio invita en consecuencia a los sacerdotes encargados de las parroquias, a los confesores y maestros católicos, a que donde quiera que exista o pueda existir una secta masónica y cualquier otra sociedad secreta, las reprueben e impugnen*

³⁴⁸ LATORRE BLAY, Lorenzo, (1939), *ibidem*, p. 30.

³⁴⁹ El Pueblo, 24 de abril de 1900.

³⁵⁰ El Pueblo, 15 de abril de 1900.

*y las presenten públicamente como nocivas para la salud del alma, para la paz familiar, la tranquilidad de los pueblos, la unidad, orden y felicidad de las naciones*³⁵¹.

Tanta confrontación hizo mella en el ánimo de Pedro Martínez Belmonte. Al marcharse de Chiva, la escuela laica se cerró definitivamente. Por este motivo, los librepensadores de la comarca incidían -en cada una de sus actuaciones- en la necesidad de reabrirla. En un mitin, que tuvo lugar a mediados de septiembre de 1903, tanto Francisco Hernández Gilabert como Eduardo Guillar Clarí, insistían en *“que se instale otra vez la escuela laica”*³⁵². Guillar volvió sobre el asunto en el mitin realizado a primeros de noviembre de 1904: *“Demostró lo perjudicial de la educación jesuítica y abogó por la implantación de una escuela laica en Chiva”*³⁵³. El republicanismo local, con constantes escisiones (que acababan en las filas conservadoras), fue incapaz de reabrir la escuela laica. Por el contrario, algunos años más tarde, un convencido republicano local criticaba abiertamente que *“algunos jóvenes que han asistido a la ceremonia (religiosa de los quintos) han sido condiscípulos míos cuando existía la escuela laica; (a pesar de) que sus padres y hasta ellos mismos en el terreno particular se llaman republicanos”*.³⁵⁴

6.2.2. LAS ESCUELAS DE LA MUTUA DE CHIVA

La Junta General de «La Sociedad de Socorros Mútuos (sic) de Chiva», celebrada el 5 junio de 1892, decidió establecer una escuela nocturna, ubicada en la propia sede de la sociedad. Este acuerdo se llevó a la práctica de inmediato, pues tres días más tarde fue inaugurada la escuela que quedó a cargo del profesor Juan de Chamón Romaguera³⁵⁵. El maestro recibiría un salario diario de una peseta, quedando obligado a dar dos horas de clase todas las noches.

En los años 20, «La Sociedad de Socorros Mútuos (sic) de Chiva», decidió refundar *“un colegio en la misma casa social, para instruir a adultos y*

³⁵¹ RUIZ RODRIGO, Cándido, (1991), *ibidem*, p. 116.

³⁵² Las Dominicales del libre pensamiento, 18 de septiembre de 1903.

³⁵³ Las Dominicales del libre pensamiento, 4 de noviembre de 1904.

³⁵⁴ El Pueblo, 3 de marzo de 1913

³⁵⁵ En 1904, Juan Chomón estaba afiliado a la masonería, perteneciendo a la logia Severidad de Valencia.

párvulos, hijos de los socios, mediante cierta cuota mensual”, que quedó a cargo de Joaquín Vicente Álvaro Cubel. La prensa se hizo eco del funcionamiento de esta escuela, cuando «El Monaguillo de las Salesas», que realizaba un viaje por las escuelas valencianas, visitó Chiva: “*La Sociedad de Socorros Mutuos, importante círculo con millar y medio de socios, sostiene una escuela particular, pero claro que esto no bastaría con mucho para contrarrestar la apatía municipal*”³⁵⁶. El comentario alude a la dejadez del ayuntamiento que no iniciaba la construcción de un nuevo grupo escolar, a pesar de tener asegurado gratuitamente un solar, donado por el doctor Corachán³⁵⁷.

La Mutua se propuso, en principio, abrir una escuela de primera enseñanza, sin perjuicio de impartir también clases para adultos y de enseñanza superior. Los alumnos de la escuela se distribuían en cinco secciones, esto es, párvulos, preparatoria, elemental, semisuperior y superior, todas ellas a cargo de un profesional que debía poseer el título de maestro -bien superior, bien elemental- o certificado de haber aprobado la reválida. El funcionamiento de la escuela quedó regulado por un reglamento, donde se revelaba la filosofía de la escuela y se especificaba el plan de estudios, distribución horaria, premios y castigos, etc.

El *currículum* debía ajustarse al plan de enseñanza oficial de las escuelas nacionales, pero las materias del programa debían impartirse de manera que tendiesen a perfeccionar las facultades del alumno y a provocar la espontaneidad de su pensamiento, ajustándose en todo al método intuitivo y experimental. La Mutua se hacía cargo tanto de los gastos de conservación de la escuela como del material científico y pedagógico necesario para el progreso de la enseñanza. En este sentido, se procuraría la formación de una biblioteca escolar para uso de los alumnos y del profesor, quien ejercería las funciones de bibliotecario.

Las vacaciones escolares se distribuían en tres períodos: del 24 de diciembre al 1º de enero, días de Carnaval y de Pascua y del 1º de agosto al 10 de septiembre. En las estaciones de otoño e invierno, la jornada lectiva comprendía de 8 a 11 horas de la mañana y de 14 a 17 horas por la tarde, pero el horario vespertino podía atrasarse en primavera y verano. Por la mañana,

³⁵⁶ El Mercantil Valenciano, 14 de julio de 1926.

³⁵⁷ AGULLÓ DÍAZ, M^a Carmen-VIDAL GRANCHA, Sonia, (2008), *ibidem*, p.37.

se impartían tres materias y otras tantas por la tarde, mediando entre una y otra asignatura 15 minutos de descanso y recreo. La escuela sólo cerraba los domingos, pero, en las tardes de los jueves, las lecciones podrían ser reemplazadas por paseos, conferencias, juegos u otros ejercicios. Cada quince días, los alumnos debían realizar un paseo escolar y, al menos una vez por trimestre, excursiones, cuyo fin esencial sería la observación y estudio de las cosas naturales o artificiales –incluso fábricas y talleres– que no se encuentran en la clase y sean a propósito para adquirir ideas y desenvolver la inteligencia. Las excursiones debían ir precedidas de un intenso trabajo, de forma que los alumnos pudieran comprender mejor todo aquello que iban a ver. Por la misma razón, a toda excursión debían seguir ejercicios encaminados a reflexionar sobre sus contenidos.

Los castigos consistían en malos puntos, reprensión por el profesor, retención en la escuela después de las horas de clase, exclusión de paseos y excursiones, expulsión temporal o definitiva; los tres primeros, impuestos por el profesor y, el cuarto, por la Comisión de Instrucción, mientras que la expulsión debía ser autorizada por el presidente, a propuesta del profesor y de conformidad con la Comisión. Las recompensas consistían en buenos puntos, asistencia gratuita a paseos y excursiones, entrega de libros, diplomas u otros objetos y determinados premios extraordinarios. A fin de curso, la adjudicación de premios se efectuaba en sesión pública y solemne, presidida por la Junta Directiva.

Los padres, tutores o encargados de los alumnos podían visitar las clases y presenciar la enseñanza que se impartía en ellas, así como también solicitar cuantos informes estimasen convenientes respecto a sus hijos o pupilos. El profesor estaba obligado a redactar anualmente una *Memoria de final de curso* que debía incluir todos los trabajos realizados durante el curso (sin omitir los del profesor y alumnos), el estado de la instrucción y comportamiento de éstos, el material existente y necesario, así como la condición de la escuela.

Joaquín Vicente Álvaro Cubel, quien ya tenía cierta experiencia en el campo educativo, asumió la dirección de la escuela. Desde el curso 1914-5, había sido maestro interino en diversas localidades³⁵⁸ y, posteriormente, se había im-

³⁵⁸ El Mercantil Valenciano, 17 de abril de 1915. En junio de 1914, fue nombrado maestro interino de la escuela de La Pobleta (Andilla) y el curso siguiente de la Vall de Alcalá.

plicado en la enseñanza laica³⁵⁹. Como maestro laico, se adhirió a la semana laica, organizada por Guillar, en octubre de 1918³⁶⁰. En este curso, figuraba como director de las escuelas que sostenía la Casa del Pueblo Radical, donde se mostró muy activo. Hizo un llamamiento público al resto de maestros laicos y racionalistas, con la finalidad de organizar una fiesta laica: “*me permito rogar á los maestros de las escuelas sostenidas por los casinos republicanos, como asimismo á los de las escuelas El Siglo XX, La Luz y Escuela Moderna, se sirvan acudir mañana á las once de la misma al local de esta escuela (Conquista, 13 y 20), para tratar asuntos relacionados con los alumnos que á todas ellas asisten. El director, Joaquín Álvaro Cubel*”³⁶¹. Finalmente, se realizó dicho acto, con participación de las escuelas de la Casa del Pueblo Radical y La Luz, dirigidas por Joaquín Álvaro y José Arnau³⁶². Joaquín Álvaro fue uno de los maestros laicos que se implicó en la campaña en pro de la amnistía para los presos de Cullera. Participó en sus reuniones, en una de las cuales resolvieron transmitir el siguiente telegrama: “*Presidente Sociedad Trabajadores del Campo de Cullera.- Reunidos maestros laicos Valencia, acuerdan adherirse campaña humanitaria liberación presos Cullera.- Torner, Arnau, Guillar, Álvaro, Pastor*”³⁶³. Posteriormente, tomó parte en la organización de la colonia escolar en la Malvarrosa³⁶⁴. Su compromiso fue tal que llegó a ser elegido secretario de la *Federación de colonias escolares*³⁶⁵. En calidad de secretario de la Casa del Pueblo Radical³⁶⁶, igualmente, participó en la organización de la colonia de Estivella³⁶⁷. Desde 1922, continuó su labor docente en Chiva y, posteriormente³⁶⁸, fue profesor de la escuela laica La Luz³⁶⁹.

³⁵⁹ A.D.P.V., E-9.3.6., leg. 9. El Pueblo, 22 de febrero de 1919. Este maestro había dirigido la escuela laica de la Casa del Pueblo Radical. El Pueblo, 11 de septiembre de 1919. Posteriormente, pasó a dirigir la escuela laica de la Casa del Pueblo Radical. El Pueblo, 20 de mayo de 1931. Finalmente, se hizo cargo de la escuela laica La Luz.

³⁶⁰ El Pueblo, 7 de octubre de 1918.

³⁶¹ El Pueblo, 22 de febrero de 1919.

³⁶² El Pueblo, 3 de abril de 1919.

³⁶³ El Pueblo, 27 de agosto de 1919.

³⁶⁴ El Pueblo, 29 de agosto de 1920.

³⁶⁵ El Pueblo, 5 de febrero de 1921.

³⁶⁶ El Pueblo, 3 de julio de 1921.

³⁶⁷ El Pueblo, 26 de julio de 1921.

³⁶⁸ El Pueblo, 28 de abril de 1922. Al dejar la dirección de la Casa del Pueblo Radical para instalarse en Chiva, le relevó Lorenzo Agud.

³⁶⁹ El Pueblo, 20 de mayo de 1931.

Los libros de texto adoptados por Álvaro Cubel fueron: Catecismo (P. Visy), Gramática (M. Crespo), Aritmética (Dalmau), Geografía (Calleja), Geometría (Puig), Fisiología e Higiene (Ascarza), Manuscrito (Francés), Grafos (Francés), Cíclico (Gozalbo), Infancia (Dalmau), Otras lecciones de cosas (J. Plá), Joyas literarias (Martí Alpera), Física y Química (Ascarza), Historia Natural (Ascarza), Agrimensura (Puig), Urbanidad (Soler), Historia de España (J. Bruñé), Derecho usual (V. Castro) e Historia sagrada (Oliver).

El menaje escolar constaba de diversos diccionarios, 6 cuadros de Historia Natural, 8 cuadros de naturaleza, uno de insectos, uno de *El genio protector de la agricultura*, uno de los cinco sentidos, 6 del estudio del cuerpo humano, uno de líneas y formas, uno de aves y plantas, uno de animales, uno de viruela y vacunación, uno de la tuberculosis, 2 del alcoholismo, 6 de Historia de España, láminas de Dibujo lineal; Mapas de Europa, Asia, África, América, Oceanía, España, Reino de Valencia, provincia de Valencia, mudo de España; Elementos de Geometría: figuras y planos, poliedros y cuerpos redondos, sólidos geométricos y colección de pesas y medidas; un tablero contador, 2 pizarras murales, 8 mesas unipersonales, 10 mesas bipersonales, 1 mesa escritorio para el profesor, 1 sillón para el profesor, 3 pizarras para escritura, 1 termómetro, 1 barómetro 1 esfera armilar, 1 esfera terrestre, 4 bancos de diez plazas, 5 escupideras, 1 sello escuela, 2 compases, 1 semicírculo, 1 cartabón, 1 metro-regla, 1 libro- registro, 1 papelera, 1 caja alfabética, 5 perchas de madera, 3 quinqués de pared, 1 mesa con dos caballetes, 5 perchas de hierro, 1 brazo con dos quinqués, 1 armario librería, armario botiquín y sus accesorios, mochila botiquín para excursiones, carpetas para la mesa escribir y tinteros.

6.3. LAS ESCUELAS LAICAS DE CHESTE

En Cheste, la escuela laica se desarrolló en dos etapas. En la primera, dirigida por Eduardo Miralles Tomás, estuvo activa durante dos años y medio, desde junio de 1897 hasta diciembre de 1900. Durante más de dos años, hasta abril de 1902, la escuela permaneció cerrada, pero en esta fecha un nuevo maestro laico, Eduardo Guillar Clarí, la abrió de nuevo y la dirigió durante cuatro años, hasta su clausura definitiva, a finales de marzo de 1906.

6.3.1. LA ESCUELA DE EDUARDO MIRALLES TOMÁS

Las escuelas laicas de Cheste, sostenidas por los republicanos, empezaron su actividad docente el primer día de junio de 1897. Su principal promotor, el líder de los librepensadores de la localidad, explica qué razones les impulsaron a establecer dicho colegio libre: “*Varios vecinos de esta villa nos reunimos hace poco tiempo y nos ocupamos de las deficiencias que á nuestro juicio se notan en las escuelas de primera enseñanza de esta población. Con tal motivo se acordó fundar una escuela de niños y otra de niñas, costeándolas entre todos los que quisieran tomar parte en tan laudable asunto, y al efecto se hicieron las gestiones propias del caso, dando por resultado que el día 1º del actual se abrieran las escuelas con la asistencia de 40 niños y 37 niñas, bajo la dirección del profesor de primera enseñanza D. Eduardo Miralles y la de su digna esposa doña Dolores Pradel*”³⁷⁰. La sociedad *Casino del Progreso* de Cheste (presidido por Pascual Esteve Campos), además de sostener los colegios libres, garantizaban la gratuidad del papel, plumas, tinta, libros y demás utensilios de enseñanza³⁷¹.

Eduardo Miralles Tomás, primer maestro laico de Cheste, llegó a la localidad a instancias de los librepensadores, quienes consideraban que sólo la educación laica era capaz de *arrancar la ignorancia y elevar la luz al cerebro de los niños*³⁷². Probablemente, se trata de la misma persona que en el año 1885, figuraba como vicepresidente del partido republicano histórico de Hellín (Albacete)³⁷³. No fue éste su primer destino como maestro. En el año 1894, junto con la profesora Emilia Gil Escriche, estaba al frente de la escuela de la Sociedad de Instrucción Laica de Valencia (la Primitiva, después, Escuela Moderna)³⁷⁴. Sin embargo, a principios de diciembre de este mismo año, dejó la escuela laica y estableció “*una escuela particular en la calle Escolano, número 21, también laica*”³⁷⁵. Tres años más tarde, aceptó la propuesta de Joaquín Pamblanco Pascual y, junto con su mujer, Dolores Pradel Ruipérez, abrió la primera escuela laica de Cheste.

³⁷⁰ El Mercantil Valenciano, 4 de junio de 1897.

³⁷¹ El Pueblo, 30 de diciembre de 1897.

³⁷² El Pueblo, 7 de agosto de 1897.

³⁷³ El Globo, 1 de julio de 1885.

³⁷⁴ Las Dominicales del libre pensamiento, 2 de noviembre de 1894.

³⁷⁵ La Antorcha Valentina, 15 de diciembre de 1894.

El cronista de Cheste, Vicente López Aparicio, nos relata la inmisericorde beligerancia de los socios de San Vicente de Paúl y Círculo Católico contra la escuela laica, hasta tal extremo que los maestros, Eduardo Miralles Tomás y María Dolores Pradel Ruipérez, hubieron de abandonar el pueblo. En efecto, la fundación de las escuelas laicas desató las iras de los elementos clericales más reaccionarios, como se pone de manifiesto en esta cita del cronista de Cheste:

“Después de la marcha triunfal del sagrado representante de Jesucristo (arzobispo), no podía menos el diablo (mona de Dios) de llegarse por este vecindario a recoger, entre sus congéneres de aquende, la correspondiente porción de aplausos y simpatías, pretendiendo neutralizar en la Parroquia el saludable efecto de la Sta. Pastoral Visita. Así fue que ocho días más tarde apareció por estos andurriales, con traje de Maestro laico, y en dos tomos, macho y hembra, dispuestos a descatalogar y romper la patente de confirmación y bautismo a todos los muñacos habidos y por haber en el cristiano redil de la Soledad y S. Lucas”. El cronista se regodea resaltando las dificultades de los maestros laicos para encontrar un local adecuado para escuela y describe cómo, de inmediato, el párroco se movilizó para hacerlos fracasar. Advierte el cronista: *“Mientras iban los nuevos dómines buscando local a propósito para sus tenidas, llamó el Sr. Cura la atención de los feligreses, desde el púlpito, sobre el peligro de grandes males que tenían encima y a la siguiente semana, día de Pentecostés, con motivo de la primera Comunión de niños, ya hubo de ocuparse del caso, lamentándose de él como de hecho consumado, pues acababan de instalar la malhadada escuela, y en el punto más céntrico de la población”.* El cronista continúa describiendo la reacción, bastante virulenta, de los elementos clericales, a pesar de la discreción de los maestros laicos, que procuraron evitar cualquier provocación: *“ Como lenitivo a la herida inferida a los sentimientos cristianos de la gran mayoría del vecindario y atenuante del baldón de ignominia que, suceso semejante, arroja siempre y en todas partes sobre la frente de un pueblo católico; debe consignarse que algunos propietarios se negaron a facilitar sus casas para dicha instalación, que el local alquilado lo fue a su dueño por sorpresa, cuidando de no poner en el frontispicio título laico, que el número de alumnos llevados allí, a la fuerza, en su mayor parte, fue muy reducido, amenazando algunas madres con el divorcio y separándose algunas de sus maridos por*

obligar a sus hijos a asistir a clase, que algunos niños se negaron a obedecer a sus padres en cosa que tienen perfecto derecho, según la doctrina católica, que multitud de niños de ambos sexos, llevados del instinto cristiano, se personaron varias veces y por muchos días, frente a la casa de referencia, rezando, en alta voz y recitando himnos religiosos, y que iniciada una protesta por los Socios de S. Vicente de Paul y Círculo católico ante la autoridad eclesiástica local, tomó ésta mayores proporciones al figurar en ella todo lo principal de la parroquia y la inmensa mayoría de los vecinos”³⁷⁶.

La patente hostilidad del cura y demás elementos reaccionarios contra la escuela laica obligó a los librepensadores a tomar medidas para contrarrestarlas. Además de hacer las gestiones oportunas ante las autoridades civiles y apelar a la jerarquía católica, se dirigieron a los periódicos. En una carta al director de *El Mercantil Valenciano*, Joaquín Pamblanco Pascual afirmaba: “Creo yo que esto debe ser motivo de regocijo en toda población culta, porque cuantas más escuelas se abren, más cárceles se cierran. Pero aquí lo entiende de otra manera el elemento fanático religioso.

Según de público se dice, el señor cura párroco de esta villa se permitió el día 27 de mayo predisponer en contra de dichas escuelas (antes de abrirlas) á las gentes ignorantes desde la cátedra del Espíritu Santo, faltando á sus deberes de sacerdote, conculcando los sublimes preceptos de Jesucristo que dice «ama á tu prójimo como á ti mismo», dando por resultado este proceder impropio de toda persona digna y mucho menos de un discípulo de Jesús, el que unos cuantos chicos inocentes, instigados por los fanáticos, apedreasen el rótulo de las escuelas el día 30 por la tarde.

Al tener conocimiento de este hecho nos dirigimos una comisión á casa del señor alcalde, al que le expusimos lo que sucedía, é inmediatamente se dispuso á dar órdenes para corregir tal desmán y otros que pudieran sobrevenir.

Pero por lo visto no han sido muy eficaces las órdenes dictadas, por cuanto la noche del mismo día se repitió la pedrea, al día siguiente también tiraron una piedra, que fue á dar en la cabeza de la señora Dolores; ayer por la noche se presentaron varias mujeres en la puerta de la escuela acompañadas

³⁷⁶ LÓPEZ APARICIO, Vicente, (1897), *Noticias de interés para la parroquia*, inédito, mecanografiado (año 1954), pp. 58-9, en Archivo Parroquial de Chestre (en adelante, A.P.C.).

de algún santo varón y se pusieron á rezar, haciendo mofa con lo que para los rezadores debe ser tan bueno, y últimamente se dice que se están recogiendo firmas con el santo fin de procurar el cierre de dichas escuelas.

Con tales motivos están los ánimos bastante exaltados, y ante el temor de que estos hechos pudieran traer otros más fatales, cojo la pluma para llamar la atención del señor gobernador civil de la provincia, para que con toda rapidez dicte las órdenes oportunas encaminadas á cortar los insultos que aquí se prodigan.

También he de llamar la atención del dignísimo cardenal Sr. Sancha, para que recuerde al señor cura de esta parroquia sus deberes como ministro del altar.

Yo no me explico qué Religión es la de estos fanáticos, que insultan, calumnian y odian á los que no piensan como ellos: ¿que han olvidado, ó no han aprendido, que el mártir del Gólgota y la sana moral condenan los insultos, las calumnias y las malicias? ¿Por qué en vez de insultos y querer pisotear nuestro derecho, si creen de buena fe que seguimos un mal camino, no se acercan á nosotros y con razones persuasivas procuran atraernos á sus doctrinas?

Esto sería digno de aplauso y sería llenar en parte esa gran virtud que se llama caridad.

Si así procedieran, si lograban convencer, ganaría prosélitos su causa, ó de lo contrario, siempre sería una acción meritoria que nosotros agradeceríamos.

No he de concluir sin hacer una llamada a cierta agrupación político-local, pues si mal no recuerdo un corresponsal concedía á esa respetable agrupación supremacía en punto á cordura y sensatez, y si, como no dudo, existen esas relevantes cualidades, están en el caso de demostrarlo, ayudando con sanos consejos á cortar los inconvenientes que han surgido, para que no tomen mayores proporciones”.

La hostilidad de los católicos continuó en los meses siguientes. La prensa republicana denunció que “en Cheste se han repartido más de 3.000 ejemplares de un pequeño folleto, en el que se combate la enseñanza laica con estúpidos argumentos y citando hechos absolutamente falsos.

Asombra y da risa al mismo tiempo ver con qué descaro miente el autor o autores de tal folleto anónimo.

Si las excelencias de la enseñanza laica no estuviesen ya universalmente reconocidas al nivel de los citados folletistas, sería cosa de contar a los veci-

nos de Cheste los crímenes cometidos por curas y profesores dedicados a la enseñanza religiosa, alguno de los cuales lo está purgando actualmente en presidio.

Pero estas citas no conducen a probar que un sistema de enseñanza sea bueno o malo.

Pierden el tiempo los que con embustes y frases gordas pretenden desacreditar la instrucción laica.

*El vecindario de Cheste sabrá apreciar pronto sus ventajas, aparte de que para hacer la apología de dicho sistema no se necesita más que invocar el sentido común*³⁷⁷.

A pesar de la permanente hostilidad, el colegio continuó con sus actividades, pues el maestro se sentía arropado por los socios del casino republicano y su presidente, así como por muchos ciudadanos de ideas progresivas. A finales del año 1897, después de siete meses de funcionamiento de las escuelas laicas, se pudo celebrar el primer ensayo de ejercicios de fábulas morales e instructivas de sus alumnos y alumnas, en casa de José Asensio Lavarías, acto al que acudieron más de dos mil personas. Después de múltiples dificultades de todo tipo, se encontró un nuevo local donde ubicarlas, debido “*al aumento de alumnos*”; Bienvenido Alegre alquiló el local y se comprometió a “*hacer las obras necesarias para que resulten unas escuelas de primer orden, las mejores de esta población*”³⁷⁸. Eduardo Miralles estaba todavía al frente del colegio cuando los alumnos de las escuelas laicas de Valencia visitaron Cheste, Chiva y Buñol, donde fueron agasajados por los maestros y alumnos de sus respectivos colegios libres³⁷⁹.

No obstante, los esfuerzos de las organizaciones reaccionarias y su constante hostilidad dieron sus frutos. A principios del año 1900, los maestros laicos se vieron obligados a dar por concluida su estancia en Cheste. Había llegado el momento de comenzar de nuevo en lugares menos hostiles. Dolores Pradel y Eduardo Miralles se hicieron cargo de la escuela laica de Sagunto³⁸⁰. El cronis-

³⁷⁷ El Pueblo, 11 de junio de 1897.

³⁷⁸ El Pueblo, 30 de diciembre de 1897.

³⁷⁹ El Pueblo, 31 de julio de 1899.

³⁸⁰ El Pueblo, 26 de diciembre de 1901. Dirigió la escuela laica de Sagunto desde el 26 de diciembre de 1901 hasta el primer día de abril de 1906. Desde esta escuela pasó a la escuela laica «La Luz» (Ruzafa), donde permaneció desde el primer día de abril de 1906 hasta su muerte, en julio de 1913.

ta, de ideología claramente reaccionaria, no intenta ocultar en ningún momento la satisfacción que le proporcionaba el fracaso -ciertamente coyuntural- de la escuela laica de Cheste: “*A primeros de este año, se marcharon del pueblo, con su música a otra parte, los maestros laicos, sitiados de hambre por los mismos corifeos del libre pienso, que fueron causa de su venida, habiendo durado su estancia en ésta unos dos años y medio*”³⁸¹.

6.3.2. LA ESCUELA DE EDUARDO GUILLAR CLARÍ

La escuela laica permaneció cerrada más de dos años, sin embargo, el 28 de abril de 1902³⁸², volvía a abrir sus puertas, con la denominación de «El Porvenir» y bajo la dirección de Eduardo Guillar. Gozaba del soporte de los elementos librepensadores y republicanos de la localidad y de sus sociedades, concretamente el «Casino del Progreso», «La Protectora» (sociedad de socorros mutuos) y la «Sociedad de Instrucción Laica», creada precisamente para respaldar a la escuela³⁸³. Guillar -conocido republicano y librepensador, miembro de la Juventud republicana propagandista (y, por tanto, ligado a la Fusión republicana), de la sociedad de Instrucción Laica de Valencia, del grupo librepensador «El Independiente» y de la sociedad valencianista «El Cabás»- no tenía ninguna experiencia como maestro. Por primera vez, asumía la responsabilidad de dirigir una escuela laica (junto con la escuela nocturna), cuya sede estaba en el propio casino republicano. Este maestro laico devino un verdadero revulsivo para la población. No sólo tomó las riendas del movimiento republicano y librepensador locales, sino que se empeñó en crear una biblioteca pública y editar un periódico, «El Porvenir» de Cheste, la misma denominación que la propia escuela. Guillar, inmediatamente, se convirtió en el alma del republicanismo chestano, pues, además de dirigir la escuela y asumir

³⁸¹ LÓPEZ APARICIO, Vicente, (1900), *Noticias de interés para la parroquia*, p. 62.

³⁸² El Pueblo, 28 de abril de 1904.

³⁸³ En 1904, la junta directiva de la Sociedad de Instrucción Laica de Cheste, protectora de la escuela laica, estaba integrada por el presidente, Faustino Manzanera; un vicepresidente, Camilo Sánchez; un secretario, Manuel Martínez; un vicesecretario, Rafael Tarín; un tesorero, Miguel Máñez; un contador, Tomás Soriano; y nueve vocales: Francisco Romeu, Vicente Hernández, Francisco Manzanera, Manuel Carbonell, Antonio Labarías, Vicente Máñez, José Balaguer, Manuel Marín y Ricardo Diana.

una gran responsabilidad en el partido, fue un activo propagandista, cuya presencia venía siendo habitual en los mítines y movilizaciones de pueblos cercanos³⁸⁴.

Eduardo Guillar Clarí, desde el principio, se propuso dar una gran proyección a su escuela. A finales de 1902, en una velada literaria desarrollada en el casino «El Progreso» de Cheste, a la que fueron invitadas las sociedades radicales de Valencia y pueblos cercanos a la localidad, los alumnos de la escuela laica recitaron las pertinentes composiciones, dirigidos por su maestro³⁸⁵. En enero de 1903, se celebraron los exámenes en las escuelas laicas de Valencia que sostenía la Primitiva Sociedad de Instrucción Laica y para este solemne acto se invitó a destacadas personalidades del ámbito de la masonería, del librepensamiento, republicanism y de la educación laica. Entre los invitados, se encontraba Eduardo Guillar Clarí, en su calidad de profesor del colegio libre de Cheste³⁸⁶.

Al producirse la escisión sorianista, Guillar, quizás, arrastrado por su amigo Lluís Bernat, se adhirió a la causa antiblasquista. Participó en los primeros mítines sorianistas, junto con Rosendo Nácher, Luis Manaut Nogués, Prósper, Arenas, Milego y Soriano. En uno de estos mítines, celebrado en El Cabañal, *“dijo que para consolidar la República había de ser la enseñanza laica y obligatoria, emancipando á la mujer del fanatismo religioso”*³⁸⁷. Durante su etapa sorianista, *El Radical* dio numerosas noticias sobre su escuela: *“Meritísima fue la labor realizada por el director de la escuela laica de este pueblo en la velada del sábado 30 del mes pasado (...) Nuestro amigo y correligionario don Eduardo Guillar presentó á sus alumnos en un discurso de sana doctrina, haciendo resaltar la diferencia que hay entre la educación religiosa y la laica, pues mientras aquélla embota los sentidos de las tiernas criaturas, ésta le suministra conocimientos para que sean en lo porvenir hombres y no esclavos.*

Con gran desenvoltura recitaron bellisimas poesías librepensadoras los niños Tarín, Arturo Sánchez, Furriols, Martínez, Llorens, Hernández (Amadeo) y Julio Jordán, que hicieron la delicia del público.

³⁸⁴ El Pueblo, 22 de mayo de 1904. Este día, fue uno de los oradores del mitin republicano de Villamarchante.

³⁸⁵ El Pueblo, 20 de diciembre de 1902.

³⁸⁶ El Pueblo, 12 de enero de 1903.

³⁸⁷ El Radical, 13 de abril de 1903.

Después dijeron trabajos de memoria referentes á Física, Geografía, Aritmética y Gramática, Soriano (J.V.), Cortés, Ripio, Jordán (R), Diana, Labarías (A), Fortea, Tarín Rosell, Sánchez (A), Andrés y Adolfo Hernández.

Después, Juan Carbonell y Rafael Labarías dieron á conocer trabajos sobre la guerra y los quintos y «A un obispo», respectivamente.

*D. Eduardo Guillar pronunció un discurso-resumen abogando por el librepensamiento y enalteciendo la enseñanza laica (...)*³⁸⁸.

Sus veleidades sorianistas, sin embargo, no duraron mucho y, en pocos meses, volvió al seno del blasquismo. A finales de año, lo vemos participando en la inauguración de la escuela laica creada a iniciativa del casino de Unión Republicana de Germanías, en cuya intervención “*hizo terminantes y concretas manifestaciones de estar identificado con la Unión Republicana*”³⁸⁹.

Tenemos noticia de un solemne acto, que tuvo lugar el día 1 de mayo de 1904, en el cual los alumnos de la escuela “*recitaron sus trabajos referentes al estudio de la Física*”, con gran exactitud y correctas respuestas “*á cuantas preguntas les hizo el tribunal examinador*”³⁹⁰. Además, la mayor parte de los alumnos presentaron buenos trabajos de escritura. El brillante resultado de los exámenes y la calidad de los trabajos derivaban –a juicio del correspondiente- del *método racional de enseñanza* y de la labor meritísima del maestro³⁹¹. Con motivo de la fiesta cívica, celebrada en Chiva en julio de 1904, Guillar pronunció un discurso y sus alumnos Ricardo Jordán y Julio Andrés recitaron, respectivamente, las poesías «El nuevo día» de Serrano Clavero y «Delenda es Cartago» de Sinesio Delgado. A finales de septiembre de 1904, Guillar convocó a los miembros de la Unión Republicana de Cheste, con la finalidad de tratar sobre la creación de una biblioteca pública y la inminente publicación del periódico «El Chestano»³⁹². Unos días más tarde, Guillar dio una conferencia en Villamarchante sobre “El laicismo en la enseñanza”, con motivo de una serie de actos realizados como preparativos para la instalación de una escuela laica en dicha localidad³⁹³.

³⁸⁸ El Radical, 3 de junio de 1903.

³⁸⁹ El Pueblo, 26 de octubre de 1903.

³⁹⁰ El Pueblo, 3 de mayo de 1904. Entre los alumnos, destacaron Diana, Soriano, Labarías, J. Andrés, Jordán, Sánchez, Haro, Cortés, Marín, Roger y Tarín.

³⁹¹ El Pueblo, 3 de mayo de 1904.

³⁹² El Pueblo, 28 de septiembre de 1904.

³⁹³ El Pueblo, 7 de octubre de 1904.

Con motivo de los exámenes parciales de enero de 1906, se realizó una fiesta escolar en la que participaron tanto alumnos de las escuelas «El Porvenir» como de la nocturna³⁹⁴. Unos días después, en la velada conmemorativa del 11 de febrero, tomaron parte el maestro laico y sus alumnos, que cantaron «La Marsellesa» en el acto de inauguración de la nueva bandera del partido republicano. Precisamente, el curso 1905-6 fue el último en que Eduardo Guillar permaneció en Cheste. El colegio libre fue clausurado a finales de marzo de 1906³⁹⁵ y este mismo año Guillar ya figuraba como director de la escuela laica de Sagunto. En Cheste, dejó un recuerdo imborrable. A principios de julio, fue invitado por los republicanos de dicha localidad a dar un mitin que versó sobre la “Educación política”; al finalizar, fue obsequiado con un banquete por los que fueron durante cuatro años sus discípulos.

6.3.3. OTRAS ESCUELAS LAICAS DE CHESTE

Laureano Benito, desde el curso 1912-3, dirigió una escuela en la calle del Campillo, en la que no se impartía educación religiosa. *El Pueblo*, al referirse a Benito, lo calificaba de correligionario y, de hecho, su participación en actos republicanos lo confirma³⁹⁶. Este maestro carecía de titulación académica, al igual que Vicente Roger, el otro maestro laico de la localidad. El compromiso de ambos maestros privados de Cheste con las izquierdas parece fuera de dudas, ya que participaron, con sus alumnos -y los de la Escuela Moderna- en los actos conmemorativos del Primero de Mayo.

El hecho de que numerosos maestros privados –como los dos a que hacemos referencia- carecieran de la correspondiente titulación académica provocó la queja de la Junta del Colegio de doctores y licenciados en Ciencias y Filosofía de Barcelona. Este órgano dirigió al gobierno el siguiente telegrama: “*Al ministro Instrucción pública. Innumerables intrusos acaparan cada día*

³⁹⁴ Las Dominicales del libre pensamiento, 3 de enero de 1906.

³⁹⁵ El Pueblo, 29 de marzo de 1906.

³⁹⁶ El Pueblo, 26 de noviembre de 1918. Con motivo del triunfo de los *Aliados*, “*En el salón del casino republicano El Progreso, donde se hallaban congregadas representaciones de diferentes agrupaciones democráticas de Cheste, hicieron uso de la palabra: el profesor de la Escuela Moderna don Leopoldo Quiles, el correligionario don Laureano Benito, el concejal reformista y abogado don Vicente Tamarit y el digno presidente del casino don Antonio Haro*”.

*más enseñanza privada, haciendo imposible la vida de profesores titulados en Ciencias y letras, únicos legales. Urge, en nombre de la justicia y del bien de la educación española, que se cumpla la ley vigente dictada por Moyano exigiendo los títulos correspondientes para ejercicio enseñanza y que sean españoles los que a ella se dedican*³⁹⁷. También les hizo muy vulnerables frente a sus adversarios políticos.

³⁹⁷ El Mercantil Valenciano, 20 de octubre de 1910.

7. LAS ESCUELAS RACIONALISTAS DE LA HOYA DE BUÑOL-CHIVA

La implantación de escuelas laicas, primero, racionalistas, después, fue fruto de la fuerza y de la colaboración tanto del republicanismo como de las organizaciones obreras. La confianza en la capacidad transformadora de la educación, característica del movimiento republicano, también fue asumida por el movimiento internacionalista e impregnó tanto a los socialistas como a los anarquistas. *“La fe en el poder revolucionario de la ciencia, la razón y la cultura, unida a la creencia en la maleabilidad de la naturaleza humana, explica el inmenso esfuerzo del anarquismo español por difundir en el país las innovaciones intelectuales y científicas en la Europa del XIX”*³⁹⁸. En nuestra comarca, conviviendo con las escuelas laicas, se establecieron escuelas racionalistas. Las hubo en Buñol y Cheste.

7.1. LAS ESCUELAS RACIONALISTAS DE BUÑOL

Entre 1908 y 1911, la escuela racionalista de Buñol, denominada «Escuela Integral», estuvo bajo la dirección de Concha Pascual Ramírez y Manuel Villa Oubiña. Posteriormente, fue reabierta bajo la denominación «Escuela Nueva»³⁹⁹. Desarrolló su actividad entre 1928 y 1939, estando a cargo de Manuel Villa y Venancio Ballester.

7.1.1. LA «ESCUELA INTEGRAL» O «ESCUELA MODERNA»

Francisco Fuertes Antonino y Concepción Pascual Ramírez, ambos maestros con experiencia docente, hicieron las gestiones oportunas, cara al curso 1908-9, para abrir una escuela racionalista en Buñol, con subvención mu-

³⁹⁸ ÁLVAREZ JUNCO, José, (1991), *La ideología política del anarquismo español (1868-1910)*, Madrid, p. 72.

³⁹⁹ La Escuela Nueva defendía el aprovechamiento y el desarrollo del impulso vital de cada alumno, para ello, recurría al método activo, los juegos, el trabajo manual. Defendía la graduación escolar, las nuevas orientaciones didácticas, las fiestas y actividades extraescolares, las colonias escolares, etc.

nicipal. En esos momentos, Francisco Fuertes Antonino, natural de la Vall d'Uixo, dirigía la Escuela Moderna de dicha población⁴⁰⁰. En realidad, nunca llegó a ejercer como maestro en Buñol, porque, en el verano de 1908, fue contratado por la Escuela Moderna de Valencia (en la que tampoco acabó el curso, puesto que dejó la escuela a finales de abril de 1909, para regresar a su localidad natal, donde editó una publicación titulada «La Provincia de Castellón»⁴⁰¹); en el año 1912, aprobó las oposiciones de maestro nacional⁴⁰², siendo destinado a Benifairó de les Valls⁴⁰³, localidad donde permanecía en 1918⁴⁰⁴. Concepción Pascual trabajaba en *El Ideal*, una escuela laica de El Cabañal⁴⁰⁵ y, al renunciar Francisco Fuertes Antonino, asumió la dirección de la Escuela Moderna de Buñol, encargándose de buscar un maestro que se hiciese cargo de la sección de niños.

De esta forma, llegó a Buñol, en 1908, Manuel Villa Oubiña (natural de Caldas de Reyes, Pontevedra), que había ejercido como maestro en la Escuela Integral de Tarrasa, ciudad que abandonó, probablemente, a consecuencia del primer proceso a Ferrer i Guàrdia⁴⁰⁶. Este maestro supuso un revulsivo y un salto cualitativo en la enseñanza laica⁴⁰⁷, aunque su protagonismo va más allá de su labor como maestro y pedagogo, ya que fue el organizador del PSOE y UGT locales⁴⁰⁸. Desde el principio, se ganó la hostilidad de los elementos reaccionarios: “*un cura llamado Joaquín Llopis, en dos sermones que con motivo de las fiestas del Corazón de Jesús ha pronunciado, se ha permitido atacar rudamente a la Escuela Moderna*”⁴⁰⁹. En cambio, gozó del

⁴⁰⁰ A.D.P.V, H-2, leg.1071, ex. 3448.

⁴⁰¹ El Pueblo, 26 de octubre de 1909.

⁴⁰² El Pueblo, 26 de noviembre de 1912.

⁴⁰³ A.D.P.V., E-9.3.6., leg. 9. Fue nombrado maestro de esta localidad, con fecha 11 de junio de 1914.

⁴⁰⁴ El Mercantil Valenciano, 22 de junio de 1918.

⁴⁰⁵ El Mercantil Valenciano y El Pueblo, 1 enero 1904.

⁴⁰⁶ DELGADO, Buenaventura, (1979), *La Escuela Moderna de Ferrer i Guàrdia*, Barcelona, p.192.

⁴⁰⁷ “Nuestro propósito”, *Escuela Moderna*, 1 de mayo de 1910, p. 2. “*El racionalismo pedagógico no establece diferencias entre el niño y la niña; ambos tienen el mismo derecho a instruirse, a cultivar su inteligencia, a saber para pensar con solidez, emancipándose del rutinarismo impropio de seres racionales: Por esto queremos la coeducación, la enseñanza mixta, despreciando los dicterios y las mentiras con que la combaten los enemigos de la cultura. La coeducación tiene la virtud de mostrar al niño que su compañera de clase no es inferior a él, que como él trabaja, estudia, comprende y se asimila la ciencia, ganando en ambos el concepto de la igualdad de los sexos ante el derecho natural y humano*”.

⁴⁰⁸ La República Social, 14 de octubre de 1918.

⁴⁰⁹ El Pueblo, 5 de julio de 1908.

apoyo de la Escuela Moderna de Valencia y de la Agrupación de Profesores Racionalistas de Valencia, de la que era miembro⁴¹⁰. En los primeros días de marzo de 1909, los profesores racionalistas Francisco Fuertes y Samuel Torner, dieron una conferencia en el teatro Penella de Buñol, en apoyo a la escuela racionalista⁴¹¹. Finalmente, se organizó una agrupación local que, bajo el nombre de Juventud Racionalista, daba soporte a la escuela⁴¹².

El primer emplazamiento de la Escuela Moderna, cuya denominación oficial fue «Escuela Integral», estuvo en la calle Espoz y Mina, 13, hasta que fue trasladada a la calle Sixto Cámara, 31. Las características del inmueble donde se instaló la escuela y el contorno en el que se emplazaba se describen en una nota explicativa, que acompaña al expediente para legalizar este colegio: *“El edificio que se destina á establecimiento de enseñanza se encuentra en la calle de Sixto Cámara, nº 31, punto que se conoce en el pueblo con el nombre de «El Barrio», casi en las afueras.*

El local tiene en frente una gran extensión de huertas conocidas con los nombres de «Huerta Abajo», «El Planel » y otras que forman una dilatada zona. Además, contiguos al edificio por su parte izquierda, hay trozos de tierra destinados también á huerta.

Hacemos mención de estos detalles por la hermosa utilidad que reportarán á la escuela.

En efecto: la planicie que á su frente se extiende, da ocasión á una bella perspectiva, cuya presencia, con su variedad de matices, puede servir de modelo para las descripciones de la naturaleza y para los temas de los niños. Así mismo, de esa planicie, procede un aire puro y oxigenado, que para la salud de los educandos es de un efecto beneficioso. Como apéndice añadiremos, que por ella se halla la escuela envuelta en una capa de suave claridad.

Los retales de tierra contiguos al edificio se piensan destinar á prácticas agrícolas, destino que consideramos de utilidad trascendental al fijarnos en el carácter general de los habitantes, que son casi todos agricultores. Y de este modo satisfharemos una condición de la Pedagogía, cuando indica que la enseñanza primaria debe atender á los ramos que sirven de base á la aspiración típica del pueblo.

⁴¹⁰ LÁZARO LORENTE, Luis Miguel, (1989), *La Escuela Moderna de Valencia*, p. 193.

⁴¹¹ El Pueblo, 4 de marzo de 1909.

⁴¹² El Pueblo, 26 de abril de 1911. Esta sociedad celebró mítines anticlericales, con presencia de oradores republicanos.

Disposición interior del local: El edificio consta de planta baja y primer piso. En cada uno de estos departamentos hay un salón para escuela. La planta baja para niñas; el primer piso para niños (...)

Al salón de la planta baja le prestan luz dos ventanas y puerta. Las ventanas tienen un metro con ochenta y cinco centímetros (1,85) de longitud, por ochenta centímetros (80) de latitud. La puerta tiene dos metros con noventa y dos centímetros (2,92) de longitud, por un metro con sesenta y cinco centímetros (1,65) de latitud.

Manda también luz al salón una ventanilla que mide unos noventa centímetros (0,90) de longitud, por un metro por cincuenta y cinco (0,55) centímetros de latitud.

El salón de primer piso tiene tres ventanas: dos laterales y una en el centro.

Cada ventana lateral tiene dos metros con cuarenta centímetros (1,40) de longitud, por un metro (1,00) de latitud.

La ventana del centro está rasgada hasta el piso y da paso á un balcón. Sus dimensiones son: dos metros con noventa (2,90) de longitud, por un metro con veinte centímetros (1,20) de latitud.

Es de advertir que las ventanas tienen ventiladores para la entrada y salida del aire.

Accesorios á la escuela: Consideramos como accesorios el gimnasio y el jardín.

El lugar destinado á gimnasio es una galería abierta, que para evitar el azote del viento en días tempestuosos, se dispone de persianas.

Cubicado el local nos ha dado el resultado siguiente:

Longitud: 6,60. Latitud: 3,20. Altura: 4,30. Total: 90,836

El jardín tiene tres áreas y pico.

Pensamos destinarlo á recreo de los niños. Otro fin también nos anima: la inspección psicológica de los mismos.

Creemos, y múltiples observaciones nos lo han comprobado, que uno de los medios que el maestro tiene como más conducentes para averiguar el carácter, sentimientos, en una palabra, la psicología del niño, es el juego.

Dejándolo con esa razonable libertad, que aconseja y describe Manuel M. Romero (Pedagogía Cristiana, pág. 7), el niño reflejará en sus frases y actitudes lo que él es, lo que en su fondo reina”.



Manuel Villa Oubiña, maestro racionalista, fundador de la “Escuela Integral” de Buñol, con sus alumnos. Este maestro defendía un aprendizaje activo, por lo que, en su didáctica, la observación y la experimentación desempeñaban una función de primer orden.

En cuanto al plan de estudios, los 200 alumnos se dividían en tres niveles, esto es, grado de párvulos, elemental y superior. Las asignaturas a impartir se fijaban en función de las secciones. Para niños: Lectura, Escritura, Gramática castellana, Aritmética, Geografía, Historia de España y Universal, Historia Natural, Física, Química, Agricultura, Higiene y Fisiología humana, rudimentos de Derecho, Geometría, Dibujo, Canto, Trabajos manuales y ejercicios corporales. Para niñas: Lectura, Escritura, Gramática castellana, Aritmética, Geografía, Historia de España, Historia Natural, Higiene y Fisiología humana, Economía doméstica, rudimentos de Derecho, Geometría, Labores propias del sexo, Dibujo aplicado á las labores, Trabajos manuales y Ejercicios corporales.

El sistema de enseñanza escogido derivaba de la combinación del individual con el simultáneo. La profesora reflexiona críticamente sobre su metodología, en la que advierte aspectos negativos (la sistematización será nula o casi nula) aunque prevalezcan los positivos, porque el maestro puede *“desempeñar un admirable papel de «tutor» y, sobre todo, adaptar las lec-*

ciones al desarrollo intelectual, necesidades, tendencias, carácter, etc. del alumno”. El porqué se opta por el sistema simultáneo (frente al mutuo y mixto), se justifica por las siguientes razones: 1º porque el número de alumnos de cada clase general será de 50, aproximadamente; 2º porque el mutuo y mixto condenan al alumno a un papel secundario (proporcionan, sobre todo, facilidades al maestro para enseñar, pero no directamente al discípulo para aprender); 3º porque el simultáneo impide que el proceso de aprendizaje se convierta en una función mecánica.

La maestra parte de un principio fundamental: el mejor método didáctico es aquél que sigue el orden indicado por la naturaleza de las cosas, por lo tanto, será aquél que comunique con más facilidad los conocimientos, adaptándose siempre a la singularidad del alumnado. En el grado de párvulos, se recurría casi exclusivamente al método intuitivo. En el elemental y superior, se introducía gradualmente la abstracción. Por lo tanto, el intuitivo, el analítico/sintético y el socrático constituían los métodos generales que la maestra se proponía aplicar. Ahora bien, como procedimientos generales, el reglamento defendía la paciencia, el amor y la persuasión; consecuentemente, se desechaba tanto los premios como los castigos⁴¹³. En lo referente al método intuitivo, la profesora defiende el equilibrio entre la intuición material y la intelectual⁴¹⁴. La primera se basa en la contemplación inmediata del objeto (a través de la vista), sin embargo, la segunda consiste en una representación de éste. Mientras la primera constituye la base de los conocimientos positivos, por la segunda se llega a las grandes concepciones del espíritu. Los métodos analítico y sintético presentaban claras ventajas porque el analítico “*procede de lo compuesto á lo simple, y el sintético de lo simple á lo compuesto: el analítico descubre verdades desconocidas, el sintético demuestra las conocidas*”. Con esta forma de razonamiento, se elimina los mayores vicios que atenazan al pensamiento humano, esto es, la rutina, la aversión a discurrir, el delirio de lo maravilloso, etc. Por método socrático, se entiende el método

⁴¹³ «La mejor educación es la que menos necesita de premios y castigos» constituye el principio pedagógico sobre el que se sustenta el proceso de aprendizaje. La maestra afirma: “*Si para que exista mérito en las acciones no se debe imponer coacción, así mismo creemos que el mejor premio de la acción meritoria es la bondad de la misma acción... un ambiente así laborado rechaza el premio material: sólo admite, sólo anhela la recompensa moral. Se ha dicho que el mejor castigo es ninguno*”.

⁴¹⁴ A su juicio, “*la preferencia de la intelectual sobre la material dará por fruto tipos rutinarios y de índole egoísta; el desarrollo exclusivo de la intelectual producirá espíritus ilusos, cerebros aberrantes*”.

activo, el más propio para el desarrollo de las facultades del niño. Consiste en el descubrimiento de los principios, haciéndolos salir de lo íntimo de los discípulos por interrogaciones, llamadas de invención e investigación. Este método debe emplearse para que el niño ponga en acción sus facultades mentales, alcance el hábito de entender y observar, estudie, busque por sí mismo, reflexione y establezca ese esfuerzo personal que ha de ser el sello que marque el pensamiento propio; es, pues, la negación de las preguntas y respuestas estereotipadas.

Al propugnar un aprendizaje activo, toda la didáctica se basaba en la observación y la experimentación. La pedagogía activa exigía la formación de gabinetes tecnológicos y museos escolares, la realización de fiestas infantiles y la organización de colonias de vacaciones. Según nota adjunta, el gabinete tecnológico se iría instalando y ampliando en relación a los recursos económicos y exigencias de la enseñanza. En concreto, la escuela contaba con los siguientes materiales:

1°. Colección de primeras materias y de productos industriales

Maderas: muestras de las diferentes especies de maderas empleadas en la construcción, en los muebles, como combustible, etc.

Metales: hierro, acero, cobre, latón, bronce, estaño, zinc, hoja de lata, plomo, etc.

Materias textiles: cáñamo, lino, algodón, lana, etc.

Sustancias alimenticias farmacéas: trigo, centeno, cebada, avena, arroz, seguí, etc.

Sustancias oleaginosas: colza, adormidera, linaza, cañamón, etc.

Sustancias tintóreas: rubio, índigo, palo campeche, cochinilla, etc.

2°. Colección de útiles: instrumentos empleados en los oficios más usuales como albañil, ebanista, tornero, etc.

3°. Colección agrícola.

4°. Colección de máquinas más comunes.

Todos los recursos y toda la metodología estaban al servicio de una educación integral, que constituía el propósito del centro educativo, según el artículo 11° del reglamento; por lo tanto, la enseñanza perseguía cuatro objetivos fundamentales: la perfección del cuerpo, de la inteligencia, de la voluntad y del sentimiento. El ejercicio, la excitación, la dirección y la libertad constituían los medios de que se valían los maestros para obtener la educación integral.

La maestra resumía sus objetivos con esta máxima: “*creyendo responder á las aspiraciones de la Pedagogía, la labor de esta Escuela Integral se referirá á formar hombres: no sabios; y enseñar á vivir no simplemente á vegetar”.*

El reglamento contemplaba una plena colaboración con la familia y las autoridades municipales, de forma que cada semestre se pasaba una invitación a la Junta Local de Enseñanza, a fin de que observase el progreso en los conocimientos de los niños y valorase los métodos de enseñanza. Por lo demás, se realizaban conferencias para adultos, como signo de su implicación en la dinámica cultural del pueblo.

La escuela fue clausurada, junto con el resto de escuelas laicas, a raíz de la Semana Trágica⁴¹⁵. El cierre gubernativo de las escuelas laicas y racionalistas se justificaba “*por carecer los maestros de título profesional y no estar autorizados*”⁴¹⁶. La prensa republicana criticaba duramente esta decisión, que dejaba sin instrucción a más de 250 niños, a sabiendas de que el ayuntamiento no tenía medios para acogerlos en escuelas públicas⁴¹⁷. Las escuelas permanecieron cerradas hasta final de año⁴¹⁸. La represión no doblegó la voluntad de los maestros ni impidió que continuaran con sus actividades políticas. María Concepción Pascual Ramírez hizo los trámites necesarios, con fecha 12 de octubre de 1909, para la reapertura legal de la Escuela Integral de primera enseñanza para ambos sexos. A principios de marzo de 1910, en representación de más de 100 familias, se adhirió a un mitin realizado en Valencia en pro de las escuelas laicas y, unos meses más tarde, a una manifestación anticlerical (junto con la Federación Escolar de Buñol)⁴¹⁹. En julio de 1910, Manuel Villa participó junto con Hernández Gilabert y Azzati, entre otros, en un mitin anticlerical que tuvo lugar en Buñol⁴²⁰; igualmente, unos

⁴¹⁵ El Pueblo, 11 de septiembre de 1909.

⁴¹⁶ A.M.B., 4/ENS. Año 1911. Con fecha 9 de septiembre de 1909, se ordenó el cierre de las escuelas libres de Manuel Villa, María Concepción (Pascual) Ramírez, Francisco Zanón Perelló y Manuel Zanón Cusí.

⁴¹⁷ El Pueblo, 30 de septiembre de 1909 y El País, 2 de octubre 1909.

⁴¹⁸ El Pueblo, 14 de enero de 1910. Artículo de *Cantaclaro* comentando la reapertura de las escuelas laicas, unas 120, en Barcelona y, cerca de 500, en toda España.

⁴¹⁹ El Pueblo, 14 de junio de 1910.

⁴²⁰ El Pueblo, 8 de julio de 1910. Mitin anticlerical en Buñol, con Azzati, Joaquín Pallás, José Mira. Presidió el acto el Sr. Ballester. Además, hablaron Alfonso Pérez, de la Juventud Republicana de Valencia; los señores Villa, profesor de la Escuela Moderna, y Hernández Gilabert. Quedaron invitados a este acto los pueblos limítrofes, así como a las instituciones de librepensamiento y sociedades de resistencia o sindicalistas de la provincia.

meses más tarde, tomó parte, junto a José Casasola y José Manáut Nogués (director y presidente, respectivamente, de la Escuela Moderna de Valencia), en un mitin, cuya finalidad era honrar la memoria de Ferrer i Guardia⁴²¹.

Toda esta actividad política fue enfrentando, cada vez más, a Manuel Villa con los elementos reaccionarios, cuyo dedo apuntaba directamente al maestro racionalista. La estrategia para acabar con él pasaba por asfixiar económicamente a la escuela, suprimiendo las subvenciones municipales, de ahí, las constantes presiones al ayuntamiento para que retirara su aportación a la Escuela Moderna. Así, lo denunció la prensa republicana: *“Uno de los individuos que más influyen en el progreso de la referida agrupación es el ilustrado profesor racionalista D. Manuel Villa y contra éste van los primeros tiros del odio reaccionario. Para lograr sus propósitos, los enemigos de la libertad pretenden conquistar tres elementos: el alcalde, el pueblo inconsciente y algunos elementos republicanos incautos.*

*No creemos que el alcalde, que siempre alardeó de liberal, se preste á los bajos menesteres que pretenden imponerle para que deje sin subvención á la Escuela Moderna, institución necesaria en Buñol, ya que se carece de escuelas necesarias y cuya eficaz labor educativa es generalmente reconocida y admirada. El mismo alcalde Sr. Estellés ha prometido mil veces defender la expresada subvención y nos resistimos á creer que cometa una defeción, cuyo calificativo sería muy duro”*⁴²².

Concha Pascual hizo un llamamiento público para lograr la continuidad de la Escuela Moderna, puesto que la reanudación de la actividad docente también exigía la renovación de la subvención municipal, que el ayuntamiento no estaba dispuesto a conceder, a pesar de que *“en virtud de cierta declaración hecha por un inspector de enseñanza, el Municipio le destinó en sus presupuestos una cantidad que ha ido progresando paulatinamente”*. En este contexto, con fecha 16 de septiembre de 1910, los profesores de la Escuela Moderna, respaldados por 123 firmantes, elevaron una petición al ayunta-

⁴²¹ El Pueblo, 15 de octubre de 1910. *“Para conmemorar el fusilamiento del mártir moderno, Francisco Ferrer Guardia, se celebrará mañana domingo un mitin en Buñol, en el que tomarán parte Manuel Villa, profesor de enseñanza racionalista; José Manáut y José Casasola, presidente y director respectivamente, de la Escuela Moderna de Valencia”*. Convocado por la Federación Escolar.

⁴²² El Pueblo, 28 de mayo de 1911.

miento de la villa de Buñol, solicitando un incremento de la subvención⁴²³.

La solicitud de dicha subvención se justifica, por cuatro razones:

1ª. El Municipio debe proteger la instrucción.

2ª. La enseñanza y la escuela deben ser libres y neutrales.

3ª. Las entidades oficiales (Estado, Diputación provincial, Municipio) tienen la obligación de auxiliar a la enseñanza que vulgariza la ciencia.

4ª. Y, por último, que la «Escuela Moderna» (legalmente «Escuela Integral») reúne excelente aptitud para la instrucción y educación de los niños y, por tanto, es de pura justicia aumentarle la subvención hasta tres mil pesetas.

Según este escrito, la filosofía educativa de dicho centro educativo conectaba directamente con las aspiraciones de la escuela laica: *“Es la que se conoce con el nombre de «Escuela Moderna» por más que su nombre oficial sea «Escuela Integral». Pero es de rigor advertir que este centro de enseñanza no es más que continuación de aquel que se denominaba «Colegio Libre»*”. Por lo tanto, el laicismo constituye una característica definitoria de la escuela racionalista y, en todo caso, un principio irrenunciable para la realización de la práctica educativa. Aducía en su defensa que *“el ministro de Instrucción declara que está formando un proyecto de laicización de enseñanza. Laicizar quiere decir: dar enseñanza de carácter civil, independiente de toda idea religiosa”*. Abundando en su argumentación, añadía: *“Estas consideraciones pedagógicas son las que se imponen como lo acredita el gobierno actual o la conducta de varios municipios españoles (...). Los Municipios de Barcelona, de Madrid, de Valencia, han hecho, hacen y se proponen desenvolver proyectos de cultura en los que solo reina el modo científico, fuera de todas determinaciones religiosas; semejante conducta tiene una explicación sencillísima. Efectivamente: la misión peculiar de la enseñanza es la de vulgarizar la ciencia; pero la ciencia, como tal, no tiene condición determinada: no es religiosa, ni atea, ni conservadora, ni anarquista: es ciencia y nada más. Por consiguiente, el Estado (y en el caso que nos ocupa, el Municipio) solo debe proteger la enseñanza que vulgariza la ciencia”*. Según Concepción Pascual, la escuela racionalista de Buñol *“sólo da enseñanza de carácter científico”*.

En el resto del documento, se explica cuál es el ideario del Centro. A través de una pedagogía activa, se pretendía una formación integral del alumno,

⁴²³ A.M.B., ENS/3.

desarrollando sus capacidades intelectuales y morales, siempre desde el respeto a la libertad de pensamiento y de conciencia del educando. El desarrollo intelectual del alumno exige reconocer la libertad en el uso de la inteligencia, porque *“querer formar al niño en el molde de nuestras ideas y opiniones es privarle de su propia razón, sustituyéndolo por la nuestra ayudamos a pensar al niño; pero de ninguna manera pensamos por él”*. El desarrollo moral supone el reconocimiento de la libertad en nuestros sentimientos. No se *“puede concebir coacción en ellos, ni aun dado caso que fuese posible concebir ejercerla, pues les quitaríamos su mérito. En consecuencia, presentamos «el bien para que sea objeto del amor, el mal para que lo sea de odio»; pero no imponemos ni uno ni otro”*. Apoyándose en esta cita de un pensador católico, sostiene el libre examen, el derecho del niño a la libertad de pensamiento y a la libertad de conciencia. En consecuencia, la pedagogía de la escuela racionalista se basa en la aplicación del principio de la libertad, que posibilite el desarrollo de las diversas facultades del niño. Además de sustentarse en el libre pensamiento, la escuela racionalista también se apoyaba en otro principio, propio del laicismo, la neutralidad en la escuela, es decir, no se debe dar preferencia a ninguna idea o doctrina especial, ni de carácter político, religioso o social. La neutralidad implica el respeto a la diversidad de ideas, creencias, etc.

A continuación, reflexiona sobre el papel de la educación en la regeneración, en el desarrollo de las capacidades y en la independencia personal. Para justificar el papel regenerador y redentor de la educación, recurre la cita de un insigne pedagogo, Avedaño. Advierte este pedagogo: *“el error y la miseria son las más poderosas causas de la depravación de las costumbres: ¿qué medio adoptas para combatirlas? La instrucción al alcance de todos. De modo que la instrucción es el medio eficaz para combatir al error y a la miseria”*. A partir de estos planteamientos, aludía sucintamente a la grave crisis que atravesaba la comarca, circunstancia que justificaba, más que nunca, las inversiones en educación. En este sentido, una mayor educación proporciona más capacidad y, por tanto, más recursos para alcanzar una cierta independencia personal, cualidades especialmente valiosas en momentos de crisis, cuando hacen falta iniciativas innovadoras y personas emprendedoras.

El último argumento –y definitivo- se apoya en sus buenos rendimientos académicos. Así, lo justificaba la maestra: *“El establecimiento que se cono-*

ce en el nombre de «Escuela Moderna» lleva funcionando, bajo esta firma, dos años, tiempo a todas luces insuficiente para el desarrollo de un plan pedagógico. Así y todo se ha verificado dos exámenes en este establecimiento y produjeron una verdadera admiración en las personas entendidas. En muchos esta admiración degeneró en profundo asombro al ver la situación interior del edificio. Una escuela desnuda con un poquísimos material y este en condiciones detestables, no fue obstáculo que impidiera a los niños hacer unos exámenes brillantes no precisamente por lo mucho que supieran los alumnos, sino por el modo de saberlo». En conclusión, valiosas razones avalan la concesión a dicha escuela de la subvención de 3.000 pesetas, con la que se podrá llevar a cabo la renovación del material existente o la instalación de otro nuevo, así como contratar a un auxiliar, que se hace necesario, dada la gran concurrencia de niños y el muy reducido número de profesores. La escuela obtuvo la subvención municipal que tan perentoriamente necesitaba, logró continuar su actividad que, de nuevo, se vio interrumpida por graves acontecimientos políticos.

Todo el año 1911 estuvo jalonado de campañas contra la intervención en Marruecos y por la revisión del proceso a Ferrer i Guàrdia⁴²⁴. El día 17 de septiembre, representantes de 33 sociedades obreras valencianas decidieron declarar la huelga general, que había sido convocada por la UGT y la CNT. El día 18, los huelguistas intentaron construir barricadas en Valencia y levantar las vías de tren, muriendo dos manifestantes en su enfrentamiento con el ejército. La huelga se extendió por gran parte del territorio valenciano, incluyendo Chiva y Buñol. La represión subsiguiente dio pie al cierre gubernativo de casinos republicanos, centros obreros, agrupaciones culturales, escuelas laicas y racionalistas. En Buñol, fueron clausuradas la Sociedad de Trabajadores Agrícolas, la Instructiva Unión Republicana, el Centro de Unión Republicana y el Centro de la Federación Progresiva⁴²⁵. La orden de clausura también incluía a las «escuelas libres», concretamente, a las dirigidas por Concepción Pascual Ramírez, Manuel Villa Oubiña, Francisco Zanón Perelló y Manuel Zanón Cusí. Esta medida represiva, de notoria arbi-

⁴²⁴ El Pueblo, 26 de abril de 1911. En Buñol, en la primavera de 1911, se convocó un mitin anticlerical, organizado por la Juventud Racionalista; entre otros oradores, destacaban Joaquín Pallás y Marco Miranda.

⁴²⁵ El Pueblo, 21 de octubre de 1911. Las sociedades y escuelas clausuradas en Buñol fueron: La Almendra, Centro Instructivo de las Ventas y Escuela Libre.

triedad, se justifica por carecer los maestros de título profesional y no estar autorizados, por tanto, para impartir docencia. El Capitán General envió una circular al alcalde ordenándole que “*dé las órdenes oportunas à fin de que por los agentes de su autoridad se vigile é impida el funcionamiento de las referidas sociedades.*” Incluso, fue necesario acantonar fuerzas del ejército en la población para prevenir posibles incidentes. Las autoridades militares hicieron público un bando, fechado en 20 de septiembre de 1911: “*de orden del señor Jefe de la fuerza del Ejército que reside en esta población, se hace saber al vecindario que estando la provincia declarada en estado de guerra, cualquier coacción ó delito de orden público que se cometa será reprimido en el acto por la fuerza de que dispone.*”⁴²⁶

Aunque María Concepción Pascual Ramírez había logrado reabrir la Escuela Moderna, después de tan graves acontecimientos, con fecha 2 de octubre de 1911, el capitán general envió la orden correspondiente al alcalde de Buñol para que ésta se cerrara: “*Dispuesta con esta fecha la disolución de la «Escuela Libre» que en esa villa dirige doña Concepción Pascual Ramírez, lo pongo en conocimiento de V. para que dé las órdenes oportunas á fin de que por agentes de su autoridad se vigile é impida el funcionamiento de la mencionada escuela, dándome cuenta de haberlo efectuado*”⁴²⁷. No obstante, a primeros de diciembre de 1911, María Concepción Pascual Ramírez obtuvo del Rectorado la autorización para la reapertura de la escuela, que cambió de emplazamiento. En la nota explicativa, se especifica las características y la ubicación de la nueva escuela: “*El edificio que se destina á esta escuela se encuentra en la calle de Colón, nº 7-2, en uno de los puntos más céntricos del pueblo.*

El salón de escuela tiene la figura de rectángulo, recibiendo la luz por la fachada, por medio de dos ventanas que miden 1,15 por 2 metros y por el deslunado, dos más que miden 0,80 por 1,50, habiendo, por lo tanto, una ventilación muy higiénica y una luz excelente.

En cuanto á cabidad del salón es muy capaz para sostener un número regular de alumnos, pues mide:

Longitud: 10, 80; Latitud: 6,60; Altura: 3,10; Total: 220,968.

El retrete también se encuentra en lugar ventilado y á la vista de la profesora”.

⁴²⁶ A.M.B., ENS/4. Sin foliar.

⁴²⁷ A.M.B., 4/ENS. Año 1911.

La escuela reanudó sus actividades pero se hizo imposible la continuidad de Manuel Villa que fue sustituido por José Casasola⁴²⁸, discípulo de Ferrer i Guàrdia⁴²⁹, quien llegó a Valencia después del fusilamiento de aquél, siendo profesor de la Escuela Moderna Valencia y la Escuela Laplace de Xàtiva⁴³⁰. En la Escuela Moderna de Buñol, sólo trabajó durante el curso 1914-5, pero su relación con la localidad no se rompió. Posteriormente, siguió colaborando en «El Eco de Buñol», un periódico local que se autodefinía como “*esencialmente antipolítico*”, puesto que “*la política es creadora de odios*”⁴³¹. También Villa siguió participando en los actos políticos celebrados en Buñol; en este sentido, intervino en la velada necrológica en honor de Bautista Agut Carrascosa, en cuyo acto tomaron parte, Hernández Gilabert, el director de la Escuela Moderna de Valencia⁴³² y Venancio Ballester, el nuevo maestro de la Escuela Libre de la localidad⁴³³.

7.1.2. LA «ESCUELA NUEVA» DE BUÑOL

Manuel Villa no desistió en su empeño de establecer una escuela en Buñol, que habría de denominarse la «Escuela Nueva» y que llegó a matricular a unos 70 niños. Ya denegada su solicitud, se acordó que fuese Venancio Ballester Zanón quien presentase la nueva petición⁴³⁴. Finalmente, el 6 de febrero de 1928, se obtuvo la correspondiente licencia, a pesar de que las fuerzas reaccionarias trataron de impedirlo. Al Rectorado, se le informó: 1º. Que esta escuela privada era la misma

⁴²⁸ A.H.U.V., E.M., leg. 146, exp. 412. Natural de Berja (Almería), nació el 17 de marzo de 1863 y era profesor de primera enseñanza. En la “Escuela Laplace” de Játiva, el sistema que adoptó para la enseñanza fue el graduado; el método, analítico y experimental, por ello, la escuela poseía un museo de Historia Natural, los miércoles, se hacían paseos escolares y los domingos, conferencias. También se impartían clases nocturnas.

⁴²⁹ CUADRAT, Xavier, (1976), *Socialismo y anarquismo en Cataluña. Los orígenes de la CNT*, Madrid, p. 201. Fue vocal de la comisión de enseñanza del primer Consejo Directivo de Solidaridad Obrera, en representación de la Sociedad de profesores racionalistas de Barcelona.

⁴³⁰ Voces de Buñol, nº 101, época IV. Mayo, 1981, p. 4. Entrevista a Peregrín Ballester, dirigente histórico del republicanismo.

⁴³¹ Hemeroteca Municipal de Valencia. El Eco de Buñol. Defensor de los intereses de la localidad. Imp. Tip. Ramón Soto. Nº 1, 2 de abril de 1916.

⁴³² El Pueblo, 1 de noviembre de 1912.

⁴³³ El Pueblo, 4 de noviembre de 1912.

⁴³⁴ Venancio Ballester Zanón había nacido en Alborache, en el año 1884, y había obtenido su título de maestro el 5 de mayo de 1911. Recién obtenido el título, y cuando sólo tenía 28 años de edad, había sido contratado como maestro por la escuela libre de Buñol. Por estas fechas, tenía 44 años y estaba domiciliado en la calle Salmerón.

para la que solicitó autorización Manuel Villa Oubiña (el 24 de mayo de 1927), autorización que le fue denegada por esa dirección general (en 12 de noviembre), de acuerdo con la Real orden de 20 de abril de 1925, por carecer Manuel Villa del título profesional correspondiente. 2º. Que este expediente era reproducción de aquél, habiendo cambiado tan solo la personalidad del director, sin duda alguna porque el nuevo, Venancio Ballester Zanón, sí podía aportar su título profesional de maestro elemental de primera enseñanza.

Al igual que la «Escuela Moderna» de Buñol, la «Escuela Nueva» se interesó por la enseñanza integral, es decir, el desarrollo armónico de todas “*las facultades del ser humano: salud, vigor, belleza, inteligencia, bondad*”⁴³⁵, tomando como referencia la pedagogía que Albano Rosell había practicado en su escuela de Sabadell⁴³⁶. En los números 5 y 6 de la revista «Cultura» (mayo-junio de 1908), órgano de la Escuela Integral, Pilar Elías publicó un artículo titulado “*Esbozo de un plan racional de enseñanza*”⁴³⁷, en el que, sin duda, se inspiró el reglamento de la «Escuela Nueva» de Buñol.

El primer apartado del reglamento se dedica al funcionamiento escolar. En primer lugar, define las funciones del director y hace constar que tendrá “*facultad para imponer a los padres un respeto absoluto a cuantas órdenes y disposiciones procedan de la escuela*”. En segundo lugar, explicita el carácter de la escuela y la enseñanza, que serán graduada y cíclica, es decir, dividida en grados o períodos. El primer grado incluía la educación fundamental, esto es, clases maternal y de párvulos. El segundo grado tenía por objeto la educación básica, o sea, las clases intermedia y elemental. El tercer grado comprendía la educación superior, incluyendo las clases intermedia y superior. En tercer lugar, se fija el horario lectivo que se concretiza en tres horas por la mañana y tres horas por la tarde. El horario lectivo establece clases de

⁴³⁵ DELGADO, (1979), *ibidem*, p.144.

⁴³⁶ TOMASI, T., (1978), *Ideología Libertaria y educación*, Madrid, p.175. Paul Robin constituye la referencia última de Albano Rosell, para quien la educación integral “*comprende y resume las tres divisiones ordinarias de educación física, intelectual y moral; intenta hacer nacer y desarrollar todas las facultades del niño y dirigirlo hacia todas las ramas de la actividad humana, para inculcarle solamente ideas exactas. Pero, después de haber ofrecido a todos esta base indispensable y objetiva, deja a cada cual la tarea de completar su desarrollo según las circunstancias, las necesidades, la iniciativa personal y de acercarse al saber o al oficio sólo en aquellas ramas de las que depende la satisfacción de sus necesidades físicas y morales*”.

⁴³⁷ DELGADO, Buenaventura, (1979), *ibidem*, pp. 180-1. La única discrepancia notable es la coeducación, ya que tanto la Escuela Moderna, como la Escuela Nueva optaron por la separación de sexos.

45 minutos dedicados a la enseñanza de una asignatura⁴³⁸, aunque la duración de las clases de los pequeños debía de ser mucho más corta, haciendo que su labor no excediera de treinta y cinco minutos en cada asignatura; así mismo, incluye 15 minutos para limpieza e inspección y un descanso de 30 minutos. Por último, a partir de una disciplina benévola, esforzándose el maestro en que el discípulo cumpla por propia voluntad y trabaje sin violencia y sin temor, se justifica los métodos de enseñanza, que se basaban en la deducción y la inducción, así como el sistema de premios/castigos. Como la satisfacción íntima debe conseguirse sin regalos de objetos, los premios se reducen a los de índole moral, en cuya concesión se debe proceder con suma prudencia para evitar el engrimamiento y la soberbia. En cuanto a los castigos, se erradicaba los corporales (poner los niños de rodillas o con los brazos abiertos o de pie, etc.), por lo demás, sólo excepcionalmente se les podía privar del recreo. Las amonestaciones y las quejas a los padres, aunque sin llegar a las correcciones que atañen a la dignidad del alumno, constituyen los únicos castigos aceptables.

El segundo apartado del reglamento, titulado misión pedagógica, recoge la filosofía de la «Escuela Nueva». Se opta por la enseñanza neutra porque *“a esta escuela vienen niños pertenecientes a familias de diferente posición económica y de diferentes tendencias religiosas y políticas, se considera como forma más armonizadora guardar consideración y respeto a todos los criterios y prescindir de todo ideario concreto que se refiera a política, a religión y al orden económico”*. La misión pedagógica de la «Escuela Nueva» se cumple con el desarrollo armónico de los tres órdenes de facultades: físicas, intelectuales y morales. La educación física posibilita el desarrollo del cuerpo, que se ve favorecido por *“aire, luz, calor, aseo, ejercicio y reposo”*, según Carderera. La educación intelectual se basa en la libertad en el uso de la inteligencia, siguiendo a Manuel M. Romero, puesto que *“querer formar al niño en el molde de nuestras opiniones es privarle de su propia razón. Ayudémosle a pensar; pero de ninguna manera pensemos por él”*. La educación moral se ha de manifestar en la práctica, en la

⁴³⁸ El artículo 5º, advierte: *“en la distribución del trabajo se ha de tener en cuenta una clasificación de los niños bien concienzuda. Para ello se ha de tener muy en cuenta su condición fisiológica y sus disposiciones psíquicas”*.

conducta y en los hechos, así, “*se inducirá con el consejo; pero se demostrará con el ejemplo*”.

Completa el reglamento un capítulo titulado «Didáctica pedagógica», donde se explicita los métodos pedagógicos, el sistema de enseñanza, número de alumnos, asignaturas, material didáctico, y se justifica la incorporación de paseos y excursiones al proceso educativo. En cuanto a los métodos, se considera que a toda actuación le debe preceder un estudio preparatorio de la materia y puntos a tratar. Además, se debe tener en cuenta la capacidad y los conocimientos ya adquiridos por los niños; así, se procede de lo conocido a lo desconocido, haciendo que lo fácil anteceda a lo complicado, para que el alumno perciba el enlace entre las cosas. Para evitar la rutina, se presenta la diversidad de aspectos en un mismo conocimiento, lo que también permite dar una visión más completa de las ideas secundarias. Por otro lado, se procura sacar el máximo provecho de cada lección, teniendo en cuenta que mientras unas lecciones se prestan para desarrollar la inteligencia, otras proporcionan ocasión para despertar sentimientos, etc. Siguiendo las orientaciones pedagógicas, las materias se han de ordenar: 1º. Distinguiendo lo esencial de lo secundario; 2º Partiendo de la idea más simple a la más complicada (cuando hay que exponer asuntos desconocidos); 3º Descendiendo de lo general a lo particular, sobre todo, cuando la materia se muestra fácil a la intuición del niño.

El número de educandos se limita a 45 ó 50 alumnos en cada aula o clase, porque se estima que con un número mayor no puede ser fructífera la enseñanza. La escuela admitía niños y niñas, pero no en régimen de coeducación, pues habrá un maestro para los niños y una maestra para las niñas. Se prefiere el sistema de enseñanza denominado simultáneo porque otros, como el mutuo y el mixto, han impulsado la tendencia a buscar el mejor modo de distribuir los niños, pero no, precisamente, el mejor modo de instruirlos. Periódicamente, se realizaban paseos y excursiones, permitiendo que los niños recogieran plantas, minerales y fósiles, que luego se estudiaban en la escuela. De hecho, las salidas al campo se concebían como ejercicios pedagógicos, es decir, como trabajos de enseñanza práctica sobre Geografía, Geometría, Historia Natural, etc. La escuela contaba con diversos materiales: tablas de contabilidad, mapas de Geografía Astronómica, así como un Mapa Mundi, mapas de España, de Europa, de África, de América, de Valencia y mapas de Geografía física.

La mayor parte del trabajo diario en la escuela se hacía mediante apuntes, no obstante, sí se adoptaron algunos libros de texto. Los libros de lectura eran los siguientes: *El amigo* (J. Pazzi), *Corazón* (De Amicis), *El Quijote* (Cervantes) y *Lecturas instructivas* (Celso Gomis). Para la escritura, se adoptó *Dictado, composición y ejercicios gramaticales* (Porcel y Riera). La Gramática se impartía mediante apuntes. También para la Aritmética se recurría a apuntes, pero se disponía de un libro de texto, *Ejercicios y problemas* de Dalmau Carles. La Geometría se daba por apuntes, inspirados principalmente en la Geometría de Juan B. Puig. Para la enseñanza de la Agricultura, industria y comercio, se utilizaban lecciones tomadas de Porcel y Riera, principalmente. Geografía, Higiene, Ciencias Físicas e Historia Natural se enseñaban mediante apuntes; ahora bien, en relación a esta última asignatura, los grabados, viñetas y demás reproducciones gráficas, debían observarse en la Historia Natural de Emilio Ribera Gómez, de Pérez Arcas y en cuantos dibujos o mapas se dispusiese al efecto. Para el Derecho usual, se optó por el manual de Porcel y Riera. La Historia de España se impartía mediante apuntes tomados de Altamira y otros. Las Nociones de lenguaje se basaban en versiones de palabras y frases valencianas al castellano. Además, los niños recibían clases de Dibujo y las niñas, de labores

El reglamento finaliza con unos artículos adicionales, donde se especifica a qué tipo de alumnado se dirige la escuela, en concreto, tanto a la educación de la infancia de ambos sexos, como a la enseñanza de los adultos. Al tratarse de una escuela privada, los discípulos debían satisfacer una mensualidad, que oscilaba entre 2,50 ptas, y 5,00 ptas. Ahora bien, las mensualidades podrían rebajarse si la escuela recibía subvenciones voluntarias de particulares o corporaciones.

7.2. LA «ESCUELA MODERNA» DE CHESTE

En el año 1895, Alfredo Sánchez Vallarta, maestro de 25 años, natural de La Granja (Valencia), legalizó un colegio privado emplazado en la calle de la Virgen, denominado «San José». Desde luego, bajo ningún punto de vista, puede considerarse una escuela laica; por el contrario, el artículo 12 de su reglamento indica taxativamente: “*Todos los estudios y prácticas religiosas*

*están basadas en la más pura doctrina cristiana*⁴³⁹. Sin embargo, sobre este colegio, se edificó la «Escuela Moderna» de Cheste, dirigida por Amadeo Reinés⁴⁴⁰, primero, y, después, por Leopoldo Quiles, y que, de alguna manera, tuvo su continuidad en la «Escuela Activa» de Virginio Marqués Blasco.

7.2.1. LA «ESCUELA MODERNA» DE AMADEO REINÉS CORRÓNS

Las primeras noticias sobre la Escuela Moderna de Cheste se remontan al año 1914, cuando Amadeo Reinés Corróns, joven profesor de 27 años, natural de Nules, se hizo cargo de una escuela privada, emplazada en la calle de la Virgen, dirigida por Alfredo Sánchez Vallarta. Reinés no sólo cambió físicamente de lugar el recinto escolar sino que le dio una nueva orientación, como quedó de manifiesto con el acto de inauguración y con su nueva denominación: «Escuela Moderna» de Cheste. El director de la Escuela Moderna de Valencia⁴⁴¹, Samuel Torner, inauguró con una conferencia el nuevo centro educativo⁴⁴², emplazado en la calle Chiva, nº 43. El edificio comprendía un salón de clase, un mirador con puertas de cristal, watter, salón comedor y un gran patio; el aula tenía una capacidad de 494,688 metros cúbicos⁴⁴³. El director afirmaba que, por sus condiciones higiénicas y pedagógicas, podía competir sin duda alguna con los mejores de su clase, ya que había adquirido el material de enseñanza más moderno y pedagógico, concretamente, mesitas unipersonales, colecciones de mapas de todas clases, esferas armilar y terrestres, cajas abecedario, estereoscopio de mano, etc.

Unos meses más tarde, la prensa republicana informaba de la celebración de un acto, en el chalet de la «Escuela Moderna», para celebrar el triunfo electoral

⁴³⁹ A.H.U.V., E.M., leg. 131, exp. 110, f. 20.

⁴⁴⁰ Las Provincias, 30 de septiembre de 1918. Se notifica que Amadeo Reines ha recibido el título de maestro.

⁴⁴¹ CANES GARRIDO, Francisco, (1989), *ibidem*, pp. 165-6. En su curriculum, encontramos las ideas más avanzadas del momento: supresión de los exámenes y sustitución por exposiciones a final de curso; sustitución del memorismo por una enseñanza más práctica en la que predomina la voz del maestro sobre los textos escolares; mayor atención a las ciencias físicas, químicas, naturales y fisiología e higiene; trabajos manuales y excursiones escolares; periódicas revisiones médicas a los niños y cuidada higiene y aseo personal, etc. Todo ello en sistema coeducativo, niños y niñas juntos, apoyado en abundante material didáctico, museo escolar y moderno mobiliario.

⁴⁴² El Pueblo, 30 de marzo de 1915.

⁴⁴³ A.H.U.V., E.M., leg. 131, exp. 110, ff. 1-3vº.

republicano en Valencia. La crónica del diario republicano se muestra muy explícita: *“Con objeto de conmemorar el triunfo alcanzado por los correligionarios de Valencia, nos reunimos en fraternal banquete los republicanos y socios protectores de la Escuela Moderna de esta, en el chalet «Ricardilla».*

En medio de gran entusiasmo se acordó enviar á los republicanos de Valencia un fraternal abrazo, coronando la fiesta con una suscripción para el maestro Nakens, que alcanzó la suma de 50 ptas.

He aquí los donantes: Julio Fuertes, Manuel Andrés, Vicente Tarín, Herminio Cervera, Vicente Navarro, Sandalio Valero, Ricardo Tamarit, Francisco Sánchez, Ricardo Tarín, Vicente Tamarit, Ricardo Diana y Vicente Lambies.

*Durante la fiesta, á la que asistió también una comisión de consecuentes liberales, reinó gran entusiasmo, haciendo votos para que en breve plazo sea reorganizado el partido de esta población. Vicente Lambies”.*⁴⁴⁴ Parece fuera de dudas que los republicanos de la localidad constituían el soporte principal de esta escuela.

Los elementos reaccionarios de Cheste, desde el primer momento, manifestaron su oposición a dicho centro educativo, aprovechando las circunstancias para arremeter contra todas las escuelas laicas de la localidad. El corresponsal de *La Voz de Valencia* denunciaba: *“Como progreso y con pomposo título se ha establecido, cumpliendo todas las formalidades legales, un centro de enseñanza, en el que gota á gota se deja caer el veneno de doctrinas completamente anárquicas, cuyos resultados han de ser funestos en día no lejano, y los primeros que han de gustar el ponzoñoso y amargo fruto serán los propios niños y niñas que á él asisten y sus familias. Pero simultáneamente, fraternizando con los directores de aquél, que en ocasiones han llegado á tomar su defensa, se encuentran escuelas clandestinas en manos de personas sin títulos, barrenando la Constitución y las leyes que regulan esta materia é infligiendo un gravísimo daño á la pública instrucción. De ello tuvo noticia en su reciente visita el señor inspector:*

*Músicas callejeras, alegran las veladas... y también aquí, entre piezas musicales bellísimas, se da audición de una placa fonográfica alusiva al manoseado y rancio asunto del fusilamiento de Ferrer, acompañado de insultos a personas respetables, gritos subversivos en los que toma parte el público, y censuras y hasta el ridículo para el honorable tribunal de justicia que dictó su fallo”.*⁴⁴⁵

⁴⁴⁴ El Pueblo, 19 de noviembre de 1915.

⁴⁴⁵ La Voz de Valencia, 31 de julio de 1916.

Con motivo de este artículo publicado en *La Voz de Valencia* contra la enseñanza racionalista en Cheste, dirigido no sólo contra la «Escuela Moderna», sino también contra otras escuelas privadas no legalizadas —en concreto, las regentadas por Laureano Benito y Vicente Roger-, los protectores de dicha escuela se vieron obligados a publicar una réplica. En ella, se explica cómo surgió y por qué se había consolidado: “*En Cheste, merced á un grupo de amigos, funciona una Escuela Moderna, que, dentro de la modestia en que se desenvuelve la enseñanza en España, puede asegurarse que es de las mejores.*”

La prosperidad de dicha escuela se debe principalmente al entusiasmo de los que la fomentan y que por su posición social y prestigio, se hacen acreedores á los más vivos elogios. El profesor que la dirige, por su juventud, amor á la enseñanza y talento, don Amadeo Reinés, también contribuye especialmente á la prosperidad de dicho centro de enseñanza y los felices resultados que en la mente de la niñez se vienen consiguiendo, se han puesto de manifiesto repetidas veces y no ha mucho con motivo de los exámenes, dieron los alumnos de la Escuela Moderna de Cheste brillantísimas pruebas de los progresos realizados.

Todo Cheste está convencido de la verdad de lo que decimos; nadie puede dudar, nadie duda de la labor altamente simpática y progresiva que en dicha escuela se realiza, pero como el fanatismo, la mala fe y la ignorancia son tan malos consejeros, no ha podido sustraerse la Escuela Moderna de Cheste á las más necias censuras de «La Voz» en dicha población”⁴⁴⁶.

Los autores de la carta al director descalificaron las “tonterías del sabihondo de secano”, acusándolo de reaccionario, “*Aunque a dicho señor le falta el valor para atacar cara á cara, nosotros, obrando más noblemente, al recoger sus insidias dirigidas a la Escuela Moderna, sólo lo haremos para recordarle que los flaminios mennis, el padre Querubín, el cura de Santa Cruz, el de Flix, Merino, etc., etc., no han salido de ninguna escuela laica ni moderna y sí de conventos y seminarios.*”

¿Puede este señor señalar muchos pederastas incestuosos, ladrones, asesinos educados en centros racionalistas?...”

También salieron en defensa de la escuela de Laureano Benito: “*Respecto á la otra escuela, á la que también cobardemente alude, lo mismo hemos de manifestarle, que supone más que maldad, idiotez, al demostrar que le molesta que se enseñe á los chicos, aunque falten á éstos aquellos requisitos.*”

⁴⁴⁶ El Pueblo, 6 de agosto de 1916.

Lo humano sería respetar y aplaudir todos los esfuerzos que se hagan para que la niñez se eduque y adquiriera cultura sin fijarse en nada más ni actuar de delator. Pero ¿a qué seguir? ”.

Finalmente, enlazando con las críticas republicanas a la «España negra», trataron de descalificar al adversario, situándolo en la línea del catolicismo más reaccionario: *“En la última línea de lo que anteriormente reproducimos, está bien retratada la psicología del «escritor» en cuestión.*

«Músicas callejeras, alegran las veladas...» –dice todo compungido.

¿También le molesta la alegría? Pues hombre, ponga usted una funeraria y no se meta á amargar la vida á los demás con tan disparatadas «Escrituras»”⁴⁴⁷.

En diciembre de 1916, la «Escuela Moderna» de Cheste –al igual que la Escuela Moderna de Buñol– se adhirió a la *Asamblea Laica*, celebrada en la Casa de la Democracia⁴⁴⁸.

7.2.2. LA «ESCUELA MODERNA» DE LEOPOLDO QUILES

El relevo de Amadeo Reinés lo tomó Leopoldo Quiles, un maestro bastante activo y comprometido, que ya tenía cierta experiencia docente, puesto que, desde el curso 1908-9 hasta el curso 1914-5, fue maestro racionalista en Pedralba⁴⁴⁹. Probablemente, allí coincidió con Elvira Poeymirau (hija del famoso anarquista Narciso Poeymirau y con la que había tenido un hijo, Renán), que también trabajaba de maestra laica⁴⁵⁰. Ejerciendo la docencia en la Escuela Moderna de Pedralba, colaboró con diferentes revistas racionalistas⁴⁵¹, publicó diversos artículos en la prensa republicana («Hagamos pedagogía»)⁴⁵² y cuentos racionalistas (como el ti-

⁴⁴⁷ El Pueblo, 6 de agosto de 1916

⁴⁴⁸ El Pueblo, 7 de diciembre de 1916.

⁴⁴⁹ El Pueblo, 22 de enero de 1913.

⁴⁵⁰ El Pueblo, 6 de enero de 1927.

⁴⁵¹ El maestro racionalista Federico Forcada López, que comenzó su carrera docente en la escuela laica de Catarroja, dirigió revistas de pedagogía (en las diferentes ciudades donde ejerció la docencia), entre las que destacó “La Enseñanza Moderna” (1908-1910), editada en Irún (excepto los últimos números, que se editaron en Valladolid). En su primer número, casi la mitad de su contenido reproduce artículos de “Humanidad Nueva”, editada por la Escuela Moderna de Valencia. Los maestros racionalistas valencianos siguieron publicando colaboraciones en esta revista, entre ellos, Leopoldo Quiles, Francisco Fuertes, Samuel Torner y Pedro García (director de la «Escuela Nueva»).

⁴⁵² El Pueblo, 13 de abril de 1914.

tulado «¡Maldita guerra!»⁴⁵³). Durante su estancia en Cheste, continuó escribiendo y publicando en esta misma línea. Destacamos «El país del buen acuerdo», otro de los «Cuentos racionalistas»⁴⁵⁴, y «Educación regeneradora», un folleto donde reflexionaba sobre la educación, en sus diversos aspectos, religioso, patriótico, social, etc.⁴⁵⁵

El compromiso del maestro racionalista y los otros dos maestros privados de Cheste, Laureano Benito y Vicente Roger, con las izquierdas parece fuera de dudas. Los tres participaron, con sus alumnos, en los actos conmemorativos del primero de mayo, según informó la prensa republicana: “*Los alumnos de la escuela Moderna, con su director Leopoldo Quiles, celebraron la Fiesta del Trabajo realizando una excursión campestre al chalet que dicha entidad cultural posee en el campo. Concurrieron á este hermoso acto los niños de las escuelas particulares de esta población que dirigen don Laureano Benito y don Vicente Roger, respectivamente, cuyos dignos maestros se adhirieron á tan hermoso acto.*

Por unas horas, más de doscientos niños de ambos sexos disfrutaron fraternalmente de las delicias de un día primaveral y de las bellezas de la naturaleza rica en matices.

*Los niños, al declinar el sol y tras un largo jugar por los prados de verde terciopelo, devoraron ávidamente sus exquisitas meriendas, algunos de ellos acompañados por sus padres*⁴⁵⁶. Uno de los momentos más emotivos de la celebración comarcal del 1º de Mayo tuvo lugar en el momento en que “*al pasar la manifestación por frente al edificio que ocupa la Escuela Moderna en uno de cuyos balcones ondeaba la bandera en honor á la Fiesta del Trabajo, vitorearon á dicho centro cultural*”⁴⁵⁷.

Por iniciativa de Leopoldo Quiles, que propuso la asociación de los maestros laicos y racionalistas tanto de Valencia como de su región⁴⁵⁸, éstos se reunieron en la Casa de la Democracia⁴⁵⁹. La prensa republicana dio noticias de sus asambleas: “*en el local de la Casa de la democracia, se reunirán los maestros laicos Samuel Torner, Vicente Orts, José Arnau, Eduardo Guillar, Leopoldo Quiles y Mariano*

⁴⁵³ El Pueblo, 1 de noviembre de 1914.

⁴⁵⁴ El Pueblo, 12 de abril de 1918.

⁴⁵⁵ El Pueblo, 4 de diciembre de 1918.

⁴⁵⁶ El Pueblo, 3 de mayo de 1918.

⁴⁵⁷ El Pueblo, 5 de mayo de 1918.

⁴⁵⁸ El Pueblo, 10 y 16 de mayo de 1918.

⁴⁵⁹ El Pueblo, 24 de mayo de 1918.

*Pardo (que componen las dos comisiones de la proyectada asociación de maestros laicos) para dar cuenta a los colegas de Valencia y su provincia de los trabajos realizados durante las vacaciones*⁴⁶⁰. Entre los adheridos, se contaba Joaquín Álvaro, que habría de ser maestro de la escuela sostenida por la Mutua de Chiva⁴⁶¹.

Leopoldo Quiles, al mismo tiempo que continuó con sus publicaciones pedagógicas (a final de este mismo año, se publicó «Educación regeneradora»⁴⁶²), también siguió con sus actividades propagandísticas. En este sentido, dio una conferencia en el Casino de Algirós, titulada «La cuestión social»⁴⁶³. Con motivo del triunfo de los «Aliados», tuvo lugar un acto en el Casino del Progreso de Cheste, en el que hicieron uso de la palabra el profesor de la Escuela Moderna; el correligionario —y también maestro laico— Laureano Benito; el concejal reformista y abogado, Vicente Tamarit, y el presidente del casino, Antonio Haro⁴⁶⁴.

El apoyo de las diversas fuerzas de izquierda y, en concreto, de los diversos partidos republicanos a la «Escuela Moderna» —y a su maestro, al que consideraban correligionario— está fuera de dudas. Según la prensa republicana, “*los republicanos tienen proyectada la construcción de una gran casa social y dar mayor impulso á la obra iniciada para el predominio de los ideales de libertad y democracia. A ello contribuye en grado considerable la meritísima tarea del culto maestro y colaborador de El Pueblo don Leopoldo Quiles, que dirige una escuela con todas las condiciones apetecibles y orientada con toda la amplitud de ideales y extensión de conocimientos que exige la moderna Pedagogía*”⁴⁶⁵. Por su parte, los reformistas de Cheste no dudaron en prestar apoyo a la «Escuela Moderna»: “*Son elementos valiosos y verdaderamente liberales, que están unidos á los demás partidos de las izquierdas y contribuyen al sostenimiento de la Escuela Moderna, de que puede enorgullecerse Cheste*”⁴⁶⁶. Cabe conjeturar que las fuerzas obreras, socialistas —el Centro Socialista, creado recientemente, contaba ya con doscientos socios— y anarquistas también se implicaron en el sostenimiento de esta escuela.

⁴⁶⁰ El Pueblo, 6 de septiembre de 1918.

⁴⁶¹ El Pueblo, 28 de septiembre de 1918.

⁴⁶² El Pueblo, 4 de diciembre de 1918.

⁴⁶³ El Pueblo, 26 de mayo de 1918.

⁴⁶⁴ El Pueblo, 26 de noviembre de 1918.

⁴⁶⁵ El Pueblo, 25 de febrero de 1919.

⁴⁶⁶ El Pueblo, 29 de mayo de 1919.



El maestro racionalista de Cheste, Leopoldo Quiles, con sus alumnos de la “Escuela Moderna” del curso 1914-5. Fue un maestro de ideas avanzadas que demostró, en sus colaboraciones periodísticas, una gran preocupación por los temas pedagógicos y sociales.

Manuel Martínez, corresponsal de *El Pueblo*, consideró que “*La escuela moderna de esta población es la única en su género que está dotada de todos aquellos adelantos científicos que la pedagogía moderna requiere, y al hacer los exámenes de fin de curso del corriente año, se ha demostrado una vez más que con escuelas de esta naturaleza, se dota al niño de aquellos conocimientos científicos y racionales, que sirven de base para una buena educación haciendo á los de hoy niños, hombres de mañana, con verdadero aprovechamiento intelectual*”⁴⁶⁷. En efecto, con motivo de la finalización del curso 1918-9, se llevó a cabo los exámenes fin de curso, que se completaron con una exposición de trabajos manuales⁴⁶⁸. En los exámenes, los niños fueron capaces no sólo de explicarse con desenvoltura y conocimiento de causa, sino también de reflexionar sobre diferentes aspectos morales, todo ello en las antípodas de una recitación memorística. En cuanto a los trabajos manuales, destacó la confección de mapas en relieve, planos, modelado, pintura y miniaturas arquitectónicas de algunas construccio-

⁴⁶⁷ El Pueblo, 20 de agosto de 1919.

⁴⁶⁸ El Pueblo, 7 de agosto de 1919.

nes de la población. Manuel Martínez también elogió las manualidades y demás tareas realizadas por los niños: *“Los trabajos presentados por los alumnos son de una verdadera notabilidad y revelan un concienzudo estudio que puede considerarse como lo mejor y más bien presentado de todas las escuelas públicas y privadas de esta población desde tiempos inmemoriales, tanto en la sección de arquitectura como escultura, pintura y dibujo y todo cuanto está relacionado con las verdaderas ciencias exactas como son las matemáticas y problemas de geometría, revelan la laboriosa labor que nuestro querido amigo y correligionario profesor de dicho centro, don Leopoldo Quiles ha realizado con sus alumnos.*

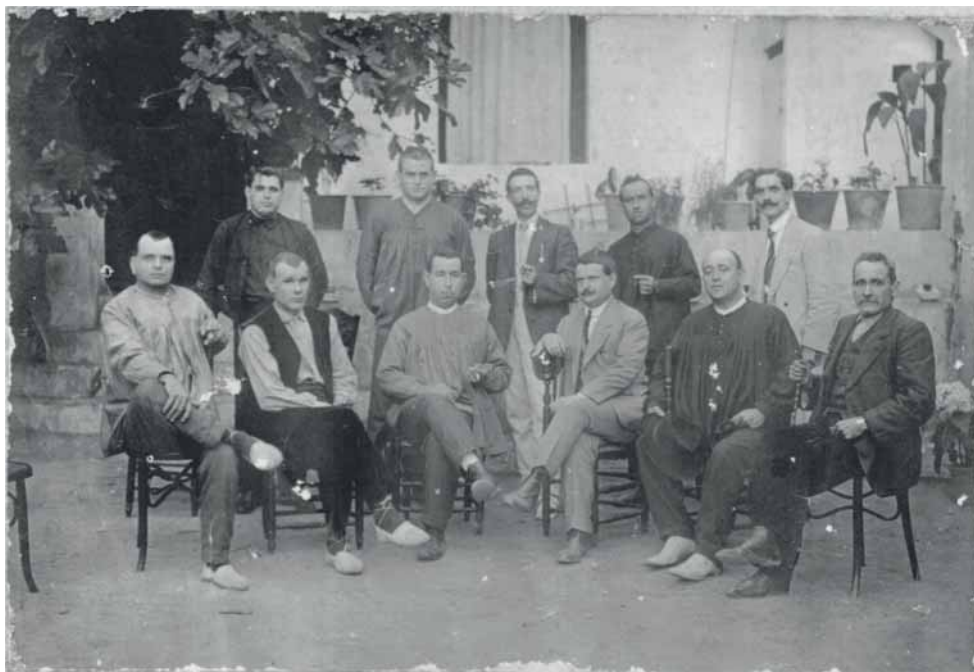


Aula de la “Escuela Moderna” de Chestre. La escuela estaba dotada de todos aquellos elementos que la pedagogía moderna requería para un verdadero aprendizaje.

Han presentado trabajos de arquitectura y mediciones de agrimensura y levantamiento de planos como verdaderos delineantes, los niños Antonio Ariño, Miguel Cortés, Manuel Casals, Rafael García, Luis Jordán, Jesús Carriñena, Paquito Sánchez Sastre y otros que siento no recordar, siendo de verdadera mención los trabajos hechos de la Bodega Cooperativa, del puente del río de Chiva, del chalet en el mismo río y de la Escuela Moderna, cuyos planos y obras en cartón son perfectos trabajos de buenos y laboriosos ar-

quitectos hechos por los niños Ariño, Cortés, Casals y Sastre, por cuyo éxito les felicitamos así como á sus queridos padres.

También las niñas Tamarit, Sánchez, Tarín, Ripio, Tarín y otras han presentado trabajos en labores propias de su sexo de verdadera notabilidad, la simpática y bella señorita Malvina Andrés, hija de nuestro querido amigo y correligionario don Manuel Andrés, ha presentado unos paisajes que no sé que admirar más si la belleza del paisaje al natural ó la tonalidad del colorido, revelando ser una buena artista, por lo que le doy la más completa enhorabuena, lo mismo que a sus queridos padres.



Junta Directiva de La “Escuela Moderna” de Cheste. Esta escuela gozó del apoyo de las diversas fuerzas de izquierdas y, en concreto, de los diversos partidos republicanos.

Y doy término á esta reseña dando mi más completa enhorabuena por su acertada dirección á tan celoso y digno profesor don Leopoldo Quiles, y en particular á la junta directiva y a cuantos contribuyen al engrandecimiento de tan valioso centro de enseñanza en provecho de la educación y cultura general de Cheste”.

Con motivo de la finalización del curso 1919-1920 y, dada la importancia que a los paseos y excursiones escolares se les reservaba en la pedagogía activa, Leopoldo Quiles decidió hacer una excursión escolar a Buñol, localidad que ofrecía variadas posibilidades, con sus sorprendentes parajes y numerosas fábricas. La prensa se hizo eco de estas actividades: *“Los alumnos de la Escuela Moderna de Chestre, con su director el culto profesor don Leopoldo Quiles, realizaron la pasada semana una excursión escolar a la pintoresca villa de Buñol.*

*La expedición tuvo carácter instructivo y los pequeños estudiantes visitaron algunas fábricas, y parajes pintorescos de Buñol, quedando muy satisfechos de tan agradable excursión y reconocidos á las autoridades y amigos de dicho pueblo, por las atenciones con que fueron distinguidos”*⁴⁶⁹.

Manuel Martínez volvió a elogiar la tarea de la «Escuela Moderna» de Chestre, con motivo de los exámenes finales del curso 1919-1920. Decía el corresponsal de *El Pueblo*: *“Este año se han presentado trabajos de labor meritísima de arquitectura, pintura, matemáticas, dibujo lineal y escultura, por los diferentes alumnos que no dejan nada que desear vista la corta edad de los niños, pero entre lo más notable es el éxito conseguido por el profesor en asignaturas como el francés y la taquigrafía y mecanografía, en las que se presentaron a exámenes celebrados en Valencia, habiendo obtenido por el Jurado de la Federación Taquigráfica Valenciana el primer sobresaliente la niña Josefina García y los niños Rafael García y M. Sastre; notables a los niños A. Ariño y M. Cortés y calificación de bueno, los niños H. Cervera y R. Tarín, como está demostrado que la Escuela Moderna, de esta población, es una de las primeras en su clase y de las que más alumnos presenta de verdadero aprovechamiento, por cuyo concepto doy la más completa enhorabuena tanto al director como á los padres de tan aplicados niños.*

Esta es una digna escuela racionalista.

La importancia social del racionalismo en la escuela nótase pronto por su clarividencia de apreciación de cuantos han estudiado en dichos centros de enseñanza, demostrándonos con aquel verdadero cariño, con aquel verdadero amor que engendra aquella libertad digna y honrada que en la juventud se necesita libre de odios y antagonismos, que tal vez debido á esto,

⁴⁶⁹ El Pueblo, 7 de julio de 1920.

sea tan perseguido y vituperado aún por muchos intelectuales que se tildan de cultos.

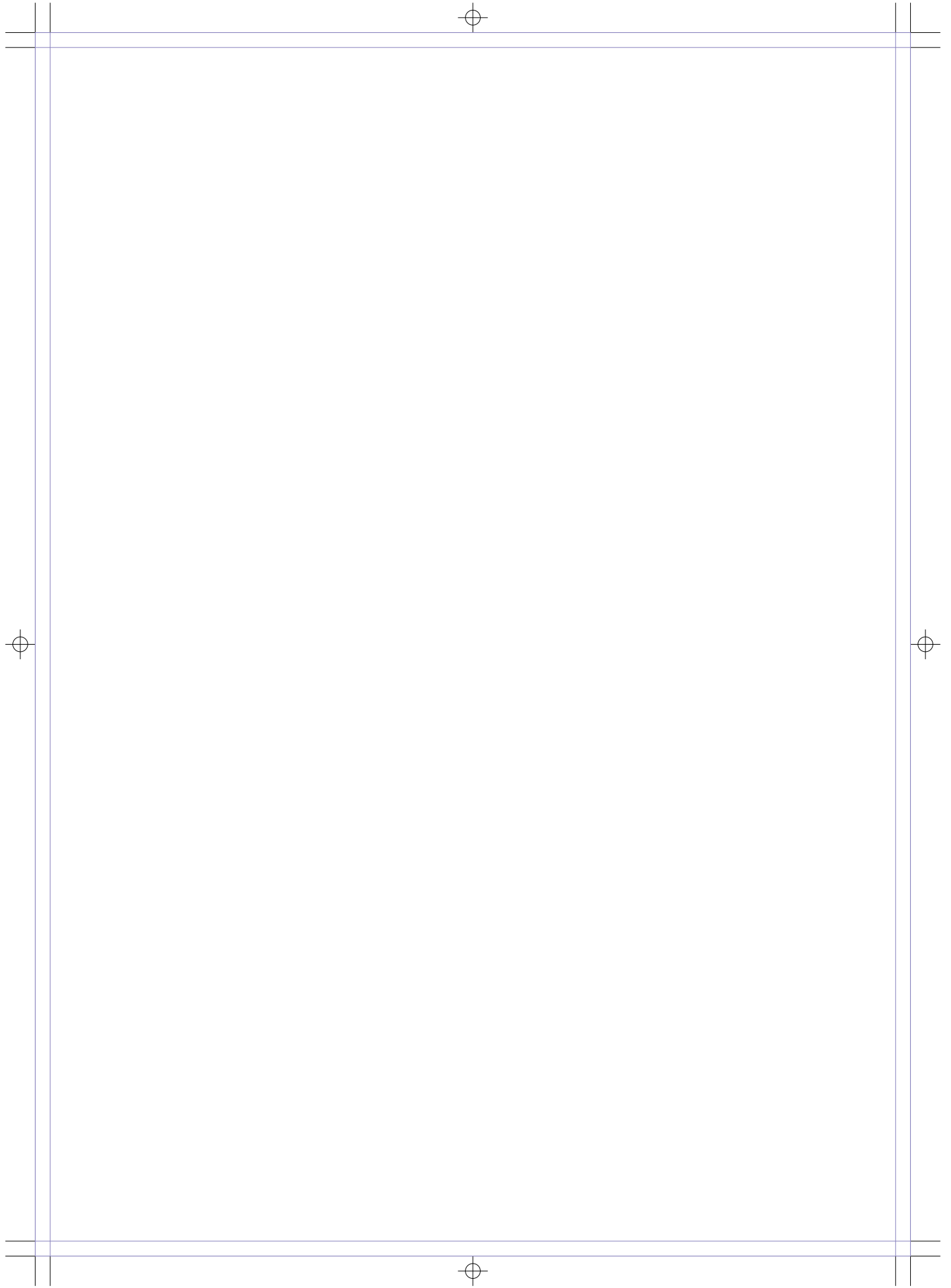
La pureza de principios, la equidad y la justicia, la verdad, el racionalismo, la solidaridad humana, como fundamento al derecho de la vida, el amor, la bondad de sentimientos, el cariño á la ciencia y á la libertad integral, sin limitación de ninguna clase, siendo esos los fines que se propone seguir la enseñanza racionalista.

*Y, para terminar, sólo me resta decir que sirva de ejemplo á los que, sintiendo un verdadero ideal de redención y democracia, se apresten al desarrollo de la verdadera cultura que el honrado pueblo de Cheste necesita*⁴⁷⁰.

Según noticia de *El Pueblo*, a finales de octubre de 1930, la «Escuela Moderna» de Cheste se adhirió al mitin republicano de Solidaridad Republicana⁴⁷¹; cabe pensar que, por estos años, aún estaba en funcionamiento, a no ser que se refiera a la «Escuela Activa», dirigida por Virginio Marqués Blasco.

⁴⁷⁰ *El Pueblo*, 9 de agosto de 1920.

⁴⁷¹ *El Pueblo*, 21 de octubre de 1930.



8. OTRAS ESCUELAS PRIVADAS DE LA HOYA DE BUÑOL-CHIVA

Bajo la denominación de enseñanza privada no confesional se cobija un variado elenco de colegios e instituciones muy heterogéneas y bastante dispares. En cuanto a sus planteamientos ideológicos, podemos encontrar desde escuelas neutras a otras que, adaptándose a la realidad y a los programas estatales, impartían religión católica aunque reducida a su mínima expresión o, por el contrario, incluso no rechazaban, en absoluto, la conmemoración de las festividades religiosas. Estos colegios convivieron, en el mismo lugar y en el mismo momento, con otros privados (incluyendo los confesionales, laicos y racionalistas). La mayoría de ellos comparten la opción de una pedagogía avanzada, activa, con material didáctico renovador, y prácticas pedagógicas y organizativas adecuadas para la formación integral de sus alumnos. Junto a estas escuelas activas dirigidas a niños, destacaron las escuelas nocturnas para adultos.

8.1. LAS ESCUELAS DE BUÑOL

En Buñol, para el curso 1908-9, estaba previsto el funcionamiento de una escuela laica, una escuela racionalista y una escuela nocturna de adultos, dirigidas respectivamente, la primera por Francisco Perelló Tamarit, la segunda, por Francisco Fuertes Antonino y la tercera, por Francisco Zanón Perelló⁴⁷². Este último, escribiente de 38 años, en el año, 1909, solicitó permiso para abrir un colegio nocturno de primera enseñanza que, con capacidad para 20 alumnos, se instaló en su propio domicilio, calle Quevedo, nº 2⁴⁷³.

En Buñol, durante los años 30, funcionaron otros centros de enseñanza especializada que, por lo tanto, no tienen cabida en este estudio. Un

⁴⁷² Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, 16 de noviembre de 1909.

⁴⁷³ A.H.U.V., E.M., leg. 143, exp. 317.

ejemplo conocido fue la «Academia Buñolense», dirigida por Francisco Gómez Palacios, sobre la cual *Levante* publicó un amplio reportaje⁴⁷⁴.

8.2. LAS ESCUELAS DE CHIVA

Simultáneamente a la apertura de la escuela laica, se estableció otra escuela privada, ubicada en la calle del Pilar. Lorenzo Latorre Blay, alumno de dicha institución, hizo las siguientes valoraciones en cuanto a su naturaleza y funcionamiento: en el año 1897, *“se instaló en el pueblo un maestro, con su título correspondiente, que montó una escuela de carácter extraoficial y particular de primera enseñanza, llamado don Dionisio Laguía Sánchez (...). Este nuevo maestro entró con empuje para crear rápidamente buena y numerosa clientela, lo que consiguió, pues aplicó, con eficacia y entusiasmo, los conocimientos pedagógicos modernos, de los que estaba dotado, y fue tan notable la diferencia entre el método conocido por el pueblo (...) y los medios que este joven maestro utilizaba que mis padres, como otros muchos, se apresuraron a inscribirnos en esta nueva escuela, ya que el gasto era de 1,50 pts. al mes”*⁴⁷⁵.

Lorenzo Blay también aporta datos sobre el material empleado y el *currículum*. «El Buen Hablista» se adoptó como libro de lectura y de él se extraían las poesías que los alumnos aprendían a declamar de memoria. «El Dos de Mayo», «La hermana de la Caridad» y «El cuento Andaluz» se hallan entre las poesías más apreciadas. El maestro les hacía aprender, primero, poemas cortos y, posteriormente, más largos, prefiriendo los de temática patriótica y de buena lírica festiva. Las Matemáticas se enseñaban con un sentido práctico. Así, en Aritmética, además de las cuatro reglas, se enseñaba la «regla práctica mercan-

⁴⁷⁴ Levante, 8 y 9 de diciembre de 2006. Francisco Gómez Palacios, natural de Villamarchante (donde su padre ejercía de médico), profesor y capitán de infantería del Ejército Español abrió una academia en Buñol, con la finalidad de preparar a los alumnos para el ingreso en los Institutos y en los estudios comerciales; además, impartía clases de cultura general, Matemáticas y Francés. Su director poseía experiencia docente pues había fundado el «Ateneo Escolar Setabense»; además, contaba con profesorado especializado, perteneciente al cuadro de profesores de la «Academia Santapau». Comprometido ideológicamente con el Partido Comunista de España, al estallar la guerra, alcanzó el grado de teniente coronel y dirigió la columna Uribes-Eixea-Palacios (y, después, la Brigada Mixta nº 21), que intervino en la defensa de Madrid, operó en el frente del Tajo y participó en la toma de Ibiza. Murió, en Valencia, en 1979, próximo a cumplir 80 años de edad.

⁴⁷⁵ LATORRE BLAY, Lorenzo, (1939), *ibidem*, p. 20.

til», según denominación del propio maestro. En Geometría, también con un sentido práctico, se enseñaba «un poco de Dibujo lineal y otro poco de figura», conocimientos útiles para la profesión de carpintero, a la que estaba destinado Lorenzo Latorre Blay. Según su testimonio, los alumnos más adelantados escribían, *“ya en prosa ya en verso, trabajos que él les preparaba para que los copiasen cuantas veces fuese necesario hasta que se pudieran presentar al público, con clara caligrafía, refiriéndose a las fiestas de Navidad y Año Nuevo como felicitación a los padres. Estos trabajos, que pomposamente los llamaba «orlas», los hacía el alumno en papeles artísticamente impresos y al presentarlos a los padres éstos sentían gran satisfacción por los progresos que su hijo demostraba con aquel trabajo”*⁴⁷⁶. Entre otras finalidades, éste y otros trabajos suponían “un golpe de efecto”, que le permitía “*sostenerse en primer plano de la enseñanza local*”; objetivo nada fácil pues debía afrontar la competencia no sólo de la escuela pública, sino también de la laica. El más conspicuo de los discípulos de Dionisio Laguía Sánchez nos advierte de las numerosas dificultades que hubo de sortear su maestro, que *“ha de saber defenderse de los enemigos que le salen enseguida, unos oficiosos y otros dogmáticos”*, a causa de su enseñanza que *“no era laica, pero sí tolerante con el pensamiento de los padres que no se sintieran religiosos”*⁴⁷⁷.

Este tipo de enseñanza, en cierto modo, tuvo su continuidad, cuando Bautista Martínez Zahonero estableció una escuela no oficial. En el año 1906, Bautista Martínez Zahonero, maestro de primera enseñanza, natural de Siete Aguas, trató de legalizar la escuela libre para niños, ubicada en la Calle Mayor, número 8, en el piso primero. Además de las clases diurnas, se impartían clase nocturnas para adultos. Bautista Martínez Zahonero adjuntó, en el correspondiente expediente, el reglamento, como era preceptivo. El reglamento constaba de 4 puntos:

- 1º. No serán admitidos los alumnos que no tengan seis años cumplidos.
- 2º. Las horas de clase serán por la mañana de 8 a 11 y por la tarde de 2 a 5 y, en la nocturna, en invierno (sic) de 6 a 9, en verano de 8 a diez.
- 3º. Las cuotas mensuales serán los diurnos 1,50 ptas y los nocturnos 1,35 ptas.

⁴⁷⁶ LATORRE BLAY, Lorenzo, (1939), ibidem, p. 21.

⁴⁷⁷ LATORRE BLAY, Lorenzo, (1939), ibidem, pp. 20-1.

4º. La enseñanza será de primeras nociones, o sea, Lectura, Escritura, Urbanidad, Gramática, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España y Agricultura, Religión y moral⁴⁷⁸. El informe de las autoridades municipales fue positivo. El alcalde, Leonardo Casadó Serra certificó que el maestro (de 66 años de edad), “*durante más de veinte años que reside en esta localidad ha observado siempre buena conducta*”.

8.3. LAS ESCUELAS DE CHESTE

El vacío dejado por el cierre de la escuela laica fue cubierto por diferentes escuelas privadas, concretamente, las de Enrique Oliver Roca, Laureano Benito y Vicente Roger. Enrique Oliver Roca, maestro de primera enseñanza superior, se instaló en Cheste en el año 1908, dos años después de cerrarse la escuela «El Porvenir», donde abrió un colegio, ubicado en la calle de san Vicente, n.º 16. Se trata de un profesor relativamente joven pero con una gran experiencia en la tarea educativa, puesto que había ejercido la labor docente durante trece años, en las localidades de Liria y Requena. En abril del año 1912, Enrique Oliver Roca decidió legalizar su escuela privada de Cheste, por lo que promovió un expediente ante la Universidad de Valencia sobre apertura de un colegio de enseñanza no oficial para niños⁴⁷⁹, denominado «San Vicente», por ubicarse en dicha calle.

Enrique Oliver Roca decidió abrir su escuela de Cheste a instancias de su hermana, Concepción Oliver Roca. Esta maestra de primera enseñanza elemental, desde el año 1873, dirigía una escuela privada para niñas, sita en calle del Hospital o Fábrica, que, en el momento en que trató de legalizarla, llevaba funcionando 39 años⁴⁸⁰. En efecto, la inspección educativa del año 1882 da cuenta de esta escuela, regentada por Concepción Oliver Roca, de 29

⁴⁷⁸ A.H.U.V., E.M., leg. 141, exp. 292, f. 3.

⁴⁷⁹ A.H.U.V., E.M., leg. 145, exp. 387. Expediente sobre apertura de un colegio de enseñanza no oficial para niños, sito en la calle de san Vicente, n.º 16 del pueblo de Cheste. Director Don Enrique Oliver Roca, maestro de primera enseñanza superior.

⁴⁸⁰ A.H.U.V., E.M., leg. 145, exp. 388, f. 1. Expediente sobre apertura de un colegio de enseñanza no oficial para niñas, sito en el pueblo de Cheste, calle del Hospital ó Fábrica, n.º 2. Directora, Doña Concepción Oliver Roca, maestra de primera enseñanza elemental.

años de edad, soltera, con título elemental, con 8 años y 9 meses de servicio, *en el pueblo todo el tiempo*⁴⁸¹. En realidad, esta escuela daba continuidad a una anterior, dirigida por doña Bentura Cortés, a la que se refieren las inspecciones educativas de los años 1858 y 1860.

8.4. LA «ESCUELA ACTIVA» DE CHESTE

En el curso 1926-7, Virginio Marqués Blasco, joven maestro de 31 años, natural de Montroy, que había obtenido, en el año 1918, su título de maestro de primera enseñanza⁴⁸², tomó el relevo de Leopoldo Quiles. Sin embargo, dio un matiz diferente a su escuela, a la que denominó «Escuela Activa». El colegio estaba ubicado en la calle María Carbonell, 2 y, aunque presentaba algunas deficiencias (básicamente, contaba con pocas ventanas y demasiado pequeñas), el inspector, con fecha 8 de enero de 1927, dio el visto bueno para la apertura del local.

Según el reglamento de la «Escuela Activa», se trata de un colegio “*absolutamente privado, por lo cual, los alumnos satisfarán los honorarios del maestro mensualmente y por anticipado*”. Además, dejaba meridianamente claro que “*la enseñanza que se dará en esta escuela estará en un todo conforme con la oficial, para lo cual se cursarán las asignaturas que determina el Real Decreto de 26 de octubre de 1901, con la facultad de dar más importancia a las que más imprescindibles sean en la vida*”. En el mismo sentido, el artículo 7º del reglamento dice taxativamente: “*Esta escuela realizará todas las prácticas religiosas que haya costumbre en esta localidad y además se rezará en la misma el Santo Rosario, todos los sábados por la tarde*”.

Otros artículos inciden en los métodos didácticos y pedagógicos aplicados. Así, el artículo 8º especifica: “*Para la enseñanza se adopta el sistema simultáneo por creerlo de mejores y más prácticos resultados. Para este fin los niños se hallan clasificados en secciones o grupos, atendiendo al grado de saber*”. El artículo 10: “*Para estimular a los niños al estudio y proporcionarles a la vez un rato de esparcimiento y recreo, se darán algunas re-*

⁴⁸¹ A.H.U.V., E.P., leg. 77, f. 46.

⁴⁸² A.H.U.V., E.M., leg. 206, exp. 10.

presentaciones teatrales por los niños mismos, en cuya redacción cuidará el maestro de notar la penetración y el grado de saber de cada uno”. El artículo 11: “Entre las familias de los alumnos y el maestro habrá de continuo una correspondencia que permitirá a las primeras enterarse del comportamiento de sus hijos en clase. Para ello el maestro procurará y tendrá el cuidado de mandarles mensualmente una papeleta en la que detallará las faltas de asistencia, aplicación y conducta”. Por último, el artículo 5 fija la jornada escolar: “Las horas de clase serán de 8 a 11 por la mañana y de 2 a 5 por la tarde, excepto en la época del año en que el día es menos largo, en cuya época la clase de por la tarde se dará de 1,30 h a 4h. Los días en que el director lo tenga por conveniente se harán trabajos manuales, prolongándose la clase hasta media hora más, para las secciones que los hagan

Y en el invierno se dará clase nocturna para adultos, desde las 19 a las 21 horas”.

9. MAESTROS LAICOS Y RACIONALISTAS

Además de documentar y recuperar la memoria de las escuelas laicas y racionalistas que actuaron en los principales pueblos de la comarca Hoya de Buñol-Chiva, nos proponemos trazar el perfil de algunos maestros que trabajaron en ellas, preferentemente, aquéllos que alcanzaron una cierta talla intelectual. Entre los maestros laicos, los había con la titulación académica correspondiente aunque otros carecían de ella, en este caso, tenían una formación autodidacta que, en determinados casos, les permitió obtener el título de maestro. Unos y otros tenían la voluntad de ejercer la enseñanza laica o racionalista por su militancia política o sus compromisos ideológicos. “*El propagandista desempeña un papel de intermediación social entre las ideas, el «Ideal», elaboradas por pensadores lúcidos y avanzados y la clase obrera y otras capas populares, atrasadas y hostiles a los cambios por la ignorancia en que viven y la burguesía quiere mantenerlas, y por la prevalencia todavía de los efectos del discurso religioso*”⁴⁸³. Además, asumían el constante cambio de destinos que les obligaba a trasladarse por distintos pueblos y ciudades no sólo de la región sino también del estado.

Entre los maestros laicos que ejercieron su docencia en la comarca, los tres más representativos fueron Eduardo Guillar Clarí (en Cheste), Vicente March Martí (en Buñol) y Pedro Martínez Belmonte (primero en Chiva y, posteriormente, en Buñol). Los tres fueron coetáneos, los tres militaron toda su vida en las filas del republicanismo y del librepensamiento, además, su vida personal y profesional se entrecruzó en diversas ocasiones. En el año 1903, los tres formaron parte de un tribunal que juzgó los exámenes finales de la escuela «La Luz» de Ruzafa, uno de los escenarios donde coincidieron, en diferentes momentos, nuestros principales protagonistas. Cuando la junta directiva de la Sociedad de Instrucción Laica «La Luz» de Ruzafa convocó exámenes finales, para el día 12 de julio de 1903, tuvo a bien constituir un tribunal presidido por un catedrático e integrado por maestros laicos de reconocido prestigio, concretamente, por los directores de la Primitiva Sociedad de Instrucción Laica, Pedro Martínez Belmonte⁴⁸⁴, de la escuela laica de Pueblo Nuevo del Mar, Vicente March Martí, y

⁴⁸³ LÁZARO, (1992), *ibidem*, Valencia, p.48

⁴⁸⁴ El Mercantil Valenciano, 4 de julio de 1904. Precisamente, a principios de julio del año 1904, Pedro Martínez Belmonte se hizo cargo, fugazmente, de esta escuela.

de la escuela laica de Cheste, Eduardo Guillar Clarí⁴⁸⁵. Pero primero, nos ocupamos de Manuel Villa Oubiña, un maestro racionalista, verdadero símbolo de compromiso y dignidad humana.

9.1. MANUEL VILLA OUBIÑA

Manuel Juan Ramón Villa Oubiña nació el día 30 de agosto de 1875, en Caldas de Reyes (Pontevedra), municipio próximo a la ría de Arosa. El maestro racionalista, que habría de encontrar su verdadero y último hogar en Buñol, pertenecía a una familia de clase media⁴⁸⁶ que le pudo ofrecer la posibilidad de estudiar; en efecto, Manuel Villa Oubiña obtuvo el grado de Bachiller en Artes, estudios que le permitirían establecer, previa autorización gubernamental, escuelas de primera enseñanza. Desconocemos qué avatares condujeron al joven y acomodado gallego a Tarrasa, entre los que pesaron, desde luego, sus ideas avanzadas. En el número 65 de «Escuela Moderna», fechado el 29 de julio de 1911, en un artículo titulado «Charlas pedagógicas», comenta su ejercicio de la docencia en una escuela racionalista de Terrassa, la «Escuela Integral» de dicha localidad. En ella, se encontraba cuando se fraguó Solidaridad Obrera de Catalunya, movimiento donde confluyeron militantes de ideas avanzadas, republicanos, socialistas y anarcosindicalistas, sólo un año antes de que estallara la Semana Trágica. Creemos que su estancia en Terrassa va a ser decisiva en el devenir de Manuel Villa. Allí, probablemente, entabló amistad íntima y duradera con Albano Rosell, que regentaba la «Escuela Integral» de su ciudad natal, Sabadell. Parece fuera de dudas que Manuel Villa quedó impactado por la figura de Rosell, quien, por otra parte, siempre se mostró muy crítico con el pedagogo libertario más famoso, Francisco Ferrer i Guàrdia. No sólo llama la atención la reiterada negativa, por parte de Manuel Villa, a denominar

⁴⁸⁵ El Mercantil Valenciano y El Radical, 13 de julio de 1903.

⁴⁸⁶ Tenemos suficiente documentación para trazar el perfil de la familia en que nació y se crió Manuel Villa Oubiña. Era hijo de Manuel Villa García, quien había nacido en la parroquia de Santo Tomás (Caldas) y de Juana Oubiña de la Fuente, natural de la parroquia de Santa María (Caldas). El matrimonio vivía -cuando nació el futuro pedagogo- en la Calle Real, nº 14. Manuel Villa García desempeñaba el cargo de secretario del ayuntamiento de Caldas de Reis. El padre del que había de ser maestro de Buñol era hijo de Pedro Villa Noguero (natural de Puebla del Caramiñal, A Coruña), propietario, y de Joaquina García (de Santa María, Caldas); su madre, Juana Oubiña era hija de Baltasar Oubiña, de Villagarcía (Pontevedra) y de Josefa de la Fuente, propietaria, nacida en Santa María (Caldas).

«Escuela Moderna» a su colegio de Buñol, exigiendo que se le llamase «Escuela Integral», sino que tres lustros más tarde, cuando los destinos de Albano Rosell y Manuel Villa se volvieron a cruzar en Carlet, Manuel Villa mantuvo el nombre de «Escuela Nueva», que su predecesor, Albano Rosell, también había respetado.

En Buñol, contrajo matrimonio con Concepción Pascual, quien había asumido la dirección la «Escuela Integral», puesto que era maestra de carrera, titulación exigida para regentar la escuela. Este maestro supuso un revulsivo y un salto cualitativo en la enseñanza laica, aunque su protagonismo va más allá de su labor como maestro y pedagogo, ya que el socialismo buñolense encontró en él una personalidad brillante, su ideólogo y un luchador inagotable en su afán por implantar y organizar el sindicato y el partido en la localidad⁴⁸⁷. El esfuerzo de Manuel Villa se vio favorecido por las circunstancias generales y por la estancia de Pablo Iglesias en Buñol.

Desde el principio, gozó del soporte de la Escuela Moderna de Valencia y de la Agrupación de Profesores Racionalistas de Valencia, de la que era miembro⁴⁸⁸. En diversas ocasiones, se evidenció el respaldo de Francisco Fuertes, Samuel Torner, José Casasola y otros profesores racionalistas⁴⁸⁹. En cambio, gozó de la hostilidad de los elementos reaccionarios: “*un cura llamado Joaquín Llopis, en dos sermones que con motivo de las fiestas del Corazón de Jesús ha pronunciado se ha permitido atacar rudamente a la Escuela Moderna*”⁴⁹⁰. En estos años, Manuel Villa Oubiña colaboró en publicaciones pedagógicas y diversos periódicos⁴⁹¹.

A consecuencia de los sucesos de 1911, se cerró casinos republicanos, sociedades obreras y escuelas laicas y racionalistas. Manuel Villa tuvo que abandonar Buñol, pero pudo continuar la docencia en la escuela racionalista de Sueca. En

⁴⁸⁷ La República Social, 14 de octubre de 1918. Manuel Villa Oubiña es, netamente, un militante, con gran autoridad moral sobre toda la población. Precisamente, las reuniones de la Agrupación Socialista, en sus primeros años, tenían lugar en la Escuela Moderna. En los 30 años que van desde 1909 hasta 1939, fue el gran patriarca del socialismo local. Adquirirá un gran protagonismo en la organización del Frente Popular y presidirá el Comité, una vez iniciada la guerra, lo que le costará la vida.

⁴⁸⁸ LÁZARO, (1989), *ibidem*, p. 193.

⁴⁸⁹ El Pueblo, 4 de marzo de 1909.

⁴⁹⁰ El Pueblo, 5 de julio de 1908.

⁴⁹¹ LÁZARO, Luis Miguel, (1992), *ibidem*, p. 197. En *Escuela Moderna*, publicó los siguientes artículos: Réplica. La mujer según Moret (9-7-1910), La escuela de un canalla. Cuento para niños que quieren razonar (25-2-1911), Reclamación de un derecho (15-7-1911) y Charla pedagógica (29-7-1911). En *El Pueblo*, publicó los siguientes artículos: Mi trinidad (24-7-1912), La gran ironía (12-8-1912), Notas del margen (27-12-1912) y Una impresión. El proletariado infantil (1-5-1913)

esta localidad, se vio implicado en el proceso abierto por «los sucesos de Cullera». Los presos de Cullera trataban de enviar una carta a los dirigentes republicanos, Azzati y Barral, dándoles cuenta de las torturas y malos tratos a que estaban siendo sometidos en prisión. El encargado de escribir la carta fue Manuel Villa, por cuya razón fue detenido, a finales de 1911⁴⁹² y, finalmente, procesado⁴⁹³. A partir de estos acontecimientos, vemos a un Villa muy activo, aún en la órbita del republicanismo, aunque en su discurso, junto a los temas pedagógicos, destaca ya la cuestión social.

La labor propagandista de Villa se extendió por toda la provincia; participó en un mitin en Burjasot, organizado por la Juventud Republicana, donde incidió en su preocupación social. Igualmente, participó en la conmemoración del 1º de Mayo, en esta misma localidad, junto con Luis Ferrero, natural de este pueblo, cuñado de Belén Sárraga de Ferrero y maestro racionalista de la Escuela Moderna de Benaguacil⁴⁹⁴. En este acto, los maestros racionalistas “*analizaron la cuestión religiosa como base del entorpecimiento científico, desde las más remotas épocas hasta nuestros días, y abogando por la educación racional de la infancia sin prejuicios á fin de formar una sociedad nueva que responda á las necesidades presentes*”⁴⁹⁵. También se involucró en los actos realizados en Buñol, donde dio una conferencia en el teatro sobre el tema: «Educación social»⁴⁹⁶. Aun cuando siguió publicando artículos en *El Pueblo*, la temática se centró en la explotación del proletariado, como es el caso del artículo titulado «El proletariado infantil», publicado con ocasión del Primero de Mayo⁴⁹⁷.

⁴⁹² El Heraldo de Madrid, 28 de noviembre de 1911.

⁴⁹³ El Globo, 23 de agosto de 1912.

⁴⁹⁴ El Pueblo, 23 de abril de 1913. “*Presidió el acto el incansable luchador víctima de la persecución reaccionaria, don Eustasio Juan Vidal. Ocupó la tribuna seguidamente el maestro laico D. Manuel Villa, que en tono de conferencia de pedagogo, habló de la ciencia convencional derrotada por la nueva ciencia, fruto de la razón. Se ocupó de las luchas obreras, atacando á los que traicionan al proletariado, tal vez porque así como hay quien ama la luz y quien adora la sombra, existe quien no sintiendo la libertad quiere ser esclavo.* El Sr. Villa terminó su inspirado discurso dando muy sanos consejos á los jóvenes republicanos.

Ahora una agrupación de jóvenes valerosos y abnegados se ha propuesto inyectar savia nueva y resucitar pasadas victorias, y contra ellos se desencadena la furia clerical que requiere para el logro de sus fines hasta el auxilio de la guardia civil, de la cual pretende hacer instrumento con que atemorizar á los esforzados sostenedores de la verdad.

El próximo sábado, á las nueve y media de la noche, se celebrará otro mitin, con asistencia de los mismos oradores, en el Casino Republicano de Godella.

⁴⁹⁵ El Pueblo, 4 de mayo de 1913.

⁴⁹⁶ El Pueblo, 14 de junio de 1918.

⁴⁹⁷ El Pueblo, 1 de mayo de 1913.

Manuel Villa Oubiña aún permanecía en la escuela de Sueca, durante el curso 1918-9,⁴⁹⁸ años en los que ya militaba activamente en el PSOE y donde le sorprendió la muerte de su esposa, Concepción Pascual (de la que tenía tres hijas, Concepción, Blanca y Aurora). Tanto la prensa republicana⁴⁹⁹ como la socialista se hicieron eco de tan dramático desenlace. El órgano de los socialistas valencianos publicó esta nota necrológica: *“Una triste noticia se nos comunica a última hora: el fallecimiento, ocurrido el día 15, de la virtuosa profesora de instrucción primaria, Concha Pascual Ramírez, esposa de nuestro querido correligionario Manuel Villa, maestro también de instrucción pública en Sueca y colaborador de República Social”*⁵⁰⁰.

Durante el curso 1919-1920, ejerció de maestro en Villamarchante. Trabajando en esta Escuela Moderna, fue encarcelado por delitos de opinión. Según la prensa socialista: *“Después de cuatro días de cárcel fue puesto en libertad nuestro correligionario el maestro Manuel Villa, de Villamarchante.*

La arbitrariedad ha sido reparada, aunque sin la compensación que corresponde, ya que sin motivo alguno se detiene y encarcela a honrados ciudadanos.

Al enterarse en Sueca por nuestro periódico de la detención del maestro Villa, la Agrupación y Juventud Socialistas y las Sociedades de Campesinos y Unión femenina nos remitieron enérgica protesta contra tal atropello.

El maestro Villa, que prestó en Sueca muy útiles servicios, tiene allí generales simpatías, que se han exteriorizado al conocer su detención.

*Celebramos, pues, que la arbitrariedad haya sido reparada”*⁵⁰¹.

Desde Villamarchante, marchó a su nuevo destino, Carlet, donde tomó el relevo de Albano Rosell. En Carlet, tuvo la satisfacción de poder legalizar su escuela, en la que permaneció desde el curso 1922-3 hasta el de 1926-7. Finalmente, Manuel Villa Oubiña decidió volver a Buñol y, por ello, solicitó permiso, el 24 de mayo de 1927, para legalizar la «Escuela Integral» de Buñol. La autorización le fue denegada por la Dirección General, de acuerdo con la Real orden de 20 de abril de 1925, por carecer Villa del título profesional correspondiente. Pudo trabajar de maestro gracias a la amistad de Venancio Ballester Zanón, que figuraba como director de la «Escuela Nueva» de Buñol. Desde entonces, además de su

⁴⁹⁸ República Social, 11 de enero de 1919.

⁴⁹⁹ El Pueblo, 18 de enero de 1919.

⁵⁰⁰ República Social, 18 de enero de 1919.

⁵⁰¹ República Social, 1 de mayo de 1920.

labor docente, ejerció una gran actividad pública, consecuencia de su compromiso político, que se mantuvo durante la Guerra Civil, al asumir la presidencia del Comité local.

Durante la Guerra Civil, se llevó a cabo una campaña para hacer funcionarios a aquellos maestros laicos que llevaban toda su vida trabajando, aunque careciesen de título académico. En este sentido, la Juventud Autonomista y la Juventud Femenina de Buñol se sumaron a la petición de que se hiciesen funcionarios a los maestros laicos⁵⁰². Entre otros maestros, Francisco Casasola Salmerón, Amalia Carvia Bernal, José Medio Terrados y Manuel Villa Oubiña⁵⁰³, fueron declarados funcionarios, según la *Gaceta de la República* del 17 de junio de 1937.

Detenido después de la guerra y desamparada su familia, su hija mayor intentó sobrevivir impartiendo clases. Pero las nuevas autoridades no lo permitieron: “Según referencias recibidas en esta Inspección, funciona en esa localidad dos escuelas privadas, una de niños y otra de niñas, a cargo de un Sr. denominado Diógenes –cuyo apellido se ignora- y de la Sra. Villa, respectivamente. Esperamos de V. S. que compruebe la veracidad de estas referencias, y en el caso de que se confirmen, y los interesados no exhiban la correspondiente autorización de fecha posterior al 1º de abril último, firmado por la Sra. Inspectora Jefe, debe V. S. dar las órdenes oportunas para clausurar esas escuelas participándolo a esta Inspección”. Ambos lo desmintieron, según consta en una nota adjunta: “Notificados manifiestan que no dan lecciones ni casa ni domicilio”. Firmado: Diógenes Ortiz y Concepción Valero⁵⁰⁴.

El 10 de abril de 1939, en la plaza de Chiva, se reunió el Consejo de Guerra Permanente nº 2 para ver y fallar la causa contra Manuel Villa Oubiña. En la sentencia de muerte, se asegura que “organizó en Buñol el Partido Socialista y la Casa del Pueblo, siendo durante la época roja, presidente del comité revolucionario”. Manuel Villa Oubiña fue ejecutado el 19 de diciembre de 1939 por las nuevas autoridades franquistas, acusado de “antiguo izquierdista y perturbador del partido socialista”⁵⁰⁵.

⁵⁰² El Pueblo, 5 de septiembre de 1931.

⁵⁰³ El Pueblo, 7 de julio de 1937.

⁵⁰⁴ A.M.B., VAR/28. Correspondencia del año 1939.

⁵⁰⁵ GABARDA CEBELLÁN, Vicent, (2007), *Els afusellaments al País Valencià (1938-1956)*, p. 291. Sobre la represión franquista contra el magisterio: IGLESIAS, María Antonia, (2007), *Maestros de la República*, Madrid y ALTABERT CUEVAS, Cruz, (2004), *Proceso a un maestro republicano*, Valencia

9.2. PEDRO MARTÍNEZ BELMONTE

Nacido en Valencia, el 9 de noviembre de 1875, estudió la carrera de Magisterio que acabó -a los 19 años-, con la calificación definitiva de aprobado. Durante los días 28 y 29 de enero de 1895, verificó los ejercicios de reválida para maestro de primera enseñanza superior, que superó con éxito⁵⁰⁶. Además de profesor, ejerció de periodista y fue miembro de la redacción de *El Pueblo*.

Pedro Martínez Belmonte comenzó su tarea como docente en el año 1897, cuando abrió la escuela laica de Chiva, lugar donde conocería a su esposa, María Bernat⁵⁰⁷. Dirigió esta escuela hasta finales del año 1901, cuando fue elegido maestro, por concurso, por la Primitiva Sociedad de Escuelas laicas de Valencia, al ajustarse al perfil deseado: un docente “*instruido sólida y variadamente en las materias que ha de explicar, poseyendo además conocimientos generales; ser modelo de virtud y honradez y acreditar alguna práctica en la enseñanza*”⁵⁰⁸. *El Pueblo* alabó la elección del profesor en los siguientes términos: “*Buen acierto ha tenido la comisión de la Primitiva Sociedad de Escuelas laicas, Gracia, 28, al haber elegido en el concurso para proveer la dirección de una de sus escuelas a don Pedro Martínez Belmonte, maestro superior, compañero de pericia en los tres años que ha venido dirigiendo las escuelas laicas del Centro Republicano de Chiva, lo que unido al acendrado amor que siente hacia el librepensamiento, nos permite asegurar un rápido progreso de la enseñanza de los niños que concurran a dicha clase*”⁵⁰⁹.

Pedro Martínez Belmonte permaneció en la Primitiva durante el curso 1902-3. Este año, pasó a desempeñar su magisterio en el Círculo republicano e Instructivo republicano «El Pueblo». Así, lo dio a conocer la prensa republicana: “*Ayer abrió sus clases la escuela perteneciente al Círculo republicano e Instructivo «El Pueblo» (Espartero, 15). Como ya dijimos, el director de la misma es D. Pedro Martínez, ilustrado profesor de instrucción primaria, de grado superior. A la escuela acudieron más de 60 alumnos, y hay matriculados muchos más, por cuya causa y para que la tarea del profesor sea más*

⁵⁰⁶ A.H.U.V., leg. 204, exp. 10, f. 13.

⁵⁰⁷ Una hermana de María casó con Vicente Orts, conocido maestro laico, muy vinculado a Chiva ya antes de su matrimonio.

⁵⁰⁸ A.H.U.V., leg. 136, exp. 187, Reglamento de la Sociedad de Instrucción Laica (1898), p. 22.

⁵⁰⁹ *El Pueblo*, 8 de diciembre de 1901.

*llevadera y los alumnos aprendan mejor, la junta directiva del expresado Círculo ha acordado nombrar un auxiliar que ayude al citado profesor en la enseñanza de los niños. Este fue designado ayer y es el inteligente maestro D. Juan Sellés*⁵¹⁰. En dicha escuela, se impartía también clases nocturnas, para mayores de 14 años, de Dibujo, Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría, aunque las asignaturas específicas, como Dibujo, estaban a cargo de especialistas, concretamente, José Lafuente y Julián Llopis⁵¹¹. La prensa anunció que asumiría la dirección del colegio laico «La Luz» en el curso 1904-5⁵¹², aunque, en realidad, no llegó a trabajar en esta escuela.

Las escuelas del Casino de la Misericordia, que habían sido remodeladas en verano de 1912, buscaban un director de prestigio. La dirección recayó en Pedro Martínez Belmonte quien aseguró que “*la enseñanza que se dará a los alumnos se atenderá hasta en lo más mínimo a los métodos pedagógicos de Pestalozzi y Froebel*”⁵¹³. Ya, a mediados de julio, asistió a los actos de final de curso en los que disertó Eugenio Noel⁵¹⁴. Al comenzar el nuevo curso escolar, la prensa glosaba el nuevo material pedagógico con que se había dotado el centro y lo bien acondicionada que estaba la escuela, con su amplio salón dotado de 15 ventanas acristaladas que permitían una gran iluminación y ventilación. Describía también el gimnasio, con sus poleas, paralelas, pirricos, barras, etc. Por último, se manifestaba el compromiso de hacer visitas semanales a museos, fábricas, talleres, etc., explicando el maestro, allí mismo, de viva voz⁵¹⁵. También se impartía clases nocturnas de Solfeo, Aritmética, Álgebra, Geometría y Geografía, a las que podían asistir los afiliados al partido de Unión Republicana y sus hijos. Permaneció en estas escuelas desde el curso 1912-3 hasta el curso 1915-6.

Al abandonar la escuela del casino de Misericordia, asumió la dirección de la escuela laica de Carlet⁵¹⁶ y, posteriormente, ejerció la docencia en

⁵¹⁰ El Pueblo, 10 de septiembre de 1903.

⁵¹¹ El Pueblo, 27 de noviembre de 1903. En la clase de Dibujo, se impartía Dibujo lineal y nociones de Aritmética, Geometría, Paisaje, Adorno, Figura, Topografía y Arte decorativo.

⁵¹² El Pueblo, 4 de julio de 1904. Según gacetilla de *El Pueblo*: “*Ha sido nombrado profesor del colegio laico «La Luz», situado en el distrito de Ruzafa, el inteligente maestro D. Pedro Martínez, en vista de haber presentado la dimisión por encontrarse enfermo el que en la actualidad lo desempeñaba D. Cristóbal Esteve*”.

⁵¹³ El Pueblo, 18 de agosto de 1912.

⁵¹⁴ El Pueblo, 15 de julio de 1912.

⁵¹⁵ El Pueblo, 3 de octubre de 1913

⁵¹⁶ A.H.U.V., E.M., leg. 147/422. Escuela de primera enseñanza del Círculo republicano de Carlet.

Sagunto, donde ya estaba a finales de abril de 1916⁵¹⁷. La prensa dio cuenta de su participación en diversos actos republicanos y, en concreto de su asistencia -junto con sus alumnos- a una conferencia de Merino Conde, dentro de una campaña en pro de la cultura⁵¹⁸. Al finalizar el curso 1916-1917, pasó de Sagunto a Buñol, junto con su esposa María Bernat⁵¹⁹, para hacerse cargo de la escuela laica de esta localidad, que estaba ubicada en la calle del Cid, 22. Durante 10 años, funcionó sin autorización gubernativa, pero a partir del curso 1928-9, la escuela se trasladó a la calle Mendizábal, 14 y su director trató de legalizarla⁵²⁰.



Pedro Martínez Belmonte, profesor de la escuela laica de Buñol, con sus alumnos del curso 1928-9. Este maestro comenzó su carrera docente en Chiva y la finalizó en Buñol. Practicó una pedagogía avanzada que se atenía “*en lo más mínimo á los métodos pedagógicos de Pestalozzi y Froebel*”.

⁵¹⁷ El Pueblo, 29 de abril de 1916. El Pueblo dio cuenta de la excursión escolar de los alumnos de la Escuela Mixta Graduada de la Casa de la Democracia a Sagunto, donde fueron recibidos por los republicanos de la localidad y el maestro de la escuela laica, Pedro Martínez.

⁵¹⁸ El Pueblo, 5 de febrero de 1917.

⁵¹⁹ El Pueblo, 13 de junio de 1917.

⁵²⁰ A.H.U.V., E. M., leg. 204, exp. 10, f. 23.

La prensa dio cuenta de la participación de Pedro Martínez en diversos actos republicanos, como la conmemoración 11 febrero⁵²¹. En el año 1930, Pedro Martínez y Virgilio Alepuz Zanón, entre otros, fueron elegidos representantes de Buñol para la asamblea republicana.⁵²² Pedro Martínez Belmonte y su esposa, la también maestra, María Bernat formaron parte de la Junta directiva de la Sociedad Escolar, presidida por el concejal republicano Peregrín Ballester y de la que formaban parte Emilio Jiménez (secretario), Claudio Miguel (depositario) y Francisco Cotolí (vocal)⁵²³. En 1935, al organizarse un homenaje estatal a Lope de Vega, se formó una junta local de la que formaban parte, entre otros, Pedro Martínez y José Domingo (maestros laico y nacional, respectivamente)⁵²⁴.

Al valorar la labor de Pedro Martínez en la escuela del distrito de la Misericordia, se le calificó de esta manera: *“Demostró no ser el magíster, sino el amigo de los niños a los que ama y a los cuales va asimilando insensiblemente sus conocimientos”*⁵²⁵. Según sus antiguos alumnos del Círculo de «El Pueblo», *“sentía vivísima vocación por la enseñanza y le gustaba estudiar el carácter y las aficiones de sus discípulos. «Tu llegarás lejos –decía a un pequeño de ojos inteligentes y soñadores-; pero has de ser más ordenado» «Tu serás un buen matemático –decía de otro chico, callado, taciturno, amigo de andar siempre solo». A cada cual le profetizaba algo. Si tenía de alguien la idea de que había de ser poca cosa, no le aplastaba con un juicio desprecia-tivo. Por lo demás, no le gustaba alardear de profeta, aunque solía acertar en los juicios. «La vida tiene repentinos desdoblamientos», decía él. ¿Quién había de decir a Zola que había de ser un gran escritor cuando en el Liceo fue suspendido en literatura? Y a Dickens y a muchos grandes hombres más que fueron de escolares una verdadera calamidad, ¿no hubiera sido arries-gadísimo cualquier vaticinio? Pero, en fin, don Pedro Martínez, padre, que desde hace muchos años se halla al frente de la escuela laica de Buñol, ha podido comprobar que muchos de sus alumnos de las escuelas El Pueblo re-*

⁵²¹ El Pueblo, 15 de febrero de 1923.

⁵²² El Pueblo, 23 de marzo de 1930.

⁵²³ El Pueblo, 2 de junio de 1931.

⁵²⁴ A.M.B., VAR/21.

⁵²⁵ El Pueblo, 21 de septiembre de 1913.

*cibieron con provecho sus enseñanzas*⁵²⁶. Esta forma de tratar a sus alumnos se refleja en los reglamentos de las escuelas que regentó. En el reglamento para la escuela de Buñol se advierte: “*Queda prohibido aplicar castigo corporal alguno, ni cualquier otro que tienda a desanimar a los niños o a provocar la risa o la burla de sus condiscípulos*”. Nada tiene de extraño el cariño con que sus alumnos hablan del maestro. Los alumnos de la escuela de Buñol, en 1930, afirmaban: “*Los jóvenes de la actual generación le debemos a la enseñanza laica –ya que por profesores laicos lo hemos recibido- el alto concepto que de la Humanidad poseemos y el espíritu libre de la ciudadanía, que guía nuestra conciencia a trabajar para conseguir la implantación de un régimen de equidad, de justicia y exento de prejuicios religiosos.*

*La escuela laica nos libra de esos tinglados religiosos tan absurdos en nuestros tiempos, con los cuales se quiere amedrentar al mundo entero y que no ya en conventos o escuelas religiosas sino en la enseñanza del estado, se inculcan a los niños, atropellando la inocencia propia de sus años, lo cual no deja de ser una monstruosidad*⁵²⁷. Pasados ya más de 40 años, sus discípulos de Buñol, por mediación de Aginaldo Galarza, quisieron mostrar su gratitud enviando una foto del maestro y sus alumnos del curso 1928-9, en la que figuran 41 niños y niñas, así como el maestro y otro adulto (probablemente, el también maestro Pedro Martínez Bernat), a la revista *Voces de Buñol*⁵²⁸.

9.3. VICENTE MARCH MARTÍ

Vicente March Martí había estado viviendo en Cataluña, concretamente, en Reus, hasta el año 1895, año en que llegó a Valencia, con la intención de asumir la dirección de la escuela laica del Grao, según publicó *La Antorcha Valentina*. No obstante, finalmente, fue nombrado director de la escuela laica de Buñol⁵²⁹, localidad donde permaneció hasta el curso 1898-9. La prensa lo calificó de librepensador y entusiasta activista republicano. Después de su estancia en Buñol, se hizo cargo de la escuela laica de la calle del Rosario,

⁵²⁶ El Pueblo, 17 de julio de 1930.

⁵²⁷ El Pueblo, 30 de julio de 1930.

⁵²⁸ Voces de Buñol, año 1975, nº 77, p. 9. La foto está fechada el 25 de agosto de 1929.

⁵²⁹ La Antorcha Valentina, 29 de junio de 1895.

145, en Pueblo Nuevo del Mar, sostenida por «El Ideal», donde permaneció al frente de dicha escuela entre los años 1899 y 1903⁵³⁰. Mientras tanto, había asumido la presidencia del Casino Universal del Camino del Grao, en cuyo nombre, en la primavera de 1900, suscribió un manifiesto contra la *ley Pidal*⁵³¹. Al finalizar el curso académico 1902-3, cesó como maestro de la escuela laica «El Ideal», tal y como se dio a conocer por la prensa republicana⁵³² que, a su vez, hizo público el nombre del maestro que tomó el relevo, Miguel Rodríguez Gil⁵³³.

Durante estos años, Vicente March Martí ejerció una prolífica actividad en pro de los ideales republicanos y librepensadores. Fue miembro fundador, en el año 1900 -junto con Eduardo Guillar Clarí, entre otros- del grupo librepensador «El Independiente», cuya presidencia ostentaba Aurelio Blasco Grajales. Los dos maestros dieron sendas conferencias en la velada inaugural del nuevo local. Vicente March “*hizo en brillantes periodos el proceso de todas las religiones, para demostrar de modo irrefutable que por culpa de las mismas aún no ha imperado en el mundo la verdadera libertad*”; Guillar “*llamó con mucha lógica pobres de espíritu á los librepensadores que, no obrando como á tales, celebran canónicamente, y aconsejó á las señoras huyan del confesionario que nada bueno produce*”⁵³⁴. Por invitación de la Sociedad de Instrucción Laica «La Luz» de Ruzafa (cuya presidencia honoraria acabó recayendo en Vicente March)⁵³⁵, ambos ejercieron como oradores en la inauguración de las escuelas laicas «La Luz» de Ruzafa⁵³⁶. También dieron sendos discursos en el multitudinario mitin anticlerical de finales de junio de 1901, en el que intervinieron los principales oradores del republicanismo valenciano, entre ellos Adolfo Beltrán, José Manáut, Vinaixa, Payá, Lloret y Blasco Ibáñez⁵³⁷. Vicente March compartió tribuna con el propio Blasco

⁵³⁰ El Pueblo, 16 de julio de 1900. “*Anteanoche se verificó una hermosa velada en el Centro de Fusión Republicana de Pueblo Nuevo del Mar en conmemoración de la toma de la Bastilla. Hicieron uso de la palabra los Sres. Morand, Peris y el profesor de la escuela laica Sr. March*”.

⁵³¹ Las Dominicales del libre pensamiento, 29 de marzo de 1900.

⁵³² El Pueblo, 16 de agosto de 1903. “*Vacante plaza profesor de la escuela de niños El Ideal de Pueblo Nuevo del Mar*”.

⁵³³ El Pueblo, 3 de mayo de 1904.

⁵³⁴ El Pueblo, 25 de octubre de 1900.

⁵³⁵ El Mercantil Valenciano, 16 de enero de 1902.

⁵³⁶ El Pueblo, 25 de junio de 1901 y Las Dominicales del libre pensamiento, 26 de abril de 1901.

⁵³⁷ El Pueblo, 30 de junio de 1901.

Ibáñez y Manuel Crú (concejal de Valencia) en un mitin realizado en Benimaclet⁵³⁸. Tomó parte activa en las reuniones previas para la constitución de la Unión Republicana⁵³⁹.

Entre 1904 y 1913, probablemente, regresó a su Cataluña natal⁵⁴⁰. Desde Reus, se adhirió al Congreso librepensador de Ginebra⁵⁴¹, respaldó a Lerroix y suscribió las protestas contra la conducta del capitán Portas⁵⁴². Según Lázaro, en el año 1909, figuraba como miembro adherido a la Liga *Internacional para la Educación Racional de la Infancia* por Barcelona, creada bajo los auspicios de Ferrer i Guàrdia. Publicó, a finales de 1911, en «Escuela Moderna», un artículo titulado «La lucha por la existencia entre los hombres».

Regresó a Valencia en el año 1913, para desempeñar la dirección de la Escuela Moderna de Valencia durante el curso 1913-4, en un momento tan crítico para la supervivencia de la escuela que el propio Azzati debió asumir la presidencia de la sociedad protectora⁵⁴³. Con motivo de su nombramiento, *El Pueblo* glosó su figura, afirmando que era un maestro de “*vasta cultura*” y “*reconocida idoneidad pedagógica*”. En realidad, su nombramiento obedeció a la necesidad de dar una imagen de moderación, que comenzaba por relevar de la dirección a un conocido anarquista, poniendo en su lugar a un reputado republicano. Su dirección resultó, no obstante, una mera interinidad, pues Samuel Torner acabó retomando la dirección de la escuela.

9.4. EDUARDO GUILLAR CLARÍ

Nacido el 19 de octubre del año 1872, con 30 años, inició su carrera como maestro laico; fue, por tanto, un maestro de vocación tardía. Hasta el año 1902, prevaleció su faceta de escritor y periodista. En su juventud, colaboró con varios periódicos satíricos, entre ellos «Madrid Cómico», dirigido

⁵³⁸ El Pueblo, 7 de diciembre de 6 de marzo de 1903.

⁵³⁹ El Pueblo, 31 de julio de 1903 y El Mercantil Valenciano, 2 de agosto de 1903.

⁵⁴⁰ Lázaro le atribuye una serie de artículos que había publicado un conocido anarquista del mismo nombre, como el titulado «Educación» en el n° 18 de *La Revista Blanca* y del folleto «*¡Cómo nos diezman!* » de la *Biblioteca El Productor*, Sabadell, 1889. En 1890, publicó otro folleto, titulado «*¡Malditas leyes!* ».

⁵⁴¹ Las Dominicales del libre pensamiento, 29 de agosto de 1902.

⁵⁴² El País, 1 de septiembre de 1908.

⁵⁴³ El Pueblo, 25 de junio de 1913,

por Sinesio Delgado, donde escribió epigramas y poesías humorísticas, que luego recopiló y publicó, bajo el título «Cuchufletas y chinitas». Escribió en «La Troná», publicación dirigida por Lluís Bernat, en la que colaboraban Josep Senís Calvo y Ramón Andrés Cabrelles, y en «Valencia Cómica», entre cuyos redactores destacaban Edmundo de C. Bonet, J. Épila y Maximiliano Thous. Publicó poesías, siendo las más conocidas «Rots y badalls» y «Versos fiambres». Fue autor de obras teatrales, como «El trancazo», juguete cómico o sainete (en colaboración con Lluís Bernat), estrenado con éxito, en el teatro Ruzafa, y «El escándalo hache» (1910). También fue autor de novelas en valenciano, como «La neboda del retor» y «Cuentets anticlericals».

Siendo maestro de Cheste, decidió editar «El Porvenir», una publicación periódica local, cuyo primer número salió a finales de 1903⁵⁴⁴. El decenario continuó algún tiempo, aunque con vacilaciones, incluso en el propio nombre, ya que, a veces, la cabecera llevaba el título originario y otras «El Chestano». En 1905, seguía sacando números con regularidad⁵⁴⁵. Posteriormente, editó «El Ideal de Sagunto»⁵⁴⁶ y, ya en Valencia, editó un semanario republicano librepensador, bajo la cabecera, «El Porvenir»⁵⁴⁷. Colaboró en «Las Dominicales del libre pensamiento», de Demófilo (Fernando Lozano) y en varios periódicos de matiz avanzado, como *El Radical*.

Guillar Clarí, después de algunos coqueteos con el sorianismo, inició su colaboración con el diario blasquista *El Pueblo*. Su primer artículo, lo hemos localizado en el año 1905 y se titulaba «El maestro Ripio» (Cayetano Ripoll)⁵⁴⁸. Como dato anecdótico, diremos que su verdadera obsesión por la última víctima de la Inquisición fue responsable del mote por el que le conocían sus amigos: «Ripio» o «Ripoll». En *El Pueblo*, publicó numerosos artículos, entre ellos: La escuela laica, El maestro laico, La enseñanza laica, Los padres de familia, Los niños, La escuela neutral, La educación jesuítica y El maestro neo⁵⁴⁹. Estos artículos, posteriormente, se publicaron en forma de folleto, primero la *Pedagogía popular* (junio 1921), una colección de 20 trabajos cortos, que incluía

⁵⁴⁴ El Pueblo, 25 de diciembre de 1903.

⁵⁴⁵ El Pueblo, 8 de febrero de 1905.

⁵⁴⁶ Las Dominicales del Libre pensamiento, 18 de mayo de 1906.

⁵⁴⁷ El Pueblo, 9 de febrero de 1907.

⁵⁴⁸ El Pueblo, 31 de julio de 1905. «*Los librepensadores convencidos no podemos ni debemos olvidar la víctima del fanatismo religioso ni la fecha de su martirio, el 31 de Julio de 1826*».

⁵⁴⁹ El Pueblo, 20 de mayo de 1911.

La escuela, El maestro, La educación de la mujer, La fiesta del árbol, Las cajas escolares, Las cantinas escolares, Las colonias escolares y, posteriormente, las *Divulgaciones pedagógicas* (agosto 1928), ilustrada con profusión de dibujos y retratos de personalidades republicanas. Hacia 1912, Guillar colaboró con «La Traca», semanario bilingüe⁵⁵⁰, dirigido por Vicente Miguel Carceller⁵⁵¹. Al abandonar esta publicación, fundó «La Pebrera» (enero de 1914). Posteriormente, cesó su colaboración con «La Pebrera» para refundar «La Barraca» (febrero de 1914), publicación financiada por Faustino Valentín.

Durante estos años, se mostró como un infatigable activista republicano, participando en todas las campañas emprendidas por las organizaciones librepensadoras y republicanas. Su presencia en la vida política valenciana se inició en el año 1895, al tomar parte activa en numerosos mítines en pro de la Unión Republicana, en calidad de miembro de «La Juventud propagandística» y del grupo librepensador «El Independiente». Después de la campaña en pro de la Unión Republicana, Guillar participó en las movilizaciones en defensa de las libertades. La siguiente campaña tuvo como objetivo la revisión del proceso de Montjuich. El proyecto de reforma de la enseñanza del ministro Pidal dio pie a nuevas movilizaciones, donde el protagonismo correspondió a las organizaciones masónicas y librepensadoras. Estas protestas fueron acompañadas de una campaña antijesuitica, a la que Eduardo Guillar se sumó incondicionalmente. Durante la segunda mitad del año 1901, tuvo lugar una nueva oleada de protestas y manifestaciones –en la que también se implicó nuestro maestro- para denunciar los sucesos de La Coruña.

Desde el año 1902, hasta su muerte en el año 1928, Eduardo Guillar Clarí se dedicó a la enseñanza laica, desarrollando una larga carrera que se inició en Cheste y continuó por diversos pueblos de la provincia, entre ellos Sagunto, Benaguacil y Alzira. Finalmente, ejerció su facultad en la ciudad de Valencia, donde dirigió la escuela laica-racional «Siglo XX» de El Cabañal y «El Ejemplo».

Inició su carrera de maestro cuando se hizo cargo de la escuela laica de Cheste, donde permaneció desde 1902 hasta 1906. Guillar estaba convencido de que la escuela laica debía ser un revulsivo para la sociedad en la que se insertaba y,

⁵⁵⁰ El Pueblo, 18 de abril de 1913.

⁵⁵¹ El Pueblo, 23 de agosto de 1913. "Ayer fue denunciado por el fiscal de SM al Juzgado de guardia el último número del saladísimo semanario bilingüe *La Traca*".

por tanto, consideraba que los actos escolares debían menudear y debían tener una gran repercusión social. Por ello, constantemente, organizaba veladas escolares, excursiones, intercambios de visitas e inducía a sus alumnos a participar en actos republicanos y librepensadores. Su determinación de transformar la realidad desató las iras de los elementos clericales. La crónica periodística relata como *“al inaugurar el 28 de Abril de 1902 el citado maestro laico su escuela, era saludado en las calles con insultos y apedreado cuando entraba en casa”*⁵⁵².

Desde primeros de abril de 1906, Guillar asumió la dirección de la escuela laica de Sagunto (aunque sólo durante tres meses y 17 días)⁵⁵³. Antes de acabar el mes de julio de 1906, Eduardo Guillar fue encarcelado por delito de lesa majestad, a consecuencia de un poema publicado en «Las Dominicales»⁵⁵⁴. En 1907, Eduardo Guillar fue nombrado director de la Escuela Moderna de Benaguacil, sostenida por la «Sociedad Instructiva»⁵⁵⁵. Al acto conmemorativo de la creación de la Escuela Moderna de Benaguacil, acudieron, como invitados, otros maestros laicos y racionalistas, concretamente, Samuel Torner (director de la Escuela Moderna de Valencia), José Arnau y Federico Forcada⁵⁵⁶. Durante su estancia en Benaguacil, continuó, además, con su labor de propagandista. Coincidiendo con la finalización del curso académico 1907-8, Eduardo Guillar fue detenido y conducido a la cárcel de Llíria. Su detención obedecía a la incomparecencia del maestro racionalista a la vista causa que debía celebrarse en Madrid, el 14 de mayo, con motivo de su procesamiento, derivado de supuestas injurias dirigidas al fiscal de Murcia.

La colaboración de la Sociedad de Trabajadores del Campo y los republicanos hizo posible el establecimiento de una escuela laica en Alzira⁵⁵⁷, en la que Eduardo Guillar Clarí –que fue uno de los responsables de su apertura– ejerció como su primer maestro. Sin embargo, su estancia en dicha localidad fue efímera, pues, a causa de sus problemas con la justicia, sólo estuvo unos meses a cargo de la escuela laica de Alzira, en la que fue relevado por Antonio Pinés.

⁵⁵² Las Dominicales del libre pensamiento, 9 de febrero de 1906.

⁵⁵³ El Pueblo, 29 de marzo de 1906.

⁵⁵⁴ El Pueblo, 7 de julio de 1908.

⁵⁵⁵ El Pueblo, 13 de julio de 1907.

⁵⁵⁶ El Pueblo, 13 de julio de 1907.

⁵⁵⁷ El Pueblo, 21 de abril de 1910.

El 7 de mayo de 1914, Eduardo Guillar retomó su trabajo como maestro laico y lo hizo en una escuela de El Cabañal denominada escuela laica-racional «Siglo XX»⁵⁵⁸, donde permanecería más de siete años. Durante el curso 1925-6, Guillar asumió la dirección de la escuela del casino republicano «El Ejemplo» (con domicilio social en la calle José María Orense, 34). Dicha escuela graduada estaba situada en la calle de Artes y Oficios y, en ella, trabajó junto con la maestra Saturnina Zanón. Julio Just Gimeno, que tuvo la ocasión de visitar la escuela, la describe en los siguientes términos: *“Están los bancos alineados, limpios, lustrosos, entre una mesa y un estrado (...) desde donde vigila el maestro y una mesita de líneas más finas, aunque sin pretensiones, muy limpia, con tintero y unas plumas brillantes sobre ella, desde la cual la maestra da sus lecciones y ejerce su dulce y piadoso magisterio.*

Los mapas, y los cartelones del silabario y los cuadros en que se explican los fenómenos del mundo natural –la lluvia y la nieve, las auroras boreales y los efectos de la refracción en las soledades de las tierras árticas- y los accidentes físicos y los efectos de las enfermedades, igualmente limpios y lustrosos.

Después, vemos junto a la puerta de entrada –símbolo de los amores de este lugar- y en un papel unos versos en que se cantan los beneficios de la escuela y en otro dos de los libros.

El local es reducido y no son muchos los bancos. Pero el mantenerla así de pequeña, y con decoración tan modesta, y menaje tan humilde, cuesta a los obreros, a los menestrales que la sostienen, muchos afanes, grandes trasudores.

Todos los meses se plantea la misma cuestión: ¿es posible continuar sosteniendo la escuela con los pocos recursos que se tienen?

*Nuestras ideas republicanas han de triunfar, no por la violencia, no por un cambio a nuestro favor del avariento rodar de los acontecimientos políticos, sino por la escuela”*⁵⁵⁹.

Ya muy enfermo Guillar, con motivo de su 25 cumpleaños como maestro laico y estar a punto de publicar sus «Divulgaciones pedagógicas», los republicanos decidieron hacerle un homenaje en el café-restaurant «La Democracia». Asistió la plana mayor del republicanismo blasquista: Azzati y su

⁵⁵⁸ El Pueblo, 1 de septiembre de 1914.

⁵⁵⁹ JUST GIMENO, Julio, “Una escuela y un casino”, en El Pueblo, 1 de septiembre de 1928.

hijo Néstor, Malboysson Jiménez, Sigfrido Blasco Ibáñez, Vicente Coscollá, Antonio Merino, Mariano Pardo, Benedito, Blasco Teruel, Navarro, Arturo Suay, Agustín Marín (en representación de los republicanos de Cheste) y Francisco Espert (por los republicanos de Alginet). *El Pueblo* glosó su figura en los siguientes términos: “*gastó energías y salud y dinero en su altruista misión, sufrió encarcelamientos injustos y vicisitudes; propagó constantemente nuestros ideales en la prensa y en la tribuna, y realizó una tenaz labor pedagógica dirigiendo periódicos, colaborando en infinidad de revistas y publicando Pedagogía Popular, Cartas Pedagógicas, Divulgaciones Pedagógicas, etc.*”⁵⁶⁰ Este acto fue la despedida definitiva de Guillar, que falleció, el 23 de agosto de 1928, a los 56 años, en Valencia, donde fue enterrado civilmente.

⁵⁶⁰ *El Pueblo*, 22 de abril de 1927.

